

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de helada severa del día 3 al 8 de noviembre de 2010, en 10 municipios del Estado de Zacatecas .....

Aviso por el que se da a conocer el listado de los municipios que aceptaron ser beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN 2010), en sustitución de los municipios que incumplieron los requisitos y obligaciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho Subsidio y el Convenio de Adhesión correspondiente .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales .....

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones que normarán la recepción de apoyos por concepto de los servicios y espacios necesarios para la neutralización y sustentabilidad de la celebración de la Décimo Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("COP 16"), de la Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las partes del Protocolo de Kioto ("CMP 6"), así como para las acciones y actividades paralelas que el Gobierno Federal lleve a cabo en el marco de estos eventos .....

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Programa de Supervisión 2011 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P. ....

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-17/2010 .....

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-18/2010 .....

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-19/2010 .....

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-20/2010 .....

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-21/2010 .....

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-23/2010 .....

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Acuerdo por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a las comunidades de San Luis San Pedro, Los Cimientos del Mangal, Los Tarros, El Chilcahuite, La Gloria, El Guayabillo, Llanos de Navarrete, El Zalate, Poza Bache, Palo de Arco y Fraccionamiento Playas de Costa Sol del Ejido San Luis San Pedro; y a las comunidades de San Luis de la Loma, Las Tunas, El Quelital, El Ojo de Agua, Llanos de la Puerta, El Limón, Buena Vista de Juárez Guerrero, El Trapiche, Rancho Alegre del Llano, Arroyo del Trapiche, Pedregal, El Carbonero, San Francisco, El Consuelito, El Cobano, Brisas del Mar del Ejido de San Luis de la Loma en el Municipio de Tecpan de Galeana del Estado de Guerrero .....

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2010, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos .....

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los servicios del sistema informático RHnet .....

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010 .....

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xtoc-Xaibil, con una superficie aproximada de 1,900-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Gerso, con una superficie aproximada de 00-35-39.46 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 231-94-31.50 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Esteban, con una superficie aproximada de 17-33-60.984 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tres Huastecas II, con una superficie aproximada de 51-25-03 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cumpas, con una superficie aproximada de 514-42-55 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Caobitas, con una superficie aproximada de 28-96-89 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp. ....

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Declaratoria de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo subterráneo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, del inmueble identificado registralmente como Zona 167; manzana 750, lote 29, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 1568, colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), con superficie de 360.16 metros cuadrados y 246.01 de construcción. (Segunda publicación) .....

Declaratoria de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo subterráneo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, del inmueble identificado registralmente como inmueble denominado San Lorenzo Tezonco, Zona 167, manzana 750, lote 54, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 1558, colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), con superficie de 68.49 metros cuadrados de terreno y 70.33 de construcción. (Segunda publicación) .....

**AVISOS**

Judiciales y generales .....

**SEGUNDA SECCION  
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus .....

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 121/2008, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como voto particular formulado por el Ministro Juan N. Silva Meza .....

---

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

#### **DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de helada severa del día 3 al 8 de noviembre de 2010, en 10 municipios del Estado de Zacatecas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 3, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante oficio RODG.023/2010, recibido el día 8 de noviembre de 2010 por la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, General Francisco R. Murguía, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Loreto, Mazapil, Melchor Ocampo, Momax, Monte Escobedo, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pinos, Río Grande, Sain Alto, El Salvador, Santa María de la Paz, Sombrerete, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas del Estado de Zacatecas, por la ocurrencia de heladas severas los días 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del mes de noviembre del año 2010, generadas por el frente frío número 7 y la masa de aire polar que lo impulsa, así como también por la alta probabilidad de que el fenómeno referido continuará afectando a la población las próximas 72 horas.

Que mediante oficio número CGPC/1528/2010, de fecha 8 noviembre de 2010, la CGPC, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) respecto de su procedencia.

Que mediante oficio número BOO.-3039 de fecha 12 de noviembre de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: se corrobora el fenómeno de helada severa del 3 al 8 de noviembre de 2010, en los Municipios de Calera, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Fresnillo, Noria de Angeles, Pinos, Valparaíso, Vetagrande, Villa García y Zacatecas, del Estado de Zacatecas.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

#### **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE HELADA SEVERA DEL DIA 3 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**Artículo 1o.-** Se declara en emergencia a los Municipios de Calera, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Fresnillo, Noria de Angeles, Pinos, Valparaíso, Vetagrande, Villa García y Zacatecas del Estado de Zacatecas.

**Artículo 2o.-** La presente se expide para que el Estado de Zacatecas, pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

**Artículo 3o.-** La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

**Artículo 4o.-** La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

**AVISO por el que se da a conocer el listado de los municipios que aceptaron ser beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN 2010), en sustitución de los municipios que incumplieron los requisitos y obligaciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho Subsidio y el Convenio de Adhesión correspondiente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Secretaría Ejecutiva.

JUAN MIGUEL ALCANTARA SORIA, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, fracción XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y Vigésimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 1, 8, fracciones XII y XVI y 20, fracción XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y numerales 4.3., 4.4., último párrafo, 4.5., 7., y 8., de las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), publicadas mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF 2010), en su artículo 10 establece el otorgamiento de subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN 2010), mismo que tiene como objeto fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2010, el 15 de enero de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)" (Acuerdo de Elegibilidad), en el que se dio a conocer el listado de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento de dicho subsidio, así como la fórmula utilizada para su selección;

Que acorde a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad, el 29 de enero de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y Modelo de Convenio de Adhesión" (Reglas de Operación), mismas que establecen los lineamientos, requisitos y obligaciones a observarse para acceder al ejercicio de los recursos del Subsidio por parte de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal;

Que de conformidad con el artículo 10, cuarto párrafo del PEF 2010 y los numerales 4.3., fracción II y 4.5., de las Reglas de Operación, los municipios que resultaron elegibles para el otorgamiento de los recursos del SUBSEMUN 2010, debieron suscribir a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2010, el Convenio de Adhesión y su Anexo Único para acceder a dicho Subsidio;

Que con base en los ordenamientos antes aludidos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebró con cada uno de los Estados y sus municipios que resultaron elegibles, así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales, un Convenio de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2010, en el cual se establecen las obligaciones y demás compromisos que deben observar los beneficiarios, para acceder al ejercicio de dicho Subsidio;

Que los municipios de Veracruz, Veracruz y San Pedro, Coahuila, no suscribieron los Convenios de Adhesión en el plazo señalado en el considerando anterior, causando su eliminación del listado previsto en el Acuerdo de Elegibilidad por el referido incumplimiento, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del numeral 4.3., de la Reglas de Operación;

Que de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 7., de las Reglas de Operación, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dio por terminado el Convenio de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2010, respecto de los municipios de Boca del Río, Córdoba, Papantla y Poza Rica de Hidalgo, todos de Veracruz, Salina Cruz, Oaxaca, y El Fuerte, Sinaloa, decretando la cancelación de las transferencias correspondientes, por el incumplimiento de dichos municipios a los requisitos y obligaciones para acceder al ejercicio del Subsidio, establecidas en las Reglas de Operación y en el citado Convenio de Adhesión;

Que en cumplimiento a lo ordenado por los numerales 4.4., y 8., de las Reglas de Operación, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, procedió a la sustitución de los municipios elegibles que incumplieron con los requisitos y obligaciones para acceder al ejercicio del SUBSEMUN 2010 previstas en dichas Reglas de Operación y el Convenio de Adhesión correspondiente, notificando a los municipios que como resultado de

la aplicación de la fórmula prevista en el numeral Primero del Acuerdo de Elegibilidad, resultaron beneficiarios de la sustitución, para que éstos dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la notificación, manifestaran su aceptación o declinación a dicho Subsidio, y

Que los Municipios de Corregidora, Querétaro; Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México; Cozumel, Quintana Roo; Juárez, Nuevo León; Salvatierra, Guanajuato; Chicoloapan, Estado de México; San Francisco del Rincón, Guanajuato; San Luis de la Paz, Guanajuato; El Marqués, Querétaro; Frontera, Coahuila; Empalme, Sonora; y Zinacantepec, Estado de México, comunicaron a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su aceptación a los beneficios del SUBSEMUN 2010, por lo que con apoyo en el numeral 8., de las Reglas de Operación, se tiene a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LOS MUNICIPIOS QUE ACEPTARON  
SER BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS  
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN 2010),  
EN SUSTITUCION DE LOS MUNICIPIOS QUE INCUMPLIERON LOS REQUISITOS  
Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACION  
DE DICHO SUBSIDIO Y EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE**

**PRIMERO.-** Se da a conocer el listado de los Municipios que como resultado de la aplicación de la fórmula prevista en el numeral Primero del Acuerdo de Elegibilidad, resultaron elegibles y en consecuencia aceptaron ser los beneficiarios del SUBSEMUN 2010, en sustitución de los Municipios que incumplieron los requisitos y obligaciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho Subsidio y en el Convenio de Adhesión correspondiente.

| No. | Entidad Federativa | Municipio                  |
|-----|--------------------|----------------------------|
| 1   | Querétaro          | Corregidora                |
| 2   | Estado de México   | Cuautitlán de Romero Rubio |
| 3   | Quintana Roo       | Cozumel                    |
| 4   | Nuevo León         | Juárez                     |
| 5   | Guanajuato         | Salvatierra                |
| 6   | Estado de México   | Chicoloapan                |
| 7   | Guanajuato         | San Francisco del Rincón   |
| 8   | Guanajuato         | San Luis de la Paz         |
| 9   | Querétaro          | El Marqués                 |
| 10  | Coahuila           | Frontera                   |
| 11  | Sonora             | Empalme                    |
| 12  | Estado de México   | Zinacantepec               |

**SEGUNDO.-** Para efectos de recibir los recursos del SUBSEMUN 2010, los municipios beneficiarios de la sustitución, deberán cumplir con los requisitos y obligaciones previstas en las Reglas de Operación que correspondan, y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Adhesión y su respectivo Anexo Unico por los montos correspondientes, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de este Aviso.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, determinará el monto de recursos que corresponderá a cada Municipio beneficiario de la sustitución y realizará las modificaciones necesarias al Modelo de Convenio de Adhesión que se publicó con las Reglas de Operación, para adecuarlo a cada circunstancia.

**TERCERO.-** La ministración de los recursos del SUBSEMUN 2010, a los municipios que aceptaron ser los beneficiarios de la sustitución se realizará en una sola exhibición por la cantidad que corresponda a cada municipio. Cabe señalar que la entrega de dichos recursos, no implica la obligación del Ejecutivo Federal para otorgar dicho Subsidio en ejercicios fiscales subsecuentes.

**CUARTO.-** Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, interpretar para efectos administrativos el presente Aviso, así como resolver aquellos casos no previstos en el mismo.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre de dos mil diez.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Miguel Alcántara Soria.**- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### **DECRETO por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31, 37 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 24, 25, 26 y 27 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMA** el artículo 2, en sus fracciones III y IV, y se **ADICIONA** el artículo 2, con una fracción V, y el Capítulo VII, Del Registro Público de Organismos Descentralizados, que comprende los artículos 35 a 46, al Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para quedar como sigue:

#### **“Artículo 2o.- ...**

- I.** ...
- II.** ...
- III.** Entidades Paraestatales: las que con tal carácter determinan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- IV.** Titulares de las Entidades: sus directores generales o equivalentes, y
- V.** Registro: el Registro Público de Organismos Descentralizados.

#### **CAPÍTULO VII**

#### **DEL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**Artículo 35.-** El Registro funcionará mediante un sistema electrónico y estará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su unidad jurídica.

El Registro contará con una base de datos, la cual se integra con la información que ingresen los organismos descentralizados o, en su caso, por el responsable del proceso de desincorporación, de acuerdo con los actos o documentos que deban registrarse en el mismo.

**Artículo 36.-** Además de los actos y documentos a que se refieren los artículos 24 y 25 de la Ley, se deberá inscribir en el Registro el documento en el que conste que se ha concluido con el proceso de desincorporación correspondiente.

La inscripción a que se refiere el párrafo anterior, deberá ser realizada por el responsable del proceso de desincorporación.

**Artículo 37.-** El Registro contará con los siguientes apartados:

- I.** De Inscripción: sección en la que los organismos descentralizados o, en su caso, el responsable del proceso de desincorporación, tramitarán la inscripción de los actos, documentos o información que corresponda;

- II. De Administración: sección a cargo de la unidad jurídica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevar a cabo la operación y conducción del Registro, y
- III. De Acceso al Público: sección en la que el público en general tendrá acceso a la información inscrita en el Registro.

**Artículo 38.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcionará acceso a los organismos descentralizados a través de un certificado digital y una clave de acceso, emitidos en términos de las disposiciones aplicables, con la finalidad de recibir y procesar las solicitudes de inscripción de los actos, documentación o información correspondientes.

El responsable del proceso de desincorporación utilizará el certificado digital y la clave de acceso del organismo de que se trate, a efecto de realizar las inscripciones que le correspondan.

**Artículo 39.-** Los organismos descentralizados o, en su caso, el responsable del proceso de desincorporación solicitarán, mediante el sistema electrónico, la inscripción de los actos, documentos e información que conforme a la Ley y el presente Reglamento deban inscribirse. Dichas solicitudes deberán contener los datos, requisitos y demás información que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el director general de cada organismo descentralizado o, en su caso, el responsable del proceso de desincorporación designará a un enlace habilitado para ingresar las solicitudes, la documentación e información correspondiente. El organismo descentralizado, por conducto de su director general y enlace designado o, en su caso, el responsable del proceso de desincorporación, serán responsables de mantener actualizada la información.

Es responsabilidad de los organismos descentralizados cerciorarse con anterioridad a la solicitud de inscripción correspondiente, que se acreditaron los elementos que se requieren para la validez del acto o documento a inscribir, así como de la veracidad de la información respectiva.

Las inscripciones que de conformidad con la Ley y el presente Reglamento se realicen, no convalidarán los actos o contenido de los documentos e información correspondientes.

**Artículo 40.-** Las inscripciones en el Registro se realizarán de la siguiente manera:

- I. Los organismos descentralizados al realizar las solicitudes de inscripción, deberán adjuntar los documentos e información relacionados con su solicitud en el sistema electrónico, utilizando el certificado digital y la clave de acceso correspondiente;
- II. El Registro emitirá un acuse de recibo de las solicitudes realizadas, y
- III. En caso de que la inscripción sea procedente, se emitirá la confirmación respectiva; en caso contrario, la solicitud será desechada y se le dará el aviso correspondiente al organismo descentralizado.

**Artículo 41.-** Habrá un folio por cada organismo descentralizado. El folio será la constancia de inscripción del organismo en el Registro, la cual surtirá efectos legales desde la fecha en que se expida.

**Artículo 42.-** Cada organismo descentralizado contará con una sección en el Apartado de Administración, en la cual constarán todos los asientos relativos a las inscripciones que hubiera tramitado ante el Registro.



El Apartado de Administración se organizará conforme a lo siguiente:

- I. El estatuto orgánico, sus modificaciones, y demás información general de cada organismo descentralizado;
- II. Nombramientos, sustituciones, remociones, designaciones, poderes generales y revocaciones de cada organismo descentralizado, en términos de lo establecido en el artículo 25, fracciones II, III y IV, de la Ley, y
- III. Acuerdo o instrumento equivalente que señale las bases para la desincorporación de la entidad y, en su caso, del documento en el que conste que se ha concluido dicho proceso.

**Artículo 43.-** Las consultas públicas al Registro se realizarán a través del sistema electrónico y serán gratuitas. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

**Artículo 44.-** Las certificaciones de las inscripciones que se encuentren en el Registro serán expedidas mediante el sistema electrónico, con el uso de la firma electrónica autorizada en términos de las disposiciones aplicables, las cuales tendrán pleno valor jurídico.

**Artículo 45.-** Las inscripciones en el Registro sólo podrán ser modificadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su unidad jurídica.

**Artículo 46.-** La unidad jurídica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá emitir lineamientos específicos para la regulación, operación y conducción del Registro, así como para el debido registro de las inscripciones que se tramiten ante el mismo. Asimismo, en dichos lineamientos se habilitará a los servidores públicos de la misma, para el uso de firma electrónica."

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** La unidad jurídica y el área a cargo de las tecnologías de la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encargarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el sistema electrónico para el uso y operación del Registro esté habilitado a más tardar al año siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto.

**TERCERO.** Los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deberán realizar las solicitudes de inscripción en el Registro de los actos, documentos e información con la que cuenten a la entrada en funcionamiento del Registro, en un plazo no mayor a 60 días naturales posteriores a la habilitación del mismo.

Lo anterior con excepción de las solicitudes de inscripción de los organismos descentralizados, que deberán realizarse en el plazo de 30 días naturales posteriores a la habilitación del sistema electrónico.

**CUARTO.** Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la operación, acceso e inscripciones en el Registro, serán con cargo al presupuesto modificado autorizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con cargo al patrimonio de las entidades paraestatales, según corresponda.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo.**- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.**- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ACUERDO por el que se emiten las disposiciones que normarán la recepción de apoyos por concepto de los servicios y espacios necesarios para la neutralización y sustentabilidad de la celebración de la Décimo Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (“COP 16”), de la Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las partes del Protocolo de Kioto (“CMP 6”), así como para las acciones y actividades paralelas que el Gobierno Federal lleve a cabo en el marco de estos eventos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 8o. párrafo segundo de la Ley de Impuesto al Valor Agregado; 31 fracción I, 93, 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 81 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 182 y 186 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 31 y 33 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 5o., fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 5, “Democracia efectiva y política exterior responsable”, destaca que el interés nacional determina contar con una política exterior activa que ocupe el sitio que corresponde a la magnitud y peso específico de México en los distintos foros y regiones del mundo, que impulse activamente el compromiso con la protección del medio ambiente;

Que México ha sido designado sede de la Décimo Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en lo sucesivo “COP 16”) y la Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las partes del Protocolo de Kioto (en lo sucesivo “CMP 6”);

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el ámbito de su competencia, deberá coordinarse con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la organización y logística de la “COP 16” y “CMP 6”.

Que en atención al inciso “g” del artículo 7 del acuerdo que firmaron el 3 de agosto de 2010 el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Gobierno de México, se ha decidido contar con instalaciones que promuevan los conceptos, proyectos, el diálogo y la convivencia de la sociedad acerca del cuidado y mejora del medio ambiente, a la cual se le ha denominado Villa de Cambio Climático, y

Que para llevar a cabo la instrumentación exitosa de la conferencia, el Gobierno Federal considera necesario unir esfuerzos con el sector privado, para la neutralización y sustentabilidad del evento, ya que existen extensos y especializados requerimientos en estos temas, así como en materia de espacios, tecnología, seguridad, producción, servicios de hospedaje y otros servicios, que han sido objeto de un exhaustivo y amplio análisis, así como de acuerdo con el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto (en adelante “El Secretariado”), he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se emiten las disposiciones que normarán la recepción de apoyos por concepto de los servicios y espacios necesarios para la neutralización y sustentabilidad de la celebración de la Décimo Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (“COP 16”), de la Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las partes del Protocolo de Kioto (“CMP 6”), así como para las acciones y actividades paralelas que el Gobierno Federal lleve a cabo en el marco de estos eventos.

### TIPOS DE APOYO

**SEGUNDO.-** El Gobierno Federal podrá recibir, de personas físicas o morales, apoyos para garantizar la neutralización y sustentabilidad de la celebración de la “COP 16”, la “CMP 6”, así como para las acciones y actividades paralelas que determine llevar a cabo en el marco de estos eventos. Dichos apoyos podrán recibirse en efectivo o en especie.

### ACEPTACION DE LOS APOYOS

**TERCERO.-** La SEMARNAT se reserva el derecho de aceptar o no las propuestas de las personas físicas o morales bajo cualquiera de los tipos de apoyo descritos, si se han recibido propuestas equivalentes o similares pero bajo mejores condiciones, si su imagen y prácticas comerciales no son congruentes con los objetivos de la "COP 16" y "CMP 6", o si existe cualquier otra situación que ponga en riesgo el desarrollo de los eventos.

Las propuestas que sean aceptadas implicarán el compromiso de parte de las personas físicas o morales de aplicar en su operación diaria medidas de desarrollo sustentable las cuales deberán ser congruentes con los objetivos de "COP 16" y "CMP 6", situación que podrá ser verificada en cualquier momento a discreción del Gobierno de México.

### BENEFICIOS

**CUARTO.-** Las personas físicas o morales, cuyas propuestas sean aceptadas, conforme a lo descrito anteriormente, podrán gozar de los siguientes "beneficios":

1. Si el monto de los apoyos rebasa la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), se otorgarán los siguientes beneficios:
  - a. Un espacio de 6X6 m<sup>2</sup>, dentro de la "Villa de Cambio Climático".
  - b. En la última página de las agendas de los eventos paralelos (publicaciones diarias que se reparten al inicio del día en el área de ingreso de la conferencia, en las cuales constan la ubicación y horarios de los eventos paralelos), se incluirá la marca o logotipo de la empresa.
  - c. En la versión electrónica de los folletos de eventos paralelos que sean publicados por el Gobierno de México en la página de Internet de la "COP 16" y "CMP 6", se incluirá la marca o logotipo de la empresa.
  - d. En la última página del documento de "Información para participantes" al cual tienen acceso todas las personas acreditadas desde el primer día del evento, se incluirá la marca o logotipo de la empresa.
  - e. En la sección de patrocinadores de la página de Internet de la "COP 16" y "CMP 6", se incluirá la marca o logotipo de la empresa.
  - f. Se colocarán banners de agradecimiento, en los cuales se incluirán la marca o logotipo de la empresa.
2. Si el monto de los apoyos rebasa la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) pero es menor o igual de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), se otorgarán los siguientes beneficios:
  - a. Un espacio de 6X3 m<sup>2</sup>, dentro de la "Villa de Cambio Climático".
  - b. En la última página de las agendas de los eventos paralelos (publicaciones diarias que se reparten al inicio del día en el área de ingreso de la conferencia, en las cuales constan la ubicación y horarios de los eventos paralelos), se incluirá la marca o logotipo de la empresa.
  - c. En la versión electrónica de los folletos de eventos paralelos que sean publicados por el Gobierno de México en la página de Internet de la "COP 16" y "CMP 6", se incluirá la marca o logotipo de la empresa.
3. Si el monto de los apoyos es mayor o igual a la cantidad de \$202,500.00 (doscientos dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pero es menor o igual a \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), se otorgará un espacio de 3X3 m<sup>2</sup>, dentro de la "Villa de Cambio Climático".

### REQUISITOS

**QUINTO.-** Las personas físicas o morales interesadas en unir esfuerzos con el Gobierno Federal, en materia de neutralización y sustentabilidad para la "COP 16", la "CMP 6", así como para las acciones y actividades paralelas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Entregar escrito en papel con membrete que contenga nombre completo y firma del Representante legal y/o persona con facultades legales para comprometer el apoyo, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en la neutralización y/o sustentabilidad de la COP16/CMP6 e indicar el valor en el cual estima sus aportaciones.
2. Entregar escrito en papel con membrete en el que manifieste bajo protesta de decir verdad las acciones que en materia de protección al medio ambiente ha realizado en los últimos 5 años, adjuntando al mismo la respectiva documentación comprobatoria de éstas.

3. Carta compromiso en la que manifieste su compromiso para desarrollar en el futuro acciones sociales de conservación y protección al medio ambiente, así como de aplicar en sus procesos productivos y de operación diaria medidas de desarrollo sustentable las cuales deberán ser congruentes con los objetivos de "COP 16" y "CMP 6", situación que podrá ser verificada en cualquier momento a discreción del Gobierno de México.
4. En el caso de personas morales, entregar copia del acta constitutiva y copia del poder notarial que acredite que el Representante Legal cuenta con facultades legales para, suscribir el instrumento jurídico correspondiente.
5. Entregar copia del comprobante del domicilio legal y/o fiscal de la persona física o moral.
6. Entregar copia de la identificación oficial del Representante Legal.
7. En caso de que el apoyo sea aprobado por la SEMARNAT, deberán presentar escrituras públicas en copia certificada del acta constitutiva y del poder notarial que acredite las facultades del Representante Legal.
8. Las personas físicas o morales interesadas requerirán plantear su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Asesores del C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las cuales se encuentran en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, colonia Jardines en la Montaña, México, D.F., código postal 14210, sexto piso, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta el 25 de noviembre de 2010.
9. La SEMARNAT en los casos en que así se requiera, resolverá respecto de las propuestas planteadas en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha en que sea recibida la propuesta de apoyo.

#### ASPECTOS GENERALES

**SEXTO.-** Las marcas o logotipos de las personas físicas o morales cuyas propuestas de apoyo sean aceptadas en el marco de las presentes disposiciones, deberán estar separados en forma notoria de la marca oficial que utilizará el Gobierno de México para los eventos. Por lo que toca a las marcas o logotipos de Naciones Unidas y de "El Secretariado", se aclara que son de uso exclusivo de dichos organismos y no podrán ser utilizados bajo ninguna circunstancia, salvo que de manera excepcional se obtenga autorización previa por escrito de ellos, por conducto de la SRE.

Las personas físicas o morales cuyas propuestas sean aceptadas, deberán cuidar que su participación se lleve a cabo en el marco de la logística, reglas y esquema de seguridad que se establezcan para el desarrollo de los eventos, de tal manera que no se distraiga o interfiera en el desarrollo de la "COP 16" y la "CMP 6", ni se tenga contacto con los delegados de los estados miembros participantes, salvo que ellos por su propio interés acudan a las áreas de exposición de la Villa de Cambio Climático u otros eventos paralelos.

Cualquier conducta que el Gobierno de México considere inapropiada o incongruente con el fin de la "COP 16" y la "CMP 6", podrá dar lugar a la suspensión de los beneficios que en razón de estas disposiciones se hubieren otorgado, sin que esto implique la devolución de los apoyos recibidos.

El uso de la marca de la "COP 16" y de la "CMP 6" estará restringido y no podrá ser utilizado por ninguna persona física o moral salvo que de manera explícita se acuerde en el instrumento jurídico que formalice los apoyos que serán recibidos y los beneficios que serán otorgados. En estos casos el uso estará limitado a las reglas que se establezcan en el mismo instrumento jurídico.

La SEMARNAT podrá autorizar esquemas específicos de beneficios cuando los apoyos que se ofrezcan resulten significativamente superiores que los montos establecidos en el presente acuerdo y beneficiosos para el desarrollo de los eventos, para lo cual será necesario que la persona física o moral presente su propuesta en los términos descritos en el apartado correspondiente, previo a la formalización de dicho apoyo.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En el caso de que una persona física o moral aporte apoyos para la celebración de la COP16/CMP6 tanto para la organización como para la neutralización y sustentabilidad del evento (SRE/SEMARNAT), dichos montos podrán acumularse obteniéndose los beneficios que correspondan al monto total aportado.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diez.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ENERGIA

### **PROGRAMA de Supervisión 2011 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

PROGRAMA DE SUPERVISION 2011 PARA LA VERIFICACION DE INSTALACIONES, VEHICULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS L.P.

CESAR BALDOMERO SOTELO SALGADO, Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 12, 14, 26, y 33, fracciones I, XII, XXII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, segundo párrafo, 9, 14, fracciones I, incisos c) y e), IV y VI, 15, 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2, fracción II, inciso g), 88 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 97 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; transitorio quinto, cuarto párrafo, del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; y 1, 2, 12, 13 fracción XVIII y 23, fracciones II, III, V, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como una de sus estrategias la de fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental, para conseguir el objetivo de asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Que una de las estrategias para alcanzar el objetivo, establecido en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012, de garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos es establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos.

Que el día 5 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, el cual establece en su artículo transitorio quinto, cuarto párrafo, la obligatoriedad de la Secretaría de Energía de publicar anualmente durante el mes de noviembre, un programa de verificación de instalaciones, vehículos y equipos de Gas L.P., aplicable al año inmediato posterior, a través del cual se asignará un grupo de Unidades de Verificación para cada permisionario de Gas L.P., sujeto al cumplimiento de los procedimientos para la evaluación de la conformidad referidos en dicho Reglamento, con los cuales se podrán atender tales procedimientos.

Por lo anterior, se expide el siguiente:

#### **PROGRAMA DE SUPERVISION 2011 PARA LA VERIFICACION DE INSTALACIONES, VEHICULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS L.P.**

#### INDICE

1. Alcance
2. Definiciones
3. Referencias
4. Cumplimiento del programa
5. Calendario
6. Sanciones
7. Diversos
8. Transitorios
1. Alcance

El presente Programa de Supervisión es aplicable a las personas físicas y morales que sean titulares de permisos o autorizaciones otorgados en términos de lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para llevar a cabo las siguientes actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo:

- a) Transporte por medio de Auto-tanque o Semirremolque (TAS)
- b) Almacenamiento mediante Estación de Gas L.P. para Carburación de Autoconsumo (AECA)
- c) Almacenamiento mediante Instalación de Aprovechamiento para Autoconsumo (AIAA)
- d) Distribución mediante Planta de Distribución (DPD)
- e) Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación (DEC)

## **2. Definiciones**

Para los efectos de este Programa de Supervisión, se entenderá por:

### **2.1 Gas L.P.**

Gas licuado de petróleo o combustible compuesto primordialmente por butano y propano.

### **2.2 Ley.**

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

### **2.3 Norma Oficial Mexicana (NOM).**

Regulación técnica en materia de Gas L.P. de observancia obligatoria, expedida por la Secretaría de Energía, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley.

### **2.4 PEC.**

El Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de gas L.P., sujetas a la observación por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, publicado el 29 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación; así como el Acuerdo que reforma al mismo, publicado el 26 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

### **2.5 Permisionario.**

Persona física o moral, titular de un permiso o autorización para llevar a cabo las actividades de transporte, almacenamiento o distribución de Gas L.P. a que se refieren los incisos a) al e) del numeral 1. Alcance de este instrumento.

### **2.6 Programa.**

El presente Programa de Supervisión.

### **2.7 Reglamento.**

Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

### **2.8 Reporte técnico.**

Documento emitido y avalado por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad de las instalaciones, vehículos, equipos y actividades de los permisionarios, sujetos a NOM en materia de Gas L.P.

### **2.9 Secretaría.**

Secretaría de Energía.

### **2.10 Unidad de verificación (UV).**

Persona acreditada en los términos de la Ley y aprobada por la Secretaría para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P.

## **3. Referencias**

El presente Programa se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas, o aquellas que las sustituyan:

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOM-001-SEDG-1996 | Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1997.                                                                                                                          |
| NOM-003-SEDG-2004 | Estaciones de Gas L.P. para carburación. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005.                                                                                                                              |
| NOM-010-SEDG-2000 | Valoración de las condiciones de seguridad de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen Gas L.P., y medidas mínimas de seguridad que se deben observar durante su operación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2001. |

#### **4. Cumplimiento del programa**

Para efectos de cumplir con el programa, se debe evaluar la conformidad con las NOM aplicables, en las instalaciones, vehículos, equipos y actividades que formen parte del permiso o autorización correspondiente, mediante actos de verificación, constatación y revisión documental.

La evaluación de la conformidad referida en el párrafo anterior debe ser realizada en términos de lo dispuesto en el PEC y deberá ser solicitada por el permisionario a una UV acreditada y aprobada en la NOM aplicable a la instalación o vehículo objeto de su permiso o autorización, seleccionada a partir de lo dispuesto en el numeral 4.1 de este programa.

La UV que realice la evaluación de la conformidad señalada en este numeral, debe asentar los resultados de la misma en el reporte técnico que corresponda al tipo de permiso o autorización del permisionario solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el PEC y en el Acuerdo.

##### **4.1 Asignación y selección de UV.**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo quinto transitorio, párrafo cuarto, del Reglamento, y para efectos de que los permisionarios sujetos al cumplimiento del presente programa, estén en condiciones de atender el mismo, se establecen las siguientes asignaciones de UV según el tipo de permiso o autorización de que se trate:

**a) Transporte por medio de Auto-tanque o Semirremolque (TAS).**

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-010-SEDG-2000, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

**b) Almacenamiento mediante Estación de Gas L.P. para Carburación de Autoconsumo (AECA).**

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-003-SEDG-2004, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

**c) Distribución mediante Planta de Distribución (DPD).**

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-001-SEDG-1996, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

**d) Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación (DEC).**

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-003-SEDG-2004, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, para efectos de obtener la exención por cumplimiento normativo, capacitación y certificación operativa descrita en el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad general que emita la Secretaría, en la selección que realice el permisionario se debe descartar a la UV mediante la cual se haya elaborado y entregado el reporte técnico correspondiente al Programa de Supervisión 2010 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P., publicado el 13 de noviembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

#### **5. Calendario**

De conformidad con los tipos de permiso referidos en el numeral 1 de este Programa, se establecen los siguientes plazos para que los permisionarios presenten los resultados de la evaluación de la conformidad de sus instalaciones, vehículos, equipos y actividades, mediante el reporte técnico aplicable.

Dicho reporte debe presentarse a la Secretaría debidamente firmado por el representante legal del permisionario y por la UV, entregándose durante el transcurso del mes que corresponda a su tipo de permiso y a más tardar el último día hábil de dicho mes, de conformidad con el siguiente calendario:

|                                  |     | DPD |     |     |     |     | DEC-AECA |     |     |     |     | TAS |  |
|----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| Entidad Federativa / Mes         | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul      | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |  |
| Distrito Federal                 |     | X   |     |     |     | X   |          |     |     |     | X   |     |  |
| Hidalgo                          |     | X   |     |     |     | X   |          |     |     |     | X   |     |  |
| México                           |     | X   |     |     |     | X   |          |     |     |     | X   |     |  |
| Morelos                          |     | X   |     |     |     | X   |          |     |     |     | X   |     |  |
| Puebla                           |     | X   |     |     |     | X   |          |     |     |     | X   |     |  |
| Tlaxcala                         |     | X   |     |     |     | X   |          |     |     |     | X   |     |  |
| Aguascalientes                   |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Colima                           |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Guanajuato                       |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Jalisco                          |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Michoacán de Ocampo              |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Nayarit                          |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Querétaro                        |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| San Luis Potosí                  |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Zacatecas                        |     |     | X   |     |     |     | X        |     |     |     | X   |     |  |
| Chihuahua                        |     |     |     | X   |     |     |          | X   |     |     | X   |     |  |
| Coahuila de Zaragoza             |     |     |     | X   |     |     |          | X   |     |     | X   |     |  |
| Durango                          |     |     |     | X   |     |     |          | X   |     |     | X   |     |  |
| Nuevo León                       |     |     |     | X   |     |     |          | X   |     |     | X   |     |  |
| Tamaulipas                       |     |     |     | X   |     |     |          | X   |     |     | X   |     |  |
| Baja California                  |     |     |     | X   |     |     |          |     | X   |     | X   |     |  |
| Baja California Sur              |     |     |     | X   |     |     |          |     | X   |     | X   |     |  |
| Sinaloa                          |     |     |     | X   |     |     |          |     | X   |     | X   |     |  |
| Sonora                           |     |     |     | X   |     |     |          |     | X   |     | X   |     |  |
| Campeche                         |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Chiapas                          |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Guerrero                         |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Oaxaca                           |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Quintana Roo                     |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Tabasco                          |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Vera Cruz de Ignacio de la Llave |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |
| Yucatán                          |     |     |     |     | X   |     |          |     |     | X   | X   |     |  |

Ejemplo: Los permisionarios de Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación (DEC) cuya instalación objeto de su permiso radique en la entidad federativa de Nuevo León, deben entregar a la Secretaría el reporte técnico correspondiente a su tipo de permiso durante los días hábiles del mes de agosto de 2011, y a más tardar el último día hábil de dicho mes.

## 6. Sanciones

La inobservancia a las disposiciones del presente Programa, o el no atender la verificación de las instalaciones, vehículos, equipos y actividades de Gas L.P. conforme a lo establecido en el mismo, será sancionada por la Secretaría en los términos de la Ley y del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como en los del Reglamento.

## 7. Diversos

La información sobre las unidades de verificación acreditadas en términos de la Ley y aprobadas por la Secretaría, así como la versión electrónica de los reportes técnicos correspondientes al tipo de permiso o autorización del permisionario, publicados mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, pueden ser consultados en la página Web de dicha dependencia, vía Internet, en la dirección electrónica: [www.energia.gob.mx](http://www.energia.gob.mx).

Asimismo, para pronta referencia, el presente Programa estará disponible en la página Web señalada en el párrafo anterior, a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría, a través de la Dirección General de Gas L.P., interpretará para efectos administrativos el presente Programa y resolverá en los casos no previstos en el mismo.

## 8. Transitorios

**Primero.** El presente Programa de Supervisión entrará en vigor el 1 de enero de 2011 y su aplicación estará a lo dispuesto en el calendario señalado en el numeral 5 del mismo.

**Segundo.** Los permisionarios referidos en el numeral 1, inciso c) de este Programa, quedan exentos de cumplir con el mismo, en lo que refiere al año 2011, y hasta en tanto no sea actualizada la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2004.

México, D.F., a 26 de octubre de 2010.- El Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía, **César Baldomero Sotelo Salgado**.- Rúbrica.



## SECRETARIA DE ECONOMIA

### INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-17/2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

#### INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-17/2010

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las solicitudes de concesión minera contenidas en las "Relaciones de Declaratorias de Libertad de Terreno 16/2010 y 17/2010", respectivamente, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

| AGENCIA          | EXPEDIENTE | NOMBRE DEL LOTE  | SUPERFICIE<br>(HAS.) | MUNICIPIO | ESTADO |
|------------------|------------|------------------|----------------------|-----------|--------|
| HERMOSILLO, SON. | 32630      | SANGRE           | 9296.0000            | ATIL      | SON.   |
| DURANGO, DGO.    | 33814      | AMPL. SANTANA II | 70.0000              | RODEO     | DGO.   |
| SALTILLO, COAH.  | 17033      | RIO BRAVO 3      | 1,885.0000           | HIDALGO   | COAH.  |

Lo anterior, en virtud de que el número del expediente del lote SANGRE debe ser 33630 y no 32630 tal como apareció en la citada relación 16/2010.

Referente a los lotes AMPL. SANTANA II y RIO BRAVO 3, existen en la Dirección General de Minas, sendos recursos de revisión en proceso de resolución.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.**- Rúbrica.

### INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-18/2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

#### INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-18/2010

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las solicitudes de concesión minera contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 17/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

| AGENCIA        | EXPEDIENTE | NOMBRE DEL LOTE | SUPERFICIE<br>(HAS.) | MUNICIPIO | ESTADO |
|----------------|------------|-----------------|----------------------|-----------|--------|
| CULIACAN, SIN. | 13208      | ROCIO           | 100.0000             | CHOIX     | SIN.   |
| CULIACAN, SIN. | 13209      | LA ESTRELLA     | 150.0000             | CHOIX     | SIN.   |

Lo anterior, en virtud de que las declaratorias de libertad del terreno de los lotes mineros citados ya fueron publicadas en la relación 10/2010 en el Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 2010.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.**- Rúbrica.

**INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-19/2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

**INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-19/2010**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las concesiones mineras contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

| TITULO | AGENCIA              | EXPEDIENTE | NOMBRE DEL LOTE | SUPERFICIE (HAS.) | MUNICIPIO      | ESTADO      |
|--------|----------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------|-------------|
| 205301 | AGUASCALIENTES, AGS. | 321.42/659 | LA ESPERANZA    | 9.0000            | ASIENTOS       | AGS.        |
| 211964 | HERMOSILLO, SON.     | 4/1.3/1764 | CONTINENTAL     | 1,742.3900        | ALAMOS Y CHOIX | SON. Y SIN. |

Lo anterior, en virtud de que los datos correctos del lote LA ESPERANZA título 205301, son: AGENCIA.- SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EXPEDIENTE.- 8/1.3/659, MUNICIPIO.- RIO VERDE, ESTADO.- S.L.P.; respecto al lote CONTINENTAL título 211964, se publicó la libertad del terreno en el título de exploración número 196322, en la relación 13/2002 del 3 de septiembre del 2002, por lo que no hay terreno libre por publicar.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.-** Rúbrica.

**INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-20/2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

**INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-20/2010**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las concesiones mineras contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

| TITULO | AGENCIA           | EXPEDIENTE  | NOMBRE DEL LOTE | SUPERFICIE (HAS.) | MUNICIPIO            | ESTADO |
|--------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|----------------------|--------|
| 212664 | CHIHUAHUA, CHIH.  | 25615       | MONTECRISTO     | 110.0000          | GUADALUPE            | CHIH.  |
| 226590 | CHIHUAHUA, CHIH.  | 32936       | MONTECRISTO II  | 27.1426           | GUAZAPARES           | CHIH.  |
| 186324 | EX-TORREON, COAH. | 321.1/2-614 | SANTA TERESA    | 9.0000            | CUANCAME             | DGO.   |
| 231202 | DURANGO, DGO.     | 33247       | LA FE           | 42.8729           | POANAS               | DGO.   |
| 218866 | GUADALAJARA, JAL. | 3/1.3/531   | AMPL. VERONICA  | 148.6571          | SAN MARIN DE BOLAÑOS | JAL.   |
| 221189 | GUADALAJARA, JAL. | 15628       | LA CONDESA      | 300.0000          | SAN MARIN DE BOLAÑOS | JAL.   |
| 212853 | HERMOSILLO, SON.  | 21415       | LA VICTORIA     | 28.6211           | NACUZARI DE GARCIA   | SON.   |
| 215019 | HERMOSILLO, SON.  | 21413       | VERONICA        | 32.2255           | NACUZARI DE GARCIA   | SON.   |
| 211910 | HERMOSILLO, SON.  | 21280       | SAN FRANCISCO   | 96.0000           | SOYOPA               | SON.   |
| 186112 | MEXICO, D.F.      | 7141        | POUS 2          | 15,152.7660       | HUEYAPAN DE OCAMPO   | VER.   |
| 215070 | ZACATECAS, ZAC.   | 24851       | EL EDEN         | 18.9561           | MAZAPIL              | ZAC.   |
| 214618 | ZACATECAS, ZAC.   | 25636       | ANGELES 6       | 90.0000           | VILLA DE COS         | ZAC.   |

Lo anterior, en virtud de que fueron revocadas las cancelaciones de las que fueron objeto las referidas concesiones, por lo tanto permanecen vigentes.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.-** Rúbrica.

**INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-21/2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

**INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-21/2010**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las concesiones mineras contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

| TITULO | AGENCIA                 | EXPEDIENTE  | NOMBRE DEL LOTE         | SUPERFICIE (HAS.) | MUNICIPIO                | ESTADO |
|--------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|--------|
| 228280 | CHIHUAHUA, CHIH.        | 34708       | EL ALAMO                | 17.2845           | AHUMADA                  | CHIH.  |
| 160306 | EX-OCAMPO, CHIH.        | 5357        | LA NUEVA SORPRESA       | 10.0000           | OCAMPO                   | CHIH.  |
| 225319 | CHIHUAHUA, CHIH.        | 33238       | EL SAUZALITO            | 200.0000          | SATEVO                   | CHIH.  |
| 224546 | CHIHUAHUA, CHIH.        | 32580       | ARIES 1                 | 120.0000          | VALLE DE ZARAGOZA        | CHIH.  |
| 224882 | DURANGO, DGO.           | 31518       | EL AGUAJE DEL PINO      | 115.0000          | CONETO DE COMONFORT      | DGO.   |
| 211502 | DURANGO, DGO.           | 2/1.3/1800  | LA ONZA                 | 18.2376           | GUANACEVI                | DGO.   |
| 222504 | DURANGO, DGO.           | 2/1.3/01474 | AMPLIACION SIRENA       | 11.3586           | GUANACEVI                | DGO.   |
| 214417 | DURANGO, DGO.           | 26395       | FRAC. SIERRA SANTA 4    | 109.4271          | OTAEZ                    | DGO.   |
| 214416 | DURANGO, DGO.           | 26395       | SIERRA SANTA 4          | 36.0428           | OTAEZ                    | DGO.   |
| 211993 | DURANGO, DGO.           | 2/1.3/1846  | LA ESPERANZA            | 17.2584           | PUEBLO NUEVO             | DGO.   |
| 172309 | DURANGO, DGO.           | 321.1/9-140 | VICTORIA CUATRO         | 81.5064           | SAN DIMAS                | DGO.   |
| 224405 | DURANGO, DGO.           | 31567       | LA CAZUELA 3 FRACCION A | 609.1431          | SAN JUAN DE GUADALUPE    | DGO.   |
| 219601 | DURANGO, DGO.           | 2/1/2277    | LA FAVELA               | 100.0000          | TEPEHUANES               | DGO.   |
| 213502 | DURANGO, DGO.           | 25321       | EL SANTO NIÑO           | 28.0340           | TOPIA                    | DGO.   |
| 225732 | DURANGO, DGO.           | 31779       | LA COLMENA              | 433.5453          | TOPIA                    | DGO.   |
| 227215 | CHILPANCINGO, GRO.      | 9740        | MINA LA ESPERANZA       | 396.0000          | TEOLOAPAN                | GRO.   |
| 220865 | GUADALAJARA, JAL.       | 15623       | ISTLASIGUAL             | 250.0000          | AYUTLA                   | JAL.   |
| 213507 | TEPIC, NAY.             | 6537        | AMPL. TAJOS CUATES      | 70.0000           | JALA                     | NAY.   |
| 183573 | MONTERREY, N.L.         | 7287        | LA NUEVA ESPERANZA      | 10.0000           | GALEANA Y MONTERREY      | N.L.   |
| 204992 | OAXACA, OAX.            | 321.1/5-57  | SIERRA MADRE            | 1,000.00          | SAN FRANCISCO CAJONOS    | OAX.   |
| 230377 | PUEBLA, PUE.            | 221         | HERMONT I               | 263.5169          | ACATLAN                  | PUE.   |
| 230392 | PUEBLA, PUE.            | 220         | HERMONT II              | 114.8638          | ACATLAN                  | PUE.   |
| 211750 | PUEBLA, PUE.            | 77          | SAN SEBASTIAN           | 15.0000           | IZUCAR DE MATAMOROS      | PUE.   |
| 227286 | PUEBLA, PUE.            | 222         | AGUSTIN                 | 231.0000          | IZUCAR DE MATAMOROS      | PUE.   |
| 217600 | PUEBLA, PUE.            | 124         | EL VIGIA                | 350.0000          | QUIMIXTLAN               | PUE.   |
| 224304 | PUEBLA, PUE.            | 5/1/782     | SELMA I                 | 200.0000          | SAN NICOLAS BUENOS AIRES | PUE.   |
| 204489 | QUERETARO, QRO.         | 6/1.3/218   | SAGITARIO               | 40.0000           | AQUISMON                 | S.L.P. |
| 211580 | SAN LUIS POTOSI, S.L.P. | 8/1.3/1127  | DEL REAL UNO            | 6.1904            | SANTA MARIA DEL RIO      | S.L.P. |
| 217906 | SAN LUIS POTOSI, S.L.P. | 20747       | MINA MAGDA              | 100.0000          | VILLA JUAREZ             | S.L.P. |
| 195719 | CULIACAN, SIN.          | 8361        | BIOLETA                 | 283.0000          | SINALOA                  | SIN.   |
| 196057 | CULIACAN, SIN.          | 8389        | CERRO COLORADO          | 153.0000          | SINALOA                  | SIN.   |
| 195482 | HERMOSILLO, SON.        | 4/1.3/974   | CAROLINA                | 112.8500          | GUAYMAS                  | SON.   |
| 172112 | EX-CUMPAS, SON.         | 7801        | LA FUNDADORA            | 20.0000           | NACUZARI DE GARCIA       | SON.   |
| 172113 | EX-CUMPAS, SON.         | 7808        | EL AGUILA               | 38.0000           | NACUZARI DE GARCIA       | SON.   |
| 194087 | EX-CUMPAS, SON.         | 321.42/1509 | JORGE                   | 188.4806          | NACUZARI DE GARCIA       | SON.   |
| 16394  | HERMOSILLO, SON.        | 329         | TUNEL DE SAN JUAN       | 2.0000            | SAN JAVIER               | SON.   |
| 29813  | HERMOSILLO, SON.        | 949         | LA RESTAURADORA         | 5.0000            | SAN JAVIER               | SON.   |
| 32295  | HERMOSILLO, SON.        | 946         | WILD HOG                | 5.0000            | SAN JAVIER               | SON.   |
| 221040 | JALAPA, VER.            | 69          | LILI                    | 1,050.0000        | ALTO LUCERO              | VER.   |
| 210164 | JALAPA, VER.            | 5/1.3/232   | POUS 3                  | 14,843.6100       | CATEMACO                 | VER.   |
| 217128 | ZACATECAS, ZAC.         | 25908       | CARINA                  | 17.5555           | JIMENEZ DEL TEUL         | ZAC.   |

Lo anterior, en virtud de que ingresaron a la Dirección General de Minas, sendos recursos de revisión en contra de las cancelaciones de que fueron objeto las referidas concesiones, mismas que permanecen pendientes de resolución.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.-** Rúbrica.

**INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-23/2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

**INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-23/2010**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se deja insubsistente la declaratoria de libertad de la concesión minera contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

| TITULO | AGENCIA                    | EXPEDIENTE | NOMBRE DEL LOTE  | SUPERFICIE<br>(HAS.) | MUNICIPIO                       | ESTADO           |
|--------|----------------------------|------------|------------------|----------------------|---------------------------------|------------------|
| 222620 | SAN LUIS POTOSI,<br>S.L.P. | 20900      | LA MINA COLORADA | 200.0000             | SANTO DOMINGO Y<br>VILLA DE COS | S.L.P. Y<br>ZAC. |

Lo anterior, en virtud de que en la Relación de declaratorias de libertad de terreno número 11/2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2010, se declaró previamente la libertad del lote minero aludido.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2010.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

**ACUERDO por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a las comunidades de San Luis San Pedro, Los Cimientos del Mangal, Los Tarros, El Chilcahuite, La Gloria, El Guayabillo, Llanos de Navarrete, El Zalate, Poza Bache, Palo de Arco y Fraccionamiento Playas de Costa Sol del Ejido San Luis San Pedro; y a las comunidades de San Luis de la Loma, Las Tunas, El Quelital, El Ojo de Agua, Llanos de la Puerta, El Limón, Buena Vista de Juárez Guerrero, El Trapiche, Rancho Alegre del Llano, Arroyo del Trapiche, Pedregal, El Carbonero, San Francisco, El Consuelito, El Cobano, Brisas del Mar del Ejido de San Luis de la Loma en el Municipio de Tecpan de Galeana del Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o., 7o. fracción XXII y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y lo establecido en el punto 4.13.3 y 4.14.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, y

### CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) declarar zonas de baja prevalencia de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de los muestreos en áreas geográficas determinadas;

Que la apertura comercial ha propiciado que las organizaciones de productores, gobiernos estatales y Gobierno Federal, hayan conjuntado esfuerzos para establecer la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, tendiente a establecer zonas de baja prevalencia de la plaga;

Que debido a las condiciones agroecológicas y por la naturaleza de las diversas actividades fitosanitarias que se aplican en una zona bajo control fitosanitario, esta dependencia puede declarar como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta a una región geográfica cuando los interesados han cumplido con las especificaciones fitosanitarias establecidas en los puntos 4.13.1 y 4.13.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995;

Que la SAGARPA, constató la escasa prevalencia en las 27 comunidades de los ejidos de San Luis San Pedro y San Luis La Loma en el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, que se declaran como Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta en cumplimiento a lo previsto en el punto 4.13.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, y

Que derivado de la declaratoria como zona de baja prevalencia de la plaga se impactará positivamente en 4,000 hectáreas de mango, con una producción estimada de 72 mil toneladas y un valor comercial estimado de 218 millones de pesos, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas he tenido a bien expedir el presente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GENERO *ANASTREPHA* DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA A LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS SAN PEDRO, LOS CIMIENTOS DEL MANGAL, LOS TARROS, EL CHILCAHUIE, LA GLORIA, EL GUAYABILLO, LLANOS DE NAVARRETE, EL ZALATE, POZA BACHE, PALO DE ARCO Y FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE COSTA SOL DEL EJIDO SAN LUIS SAN PEDRO; Y A LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS DE LA LOMA, LAS TUNAS, EL QUELITAL, EL OJO DE AGUA, LLANOS DE LA PUERTA, EL LIMON, BUENA VISTA DE JUAREZ GUERRERO, EL TRAPICHE, RANCHO ALEGRE DEL LLANO, ARROYO DEL TRAPICHE, PEDREGAL, EL CARBONERO, SAN FRANCISCO, EL CONSUELITO, EL COBANO, BRISAS DEL MAR DEL EJIDO DE SAN LUIS DE LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a las comunidades de San Luis San Pedro, Los Cimientos del Mangal, Los Tarros, El Chilcahuite, La Gloria, El Guayabillo, Llanos de Navarrete, El Zalate, Poza Bache, Palo de Arco y Fraccionamiento Playas de Costa Sol del Ejido San Luis San Pedro; y a las comunidades de San Luis de La Loma, Las Tunas, El Quelital, El Ojo de Agua, Llanos de la Puerta, El Limón, Buena Vista de Juárez Guerrero, El Trapiche, Rancho Alegre del Llano, Arroyo del Trapiche, Pedregal, El Carbonero, San Francisco, El Consuelito, El Cobano, Brisas del Mar del Ejido de San Luis de La Loma en el Municipio de Tecpan de Galeana del Estado de Guerrero.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para prevenir y proteger a la zona de baja prevalencia son las establecidas en el numeral 4.13.4. de la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2010, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- 4.016/DGAF/NOM-024-SCT2/2010.

HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en los artículos 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones V, XVI y XVII, 41, 43 47 y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 5o. fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 19, 27, 29 y 32 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; y 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, y

### CONSIDERANDO

Que el Decreto de Promulgación del Convenio 170 en el artículo 7o. relativo a Etiquetado y Marcado en el punto 1, establece “que todos los productos químicos deberán llevar una marca que permita su identificación”, así mismo, en el punto 3.1 se señala que para marcar o etiquetar los productos químicos, estas exigencias deberán de establecerse por las autoridades competentes o un organismo aprobado o reconocido por la autoridad competente, de conformidad con las normas nacionales o internacionales.

Que como resultado de los trabajos para la implementación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, en el capítulo IX, “Medidas relativas a Normalización”, artículo 905 “Uso de Normas Internacionales” se señala que cada una de las partes utilizará como base para sus propias medidas relativas a normalización, las normas internacionales pertinentes o de adopción inminente. En lo que a transporte de materiales peligrosos se refiere, se tomarán como fundamento las Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para el Transporte de Sustancias Peligrosas (Regulación Modelo).

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en el artículo 51 cuarto párrafo establece que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas en forma quinquenal, a efecto de su modificación o cancelación. En este sentido una vez efectuada la revisión correspondiente y dado que es imprescindible la aplicación de las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2002, “Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción, así como los Métodos de Prueba de los Envases y Embalajes de las Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos”, se determinó necesario su modificación, con el fin de actualizarla a la 16va. Edición de la Reglamentación Modelo para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Organización de las Naciones Unidas.

Que es necesaria la modificación de la Norma Oficial Mexicana, en virtud de que los lineamientos internacionales con los que se encuentra armonizada y sirvieron de base para su elaboración fueron actualizados en el Comité de Expertos en el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Organización de las Naciones Unidas.

Que dada la importancia de la utilización de envases y/o embalajes destinados a contener materiales o residuos peligrosos durante su transportación, es menester que se realice bajo condiciones que garanticen la seguridad en la prestación de los servicios de transporte y que esto no represente un riesgo para la población y el medio ambiente.

Que para dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), para la emisión de Normas Oficiales Mexicanas, con fecha 11 de mayo de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCT2/2010, “Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción, así como los Métodos de Ensayo (Prueba) de los Envases y Embalajes de las Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos”, a efecto de que en términos del artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y 33 del Reglamento de la LFMN, los interesados en un periodo de 60 días, presentaran comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, sobre el PROY-NOM-024-SCT2/2010.

Que durante el plazo de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio y los análisis que sirvieron de base para su elaboración de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la LFMN y 32 de su Reglamento, estuvieron a disposición del público en general para su consulta, en el domicilio del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.

Que durante el plazo señalado el interesado presentó un comentario al Proyecto de Norma Oficial Mexicana de referencia, el cual fue motivo de estudio por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, aprobándose la respuesta al mismo, así como la Norma Oficial Mexicana, ordenándose la publicación de la respuesta al mismo en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de octubre del año en curso.

En tal virtud, he tenido a bien expedir la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2010, "Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos".

Atentamente

México, D.F., a 10 de noviembre de 2010.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Humberto Treviño Landois**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-SCT2/2010, PARA EL TRANSPORTE  
TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS  
NOM-024-SCT2/2010, "ESPECIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCION  
Y RECONSTRUCCION, ASI COMO LOS METODOS DE ENSAYO (PRUEBA)  
DE LOS ENVASES Y EMBALAJES DE LAS SUSTANCIAS, MATERIALES  
Y RESIDUOS PELIGROSOS"**

**PREFACIO**

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  
(FIDENA)

SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL  
CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS  
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE FUENTES DE CONTAMINACION

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS  
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR  
DIRECCION GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA

SECRETARIA DE ENERGIA  
COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

SECRETARIA DE SALUD  
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
COMISION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE NORMAS

PETROLEOS MEXICANOS  
PEMEX REFINACION



INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE INGENIERIA, DIVISION DE INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA  
FACULTAD DE QUIMICA, COORDINACION DE EDUCACION CONTINUA

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION  
CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA  
CONFEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS  
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.  
ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA, A.C.  
ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO, A.C.  
ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA FITOSANITARIA, A.C.  
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PRODUCTOS AROMATICOS, A.C.  
ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, A.C.  
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS, A.C.  
ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGA DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.  
UNION MEXICANA DE FABRICANTES Y FORMULADORES DE AGROQUIMICOS, A.C.  
SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.  
NACIONAL DE CARROCERIAS, S.A. DE C.V.  
GRUPO INTERMEX, S.A. DE C.V.  
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
ENVASES Y LAMINADOS, S.A. DE C.V.  
GREIF MEXICO, S.A. DE C.V.  
FISCHER, S.A. DE C.V.  
VISAPLAST, S.A. DE C.V.  
JUMBOCEL, S.A. DE C.V.  
LIDERAZGO AVANZADO EN TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.  
FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.  
FERROSUR, S.A. DE C.V.  
AUTOTRANSPORTE CABALLERO E HIJOS, S.A. DE C.V.  
GRUPO KUO, S.A. DE C.V.  
PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
PARADISE, S.A.

## INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Disposiciones generales de envase y/o embalaje
6. Especificaciones de construcción y reconstrucción para los envases y/o embalajes
  - 6.1. Bidones (tambores) de acero
  - 6.2. Bidones (tambores) de aluminio
  - 6.3. Bidones (tambores) de materiales distintos al aluminio o al acero
  - 6.4. Jerricanes (porrones) de acero o de aluminio
  - 6.5. Bidones (tambores) de madera contrachapada 1D
  - 6.6. Bidones (tambores) de cartón 1G
  - 6.7. Bidones (tambores) y Jerricanes (porrones) de plástico
  - 6.8. Cajas de madera natural
  - 6.9. Cajas de madera contrachapada 4D
  - 6.10. Cajas de madera reconstruida (aglomerado) 4F
  - 6.11. Cajas de cartón 4G

- 6.12. Cajas de plástico
- 6.13. Cajas de acero o de aluminio
- 6.14. Sacos de Tela (material textil)
- 6.15. Sacos de tejidos de plástico
- 6.16. Sacos de película de plástico 5H4
- 6.17. Sacos de papel
- 6.18. Envases y/o embalajes compuestos (de plástico)
- 6.19. Envases y/o embalajes compuestos (de vidrio, porcelana o gres)
- 7. Métodos de prueba para los envases y/o embalajes
  - 7.1. Ejecución y frecuencia de los ensayos (pruebas)
  - 7.2. Preparación de los envases y/o embalajes para los ensayos (pruebas)
  - 7.3. Ensayo (prueba) de caída
  - 7.4. Ensayo (prueba) de hermeticidad (Estanqueidad)
  - 7.5. Ensayo (prueba) de presión interna (hidráulica)
  - 7.6. Ensayo (prueba) de apilamiento
  - 7.7. Ensayo (prueba) de vibración
  - 7.8. Informe de los ensayos (pruebas)
- 8. Bibliografía
- 9. Concordancia con normas y lineamientos internacionales
- 10. Observancia
- 11. Vigilancia
- 12. Evaluación de la conformidad
- 13. Vigencia
- 14. Transitorio
- 1. **Objetivo**

La presente Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer las disposiciones generales y especificaciones que se deben cumplir para la construcción, reconstrucción y reacondicionamiento de los envases y/o embalajes, incluyendo los de socorro, que se utilizan para la transportación de sustancias, materiales y residuos peligrosos, así como los métodos de ensayo (prueba) a que deben ser sometidos.

## **2. Campo de aplicación**

Esta Norma Oficial Mexicana, dentro de la esfera de sus responsabilidades, es de aplicación obligatoria para los expedidores, fabricantes de envases y/o embalajes, y responsables de la construcción, reconstrucción o reacondicionamiento de los envases y/o embalajes, así como los envases y/o embalajes de socorro destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, que transitan por las vías generales de comunicación terrestre de jurisdicción federal.

Esta Norma Oficial Mexicana no es aplicable a:

- a) Envases y/o embalajes destinados a contener materiales o residuos peligrosos de la clase 7 radiactivos, los cuales se sujetarán a las normas que expida la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, salvo que:
  - I) Los materiales radiactivos que tengan otras propiedades peligrosas (riesgos secundarios) habrán de satisfacer también la disposición especial 172 de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2003;
  - II) Los materiales de baja actividad específica (BAE) y los objetos contaminados en la superficie (OCS) podrán transportarse en ciertos envases y/o embalajes definidos en la normatividad a condición de que se satisfagan también las disposiciones complementarias del Reglamento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);
- b) Recipientes a presión;
- c) Envases y/o embalajes cuya masa neta exceda de 400 kg;
- d) Envases y/o embalajes cuya capacidad exceda de 450 litros.

### 3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma, es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que las sustituyan:

|                       |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOM-002-SCT/2003      | Listado de las Substancias y Materiales Peligrosos Más Usualmente Transportados.                                                                                                                                                        |
| NOM-003-SCT/2008      | Características de las Etiquetas de Envases y/o Embalajes destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.                                                                                                    |
| NOM-007-SCT2/2010     | Marcado de Envases y/o Embalajes destinados al Transporte de Substancias y Residuos Peligrosos.                                                                                                                                         |
| NOM-009-SCT2/2009     | Especificaciones Especiales y de Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de las Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 1 Explosivos.                                                                      |
| NOM-027-SCT2/2009     | Especificaciones Especiales y Adicionales para los Envases, Embalajes, Recipientes Intermedios a Granel, Cisternas Portátiles y Transporte de las Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la División 5.2 Peróxidos Orgánicos. |
| NOM-028-SCT2/2010     | Disposiciones Especiales y Generales para el Transporte de las Substancias, Materiales, y Residuos Peligrosos de la Clase 3 Líquidos Inflamables.                                                                                       |
| NOM-052-SEMARNAT-2005 | Que establece las Características, el Procedimiento de Identificación, Clasificación y los Listados de los Residuos Peligrosos.                                                                                                         |
| NOM-008-SCFI-2002     | Sistema General de Unidades de Medida.                                                                                                                                                                                                  |

### 4. Definiciones

**Sacos (bolsas).**- Son envases y/o embalajes flexibles, hechas de papel, película plástica, de tela, material entretejido u otros materiales adecuados.

**Bidón (tambor).**- Es un envase y embalaje cilíndrico con acabados planos o convexos, hechos de metal, cartón, plástico, madera contrachapada, o de otro material apropiado. Esta definición incluye también los envases y embalajes que tengan otras formas, por ejemplo, los envases y embalajes redondos de cuello cónico, o los envases y embalajes en forma de cubo.

**Bulto.**- El producto final de la operación de envasado/embalado, constituido por el envase/embalaje y su contenido preparados para el transporte.

**Cajas.**- Son envases y/o embalajes con caras completamente rectangulares o poligonales, hechas de metal, madera, madera contrachapada, madera reconstruida, cartón, plástico u otro material apropiado. Son permitidos pequeños orificios para su fácil manejo, o para abrirse o para cumplir los requerimientos de su clasificación, siempre y cuando no se comprometa la integridad del envase durante su transporte.

**Capacidad máxima.**- Es el volumen máximo que puede contener un recipiente interno o los envases y/o embalajes, se expresa en litros.

**Embalaje.**- Material que envuelve, contiene y protege debidamente los productos preenvasados, que facilita y resiste las operaciones de almacenamiento y transporte.

**Envase.**- Es el componente de un producto que cumple la función de contenerlo y protegerlo para su distribución, comercialización y consumo.

**Envase y/o embalaje.**- Uno o más recipientes y todos los demás elementos o materiales necesarios para que él o los recipientes puedan desempeñar su función de contención y demás funciones de seguridad.

**Envase y/o embalaje combinados.**- Una combinación de envase y/o embalaje para fines de transporte, constituida por uno o varios embalajes y/o envases interiores sujetos dentro de un embalaje/envase exterior.

**Envase y/o embalaje compuesto.**- El formado por un envase y/o embalaje exterior y un recipiente interior, contruidos de tal forma que juntos forman un envase y/o embalaje integral. Una vez ensamblado éste permanece como una unidad integral, el cual es llenado, almacenado, transportado y vaciado como tal.

**Envase y/o embalaje exterior.**- Protección exterior de un envase y/o embalaje compuesto o de un envase y/o embalaje combinado, junto con los materiales absorbentes, los materiales de relleno y cualquier otro elemento necesario para contener y proteger los recipientes interiores o los envases y/o embalajes interiores;

**Envase y/o embalaje interior.**- Un envase y/o embalaje, que ha de estar provisto de un envase y/o embalaje exterior, para el transporte.

**Envase y/o embalaje a prueba de polvos (estanco a los pulverulentos).**- Envase y/o embalaje impermeable a todo contenido seco, incluidas las materias sólidas finamente pulverizadas producidas durante el transporte.

**Envase y/o embalaje reacondicionado****a) Todo bidón (tambor) de metal:**

- I) que se haya limpiado hasta poner al descubierto el material original de construcción, de manera que se hayan eliminado los restos de cualquier sustancia que hubiere contenido en su interior, la corrosión interna y externa, y los revestimientos y etiquetas exteriores;
- II) que se haya restaurado en su forma y contorno originales, con rebordes (si los tiene) rectificadas y sellados, y cuyos empaques separables se hayan sustituido por otros nuevos;
- III) que se haya inspeccionado después de su limpieza pero antes de pintarlos, y que no presenten picaduras por corrosión, una notable disminución del espesor del material, fatiga del metal, roscas o cierres deteriorados, u otros defectos de importancia.

**b) Todo bidón (tambor) y jerricán (porrón) de plástico:**

- I) que se haya limpiado hasta poner al descubierto el Material de que esté construido originalmente, de manera que se hayan eliminado los restos de antiguos contenidos y los revestimientos y etiquetas exteriores;
- II) en el que hayan sido reemplazadas todas las juntas que no formen parte integrante del envase y/o embalaje; y
- III) que se haya inspeccionado tras su limpieza habiéndose rechazado los envases y/o embalajes que presenten defectos visibles como desgarres, dobleces o fisuras, roscas o cierres deteriorados u otros defectos importantes.

**Envase y/o embalaje reconstruido****a) Todo bidón (tambor) de metal:**

- I) fabricado como bidón (tambor) de tipo ONU a partir de un bidón (tambor) que no sea de tipo ONU;
- II) obtenido de la transformación de un bidón (tambor) de tipo ONU en un bidón (tambor) de otro tipo ONU;
- III) cuyos elementos estructurales integrales (por ejemplo, las tapas no desmontables) hayan sido cambiados; o

**b) Todo bidón (tambor) y jerricán (porrón) de plástico:**

- I) obtenido de la transformación de un bidón (tambor) de tipo ONU en un bidón (tambor) de otro tipo ONU (por ejemplo, 1H1 en 1H2); o
- II) cuyos elementos estructurales integrales hayan sido cambiados.

**Envase y/o embalaje reutilizado.-** Todo envase y/o embalaje que haya de ser nuevamente llenado y que tras haber sido examinado haya resultado exento de defectos que afecten su capacidad para superar los ensayos (pruebas) de resistencia; Esta definición incluye todo tipo de envase y/o embalaje que se llene de nuevo con el mismo producto, o con otro similar que sea compatible, y cuyo transporte se efectúe dentro de los límites de una cadena de distribución controlada por el expedidor del producto.

**Flemador:** Es una sustancia que aplicada a un explosivo, aumenta su seguridad durante la manipulación y el transporte. Por acción del flemador, el explosivo se vuelve insensible, o menos sensible al calor, las sacudidas, los impactos, la percusión o la fricción. Los flemadores más comunes son, entre otros, la cera, el papel, el agua, algunos polímeros (por ejemplo los clorofluoropolímeros), el alcohol y aceites (como la vaselina y la parafina).

**Jaula.-** Es un embalaje exterior en forma de armazón (con paredes de tablillas separadas).

**Jerricán (porrón).-** Es un envase y/o embalaje hecho de metal o plástico de corte transversal rectangular o poligonal.

**Masa bruta:** Masa total del bulto o embalaje.

**Masa neta máxima.-** Es la masa máxima contenida en un solo envase y/o embalaje o la masa máxima combinada de envases y/o embalajes internos y su contenido, expresado en kilogramos (kg).

**Materiales de plástico reciclado.-** El material recuperado de envases y/o embalajes industriales usados que se ha limpiado y preparado para ser transformado en envases y/o embalajes nuevos. Se debe garantizar que las propiedades específicas del material reciclado que se ha utilizado para la producción de nuevos envases y/o embalajes son adecuados y se deban examinar con regularidad en el marco de un programa de garantía de calidad. Dicho programa deberá comprender un registro de la selección previa efectuada y verificación de que todos los lotes de material plástico reciclado se ajustan al índice de fluidez y a la densidad

adecuada, así como una resistencia a la tracción que guarde relación con la del modelo tipo fabricado a partir de este tipo de material reciclado. Es preciso que en esta verificación se disponga de información sobre el material del envase y/o embalaje del cual proviene el plástico reciclado, así como acerca del contenido anterior de esos envases y/o embalajes, en caso de que dicho contenido pueda reducir la resistencia de los nuevos envases y/o embalajes fabricados utilizando ese material. Asimismo, el fabricante debe examinar con regularidad los envases y/o embalajes, con relación a lo dispuesto en el numeral 5.18 debe comprender la realización de los ensayos (pruebas) mecánicos que se especifican en el numeral 7, sobre modelos de envase y/o embalaje fabricados a partir de cada lote de material plástico reciclado. En dichos ensayos (pruebas), la resistencia de apilamiento podrá ser comprobada mediante los correspondientes ensayos (pruebas) de compresión dinámica en lugar de un ensayo (prueba) de carga estática.

**Recipiente.-** Es un receptáculo destinado a contener sustancias u objetos, incluyendo cualquier dispositivo de cierre.

**Riesgo Secundario:** Cuando una sustancia, material o residuo tiene presente además del riesgo primario, uno o más riesgos importantes, a éstos se les denominan riesgos secundarios.

## **5. Disposiciones Generales de Envase y/o Embalaje**

**5.1.** Estas disposiciones generales son aplicables para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de envases y/o embalajes para las diferentes clases de riesgo de las sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**5.2.** Los envases y embalajes que contengan materiales o residuos peligrosos deben ser suficientemente sólidos para resistir los choques y cargas que se producen normalmente durante el transporte, en específico en el transbordo entre distintas unidades de transporte; y entre las unidades de transporte y los depósitos de almacenamiento, así como el izado del pallet o sobreenvase y/o sobreembalaje para su posterior manipulación manual o mecánica.

**5.2.1** Las sustancias, materiales y residuos peligrosos deben ser contenidos en envases y/o embalajes que previa demostración mediante los ensayos (pruebas) correspondientes, sean aptas para contener determinada sustancia o material, que no tengan indicios de haber sufrido cambios en su estructura y exentos de fallas o deterioros que pudieran ser causa de derrames o fugas espontáneas en su transportación.

Estos deberán ser contruidos o reconstruidos y cerrados para el transporte y para prevenir cualquier fuga que pueda ser causada bajo condiciones normales de transporte por vibración o por cambios en temperatura, humedad o presión (por ejemplo, resultado de la altitud). Ninguna cantidad de material o residuo peligroso debe adherirse al envase y/o embalaje externo. Estas disposiciones se aplican a los envases y/o embalajes nuevos, reusados, reacondicionados o reconstruidos.

**5.3.** Las partes de los envases y/o embalajes que están en contacto directo con la sustancia, material o residuo peligroso:

- i. No deben ser afectadas o debilitadas en medida significativa por la sustancia química u otra acción.
- ii. No deben causar efectos peligrosos, por ejemplo catalizando una reacción o reaccionando con las sustancias peligrosas.

Quando la sustancia, material o residuo peligroso que se va a transportar o las condiciones de transporte lo ameriten, las partes de los envases y/o embalajes que están en contacto directo con la sustancia, material o residuo peligroso, deben de contar con un recubrimiento interior o tratamiento, a tales partes de los envases y/o embalajes no deben incorporarse constituyentes capaces de reaccionar peligrosamente con el contenido, tal como la formación de productos peligrosos, o debilitar significativamente al envase y/o embalaje, a modo de poner en riesgo su resistencia, bajo condiciones normales de transporte.

**5.4.** Todos los envases y/o embalajes, excepto los embalajes interiores de los envases y/o embalajes combinados, deben ser sometidos a ensayos (pruebas) y cumplir con los parámetros que establezcan las disposiciones correspondientes.

**5.5.** Cuando se llenen los envases y/o embalajes con líquidos, se dejará un espacio vacío suficiente para evitar cualquier fuga del contenido que pueda ocurrir, como resultado de una expansión del líquido, causado por cambios de temperatura que ocurran durante el transporte. Los líquidos no deben llenar completamente un envase y/o embalaje a la temperatura de 55°C.

**5.6.** Los envases y/o embalajes interiores deben ser colocados en envases y/o embalajes exteriores de tal forma que, bajo condiciones normales de transporte, éstos no puedan romperse, perforarse ni derramarse o fugarse su contenido dentro del envase y/o embalaje exterior. Los envases o embalajes interiores que contengan líquidos deben envasarse y embalsarse con su cerradura hacia arriba y colocarse en envases y/o embalajes exteriores de conformidad con las flechas de orientación establecidas en el numeral 9.7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008. Los envases y/o embalajes interiores susceptibles de romperse fácilmente, tales como aquellos hechos de vidrio, porcelanas o de gres o de ciertos materiales plásticos, etc.,

deben asegurarse dentro de los envases y/o embalajes exteriores con material de amortiguamiento o de relleno apropiado. Cualquier fuga del contenido no debe inhabilitar substancialmente las propiedades de amortiguamiento o de relleno del material o del envase y/o embalaje exterior.

**5.6.1.** Si un envase y/o embalaje exterior de un envase y/o embalaje combinado ha superado los ensayos (pruebas) con diferentes tipos de envases y/o embalajes interiores, se pueden también montar dentro de ese envase y/o embalaje exterior diversas combinaciones de tales envases y/o embalajes interiores. Además, por lo que se refiere a éstos y a condición de que se mantenga un grado de resistencia equivalente, se admiten las siguientes variaciones sin necesidad de someter el envase y/o embalaje a nuevos ensayos (pruebas):

- a). Podrán utilizarse envases y/o embalajes interiores de tamaño equivalente o menor si:
  - I). Son de diseño o características similares a las de los embalajes interiores sometidos a los ensayos (pruebas) (por ejemplo en forma: redonda, rectangular, etc.);
  - II). El material de que están contruidos (vidrio, plástico, metal, etc.) ofrece igual o superior resistencia a los choques y a las cargas de apilamiento que los envases interiores sometidos a ensayos (pruebas) originalmente;
  - III). Tienen orificios de iguales dimensiones o menores, y el cierre es de características similares (por ejemplo, tapa roscada, de ajuste forzado, etc.);
  - IV). Se añade material amortiguador en cantidad suficiente para ocupar los espacios vacíos e impedir que se muevan apreciablemente los embalajes interiores;
  - V). Su posición en el interior del envase y/o embalaje exterior es la misma que en el bulto sometido a ensayos (pruebas).
- b). Podrán utilizarse un número menor de los envases y/o embalajes interiores sometidos a los ensayos (pruebas), o un menor número de los tipos opcionales definidos en el apartado a) de este numeral, a condición de que se añada material amortiguador en cantidad suficiente para llenar el espacio o los espacios vacíos e impedir que los envases y/o embalajes interiores se muevan apreciablemente.

**5.7.** Las substancias, materiales o residuos peligrosos no deben ser envasados en el mismo envase y/o embalaje externo con otras substancias, materiales o residuos peligrosos, para evitar la posibilidad de que éstas reaccionen peligrosamente provocando:

- a) Combustión y/o un fuerte desprendimiento de calor;
- b) Desprendimiento de gases inflamables, tóxicos o asfixiantes;
- c) La formación de substancias corrosivas, o
- d) La formación de substancias inestables.

**5.8.** Los cierres de los envases y/o embalajes para contener substancias o materiales humedecidos o diluidos debe ser tal, que el porcentaje (% por ciento) de líquido (agua, disolvente o flemador) no descienda de los límites establecidos para su transporte.

**5.9.** Cuando pueda desarrollarse presión en un envase y/o embalaje por la emisión de gases de su contenido (como resultado del incremento de la temperatura u otra causa), el envase y/o embalaje debe estar provisto de un orificio de ventilación (venteo), considerando que el gas emitido no causará riesgos debido a su toxicidad, inflamabilidad, por la cantidad emitida. Debe contar con un orificio de ventilación, cuando exista el riesgo de un aumento en la presión que ponga en peligro la resistencia de los envases y/o embalajes, debido a la descomposición normal de las substancias. El orificio de ventilación (venteo) debe ser diseñado para que, cuando el envase y/o embalaje sea transportado, se eviten las fugas de líquido o penetración de algún material extraño bajo condiciones normales de transporte.

**5.10.** Los envases y/o embalajes, nuevos, reconstruidos, reusados o reacondicionados, deben ser capaces de superar las pruebas descritas en los numerales 6 y 7.

**5.10.1.** Antes de ser llenados para su manejo y transporte, todos los envases y/o embalajes deben ser inspeccionados para asegurarse que están libres de corrosión, contaminación u otro tipo de defectos o daños. Cualquier envase y/o embalaje que muestre signos de haber perdido resistencia o debilitamiento, comparado con el diseño tipo aprobado no deberá usarse por más tiempo, a menos que sea reacondicionado para que supere los ensayos (pruebas) antes señalados.

**5.10.2.** Los envases y/o embalajes que hayan contenido materiales, substancias o residuos peligrosos, cuando hayan sufrido tal deterioro en sus características, que no superen los ensayos (pruebas) establecidos en la presente Norma, serán considerados como residuos peligrosos y deberán ajustarse a la normatividad aplicable.

**5.11.** Los líquidos deben ser contenidos únicamente dentro de envases y/o embalajes que tengan una resistencia apropiada a la presión interna, que pueda desarrollarse bajo condiciones normales de transporte. Los envases y/o embalajes sometidos a la prueba de presión hidráulica y que ostenten el marcado correspondiente a dicha prueba, de acuerdo a lo precisado en la NOM-007-SCT2/2010, deben ser llenados únicamente con líquidos que tengan una presión de vapor tal que:

- a) la presión manométrica en el envase y/o embalaje (ejemplo: la presión de vapor de la sustancia de llenado más la presión parcial del aire u otros gases inertes, sea menor de 100 kPa) a 55°C, determinado sobre la base de un grado máximo de llenado de acuerdo con el numeral 5.5 y una temperatura de llenado de 15°C, no debe de exceder las dos terceras partes de la presión del ensayo (prueba) indicado, o
- b) a 50°C sea inferior a cuatro/séptimos de la suma de la presión de ensayo (prueba) indicada en el envase y/o embalaje y de 100 kPa.
- c) a 55°C, sea inferior a dos/tercios de la suma de la presión de ensayo (prueba) indicada en el envase y/o embalaje y de 100 kPa.

Ejemplos de presiones de ensayo (prueba) prescritas para el marcado de envases y/o embalajes, calculadas según inciso c) del numeral 5.11 de la presente Norma.

| No. ONU | Nombre           | Clase | Grupo de envase o embalaje | Vp <sub>55</sub> (kPa) | (Vp <sub>55</sub> × 1,5) (kPa) | Vp <sub>55</sub> × 1,5) menos 100 (kPa) | Presión mínima de ensayo (prueba) requerida (manométrica) según 7.5.4. c) (kPa) | Presión mínima de ensayo (prueba) (manométrica) que debe indicarse en el envase y/o embalajes (kPa) |
|---------|------------------|-------|----------------------------|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2056    | Tetrahidrofurano | 3     | II                         | 70                     | 105                            | 5                                       | 100                                                                             | 100                                                                                                 |
| 2247    | n-Decano         | 3     | III                        | 1,4                    | 2,1                            | -97,9                                   | 100                                                                             | 100                                                                                                 |
| 1593    | Diclorometano    | 6.1   | III                        | 164                    | 246                            | 146                                     | 146                                                                             | 150                                                                                                 |
| 1155    | Eter Dietílico   | 3     | I                          | 199                    | 299                            | 199                                     | 199                                                                             | 250                                                                                                 |

**NOTA (1):** Para los líquidos puros, la presión de vapor a 55°C (Vp<sub>55</sub>) podrá obtenerse en muchos casos a partir de información científica existente.

**NOTA (2):** El cuadro se refiere únicamente a lo indicado en el inciso c) del numeral 5.11 de la presente Norma, lo que significa que la presión de ensayo (prueba) marcada debe ser una vez y media superior a la presión de vapor a 55°C, menos 100 kPa.

Por ejemplo, cuando la presión de ensayo para el n-decano se determine con arreglo a lo indicado en 7.5.4 a), la presión mínima de ensayo (prueba) marcada puede ser inferior.

**NOTA (3):** Para el éter dietílico, la presión mínima de ensayo (prueba) requerida en 7.5.5 es de 250 kPa.

**5.12.** Para el transporte de todo envase y/o embalaje vacío que haya contenido una sustancia, material o residuo peligroso, y aún no ha recibido algún tipo de tratamiento para su descontaminación, debe ser manejado de la manera establecida en la presente Norma, para envases y/o embalajes llenos, a no ser que se hayan adoptado medidas adecuadas para neutralizar todo posible riesgo.

**5.13.** Cada envase y/o embalaje diseñado para contener líquidos, debe ser sometido al ensayo (prueba) estanqueidad y cumplir con las especificaciones del ensayo (prueba) pertinentes indicadas en el numeral 7.4.3 y cumplir con el criterio de superación señalado en el numeral 7.4.4 de esta Norma, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Antes de ser usado por primera vez para su transporte.
- b) Después de ser reconstruido o reacondicionado.

Para este ensayo (prueba) los envases y/o embalajes no es necesario que tengan instalados sus propios dispositivos de cierre.

El recipiente interior de los envases y/o embalajes compuestos, podrá someterse al ensayo (prueba), sin el envase y/o embalaje exterior, a condición de que no se alteren sus resultados. No es necesario someter a este ensayo (prueba) a los envases y/o embalajes interiores de los envases y/o embalajes combinados.

**5.14.** Los envases y/o embalajes usados para sustancias sólidas que puedan licuarse por efecto de la temperatura a que probablemente estén expuestos durante su transporte, deben ser capaces de contener la sustancia en estado líquido.

**5.15.** Los envases y/o embalajes que se utilicen para sustancias en polvo o granuladas, deben ser totalmente a prueba de polvos (estancos a los pulverulentos) impermeables a esas sustancias o bien contar con un revestimiento interior (forro).

**5.15.1.** El tiempo de utilización admitido para el transporte de sustancias, materiales o residuos peligrosos es de cinco años, contados a partir de la fecha de fabricación para los bidones (tambores) y jerricanes (porrones) de plástico, teniendo en cuenta las sustancias a transportar.

**5.16.** Explosivos, sustancias que reaccionan espontáneamente y peróxidos orgánicos.

**5.16.1** Salvo disposición contraria los envases y/o embalajes, utilizados para las sustancias de la clase 1 explosivos, las sustancias que reaccionan espontáneamente de la división 4.1 y los peróxidos orgánicos de la división 5.2, deben satisfacer las especificaciones aplicables a las sustancias medianamente peligrosas (grupo de envase y/o embalaje II).

**5.17.** Uso de envases y/o embalajes de socorro.

**5.17.1.** Los envases y/o embalajes dañados, con defectos o con derrames o no conformes, o las sustancias, materiales o residuos peligrosos que se han vertido o derramado, pueden transportarse en los envases y/o embalaje de socorro mencionados en el numeral 7.1.10. Esto no obvia la utilización de envases y/o embalajes de mayores dimensiones de un tipo y de un nivel de desempeño conforme a la condición siguiente:

**5.17.2.** Se deben adoptar medidas apropiadas para prevenir o impedir movimientos o desplazamientos excesivos de los envases y/o embalajes, que hayan sido dañados o sufrido derrames o fugas o daños dentro del envase y/o embalaje de socorro. Cuando el envase y/o embalaje de socorro contenga líquidos, debe añadirse suficiente material inerte absorbente para eliminar la presencia de cualquier líquido libre.

**5.17.3.** Se deben adoptar medidas apropiadas para impedir cualquier incremento peligroso de la presión.

**5.18.** Los envases y/o embalajes deben ser fabricados, reacondicionados y ensayados (probados), bajo un programa de gestión de la calidad, con el fin de garantizar que cada envase y/o embalaje cumple las especificaciones de esta Norma.

**NOTA:** La norma ISO 16106:2006 "Envase/emplasado-Bultos para el transporte de mercancías peligrosas.- Envases y embalajes para el transporte de mercancías peligrosas, recipientes intermedios para graneles (RIG) y grandes envases y/o embalajes.- Guía para la aplicación de la norma ISO 9001" proporciona directrices aceptables sobre los procedimientos que pueden seguirse.

**5.19.** Las disposiciones para los envases y/o embalajes del numeral 6 están basadas sobre los envases y/o embalajes usados actualmente. Con el fin de estar dentro del progreso de la ciencia y tecnología, no hay ninguna objeción para el uso de envases y/o embalajes que tengan especificaciones diferentes a aquéllas señaladas en el numeral 6, considerando que éstas son igualmente efectivas, aceptables para la autoridad competente y capaces de pasar todos los ensayos (pruebas) descritos en los numerales 5.13 y 7. Los métodos de ensayo (prueba) diferentes a los descritos en estas disposiciones, son aceptables si se demuestra que son equivalentes.

**5.20.** Los fabricantes y distribuidores de envases y/o embalajes deben de dar información sobre los procedimientos que deben adoptarse y una descripción de los cierres (incluidas las juntas necesarias) y todas las demás piezas necesarias para asegurar que los envases y/o embalajes tal como se presentan para su transporte, pueden superar los ensayos (pruebas) de rendimiento que se establecen en la presente Norma.

## **6. Especificaciones de Construcción y Reconstrucción para los Envases y/o Embalajes**

Para la construcción y reconstrucción de los envases y/o embalajes destinados al transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos, se deben cumplir con las especificaciones que se señalan en los puntos subsecuentes.

**6.1.** Bidones (tambores) de acero.

1A1 de tapa no desmontable.

1A2 de tapa desmontable.

**6.1.1.** El cuerpo, la tapa y el fondo deben ser de lámina de acero de tipo y espesor adecuados a la capacidad del bidón (tambor) y al uso a que esté destinado.

**NOTA:** En el caso de los bidones (tambores) de acero al carbono, los aceros "adecuados" son los que figuran en las normas ISO 3573:2008 "Banda de acero al carbono laminada en caliente, de calidad comercial y de embutición" e ISO 3574:2008 "Banda de acero al carbono laminada en frío, de calidad comercial y de embutición". En los bidones (tambores) de acero al carbono inferiores a 100 l, los aceros "adecuados", además de los anteriores, son también los que figuran en las normas ISO 11949:1995 "Hojalata electrolítica laminada en frío", ISO 11950:1995 "Banda de acero laminada en frío recubierta electrolíticamente de cromo/óxido de cromo" e ISO 11951:1995 "Banda de chapa negra laminada en frío para la producción de hojalata o banda recubierta electrolíticamente de cromo/óxido de cromo".



**6.1.2.** Las costuras del cuerpo de los bidones (tambores) destinados al transporte de más de 40 litros de líquido, deben estar soldadas. Las costuras del cuerpo de los bidones (tambores) destinados al transporte de sustancias sólidas o de volúmenes de líquido menores o iguales a 40 litros deben estar cerradas mecánicamente o soldadas.

**6.1.3.** Los rebordes deben estar cerrados mecánicamente o soldados. Se podrán utilizar aros de refuerzo no integrados en el cuerpo.

**6.1.4.** El cuerpo de los bidones (tambores) de una capacidad superior a los 60 litros, debe en general estar provisto de al menos dos aros alternos de rodadura formados por expansión o en su defecto, de al menos dos aros de rodadura separados no integrados en el cuerpo. Si están provistos de aros de rodadura no integrados en el cuerpo, éstos deben ajustarse perfectamente al cuerpo del bidón (tambor) y estar bien sujetos de forma que no puedan desplazarse. Los aros de rodadura no integrados en el cuerpo no deben estar soldados por puntos. En los casos de diseño que no requieran lo descrito anteriormente, los envases y/o embalajes deberán superar los ensayos (pruebas) descritos en la presente Norma.

**6.1.5.** Los orificios de llenado, de vaciado y de ventilación existentes en el cuerpo, en la tapa o en el fondo de los bidones (tambores) de tapa no desmontable (1A1), no deben ser de más de 7 cm de diámetro. Los bidones (tambores) provistos de orificios mayores se consideran del tipo de tapa desmontable (1A2). Los cierres de los orificios existentes en el cuerpo, en la tapa o en el fondo de los bidones (tambores) deben ser diseñados y fabricados de manera que permanezcan fijos y estancos en las condiciones normales de transporte. Las pestañas de los cierres pueden estar sujetas mecánicamente o soldadas. Los cierres deben estar provistos de empaques o de otros elementos de sello, a menos que sean intrínsecamente estancos.

**6.1.6.** Los dispositivos de cierre de los bidones (tambores) de tapa desmontable, deben ser diseñados y realizados de manera que permanezcan fijos y que los bidones (tambores) permanezcan estancos en las condiciones normales de transporte. Todas las tapas desmontables deben estar provistas de empaques, juntas o de otros componentes herméticos.

**6.1.7.** Si los materiales utilizados para el cuerpo, la tapa, el fondo, los cierres y los accesorios, no son compatibles con la sustancia, material o residuo peligroso que vaya a transportar, se deben aplicar revestimientos o tratamientos interiores apropiados de protección que conserven sus propiedades de protección en las condiciones normales de transporte.

**6.1.8.** La capacidad máxima de los bidones (tambores) será de 450 litros.

**6.1.9.** La masa neta máxima será de 400 kg.

**6.2.** Bidones (tambores) de aluminio.

1B1 de tapa no desmontable.

1B2 de tapa desmontable.

**6.2.1.** El cuerpo, la tapa y el fondo deben estar hechos de aluminio de al menos 99% de pureza o de aleación de aluminio. El material debe ser de tipo y espesor adecuados a la capacidad del bidón (tambor) y al uso a que esté destinado.

**6.2.2.** Todas las costuras deben estar soldadas. Las costuras de los rebordes, si las hay, deben reforzarse mediante aros de refuerzo no integrados en el cuerpo.

**6.2.3.** El cuerpo de los bidones (tambores) de capacidad superior a 60 litros debe, en general estar provisto de al menos dos aros separados de rodadura formados por expansión (o en su defecto, de dos aros de rodadura no integrados en el cuerpo). Si están provistos de aros de rodadura separados, éstos deben ajustarse perfectamente al cuerpo del bidón (tambor) y estar bien sujetos de forma que no puedan desplazarse. Los aros de rodadura no deben estar soldados por puntos.

**6.2.4.** Los orificios de llenado, de vaciado y de ventilación existentes en el cuerpo, en la tapa o en el fondo de los bidones (tambores) de tapa no desmontable (1B1) no podrán ser de más de 7 cm de diámetro. Los bidones (tambores) provistos de orificios de mayor diámetro se consideran del tipo de tapa desmontable (1B2). Los cierres de los orificios existentes en el cuerpo, en la tapa o en el fondo de los bidones (tambores) deben ser diseñados y dispuestos de manera que permanezcan fijos y estancos en las condiciones normales de transporte. Las pestañas de los cierres se fijarán mediante soldadura y el cordón de soldadura formará una junta estanca. Los cierres estarán provistos de juntas o de otros componentes herméticos a menos que sean intrínsecamente estancos.

**6.2.5.** Los dispositivos de cierre de los bidones (tambores) de tapa desmontable deben ser diseñados y dispuestos de manera que permanezcan fijos y que los bidones (tambores) permanezcan estancos en condiciones normales de transporte. Todas las tapas desmontables deben estar provistas de juntas o de otros componentes herméticos.

**6.2.6.** La capacidad máxima de los bidones (tambores) será de 450 litros.

**6.2.7.** La masa neta máxima será de 400 kg.

**6.3.** Bidones (tambores) de metales distintos al aluminio o al acero.

1N1 de tapa no desmontable.

1N2 de tapa desmontable.

**6.3.1.** El cuerpo y la tapa serán de un metal o aleación metálica distintos del acero o del aluminio.

Los materiales serán de un tipo y un espesor adecuados a la capacidad de los bidones (tambores) y al uso a que esté destinado.

**6.3.2.** Las costuras, si existen, deberán estar reforzadas mediante la aplicación de aros de refuerzo independientes. Todas las costuras que puedan existir se unirán (por soldadura, etc.), de conformidad con las técnicas de soldadura más modernas aplicables al metal o la aleación de que se trate.

**6.3.3.** En general, el cuerpo de los bidones (tambores) de una capacidad superior a 60 litros, debe estar provisto por lo menos de dos aros de rodadura formados por expansión o, en su defecto, de al menos dos no integrados en el cuerpo, éstos se ajustarán perfectamente al cuerpo de los bidones (tambores) y estarán sujetos de forma que no puedan desplazarse. Los aros de rodadura no estarán soldados por puntos.

**6.3.4.** Los orificios de llenado, de vaciado y de ventilación existentes en el cuerpo o en la tapa de los bidones (tambores) de tapa no desmontable (1N1) no tendrá más de 7 cm de diámetro. Los bidones (tambores) provistos de aberturas mayores se considerarán del tipo de tapa desmontable (1N2). Los cierres de las aberturas existentes en el cuerpo o en la tapa de los bidones (tambores) estarán diseñados e instalados de manera que permanezcan fijos y estancos en las condiciones normales de transporte.

Las pestañas se unirán en su lugar (por soldadura, etc.), de conformidad con las técnicas de soldadura más modernas aplicables al metal o la aleación de que se trate, de manera que la junta costura sea estanca. Los cierres estarán provistos de juntas o de otros elementos de estanquidad, a menos que sean herméticos de por sí.

**6.3.5.** Los dispositivos de cierre de los bidones (tambores) de tapa desmontable estarán diseñados e instalados, de manera que permanezcan fijos y que los tambores (bidones) permanezcan estancos en las condiciones normales de transporte. Todas las tapas desmontables estarán provistas de juntas o de otros elementos de estanquidad.

**6.3.6.** Capacidad máxima de los bidones (tambores): 450 litros.

**6.3.7.** Masa neta máxima: 400 kg.

**6.4.** Jerricanes (porrones) de acero o de aluminio.

3A1 de tapa no desmontable.

3A2 de tapa desmontable.

3B1 de aluminio de tapa no desmontable.

3B2 de aluminio de tapa desmontable.

**6.4.1.** El cuerpo, la tapa y el fondo de los jerricanes (porrones) deben ser de chapa de acero o de aluminio puro al 99% o de una aleación a base de aluminio, de tipo y espesor adecuados a la capacidad del jerrican (porrón) y al uso a que esté destinado.

**6.4.2.** Los rebordes de todos los jerricanes (porrones) de acero deben estar cerrados mecánicamente o soldados. Las costuras del cuerpo de los jerricanes (porrones) destinados al transporte de más de 40 litros de líquido deben estar soldadas. Las costuras en el cuerpo de los jerricanes (porrones) destinados al transporte de 40 litros o menos, deben estar cerradas mecánicamente o soldadas, todas las costuras de los jerricanes (porrones) de aluminio estarán soldadas. Los rebordes, en caso de que hubiera, estarán reforzados, en caso necesario mediante la colocación de un aro de refuerzo no integrado en el cuerpo.

**6.4.3.** Los orificios de los jerricanes (porrones) 3A1 y 3B1 no deben de ser de más de 7 cm de diámetro.

Los jerricanes (porrones) que tengan orificios mayores se consideran del tipo de tapa desmontable (3A2 y 3B2). Los cierres deben ser diseñados de forma que permanezcan fijos y estancos en las condiciones normales de transporte. Los cierres deben estar provistos de empaques o de otros componentes herméticos, a menos que sean intrínsecamente estancos.

**6.4.4.** Si los materiales utilizados para el cuerpo, la tapa, el fondo, (los cierres) y los accesorios no son compatibles con la sustancia que vaya a transportar, se deben aplicar revestimientos o tratamientos interiores apropiados de protección, los cuales deben conservar sus propiedades de protección en las condiciones normales de transporte.

**6.4.5.** La capacidad máxima de los jerricanes (porrones) será de 60 litros.

**6.4.6.** La masa neta máxima será de 120 kg.

**6.5.** Bidones (tambores) de madera contrachapada 1D.

**6.5.1.** La madera utilizada debe estar bien curada, comercialmente seca y libre de todo defecto que pueda reducir la eficacia de los bidones (tambores) para el uso a que esté destinado. Si para la fabricación de la tapa y del fondo se debe utilizar un material distinto de la madera contrachapada, tal material debe ser de una calidad equivalente a la de este tipo de madera contrachapada.

**6.5.2.** La madera contrachapada que se utilice debe ser de dos láminas como mínimo para el cuerpo y de tres como mínimo para la tapa y el fondo; las láminas deben estar sólidamente unidas con un adhesivo resistente al agua y deben ser colocadas de forma que estarán cruzadas en el sentido de la veta.

**6.5.3.** El cuerpo, la tapa, el fondo y las uniones del bidón (tambor) deben ser de un diseño adecuado a la capacidad del bidón (tambor) y al uso a que esté destinado.

**6.5.4.** Para evitar pérdidas del contenido las tapas deben forrarse con papel kraft o con otro material equivalente; debiendo estar sólidamente fijo a la tapa y extendido al exterior en toda su periferia.

**6.5.5.** La capacidad máxima del bidón (tambor) será de 250 litros.

**6.5.6.** La masa neta máxima será de 400 kg.

**6.6.** Bidones (tambores) de cartón 1G.

**6.6.1.** El cuerpo del bidón (tambor) de cartón debe estar hecho de capas múltiples de papel grueso o de cartón (no corrugado) sólidamente pegadas o laminadas juntas, y podrá tener una o varias capas protectoras de bitumen, papel kraft parafinado, hoja metálica, plástico, etc.

**6.6.2.** La tapa y el fondo deben ser de madera natural, cartón, metal, madera contrachapada o plástico u otro material adecuado y pueden tener una o varias capas protectoras de bitumen, papel kraft parafinado, hoja metálica, plástico, etc.

**6.6.3.** El cuerpo, la tapa y el fondo del bidón (tambor) y sus uniones deben ser de un diseño adecuado a la capacidad del bidón (tambor) y al uso a que esté destinado.

**6.6.4.** El envase y/o embalaje ensamblado debe ser suficientemente resistente al agua, para que las láminas no se despeguen en las condiciones normales de transporte.

**6.6.5.** La capacidad máxima de los bidones (tambores) será de 450 litros.

**6.6.6.** La masa neta máxima será de 400 kg.

**6.7.** Bidones (tambores) y Jerricanes (porrones) de plástico.

1H1 Bidones (tambores) de tapa no desmontable.

1H2 Bidones (tambores) de tapa desmontable.

3H1 Jerricanes (Porrones) de tapa no desmontable.

3H2 Jerricanes (Porrones) de tapa desmontable.

**6.7.1.** El envase y/o embalaje debe ser de un plástico apropiado y tener una resistencia adecuada a su capacidad y al uso a que esté destinado. En la fabricación de los envases y/o embalajes de plástico no se puede emplear ningún material ya utilizado, excepto los residuos de la producción o los materiales reprocesados procedentes del mismo proceso de fabricación. El envase y/o embalaje debe ser suficientemente resistente al envejecimiento y al deterioro causado por el material peligroso contenido o por la radiación ultravioleta.

La posible penetración de la sustancia o material peligroso contenido, no debe constituir un peligro en las condiciones normales de transporte.

**6.7.2.** El periodo de uso permitido para el transporte de sustancias y materiales peligrosos, debe ser de cinco años a partir de la fecha de manufactura del envase y/o embalaje, excepto cuando un periodo de tiempo más corto está indicado a causa de la naturaleza de la sustancia a ser transportada.

Los envases y/o embalajes fabricados con material plástico reciclado llevarán la marca "REC". Esta marca se colocará cerca de la marca a que se refiere el numeral 5.3 de la NOM-007-SCT2/2010.

**6.7.3.** Para proteger, cuando sea necesario, los bidones (tambores) y porrones (jerricanes), contra la radiación ultravioleta, se debe utilizar negro de humo u otros pigmentos o inhibidores apropiados. Estos aditivos deben ser compatibles con el contenido y conservar su eficiencia durante toda la vida útil del envase y/o embalaje. Si se utiliza negro de humo, pigmentos o inhibidores distintos de los empleados para la fabricación del modelo aprobado, se puede eximir de la obligación de proceder a nuevos ensayos (pruebas) si el contenido de negro de humo no excede del 2% de la masa o si el contenido de pigmento no excede del 3% de la masa; el contenido de inhibidores para la radiación ultravioleta no está limitado.

**6.7.4.** Pueden entrar en la composición del plástico aditivos utilizados para fines distintos de la protección contra la radiación ultravioleta, siempre que no alteren las propiedades químicas y físicas del material del envase y/o embalaje. En tal caso, se puede eximir de la obligación de proceder a nuevos ensayos (pruebas).

**6.7.5.** El espesor de la pared en cada uno de los puntos del envase y/o embalaje, debe ser apropiado a su capacidad y al uso a que esté destinado, teniendo en cuenta las fuerzas a que pueda estar expuesto cada punto.

**6.7.6.** Los orificios de llenado, de vaciado y de ventilación existentes en el cuerpo, en la tapa o en el fondo de los bidones (tambores) de tapa no desmontable (1H1) y de los Jerricanes (porrones) de tapa no desmontable (3H1) no podrán ser de más de 7 cm de diámetro. Los bidones (tambores) y Jerricanes (porrones) de aperturas mayores se consideran del tipo de tapa desmontable (1H2 y 3H2). Los cierres de las aperturas existentes en el cuerpo, en la tapa o en el fondo de los bidones (tambores) y Jerricanes (porrones) deben ser diseñados y dispuestos de manera que permanezcan fijos y a prueba de fugas en condiciones normales de transporte. Los cierres estarán provistos de juntas o de otros componentes herméticos, a menos que sean intrínsecamente estancos.

**6.7.7.** Los dispositivos de cierre de los bidones (tambores) y jerricanes (porrones) de tapa desmontable deben ser diseñados y realizados de manera que permanezcan fijos y estancos en condiciones normales de transporte. Todas las tapas desmontables estarán provistas de juntas, a menos que el bidón o el jerrican (porrón) hayan sido diseñados de modo que, cuando la tapa desmontable esté debidamente sujeta, sean intrínsecamente estancos.

**6.7.8.** Capacidad máxima de los bidones (tambores) y porrones (jerricanes):

1H1, 1H2: 450 litros.

3H1, 3H2: 60 litros.

**6.7.9.** Masa neta máxima:

1H1, 1H2: 400 kg.

3H1, 3H2: 120 kg.

**6.8.** Cajas de madera natural.

4C1 Ordinarias.

4C2 De paredes a prueba de polvo (estancas a los pulverulentos).

**6.8.1.** La madera utilizada debe estar libre de humedad (bien curada), comercialmente seca y libre de defectos que puedan reducir sensiblemente la resistencia de cada parte de la caja. La resistencia del material utilizado y el método de construcción deben ser adecuados a la capacidad de la caja, y al uso al que esté destinada.

**6.8.2.** Los elementos de sujeción resistirán las vibraciones que experimenten en las condiciones normales de transporte. Se evitará en lo posible clavar los extremos de las cajas en el sentido de la veta. Las uniones que puedan estar sometidas a tensiones elevadas se harán con clavos remachados, clavos de vástago anular o elementos de sujeción equivalentes.

**6.8.3.** Cajas 4C2, cada parte debe ser de una sola pieza o equivalente a una sola pieza. Se considera que las partes son equivalentes a una sola pieza cuando se ensamblan por adhesivos según uno de los métodos siguientes: ensambladura de cola de milano (Linderman); ensambladura de ranura y lengüeta, junta de rebaja a media madera o junta plana, con al menos dos abrazaderas de metal ondulado en cada junta.

**6.8.4.** Masa neta máxima 400 kg.

**6.9.** Cajas de madera contrachapada 4D.

**6.9.1.** La madera contrachapada que se utilice debe ser de tres láminas como mínimo, debe también estar hecha de hojas libres de humedad (bien curadas), obtenidas por desenrollado, corte o aserrado y debe estar comercialmente seca y carente de defectos que puedan reducir sensiblemente la resistencia de la caja. La resistencia del material utilizado y el método de construcción debe ser adecuado a la capacidad de la caja y al uso a que esté destinada.

Todas las láminas adyacentes deben estar unidas con el adhesivo resistente al agua, para la fabricación de las cajas se puedan utilizar, junto con madera contrachapada, otros materiales apropiados. Los paneles de las cajas deben estar firmemente clavados o fijos a los montantes de esquina o a los extremos o deben estar ensamblados mediante otros dispositivos igualmente apropiados.

**6.9.2.** Masa neta máxima: 400 kg.

**6.10.** Cajas de madera reconstruida (aglomerado) 4F.

**6.10.1.** Las paredes de las cajas deben ser de madera aglomerado resistente al agua, tal como los tableros de madera prensada o de partículas, u otros tipos apropiados. La resistencia del material utilizado y el método de construcción deben ser adecuados a la capacidad de la caja y al uso a que esté destinada.

**6.10.2.** Las demás partes de la caja pueden estar hechas de otros materiales apropiados.

**6.10.3.** Las cajas deben estar sólidamente ensambladas mediante dispositivos apropiados.

**6.10.4.** Masa neta máxima: 400 kg.

**6.11.** Cajas de cartón 4G.

**6.11.1.** Se debe utilizar un cartón fuerte y de buena calidad, compacto o corrugado de doble cara, de una o varias capas, adecuado a la capacidad de la caja (4G) y al uso a que esté destinada. La resistencia de la superficie exterior al agua debe ser tal que el aumento de la masa, medido en un ensayo (prueba) de determinación de absorción de agua con duración de 30 minutos por el método de Cobb y que no sea de más de 155 g/m<sup>2</sup> (véase la norma ISO 535:1991). El cartón debe tener la capacidad apropiada para doblarse sin romperse. El cartón debe ser recortado, doblado sin desgarramiento y ranurado de forma que pueda ensamblarse sin fisuras, roturas en la superficie o flexiones excesivas. Las acanaladuras del cartón corrugado deben estar sólidamente pegadas a las caras de cobertura.

**6.11.2.** Los testeros (extremos) de las cajas pueden tener un marco de madera o ser totalmente de madera, u otro material adecuado. Como refuerzo pueden usarse listones de madera u otro material adecuado.

**6.11.3.** Las juntas de ensamblaje en el cuerpo de las cajas serán de cinta adhesiva, de solapa engomada o de solapa grapada mediante grapas metálicas. Las juntas de solapa tendrán un recubrimiento adecuado.

**6.11.4.** Cuando el cierre se realice por medio de pegamento o con cinta adhesiva, el producto adhesivo debe ser resistente al agua.

**6.11.5.** Las cajas deben ser diseñadas de modo que el contenido quede bien ajustado en su interior.

**6.11.6.** Masa neta máxima: 400 kg.

**6.12.** Cajas de plástico.

4H1 Cajas de plástico expandido.

4H2 Cajas de plástico rígido.

**6.12.1.** Las cajas deben ser de un plástico apropiado y tener una resistencia adecuada a su capacidad y al uso a que estén destinadas. Deben ser suficientemente resistentes al envejecimiento y al deterioro causado por el material contenido o por la radiación ultravioleta.

**6.12.2.** Las cajas de plástico expandido deben tener dos partes de plástico expandido moldeado; una parte inferior que tenga cavidades para los envases y/o embalajes interiores, y una parte superior que cubra la parte inferior y encaje en ella. Las partes superior e inferior deben estar diseñadas de forma que los envases y/o embalajes interiores queden sujetos entre ellas sin juego. Los tapones de los envases y/o embalajes interiores no deben estar en contacto con la superficie interna de la parte superior de la caja.

**6.12.3.** Para su expedición las cajas de plástico expandido deben cerrarse con una cinta autoadhesiva que tenga suficiente resistencia a la tracción para impedir que la caja se abra. La cinta autoadhesiva debe ser resistente a la intemperie, y sus productos adhesivos deben ser compatibles con el plástico expandido de la caja, se pueden utilizar otros sistemas de cierre que tengan una eficacia igual.

**6.12.4.** Cuando sea necesario proteger las cajas de plástico rígido, contra la radiación ultravioleta se deben utilizar negro de humo u otros pigmentos o inhibidores apropiados. Estos aditivos deben ser compatibles con el contenido y conservar su eficacia durante toda la vida útil de la caja. Si se utilizan negro de humo, pigmentos o inhibidores distintos de los empleados para la fabricación del modelo aprobado, se puede eximir de la obligación de proceder a nuevas pruebas si el contenido de negro de humo no excede de 2% de la masa o si el contenido de pigmento no excede de 3% de la masa; el contenido de inhibidores de la radiación ultravioleta no está limitado.

**6.12.5.** Los aditivos utilizados para fines distintos de la protección contra la radiación ultravioleta, podrán formar parte de la composición del plástico siempre que no alteren las propiedades químicas y físicas del material de la caja. En tal caso, se puede eximir de la obligación de proceder a nuevos ensayos (pruebas).

**6.12.6.** Las cajas de plástico rígido deberán tener dispositivos de cierre hechos de un material apropiado, con suficiente resistencia y diseñados de manera que se impida toda apertura de manera accidental.

**6.12.7.** Masa neta máxima.

4H1: 60 kg.

4H2: 400 kg.

**6.13. Cajas de acero o de aluminio.**

4A De acero.

4B De aluminio.

**6.13.1.** La resistencia del metal y la construcción de la caja deben ser adecuadas a la capacidad de ésta y al uso a que esté destinada.

**6.13.2.** Las cajas deben estar forradas interiormente de cartón o fieltro como amortiguadores, cuando sea necesario, o deben estar provistas de forro o revestimientos interiores de material apropiado. Si se utiliza un forro metálico con doble costura, se deben tomar medidas para evitar la penetración del material peligroso, en particular de explosivos, en los intersticios de las costuras.

**6.13.3.** Los cierres pueden ser de cualquier tipo apropiado y deben permanecer cerrados en las condiciones normales de transporte.

**6.13.4.** Masa neta máxima: 400 kg.

**6.14. Sacos de Tela (material textil).**

5L1 Sin forro ni revestimiento interior.

5L2 A prueba de polvo (estancos a los pulverulentos).

5L3 Resistentes al agua.

**6.14.1.** Los materiales textiles que se utilicen deben ser de buena calidad. La resistencia del tejido y la confección del saco deben ser adecuadas a la capacidad de éste y al uso a que esté destinado.

**6.14.2.** Sacos a prueba de polvo (estancos a los pulverulentos) 5L2; para que sean a prueba de polvo se debe utilizar, por ejemplo:

a) Papel pegado a la superficie interna del saco con un adhesivo resistente al agua, así como el pegamento, o

b) Una película de plástico pegada a la superficie interna del saco, o

c) Uno o varios forros interiores de papel o de plástico.

**6.14.3.** Sacos resistentes al agua 5L3; para impedir la entrada de humedad se debe impermeabilizar el saco utilizando, por ejemplo:

a) Forros interiores separados de papel resistente al agua (por ejemplo, de papel kraft parafinado o papel kraft revestido de plástico), o

b) Una película de plástico pegada a la superficie interna del saco, o

c) Uno o varios forros interiores de plástico.

**6.14.4.** Masa neta máxima 50 kg.

**6.15. Sacos de tejidos de plástico.**

5H1 Sin forro ni revestimiento interiores.

5H2 A prueba de polvo (estancos a los pulverulentos).

5H3 Resistentes al agua.

**6.15.1.** Los sacos se deben confeccionar con cintas o monofilamentos estirados de un plástico apropiado. La resistencia del material que se utilice y la confección del saco deben ser adecuadas a la capacidad de éste y al uso a que esté destinado.

**6.15.2.** Si el tejido es plano, los sacos se deben confeccionar cosiendo o cerrando por otro método el fondo y uno de los lados. Si el tejido es tubular, se debe cerrar el fondo de los sacos cosiéndolo, tejiéndolo o por otro método de cierre que ofrezca una resistencia equivalente.

**6.15.3.** Sacos a prueba de polvo (estancos a los pulverulentos) 5H2; para que el saco sea a prueba de polvo se debe utilizar:

a) Papel o película de plástico pegados a la superficie interna del saco, o

b) Uno o varios forros interiores separados, de papel o de plástico.

**6.15.4.** Sacos resistentes al agua 5H3; para impedir la entrada de humedad se debe impermeabilizar el saco utilizando; por ejemplo:

a) Forros interiores separados de papel resistente al agua (por ejemplo, de papel kraft parafinado, bituminado doble de papel kraft de doble impermeabilizado o de papel kraft revestido de plástico), o

b) Una película de plástico pegada a la superficie interna o externa del saco, o

c) Uno o varios forros interiores de plástico.

**6.15.5** Masa neta máxima: 50 kg.

**6.16.** Sacos de película de plástico 5H4.

**6.16.1.** Los sacos deben ser de un plástico apropiado. La resistencia del material utilizado y la confección del saco deben ser adecuadas a la capacidad de éste y al uso a que esté destinado. Las uniones y los cierres deben resistir las presiones y los choques que el saco puede sufrir en las condiciones normales de transporte.

**6.16.2.** Masa neta máxima: 50 kg.

**6.17.** Sacos de papel.

5M1 De varias hojas.

5M2 De varias hojas, resistentes al agua.

**6.17.1.** Los sacos deben ser de papel kraft apropiado o de un papel equivalente con al menos tres hojas, (pudiendo ser la hoja intermedia de un tejido en red y que se adhiera a las capas exteriores del papel) la resistencia del papel y la confección del saco deben ser adecuadas a la capacidad de éste y al uso a que esté destinado. Las uniones y los cierres deben ser a prueba de polvo (estancos a los pulverulentos).

**6.17.2.** Sacos 5M2; para impedir la entrada de humedad, los sacos de cuatro hojas o más, se deben impermeabilizar utilizando, una hoja resistente al agua como una de las dos hojas exteriores, o una capa resistente al agua, hecha de un material de protección apropiado, entre las dos hojas exteriores; los sacos de tres hojas se deben impermeabilizar utilizando una hoja resistente al agua como hoja exterior. Si existe el peligro de que el contenido reaccione con la humedad o si el contenido se embala y/o envasa en estado húmedo, se deben colocar también en contacto con el contenido una hoja o una capa resistente al agua, por ejemplo de papel Kraft de doble bituminado, de papel Kraft revestido de plástico o una película de plástico pegada a la superficie interior del saco y uno o varios forros interiores de plástico. Las uniones y los cierres serán impermeables.

**6.17.3.** Masa neta máxima: 50 kg.

**6.18.** Envases y/o embalajes compuestos (de plástico).

6HA1 Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de acero.

6HA2 Recipiente de plástico con una jaula o una caja exterior de acero.

6HB1 Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de aluminio.

6HB2 Recipiente de plástico con una jaula o una caja exterior de aluminio.

6HC Recipiente de plástico con una caja exterior de madera.

6HD1 Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de madera contrachapada

6HD2 Recipiente de plástico con una caja exterior de madera contrachapada

6HG1 Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de cartón.

6HG2 Recipiente de plástico con una caja exterior de cartón.

6HH1 Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de plástico.

6HH2 Recipiente de plástico con una caja exterior de plástico rígido.

**6.18.1.** Recipiente interior.

**6.18.1.1.** Las disposiciones de los incisos 6.7.1 y 6.7.5 a 6.7.8 se aplican a los recipientes interiores de plástico.

**6.18.1.2.** El recipiente interior de plástico debe encajar sin holgura en el envase y/o embalaje exterior, el cual no debe tener ninguna aspereza que pueda provocar una abrasión del plástico.

**6.18.1.3.** Capacidad máxima del recipiente interior.

a) 6HA1, 6HB1, 6HD1, 6HG1, 6HH1: 250 litros.

b) 6HA2, 6HB2, 6HC, 6HD2, 6HG2, 6HH2: 60 litros.

**6.18.1.4.** Masa neta máxima:

a) 6HA1, 6HB1, 6HD1, 6HG1, 6HH1: 400 kg.

b) 6HA2, 6HB2, 6HC, 6HD2, 6HG2, 6HH2: 75 kg.

**6.18.2.** Envase y/o embalaje exterior

**6.18.2.1.** Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de acero o de aluminio (6HA1 o 6HB1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en los numerales, 6.1 o 6.2 según sea el caso.

**6.18.2.2.** Recipiente de plástico con una jaula o una caja exterior de acero o de aluminio (6HA2 o 6HB2); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en el numeral 6.1.4.

**6.18.2.3.** Recipiente de plástico con una caja exterior de madera (6HC); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en el numeral 6.8.

**6.18.2.4.** Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de madera contrachapada (6HD1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en el numeral 6.5.

**6.18.2.5.** Recipiente de plástico con una caja exterior de madera contrachapada (6HD2); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en el numeral 6.9.

**6.18.2.6.** Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de cartón (6HG1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en los numerales 6.6.1 a 6.6.4.

**6.18.2.7.** Recipiente de plástico con una caja exterior de cartón (6HG2); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en el numeral 6.11.

**6.18.2.8.** Recipiente de plástico con un bidón (tambor) exterior de plástico (6HH1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las características de construcción indicadas en los numerales 6.7.1. y 6.7.4 a 6.7.8.

**6.18.2.9.** Recipiente de plástico con una caja exterior de plástico rígido (incluyendo el material plástico corrugado) 6HH2; el envase y/o embalaje exterior deberá tener las características de construcción indicadas en los numerales 6.12.1 y 6.12.4 al 6.12.6.

**6.19.** Envases y/o embalajes compuestos (de vidrio, porcelana o gres).

6PA1 Recipiente con un bidón (tambor) exterior de acero.

6PA2 Recipiente con una jaula o una caja exteriores de acero.

6PB1 Recipiente con un bidón (tambor) exterior de aluminio.

6PB2 Recipiente con una jaula o una caja exteriores de aluminio.

6PC Recipiente con una caja exterior de madera.

6PD1 Recipiente con un bidón (tambor) exterior de madera contrachapada.

6PD2 Recipiente con una canasta exterior de mimbre.

6PG1 Recipiente con un bidón (tambor) exterior de cartón.

6PG2 Recipiente con una caja exterior de cartón.

6PH1 Recipiente con un envase y/o embalaje exterior de plástico expandido.

6PH2 Recipiente con un envase y/o embalaje exterior de plástico rígido.

**6.19.1.** Recipiente interior.

**6.19.1.1.** Los recipientes deben ser de forma apropiada (cilíndrica o piriforme) y de material de buena calidad, que esté libre de todo defecto que pueda reducir su resistencia. Las paredes deben tener un grosor suficiente en todos los puntos.

**6.19.1.2.** Como cierres de los recipientes se deben utilizar cierres de plástico roscados, tapones de vidrio esmerilado u otros cierres que sean al menos igualmente eficaces. Todas las partes de los cierres que puedan entrar en contacto con el contenido del recipiente deben ser resistentes a ese contenido. Se debe tener cuidado de que los cierres estén montados de manera que sean estancos y de que estén fijados adecuadamente para que no se aflojen durante el transporte. Si es necesario utilizar cierres provistos de un orificio de ventilación tales cierres deben ser conforme a las disposiciones del numeral 5.9.

**6.19.1.3.** El recipiente debe estar bien sujeto en el envase y/o embalaje exterior mediante materiales amortiguadores y/o absorbentes.

**6.19.1.4.** Capacidad máxima del recipiente: 60 litros.

**6.19.1.5.** Masa neta máxima: 75 kg.

**6.19.2.** Envase y/o embalaje exterior.

**6.19.2.1.** Recipiente con un bidón (tambor) exterior de acero (6PA1): el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.1. La tapa desmontable necesaria para este tipo de embalaje y/o envase puede tener la forma de un capuchón.

**6.19.2.2.** Recipiente con una jaula o una caja exterior de acero (6PA2); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.13. Si los recipientes son cilíndricos, el envase y/o embalaje exterior debe ser más alto que el recipiente y su cierre en posición vertical. Si la jaula rodea un recipiente de forma de cilíndrica o piriforme y su forma se adapta a la de éste, el envase y/o embalaje exterior debe estar provisto de una tapa de protección (capuchón).



**6.19.2.3.** Recipiente con un bidón (tambor) exterior de aluminio (6PB1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.2.

**6.19.2.4.** Recipiente con una jaula o una caja exteriores de aluminio (6PB2); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.13.

**6.19.2.5.** Recipientes con una caja exterior de madera (6PC); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.8.

**6.19.2.6.** Recipiente con un bidón (tambor) exterior de madera contrachapada (6PD1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.5.

**6.19.2.7.** Con un cesto exterior de mimbre (6PD2); el cesto de mimbre debe estar debidamente hecho con material de buena calidad y debe estar provista de una tapa de protección (capuchón) para que no se deteriore el recipiente.

**6.19.2.8.** Recipiente con un bidón (tambor) exterior de cartón (6PG1); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en los numerales 6.6.1 a 6.6.4.

**6.19.2.9.** Recipiente con una caja exterior de cartón (6PG2); el envase y/o embalaje exterior debe tener las especificaciones de construcción indicadas en el numeral 6.11.

**6.19.2.10.** Recipiente con un envase y/o embalaje exterior de plástico expandido o de plástico rígido (6PH1 o 6PH2); los materiales de los dos envases y/o embalajes exteriores deben ser conforme a las especificaciones del numeral 6.12. Los envases y/o embalajes de plástico rígido deben ser de polietileno de alta densidad o de otro plástico similar. La tapa desmontable de este tipo de envase y/o embalaje podrá tener la forma de un capuchón.

## **7. Métodos de prueba para los envases y/o embalajes**

Los procedimientos a los que habrán de sujetarse los envases y/o embalajes para comprobar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 7, destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, serán como a continuación se indican:

### **7.1 Ejecución y frecuencia de los ensayos (pruebas).**

**7.1.1.** Cada modelo de envase y/o embalaje debe someterse a los ensayos (pruebas) especificadas en este apartado, siguiendo los procedimientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás autoridades competentes.

Cada modelo de envase y/o embalaje, antes de ser utilizado, debe haber superado los ensayos (pruebas).

**7.1.2.** Cada modelo de envase y/o embalaje se define por su diseño, su tamaño, los materiales utilizados y su espesor, sus características de construcción de su envase y/o embalaje, pero puede también incluir diversos tratamientos de superficie. El modelo tipo abarca así mismo los envases y/o embalajes que sólo difieran de él por su menor altura.

**7.1.3.** Los ensayos (pruebas) deben repetirse con muestras fabricadas en serie, en forma anual para mantener el prototipo de acuerdo al proyecto inicial. Cuando los envases y/o embalajes de papel o de cartón se sometan a ensayo (prueba), la preparación de las condiciones ambientales se considerará equivalente a las que se detallan en el numeral 7.2.3.

**7.1.4.** Los ensayos (pruebas) deben repetirse después de cada modificación, reconstrucción o reacondicionamiento que altere el diseño, material o modo de construcción de un envase y/o embalaje.

**7.1.5.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás autoridades competentes podrán a costa de los fabricantes, ordenar que se sometan a ensayos (pruebas) selectivas los envases y/o embalajes que no difieran más que en detalles mínimos de un modelo ya ensayado (aprobado); por ejemplo: los envases y/o embalajes que contengan envases y/o embalajes interiores más pequeños o envases y/o embalajes interiores de menor masa neta, así como los envases y/o embalajes tales como jerricanes (porrones), bidones (tambores), sacos (bolsas) y cajas que tengan una o varias dimensiones exteriores ligeramente menores.

**Nota:** Para las condiciones relativas a la colocación de diferentes envases y/o embalajes interiores en un envase y/o embalaje exterior y las variaciones admisibles en los envases y/o embalajes interiores, véase el numeral 5.6.1

**7.1.6.** Podrán agruparse y transportarse en un envase y/o embalaje exterior, envases o embalajes interiores de cualquier tipo, para substancias sólidas o líquidas, sin haberlos sometido previamente a las pruebas, si se satisfacen las condiciones siguientes:

- a) El envase y/o embalaje exterior ha superado la prueba del numeral 7.3 con envases y/o embalajes interiores frágiles (por ejemplo, de vidrio) que contienen líquidos, y con la altura de caída correspondiente al grupo de envase y/o embalaje I;

- b) La masa bruta conjunta de los envases y/o embalajes interiores no excede de la mitad de la masa bruta de los envases y/o embalajes interiores utilizados en la prueba de caída mencionada en el apartado a);
- c) El espesor del material amortiguador colocado entre los envases y/o embalajes interiores y entre éstos y el exterior del envase y/o embalaje no deberá ser inferior al espesor que el utilizado en el envase sometido a la prueba superada; y en el supuesto de que en ésta se haya utilizado un solo envase y/o embalaje interior, el material amortiguador colocado entre los envases interiores no tiene menos espesor que el que se colocó entre el exterior del envase y/o embalaje y el embalaje interior en dicha prueba. Si es menor el número de envases y/o embalajes interiores, o si éstos son más pequeños (en comparación con los utilizados en la prueba de caída), se añadirá material amortiguador en cantidad suficiente para llenar los espacios vacíos;
- d) El envase y/o embalaje exterior vacío ha superado el ensayo (prueba) de apilamiento señalado en el numeral 7.6. La masa total de los envases y/o embalajes idénticos estará en función de la masa conjunta de los envases y/o embalajes interiores utilizados en el ensayo (prueba) de caída mencionada en el apartado a);
- e) Los envases y/o embalajes interiores que contienen líquidos van completamente rodeados de un material absorbente en cantidad suficiente para absorber la totalidad del líquido; contenido en los envases y/o embalajes interiores.
- f) Si el envase y/o embalaje exterior está destinado a contener envases interiores para líquidos y no es estanco, o si está destinado a contener envases y/o embalaje interiores para sólidos y no es a prueba de polvos (estanco a los pulverulentos) se utiliza, en previsión de derrames, algún medio de contención de la sustancia líquida o sólida, como un forro interior estanco, un saco de plástico o cualquier otro medio de igual eficacia. Si se trata de envases y/o embalajes que contienen líquidos, el material absorbente requerido en el apartado e) se colocará en el interior del recipiente utilizado para retener el contenido líquido;
- g) En caso de transporte aéreo, los envases y/o embalajes que pretendan contener líquidos, también deben ser capaces de soportar una presión diferencial sin fugas como está especificado en las regulaciones internacionales para el transporte aéreo.
- h) Los envases y/o embalajes deben llevar las marcas especificadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2010, para indicar que han superado las pruebas de integridad del grupo de envase y/o embalaje I, correspondiente a los envases combinados. La masa bruta marcada en kilogramos, será equivalente a la suma de la masa del envase y/o embalaje exterior y la mitad de la masa del envase o los envases y/o embalajes interiores utilizados en la prueba de caída a la que se refiere el apartado.

Esa marca en el envase y/o embalaje contendrá también la letra "V", según se indica en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2010.

**7.1.7.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás autoridades competentes pueden en todo momento exigir que se demuestre, mediante la ejecución de los ensayos (pruebas) indicadas en esta sección, que los envases y/o embalajes producidos en serie cumplen los mismos requisitos que el modelo sometido a ensayo (prueba).

**7.1.8.** Si por razones de seguridad se necesita un tratamiento o un revestimiento interior, éste debe conservar sus propiedades de protección incluso después de los ensayos (pruebas).

**7.1.9.** Pueden efectuarse varias pruebas con una misma muestra, siempre y cuando la validez de los resultados de los ensayos (pruebas), no quede afectada por ello.

**7.1.10.** Envase y/o embalaje de Socorro.

Los envases y/o embalajes de socorro se someterán a los ensayos (pruebas) y llevarán las marcas prescritas en las disposiciones aplicables a los envases y/o embalajes del grupo de envase y/o embalaje II destinados al transporte de sólidos o de envases y/o embalajes interiores, salvo que:

- a) La sustancia utilizada para ejecutar los ensayos (pruebas) será el agua y los envases y/o embalajes se llenarán por lo menos hasta el 98% de su capacidad. Pueden añadirse, por ejemplo, sacos de granalla de plomo, a fin de obtener la masa total del envase y/o embalaje precisada, a condición de que esos sacos se coloquen de modo que los resultados de la prueba no varíen. En la ejecución del ensayo (prueba) de caída también puede variarse la altura de caída con arreglo a las disposiciones del numeral 7.3.3. inciso b).

- b) Los envases y/o embalajes habrán superado, además, el ensayo (prueba) de estanqueidad a 30 kPa y los resultados de esa prueba figurarán en el informe que exige el numeral 7.8.
- c) Los envases y/o embalajes llevarán la marca "T" como se especifica en el apartado correspondiente en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2010.

## 7.2. Preparación de los envases y/o embalajes para los ensayos (pruebas).

**7.2.1.** Los ensayos (pruebas) deben realizarse con envases y/o embalajes preparados para el transporte, incluyendo los envases y/o embalajes interiores de los envases y/o embalajes combinados. Los recipientes o envases y/o embalajes interiores o únicos, distintos de los sacos, deben estar llenos, por lo menos, hasta un 98% de su capacidad máxima en el caso de los líquidos, y hasta un 95% de su capacidad en el caso de los sólidos. Los sacos se llenarán con la masa máxima con el que pueda utilizarse. Con respecto a los envases y/o embalajes combinados en las que el embalaje interior esté destinado a llevar líquidos y sólidos, se efectuarán ensayos (pruebas) por separado con ambos tipos de contenido. Las sustancias u objetos que vayan a transportarse en los envases y/o embalajes podrán sustituirse por otras sustancias u objetos, salvo que ello suponga desvirtuar los resultados de los ensayos (pruebas). En el caso de los sólidos, si se utiliza otra sustancia, ésta debe tener las mismas características físicas (masa, granulometría, etc.) que la sustancia que haya que transportar. Se podrán utilizar cargas adicionales, tales como sacos de granalla de plomo, para que el envase y/o embalaje alcance la masa total requerida, siempre que tales cargas estén colocadas de manera que no se invaliden los resultados de los ensayos (pruebas).

**7.2.2.** En los ensayos (pruebas) de caída relativas a líquidos, cuando se utilice otro material, éste debe tener una densidad relativa y una viscosidad similares a la de los materiales que haya que transportar. En los ensayos (pruebas) de caída relativas a líquidos también se podrá utilizar agua en las condiciones indicadas en el numeral 7.3.4.

**7.2.3.** Los envases y/o embalajes de papel o de cartón deben ser acondicionados al menos durante 24 horas en una atmósfera que tenga una temperatura y una humedad relativa controladas. A ese respecto hay tres opciones posibles, entre las que se debe optar por una. La atmósfera que se considera preferible para ese acondicionamiento es a una temperatura de  $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$  y una humedad relativa de  $50\% \pm 2\%$ . Las otras dos posibilidades comprenden una temperatura de  $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$  y una humedad relativa de  $65\% \pm 2\%$  o de una temperatura de  $27^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$  y una humedad relativa de  $65\% \pm 2\%$ .

**Nota:** Los valores medios no rebasarán los límites indicados. Las fluctuaciones de corta duración y las limitaciones a que está sujeta la medición, pueden hacer que ésta registre en algunos casos variaciones de la humedad relativa de hasta  $\pm 5\%$  sin menoscabo apreciable de la fidelidad de los resultados de las pruebas.

**7.2.4.** Se deben tomar medidas para cerciorarse de que el plástico utilizado para la fabricación de los bidones (tambores) y Jerricanes (porrones) de plástico destinados a contener líquidos cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 5.19, 6.7.1 y 6.7.5. A tal efecto, se podrán someter muestras de recipientes o de envases y/o embalajes a un ensayo (prueba) preliminar que se extienda durante un período largo, por ejemplo de seis meses, durante el cual esas muestras deben permanecer llenas de los materiales que están destinadas a contener, después del cual, las muestras deben someterse a los ensayos (pruebas) enumerados en los numerales 7.3 a 7.6. En el caso de las sustancias que pudieran dar lugar a fisuras por tensión o a un debilitamiento de los bidones (tambores) y jerricanes (porrones) de plástico, la muestra, llena de tal material o de otro material que tenga un efecto de fisuración por tensión al menos igualmente grande sobre el plástico de que se trate, debe ser sometida a una carga superpuesta equivalente a la masa total de los envases y/o embalajes idénticos que podrían apilarse sobre ella durante el transporte. La altura mínima de la pila, incluida la muestra sometida al ensayo (prueba), debe ser de 3 metros.

## 7.3. Ensayo (prueba) de caída.

**7.3.1.** Número de muestras para el ensayo (prueba) (por modelo tipo y por fabricante) y orientación de la muestra para el ensayo (prueba) de caída.

En los ensayos (pruebas) distintos de los de caídas de plano, el centro de gravedad debe encontrarse en la vertical del punto de impacto. La Tabla 1 contiene los principales aspectos que deben considerarse para este efecto.

Cuando más de una orientación es posible para un ensayo (prueba) de caída, la orientación más probable en que resulte una falla para el envase y/o embalaje es la que debe ser usada.

Si para determinado ensayo (prueba) de caída son posibles diversas orientaciones, se elegirá la orientación en la que más probable sea que el envase y/o embalaje no supere el ensayo (prueba).

TABLA 1 Ensayos (pruebas) de caída

| MUESTRA ENVASE Y/O EMBALAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | No. DE MUESTRAS PARA EL ENSAYO (PRUEBA)            | ORIENTACION DE LA MUESTRA PARA LA CAIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bidones (tambores) de acero.<br>Bidones (tambores) de aluminio.<br>Bidones (tambores) de metal distintos del acero o el aluminio.<br>Jerricanes (porrones) de acero<br>Jerricanes (porrones) de aluminio.<br>Bidones (tambores) de madera contrachapada.<br>Bidones (tambores) de cartón.<br>Bidones (tambores) y jerricanes (porrones) de plástico.<br>Envases y/o embalajes compuestos en forma de bidón (tambor). | Seis<br>(tres para cada ensayo (prueba) de caída)  | <b>Primer ensayo (prueba)</b> (con tres muestras): El envase y/o embalaje debe golpear el área de impacto diagonalmente con el reborde o, si no tiene reborde con una junta periférica o con un borde.<br><br><b>Segundo ensayo (prueba)</b> (con las otras tres muestras): El envase y/o embalaje debe golpear el área de impacto con la parte más débil no probada en el primer ensayo (prueba) de caída, por ejemplo un cierre o, en el caso de algunos bidones (tambores) cilíndricos con la junta longitudinal soldada del cuerpo. |
| Cajas de madera natural.<br>Cajas de madera contrachapada.<br>Cajas de aglomerado de madera.<br>Cajas de cartón.<br>Cajas de plástico.<br>Cajas de acero o de aluminio.<br>Envases y/o embalajes compuestos en forma de caja.                                                                                                                                                                                        | Cinco<br>(una para cada ensayo (prueba) de caída)  | <b>Primer Ensayo (prueba):</b> de plano sobre el fondo.<br><br><b>Segundo ensayo (prueba):</b> de plano sobre la parte superior.<br><br><b>Tercer ensayo (prueba):</b> de plano sobre una de las paredes laterales más largas.<br><br><b>Cuarto ensayo (prueba):</b> de plano sobre una de las paredes laterales más cortas.<br><br><b>Quinto ensayo (prueba):</b> sobre una esquina.                                                                                                                                                   |
| Sacos de una sola hoja con costura lateral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Tres<br>(tres ensayos (pruebas) de caída por saco) | <b>Primer ensayo (prueba):</b> de plano sobre una cara ancha.<br><br><b>Segundo ensayo (prueba):</b> de plano sobre una cara estrecha.<br><br><b>Tercer ensayo (prueba):</b> sobre un extremo del saco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Sacos de una sola hoja sin costura lateral, o de varias hojas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Tres<br>(dos ensayos (prueba) de caída por saco)   | <b>Primer ensayo (prueba):</b> de plano sobre una cara ancha.<br><br><b>Segundo ensayo (prueba):</b> sobre un extremo del saco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

### 7.3.2. Preparación especial de las muestras para la prueba de caída:

La temperatura de las muestras de ensayo (prueba) y de sus contenidos debe estar reducida a una temperatura igual o inferior a -18°C (menos 18°C) para las pruebas de los siguientes envases y/o embalajes:

- a) Bidones (tambores) de plástico (ver 6.7).
- b) Jerricanes (porrones) de plástico (ver 6.7).

- c) Cajas de plástico diferentes a las cajas de plástico expandido (ver 6.12).
- d) Envases y/o embalajes compuestos de plástico (ver 6.18).
- e) Envases y/o embalajes combinados con envases y/o embalajes interiores de plástico que no sean sacos de plástico destinados a contener sólidos u objetos.

Si las muestras de ensayo (prueba) se han preparado de esta manera se puede prescindir del acondicionamiento previsto en 7.2.3. De ser necesario, los líquidos que se utilicen para la prueba se mantendrán en estado líquido mediante la adición de anticongelante.

Los envases y/o embalajes de tapa desmontable para líquidos no se someterán a una prueba de caída hasta que hayan transcurrido al menos 24 horas después de su llenado y cierre, a fin de tener en cuenta un posible aflojamiento de las juntas.

### 7.3.3. Area de impacto.

El área de impacto será una superficie rígida, no elástica, plana y horizontal y debe ser:

- a) Lo suficientemente rígida y maciza para ser inamovible;
- b) Plana con una superficie libre de defectos que puedan afectar los resultados del ensayo (prueba);
- c) Lo suficientemente rígida como para ser indeformable en las condiciones en que se realicen las pruebas y que no pueda sufrir daños como consecuencia de éstos; y
- d) Lo suficientemente grande como para asegurar que el envase y/o embalaje sometido al ensayo (prueba) quede completamente contenido dentro de su superficie.

### 7.3.4. Altura de caída.

En el caso de los sólidos y de los líquidos, si el ensayo (prueba) se hace con el sólido o el líquido que se vaya a transportar o con otra substancia que tenga esencialmente las mismas características físicas, la altura de ensayo (prueba) será la siguiente:

| GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>I | GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>II | GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>III |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1,8 m                             | 1,2 m                              | 0,8 m                               |

En el caso de los líquidos en envases y/o embalajes simples y en el caso de envases y/o embalajes interiores de envases y/o embalajes combinados, si el ensayo (prueba) se hace con agua:

Nota: Por "agua" se entiende también las soluciones agua/anticongelante con una densidad relativa mínima de 0,95 para las pruebas a  $-18^{\circ}\text{C}$  (menos  $18^{\circ}\text{C}$ ).

- a) Si la substancia que hay que transportar tiene una densidad relativa superior a 1,2, la altura de caída será:

| GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>I | GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>II | GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>III |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1,8 m                             | 1,2 m                              | 0,8 m                               |

- b) Si la substancia que hay que transportar tiene una densidad relativa superior a 1,2, la altura de caída debe calcularse en función de la densidad relativa (d) de la substancia a transportar, redondeada al primer decimal superior, como sigue:

| GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>I | GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>II | GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE<br>III |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| $d \times 1,5 \text{ (m)}$        | $d \times 1,0 \text{ (m)}$         | $d \times 0,67 \text{ (m)}$         |

**7.3.5. Criterios de superación del ensayo (prueba):**

**7.3.5.1.** Cada envase y/o embalaje que contenga líquido, debe ser estanco una vez que se haya alcanzado el equilibrio entre la presión interna y la presión externa, excepto en el caso de los envases y/o embalajes interiores de los envases y/o embalajes combinados, en el que no es necesario que las presiones estén igualadas.

**7.3.5.2.** En el caso de un envase y/o embalaje para sólidos que ha sido sometido a un ensayo (prueba) de caída y ha chocado contra el área de impacto con su cara superior, se considera que la muestra ha superado el ensayo (prueba) si la totalidad del contenido queda retenido por un envase y/o embalaje interior o por un recipiente interior (por ejemplo, un saco de plástico), incluso si el cierre, sin perjuicio de conservar su función de contención, ha dejado de ser a prueba de polvo (estanco a los pulverulentos).

**7.3.5.3.** El envase y/o embalaje o el envase y/o embalaje exterior de un envase y/o embalaje compuesto o combinado no debe presentar ningún deterioro que pueda afectar la seguridad durante el transporte. No debe haber ninguna fuga de la sustancia contenida en el recipiente interior o en los envases y/o embalajes interiores.

**7.3.5.4.** Ni la hoja exterior de un saco ni un envase y/o embalaje exterior deben presentar ningún deterioro que pueda afectar la seguridad durante el transporte.

**7.3.5.5.** Una ligera fuga por el cierre o los cierres en el momento del impacto, no debe atribuirse a deficiencias del envase y/o embalaje, siempre que no haya otras fugas.

**7.3.5.6.** En el caso de los envases y/o embalajes de las sustancias de la Clase 1 Explosivos, no debe producirse ninguna rotura que ocasione el derrame de sustancia o material explosivo suelto a través del envase y/o embalaje exterior.

**7.4. Ensayo (prueba) de Hermeticidad (Estanqueidad).**

Se deben someter al ensayo (prueba) de estanqueidad todos los modelos tipo de envases y/o embalajes destinados al transporte de líquidos; sin embargo, no es necesario someter a este ensayo (prueba) los envases y/o embalajes interiores de envases y/o embalajes combinados.

**7.4.1.** El número de muestras a utilizar son tres muestras por modelo y por fabricante.

**7.4.2.** Preparación especial de las muestras para el ensayo (prueba); si los cierres están provistos de dispositivos de venteo, es necesario sustituirlos por cierres similares sin dispositivos de venteo o cerrar herméticamente los orificios.

**7.4.3.** Método de ensayo (prueba) y presión que ha de aplicarse; los envases y/o embalajes, incluidos sus cierres, deben estar sujetos bajo el agua durante 5 minutos mientras se les aplica una presión de aire interna; el método que se utilice para mantener el envase y/o embalaje debajo del agua no debe afectar los resultados del ensayo (prueba). Se pueden utilizar otros métodos que se consideren igualmente eficaces. La presión de aire (manométrica) que ha de aplicarse debe ser la que se muestra en el cuadro siguiente:

| <b>GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE</b><br><b>I</b>     | <b>GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE</b><br><b>II</b>    | <b>GRUPO DE ENVASE Y/O EMBALAJE</b><br><b>III</b>   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Al menos 30kPa (0,3 bar)<br>0,31 kg/cm <sup>2</sup> | Al menos 20kPa (0,2 bar)<br>0,20 kg/cm <sup>2</sup> | Al menos 20kPa (0,2 bar)<br>0,20 kg/cm <sup>2</sup> |

**7.4.4.** Criterios de superación del ensayo (prueba); no debe haber ninguna fuga.

**7.5. Ensayo (prueba) de presión interna (hidráulica).**

**7.5.1.** Deben someterse al ensayo (prueba) de presión interna (hidráulica), todos los envases y/o embalajes de metal o de plástico y todos los envases y/o embalajes compuestos destinados al transporte de líquidos. No se requiere esta prueba para los envases y/o embalajes interiores de los envases y/o embalajes combinados.

**7.5.2.** Número de muestras: tres muestras por modelo y por fabricante.

**7.5.3.** Preparación especial de los envases y/o embalajes para el ensayo (prueba); si los cierres están provistos de orificios de ventilación, es necesario, sustituirlos por cierres a prueba de polvo similares sin orificios de ventilación o cerrar herméticamente los orificios.

**7.5.4.** Método de prueba y presión que ha de aplicarse; los envases y/o embalajes de metal y compuestos (de vidrio o porcelana), incluidos sus cierres deben ser sometidos a la presión de prueba que ha de aplicarse durante cinco minutos, los envases y/o embalajes de plástico y los envases y/o embalajes compuestos (de plástico) incluidos sus cierres, deben ser sometidos a la presión de prueba durante 30 minutos. Esta presión es la que debe hacerse constar en las marcas prescritas en la Norma NOM-007-SCT2/2010. La manera en que se sujeten los envases y/o embalajes para la prueba no debe invalidar los resultados. La presión de prueba debe aplicarse de manera continua y regular, debiéndose mantener constante durante la duración de la prueba. La presión hidráulica (manométrica) que ha de aplicarse, determinada por cualquiera de los métodos que se indican a continuación, debe ser:

- a) Al menos la presión manométrica total medida en el envase y/o embalaje (es decir, la presión de vapor del material con que se haya llenado la muestra más la presión parcial del aire o de otros gases inertes menos  $(100 \text{ kPa } 1,02 \text{ kg/cm}^2)$   $55^\circ\text{C}$  multiplicada por un coeficiente de seguridad de 1,5. Para determinar esta presión manométrica total, no se debe llenar el envase y/o embalaje más de lo dispuesto necesario para evitar todo escape del contenido y toda deformación permanente del envase y/o embalaje debidos a la dilatación del líquido por efecto de variación de la temperatura registrada durante el transporte y la temperatura de llenado debe ser de  $15^\circ\text{C}$ , así como el máximo grado de llenado de acuerdo con el numeral 5.5.
- b) Al menos 1,75 veces la presión de vapor a  $50^\circ\text{C}$  del material a transportar menos  $(100 \text{ kPa})$ ;  $1,02 \text{ kg/cm}^2$  en todo caso, la presión debe ser  $(100 \text{ kPa})$   $1,02 \text{ kg/cm}^2$  como mínimo.
- c) Al menos 1,5 veces la presión de vapor a  $55^\circ\text{C}$  del material a transportar, menos  $(100 \text{ kPa})$ ;  $1,02 \text{ kg/cm}^2$  en todo caso, la presión debe ser de  $(100 \text{ kPa})$   $1,02 \text{ kg/cm}^2$  como mínimo.

**7.5.5.** Además, todos los envases y/o embalajes destinados a contener sustancias y materiales del grupo de envase y/o embalaje I, deben ser sometidos a una presión mínima manométrica de ensayo (prueba) de  $(250 \text{ kPa})$   $2,55 \text{ kg/cm}^2$  durante un periodo de ensayo (prueba) de 5 o 30 minutos, según el material de construcción del envase y/o embalaje.

**7.5.6.** Criterios de superación del ensayo (prueba): ningún envase y/o embalaje debe presentar fugas.

**7.6.** Ensayo (prueba) de apilamiento.

Todos los envases y/o embalajes, con excepción de los sacos, deben ser sometidos a una prueba de apilamiento.

**7.6.1.** El número de muestras a utilizar es de tres muestras por modelo y por fabricante.

**7.6.2.** Método de ensayo (prueba): La muestra debe ser sometida a una fuerza, aplicada en su superficie superior, equivalente al peso total de los bultos idénticos que podrían apilarse sobre ella durante el transporte, si el contenido de la muestra de ensayo (prueba) es un líquido no peligroso cuya densidad relativa es diferente de la del líquido que haya que transportar, la fuerza debe calcularse en función de esta última. La altura mínima de la pila, incluyendo la muestra, debe ser de 3 metros.

La duración de la prueba debe ser de 24 horas, excepto en el caso de los bidones (tambores) y jerricanes (porrones) de plástico y de los envases y/o embalajes compuestos de plástico 6HH1 y 6HH2, destinados al transporte de líquidos, los cuales deben someterse al ensayo (prueba) de apilamiento durante 28 días a una temperatura de al menos  $40^\circ\text{C}$ .

**7.6.3.** Criterios de superación del ensayo (prueba): Ninguna de las muestras debe presentar fugas. En el caso de los envases y/o embalajes compuestos o de los combinados, no debe haber ninguna fuga de la sustancia peligrosa contenida en el recipiente o en el envase y/o embalaje interior. Ninguna muestra debe presentar deterioro alguno que pueda comprometer la seguridad durante el transporte, ni deformación alguna que pueda reducir su resistencia o provocar una inestabilidad de la pila de los envases y/o embalajes. En los casos en que la estabilidad de la pila se juzga después de concluido el ensayo (prueba). Los envases y/o embalajes de plástico deben ser enfriados a la temperatura ambiente antes de la evaluación del resultado.

**7.7** Ensayo (prueba) de Vibración.

Todos los envases y/o embalajes deben ser sometidos a un ensayo (prueba) de vibración.

**7.7.1.** Número de muestras: tres muestras por modelo y por fabricante.

**7.7.2.** Método de ensayo (prueba). Las muestras se preparan de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.2.1. Si los cierres están provistos de orificios de ventilación, será necesario sustituirlos por cierres similares sin orificios de ventilación, o cerrar herméticamente los orificios.

**7.7.3.** Los envases y embalajes son colocados en la plataforma de vibración con movimiento vertical, en la forma normal como son transportados, sujetos de tal manera que se evite que los envases y/o embalajes caigan, pero que tengan libertad de movimiento vertical, que les permita girar o rebotar.

**7.7.4.** El ensayo (prueba), se lleva a cabo por un tiempo de una hora, a una frecuencia que cause un efecto en los envases y/o embalajes, que fueron colocados en la plataforma de vibración, de tal manera que una hoja de aproximadamente 1,6 mm de espesor (la cual puede ser de acero o cartón), se pueda pasar libremente entre la parte inferior de los envases y/o embalajes y la plataforma de vibración.

**7.7.5.** Al término del tiempo de ensayo (prueba), cada envase y/o embalaje se retira de la plataforma de vibración y se revisa si existe cualquier evidencia de fugas.

**7.7.6.** Pueden emplearse otros métodos de ensayos de vibración, siempre que estén autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**7.7.7.** Criterios de superación del ensayo (prueba): Ninguno de los envases y/o embalajes debe presentar ruptura o fuga, los envases y/o embalajes no deben presentar ningún deterioro o deformación que pueda afectar la resistencia del envase que lo hagan inseguro para el transporte.

**7.8. Informe de los Ensayos (pruebas).**

**7.8.1.** Un informe de ensayo (prueba) debe al menos contener los siguientes datos en forma de tabla y debe estar disponible para los usuarios de los envases y/o embalajes:

1. Nombre y dirección de las instalaciones donde se efectuó el ensayo (prueba);
2. Nombre y dirección del solicitante (cuando proceda);
3. Identificación única de informe de ensayo (prueba);
4. Fecha del informe del ensayo (prueba);
5. Fabricante del envase y/o embalaje;
6. Descripción del modelo y tipo de diseño del envase y/o embalaje: dimensiones, materiales, cierres, espesor, etc., incluido el método de fabricación (por ejemplo: moldeo por soplado) y el cual puede incluir dibujos y/o fotografías;
7. Capacidad máxima;
8. Características del contenido de los envases y/o embalajes probados, ejemplo: viscosidad y densidad relativa para líquidos y tamaño de partículas para sólidos;
9. Descripción y resultado del ensayo (pruebas);
10. El informe de ensayo (prueba) deberá contener la firma, nombre del firmante y cargo que desempeña.

**7.8.2.** El informe del ensayo (prueba) debe contener una declaración de la preparación de los envases o embalajes que fueron sometidos a ensayo (probados) de acuerdo con las disposiciones de esta Norma Oficial Mexicana, indicando además que la utilización de otros métodos o elementos de envase y/o embalaje pueden invalidarlo. Se debe facilitar el informe de los ensayos (pruebas) realizados, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para proceder a la autorización de marcado de los envases y/o embalajes que hayan superado dichos ensayos (pruebas), conforme a lo establecido en la NOM-007-SCT2/2010.

**8. Bibliografía**

- Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas, Regulación Modelo emitida por la Organización de las Naciones Unidas, Decimosexta edición, Nueva York y Ginebra 2009; (Recommendations on The Transport of Dangerous Goods, Model Regulations, sixteen edition, United Nations, New York and Geneva, 2009).
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

**9. Concordancia con normas o lineamientos internacionales**

Esta Norma Oficial Mexicana es equivalente con las Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas, Regulación Modelo de la Organización de las Naciones Unidas, Decimosexta edición, Capítulos 4 y 6.1, Nueva York y Ginebra 2009.



## **10. Observancia**

Con fundamento en lo dispuesto en Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, la presente Norma Oficial Mexicana tiene carácter de obligatorio.

## **11. Vigilancia**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal, se coordinarán en la vigilancia del cumplimiento de la presente de Norma Oficial Mexicana, en el ámbito de su respectiva competencia.

## **12. Evaluación de la conformidad**

**La Evaluación de la Conformidad se realizará a través de los siguientes lineamientos:**

### **En operación:**

**12.1.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán en la inspección, verificación y vigilancia en los caminos y puentes de jurisdicción federal, a fin de constatar que los servicios de autotransporte federal de carga, en la especialidad de materiales y residuos peligrosos y de transporte privado, cuando transportan materiales o residuos peligrosos en envases y embalajes, éstos cumplen con las especificaciones de seguridad en su construcción, reconstrucción y reacondicionamiento, así como que superaron las pruebas a que deben de ser sometidos, incluyendo a los envases y/o embalajes de socorro, a fin de garantizar el cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana.

La Secretaría podrá realizar visitas de inspección, a través de los servidores públicos comisionados que exhiban identificación vigente y orden de visita, en la se especifiquen las disposiciones cuyo cumplimiento habrá de inspeccionarse, quienes, en su caso, impondrán las sanciones respectivas.

De toda visita de inspección se levantará acta debidamente circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona que haya atendido la visita o por el servidor público comisionado, la cual deberá contener nombre y firma del servidor público que realiza la inspección. Una vez elaborada el acta, el servidor público que realiza la inspección proporcionará una copia de la misma a la persona que atendió la visita.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal podrá requerir en cualquier tiempo a los expedidores, fabricantes de envases y/o embalajes, y responsables de la construcción, reconstrucción o reacondicionamiento de los envases y/o embalajes, así como de los envases y/o embalajes de socorro destinados al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, los informes con los datos técnicos de su diseño y construcción, a fin de verificar que éstos no representan un riesgo en su transportación.

**Asimismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:**

### **Laboratorios de Ensayo (Pruebas)**

**12.2.** La Secretaría podrá autorizar a terceros para que lleven a cabo verificaciones y/o ensayos (pruebas) de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**12.2.1** La Evaluación de la Conformidad podrá ser realizada por Laboratorios de Ensayo (prueba) y Organismos de Certificación acreditados y aprobados en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o por la dependencia, de acuerdo a los puntos del 7.3.5 al 7.8.2 de esta Norma.

Los Laboratorios de Ensayo (Prueba) interesados en obtener aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la realización de las pruebas establecidas en la presente Norma Oficial Mexicana, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1)** Presentar formato de solicitud debidamente requisitado y con firma autógrafa, mismo que se anexa, en las instalaciones de esta Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en calzada de las Bombas número 411 11o. piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, código postal 04920, México, D.F., en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 2)** Presentar la copia de su acreditación vigente, incluyendo su anexo técnico como Laboratorio de Pruebas emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para la realización de Ensayo (pruebas) de caída (7.3), de Estanqueidad (hermeticidad) (7.4), Presión Interna (hidráulica) (7.5), Apilamiento (7.6), de Vibración (7.7), y de ensayo de determinación de absorción de agua método Cobb (6.11), para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-24-SCT2/2010, "Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción, así como los

Métodos de Ensayos (prueba) de los Envases y Embalajes de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos” y proceder al otorgamiento del código alfanumérico de la Organización de las Naciones Unidas que establece la NOM-007-SCT2/2010 “Marcado de Envases y Embalajes destinados al Transporte de Substancias y Residuos Peligrosos”.

- 3) Acreditar la personalidad y las facultades del representante legal que presente la solicitud de aprobación, en su caso.
- 4) Acreditar que está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que dentro de su objeto social se encuentra la actividad de realizar pruebas de Laboratorio.
- 5) Presentar copia de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 6) Demostrar que cuenta con capacidad financiera para llevar a cabo los ensayos (pruebas) motivo de su solicitud.
- 7) Croquis de la localización de las instalaciones del Laboratorio de Prueba, donde se precise la superficie total del predio, los linderos de éste, el nombre de la calle y avenida que circunde, así como la descripción de los usos actuales de los predios circundantes.
- 8) Contar con las instalaciones en el territorio nacional, para la presentación eficiente de sus servicios, así como con el equipo, materiales y tecnología requeridos para la realización de los ensayos (pruebas) establecidos en la Norma Oficial Mexicana sobre la cual requiere la aprobación.
- 9) Las instalaciones deben cumplir con todos los permisos y autorizaciones para su funcionamiento requerido por las diversas autoridades.
- 10) Contar con póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros con una cobertura de treinta y dos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- 11) Con el propósito de garantizar la correcta operación del Laboratorio de Prueba con respecto a la veracidad y buen uso de los Informes de Resultados de Pruebas, firmados por la persona facultada por el propio Laboratorio para hacerlo, deberá contar con la fianza vigente expedida por una institución autorizada, por una cobertura de once mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, para garantizar el buen uso del Dictamen Técnico que expidan, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tesorería General de la Federación y a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 12) Relación de equipo e instrumentos para realizar las pruebas que solicita, así como sus procedimientos de ensayo y/o calibración, incluyendo memoria fotográfica del equipo.
- 13) Demostrar que cuentan con el personal suficiente que tenga la escolaridad, capacitación, conocimiento técnico, habilidad y experiencia necesaria, para desempeñar las funciones asignadas, de acuerdo con los incisos siguientes:
  - a. Contar con una experiencia profesional y/o técnica, en el área de la(s) pruebas que de la NOM se pretende evaluar, a través de la evidencia documentada y comprobable (currículum vitae con foto de los involucrados en los ensayos).
  - b. Establecer directrices de comportamiento del personal, de tal manera que se asegure que no se incurrirá en conflicto de intereses y que se mantendrá la confidencialidad de la información obtenida durante el proceso de la realización de los ensayos (pruebas).
- 14) Presentar programas de capacitación del personal técnico que realice las labores de ensayos (pruebas). Dicho programa deberá incorporar cursos en materias relacionadas con la Norma Oficial Mexicana respecto a la cual solicita la aprobación, así como con el procedimiento de evaluación de la conformidad correspondiente.
- 15) Presentar copia del Manual de Aseguramiento de Calidad; y del Manual de Procedimientos; Guías e Instructivo para la realización de los ensayos (pruebas) y el formato mediante el cual se emitirá el Reporte de los ensayos (pruebas) realizados. Estos manuales deberán integrarse según lo establecido en las Normas Mexicanas de sistemas de calidad aplicables, así como estar enfocados a los métodos y procedimientos conforme a los cuales se realizarán los ensayos (pruebas) correspondientes a la Norma Oficial Mexicana para la cual se solicite la aprobación.
- 16) Presentar copia del Manual de Organización, el cual deberá detallar la estructura de la organización del Laboratorio de Prueba, incluyendo el organigrama, la descripción del puesto, las responsabilidades del personal técnico que llevará a cabo las labores de análisis (realización de los ensayos-pruebas), y los mecanismos de supervisión interna y control del mismo. Los procedimientos de aseguramiento de calidad y su aplicación deben ser una garantía de competencia técnica y confiabilidad de sus servicios.

- 17) Contar con procedimientos antes de la realización de los ensayos (pruebas), de los criterios o requisitos para la aprobación o el rechazo y el método de análisis y de presentación.
- 18) Declarar por escrito que en la empresa no existe participación o interés alguno con las actividades sujetas a la realización de los ensayos (pruebas) que pudieran generar conflictos de intereses.
- 19) Indicar el número de pruebas que por su capacidad pretenda realizar mensualmente, de conformidad con los recursos con los que cuenta, incluyendo el soporte del cálculo conforme al cual se obtuvo dicho resultado numérico.
- 20) Presentar un listado de los cargos por concepto de los servicios de ensayo.

**Nota:** Los documentos se entregarán en copia, debiendo presentar los originales para su cotejo.

**12.2.2.** Los Laboratorios de Ensayo (prueba) acreditados y aprobados serán las entidades responsables de realizar los ensayos (pruebas) señaladas en la presente Norma a los envases y/o embalajes, así como de asignar la clave UN correspondiente, en coordinación con la Dirección General de Autotransporte Federal (SCT) y de proporcionar el informe de los resultados obtenidos de los ensayos (pruebas), considerando como mínimos los datos establecidos en el punto 7.8 de esta Norma Oficial Mexicana de Norma Oficial Mexicana.

#### **Los Organismos de Certificación:**

**12.2.3.** Los Organismos de Certificación, a solicitud de los fabricantes o reconstructores para los fines que consideren convenientes, serán las instancias responsables de otorgar las Certificaciones, los cuales tomarán de referencia los informes de ensayo (prueba), expedidos por los Laboratorios de Ensayo (prueba). Para tal fin los Organismos de Certificación retomarán los lineamientos emitidos en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, aplicables para la certificación de producto.

**12.2.4.** Los requisitos para acreditación de los Organismos de Certificación y Laboratorios de Ensayo (prueba), se apegarán a los lineamientos que emita la Entidad de Acreditación respectiva.

#### **Los Fabricantes:**

**12.2.5.** Los fabricantes, constructores o reconstructores certificados, proporcionarán los Informes de Resultados de Ensayo (prueba) o certificados de fabricación a los expedidores de las sustancias, materiales y residuos peligrosos, lo cual certificará y garantizará el cumplimiento de los envases y/o embalajes con las especificaciones de la presente Norma Oficial Mexicana.

#### **El Marcado de Envases y Embalajes:**

**12.2.6.** Todo envase y/o embalaje destinado a contener y transportar materiales y residuos peligrosos, deberá ostentar estampadas las marcas UN, conforme a la NOM-007-SCT2/2010, que certifique haber sido fabricados conforme a lo establecido en la presente Norma.

**12.2.7.** El seguimiento del cumplimiento de esta Norma se realizará a través de los Laboratorios de Ensayo (prueba), quienes informarán mensualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el registro de las empresas fabricantes o rectoras que mantengan vigente la realización de los Ensayos (pruebas), así como de aquellas que hayan incumplido.

**12.2.8.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, mantendrá actualizado el listado de las empresas fabricantes y rectoras de envases y/o embalajes, utilizados para el transporte de materiales y residuos peligrosos, el cual incluirá la situación de cada una, en cuanto al cumplimiento con la presente Norma Oficial Mexicana para fines oficiales y de exportación.

**12.2.9.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no reconocerá ningún informe de resultado de ensayo (pruebas) de los envases y embalajes que transporten sustancias, materiales o residuos peligrosos, emitido por un laboratorio que no esté debidamente aprobado por ella.

#### **13. Vigencia**

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores contados a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **14. Transitorio**

**PRIMERO.-** Con la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana definitiva, se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2002, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y/o embalajes de las sustancias y residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2003.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

### ACUERDO por el que se suspenden temporalmente los servicios del sistema informático RHnet.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones VI, VI Bis, XVIII Bis y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 70, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 14, 15 y 69, fracciones III, V y XIV de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 6, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece directrices para construir un México moderno e imprimir una nueva dinámica a la Administración Pública Federal, dentro del que se tiene como objetivo eficientar el servicio público, mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la misma, para conseguir los resultados demandados por la sociedad mediante el aprovechamiento de tecnologías de la información y poder así, satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de servicios públicos;

Que en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, le corresponde establecer normas y lineamientos en materia de planeación y administración de personal; así como organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que en congruencia con lo señalado en el considerando que antecede, esta Secretaría proporciona diversos servicios de alto impacto ciudadano a través del uso de sistemas informáticos, entre los que se encuentra el sistema RHnet, el cual administra diversas herramientas relacionadas con la planeación y administración de recursos humanos, a fin de contar con información oportuna que facilite y eficiente la gestión pública;

Que en razón de lo anterior, y a fin de permitir la óptima operación y prestación de los servicios del referido sistema informático, esta Secretaría requiere que las herramientas de software que soportan al mismo se encuentren actualizadas en sus últimas versiones;

Que a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la actualización de las herramientas de software mencionadas y continuar garantizando la seguridad, calidad y adecuada operación de los servicios del sistema informático descrito con antelación, resulta indispensable suspender temporalmente éstos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INFORMATICO RHnet

**PRIMERO.-** Para efectos del presente Acuerdo se considerarán los servicios del sistema informático RHnet: <http://www.rhnet.gob.mx>, su herramienta electrónica TrabajaEn: <http://www.trabajaen.gob.mx> y el portal <http://usp.funcionpublica.gob.mx>

**SEGUNDO.-** Se suspenden temporalmente los servicios del sistema informático descrito en el artículo que antecede en los días y horarios que a continuación se indican:

- A.** De las 00:00 hrs. del sábado 27 de noviembre de 2010 y hasta las 24:00 hrs. del domingo 28 de noviembre de 2010. (Tiempo del centro)
- B.** De las 00:00 hrs. del viernes 3 de diciembre de 2010 y hasta las 24:00 hrs. del lunes 6 de diciembre de 2010. (Tiempo del centro)

**TERCERO.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las demás autoridades que, en ejercicio de sus atribuciones resulten competentes en cualquier asunto relacionado con los servicios del sistema informático descrito en el artículo primero, deberán asegurarse que la suspensión temporal a que se refiere el presente Acuerdo no afecte los derechos de los usuarios, por lo que no deberán considerar dentro de los plazos o términos que, en su caso, se tengan establecidos para el cumplimiento de obligaciones o la realización de trámites los días en que se encuentren suspendidos los referidos servicios.

Los plazos y términos que resultaren afectados se entenderán prorrogados por un periodo igual al de la duración de la suspensión.

**CUARTO.-** En congruencia con lo dispuesto en el artículo anterior, la suspensión temporal de los servicios a que se refiere el presente Acuerdo no implicará, en ningún caso, el cambio o la alteración de las condiciones establecidas en las bases de las convocatorias que hayan sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación con antelación a dicha suspensión, por lo que las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos administrativos desconcentrados no considerarán ese plazo para efectos de lo previsto en las convocatorias respectivas, a fin de evitar perjuicio alguno, a quienes aspiren a ocupar un puesto del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, garantizando con ello la igualdad de oportunidades en los concursos.

**QUINTO.-** La Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas respecto de la prestación de los servicios del sistema informático sujeto a suspensión, hará del conocimiento de los usuarios de dichos servicios el contenido de este Acuerdo a través de su respectiva página electrónica.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diez.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción III, 33 y 44 al 51 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce la importancia de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como del arte y las manifestaciones culturales, para lograr una economía competitiva y generadora de empleos en un contexto de igualdad de oportunidades;

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes, instituido hace 65 años y cuyo otorgamiento este año reviste especial significado por coincidir con las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución, constituye el más alto reconocimiento de la Nación a los mexicanos y las mexicanas que han realizado destacadas aportaciones a las ciencias y las artes en nuestro país;

Que reconocer a estos hombres y mujeres excepcionales que con su obra han contribuido a engrandecer a nuestra Nación, es también celebrar a México, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los Jurados del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010 han formulado, mediante dictámenes, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Poder Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010, en los campos establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a los mexicanos que a continuación se mencionan:

Campo I. Lingüística y Literatura.

Campo Literatura.

- **Gonzalo Edmundo Celorio y Blasco**, por su destacada contribución en el campo de la Literatura, particularmente por la precisión de su lenguaje y por su comprensión y asimilación de las corrientes literarias de nuestra lengua.
- **Ignacio Antonio Solares Bernal**, por su destacada contribución en el campo de la Literatura, particularmente por la profundidad y amplitud de su obra como novelista, dramaturgo, cuentista y ensayista, y por su papel como difusor cultural.
- **María Vilalta Soteras**, por su destacada contribución en el campo de la Literatura, particularmente por su obra dramática, narrativa y de traducción que ha tenido resonancia nacional e internacional.

Campo II. Bellas Artes.

- **Luis López y Loza**, por su destacada contribución en el campo de las Bellas Artes, particularmente por su obra plástica que vertebra múltiples lenguajes creativos en evolución constante.
- **Martha Palau Bosch**, por su destacada contribución en el campo de las Bellas Artes, particularmente por su creatividad constante al experimentar en su obra con nuevos materiales y formas innovadoras.

Campo III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Campo Historia.

- **Enrique Krauze Kleinbort**, por su destacada contribución en el campo de la Historia. En su obra se puede leer completa la historia de México en los siglos XIX y XX y ha conseguido llegar al gran público.

Campo Ciencias Sociales.

- **María Soledad Loaeza Tovar**, por sus destacadas contribuciones en el campo de las Ciencias Sociales y sus aportaciones al debate sobre el cambio político y el rediseño institucional del México democrático.

Campo IV. Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.

Campo Ciencias Físico-Matemáticas.

- **Marcelo Lozada y Cassou**, por su destacada contribución en el campo de las Ciencias Físico-Matemáticas, particularmente en el área de la física de fluidos en la que resalta su aportación al estudio teórico y de laboratorio de fenómenos relacionados con la extracción del petróleo.

Campo Ciencias Naturales.

- **Gerardo Gamba Ayala**, por su destacada contribución en el campo de las Ciencias Naturales, particularmente en el área de nefrología experimental.

Campo V. Tecnología y Diseño.

Campo Tecnología.

- **Sergio Revah Moiseev**, por su destacada contribución en el campo de la Tecnología, particularmente por el desarrollo de nuevas tecnologías ambientales en el área de la ingeniería química.

Campo VI. Artes y Tradiciones Populares.

- **Grupo de Artesanas Tejedoras de San Andrés Larráinzar**, por su destacada contribución en el campo de las Artes y Tradiciones Populares, particularmente por la calidad de sus prendas y su valiosa aportación en la preservación y fomento de los textiles tradicionales.
- **Grupo de Artesanos Indígenas Nativos de Baja California**, por su destacada contribución en el campo de las Artes y Tradiciones Populares, particularmente por la originalidad y calidad de su obra, la utilización de materiales regionales y la preservación de las técnicas artesanales.

**SEGUNDO.-** La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010 tendrá verificativo el día 24 de noviembre de 2010, en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2010.-  
**Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xtoc-Xaibil, con una superficie aproximada de 1,900-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO XTOC-XAIBIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151774 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1247 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "XTOC-XAIBIL", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,900-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO CENTENARIO  
AL SUR: EJIDO CENTENARIO  
AL ESTE: EJIDO CENTENARIO  
AL OESTE: PREDIO PENSILVANIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Gerso, con una superficie aproximada de 00-35-39.46 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO GERSO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152329 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1248 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE



LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "GERSO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-35-39.46 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO CENTENARIO

AL SUR: LAGUNA SILVITUC

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: MANUEL COJ FELIX

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 105-23-41 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152330 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1249 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA NUEVA ESPERANZA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 105-23-41 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "SAN JOSE DEL RECREO" DE ARMANDO RAMIREZ

AL SUR: "EL SIETE" DE HERMINIO LIBORIO FERRAEZ ACOSTA

AL ESTE: "EL CUERVO" DE CLEMENTE CANCHE NOH

AL OESTE: "MIRAFLORES" DE DAVID ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 231-94-31.50 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA GUADALUPE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152332 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1250 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA GUADALUPE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 231-94-31.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO BENITO JUAREZ No. 3

AL SUR: EJIDO BENITO JUAREZ No. 3

AL ESTE: JULIO OROZCO SANCHEZ "INNOMINADO"

AL OESTE: EJIDO BENITO JUAREZ No. 3

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Esteban, con una superficie aproximada de 17-33-60.984 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ESTEBAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152333 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1251 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN ESTEBAN", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 17-33-60.984 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES LA PENNSYLVANIA

AL SUR: PREDIO DE CRISPIN HERRERA RODRIGUEZ

AL ESTE: EJIDO FLOR DE CHIAPAS

AL OESTE: LOTE 10 PENNSYLVANIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tres Huastecas II, con una superficie aproximada de 51-25-03 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LAS TRES HUASTECAS II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152390 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1241 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE

LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LAS TRES HUASTECAS II", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 51-25-03 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO MANANTIAL, TERRENOS NACIONALES  
AL SUR: ANGEL GOMEZ SIGERO "MI RANCHO EL PORVENIR"  
AL ESTE: EJIDO LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA  
AL OESTE: FABIAN GARCIA HERRERA "LAS TRES HUASTECAS"

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cumpas, con una superficie aproximada de 514-42-55 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CUMPAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152334 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1252 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL CUMPAS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 514-42-55 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUEL VELUETA GUZMAN  
AL SUR: TERRENOS NACIONALES  
AL ESTE: RIO SAN JOAQUIN  
AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Caobitas, con una superficie aproximada de 28-96-89 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CAOBITAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152335 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1253 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "CAOBITAS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 28-96-89 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUEL LOPEZ DIAZ

AL SUR: ESTELA PEREZ PEREZ

AL ESTE: MARTHA HERRERA LOPEZ

AL OESTE: ROGELIO GUTIERREZ PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.3090 M.N. (doce pesos con tres mil noventa diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8650 y 4.9300 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**DECLARATORIA de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo subterráneo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, del inmueble identificado registralmente como Zona 167; manzana 750, lote 29, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 1568, colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), con superficie de 360.16 metros cuadrados y 246.01 de construcción. (Segunda publicación)**

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Secretaría de Gobierno.

JOSE ANGEL AVILA PEREZ, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 fracción IV y 23 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; y con fundamento en los artículos 1, fracción III Bis, 2o., 3o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de Ley de Expropiación, así como 3, 11, fracción I, 12, fracción I, inciso a), 15, 16, y 20 primer párrafo y fracción I de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 27 que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación y que ésta tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

**Segundo.-** Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo; y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

**Tercero.-** Que la organización política administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros principios estratégicos, a la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales.

**Cuarto.-** Que de conformidad con la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.

**Quinto.-** Que la planeación del desarrollo urbano y equipamiento del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 31 de diciembre de 2003, así como en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de octubre de 2008.

**Sexto.-** Que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se determina como un eje programático el denominado "Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos" el cual al igual que los restantes 6 ejes, establece que el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano de la Ciudad es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad de los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad, estableciendo como uno de sus objetivos específicos el de ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo.

**Séptimo.-** Que de conformidad a la Ley de Expropiación, es causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, en términos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se considera utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados.

**Octavo.-** Que con motivo de la decisión del Gobierno del Distrito Federal para construir la línea 12 del Metro, el Sistema de Transporte Colectivo solicitó a esta Secretaría de Gobierno mediante oficio CLAVE: 10000 REF. DG/000918/10, se determinará la utilidad pública del inmueble con superficie de 360.16 m<sup>2</sup> de terreno y 246.01 m<sup>2</sup> de construcción, identificado registralmente como zona 167, manzana 750, lote 29, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 1568, Colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

**Plano: IZ-779**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 3.28 m. y rumbo N 50° 17' 08" W, con Avenida Tláhuac; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 3.80 m. y rumbo N 48° 25' 41" W, con Avenida Tláhuac; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.98 m. y rumbo N 35° 42' 59" E, con predios Cuentas Catastrales 067 – 750 – 16 y 067 – 750 – 17; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 13.79 m. y rumbo N 36° 05' 40" E, con predio Cuenta Catastral 067 – 750 – 17; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 6.40 m. y rumbo N 57° 39' 38" W, con predio Cuenta Catastral 067 – 750 – 17; del vértice No. 6 al vértice No. 7 en línea recta de 9.91 m. y rumbo N 26° 58' 29" E, con predios Cuentas Catastrales 067 – 750 – 37; del vértice No. 7 al vértice No. 8 en línea recta de 20.25 m. y rumbo S 59° 43' 10" E, con predios Cuentas Catastrales 067 – 750 – 38 y 067 - 750 - 61; del vértice No. 8 al vértice No. 9 en línea recta de 10.90 m. y rumbo S 36° 00' 27" W, con predio Cuenta Catastral 067 – 750 – 50; del vértice No. 9 al vértice No. 10 en línea recta de 4.99 m. y rumbo N 58° 00' 16" W, con predio Cuenta Catastral 067 – 750 – 14; del vértice No. 10 al vértice No. 1 en línea recta de 22.50 m. y rumbo S 36° 24' 23" W, con predio Cuenta Catastral 067 – 750 – 14; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Noveno.-** Que el Sistema de Transporte Colectivo justifica su solicitud aludiendo a que derivado de diversos estudios realizados por el Gobierno del Distrito Federal, se determinó que la nueva línea 12 del Metro, presenta una alta rentabilidad social en virtud de que abarcará zonas carentes de esta clase de servicio público de transporte masivo y cuya población en su mayoría presenta altos índices de carencias económicas y urbanas, asimismo, la operación de la nueva línea del Metro contribuirá a la reducción de emisiones de gases contaminantes, al ahorro del tiempo en el traslado de los habitantes de las zonas por donde transitará la línea 12 así como a reducir los costos de traslado, la mejora del tránsito de la zona de influencia, entre otros beneficios.

**Décimo.-** Que dicho organismo refiere que de los análisis de factibilidad técnica de la línea 12 llevados a cabo en el tramo correspondiente a la avenida Tláhuac, se derivaron dos alternativas de solución constructiva, una en subterráneo y otra en elevado, concluyéndose que esta última tiene mayores ventajas financieras al reducirse el tiempo de ejecución de las obras, de carácter técnico y de impacto social, además de que se evitará el cierre total de la avenida Tláhuac durante los trabajos.

**Décimo Primero.-** Que así mismo, el Sistema de Transporte Colectivo expresa que en el caso del tramo comprendido para la estación Periférico Oriente, donde por requerimientos técnicos de los trenes es necesario tener un radio de curvatura de 200 metros como mínimo en el proyecto de trazo y en el proyecto de gálbos se requiere un ancho de cajón de 9.30 metros más un sobre ancho de seguridad durante la operación, emergencias y mantenimiento de 5.00 metros a cada lado, resultando un total de 19.30 metros, además considerando las condiciones urbanas existentes, así como la presencia de infraestructura vial con una traza irregular y existencia de construcciones que interfieren con la trayectoria de la Línea, es necesario que dicha Estación se localice sobre la avenida Tláhuac entre el Anillo Periférico y la calle Ignacio Zaragoza.

Por otro lado considerando las necesidades propias de operación de una estación de Metro y además la normatividad aplicable para el diseño de este tipo de edificación así como para proyectar los accesos de la misma, se desarrolla de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En el caso particular de la estación Periférico Oriente, al estar resuelta constructivamente en viaducto (cajón elevado) necesariamente obliga a resolver la estación en tres niveles principales: nivel andén, nivel mezzanine y nivel acceso.

El dimensionamiento de los accesos para una estación "tipo de paso", deben considerar principalmente la condicionante por el desalojo de la estación en la Hora de Máxima Demanda (HMD) y las implicaciones de las captaciones de usuarios en HMD (el estudio de tiempo que tarda una persona en la adquisición de su boleto, paso por torniquetes y cruces de circulación). Los espacios internos tendrán forma y diseño adaptado a la disponibilidad de terreno, pero cuidando los espacios propiamente de los usuarios y los del personal de la estación (administrativos y de operación).

Los vestíbulos (interior y exterior) son una de las áreas más importantes de las estaciones y tienen que satisfacer todas las funciones de circulación y las interacciones usuario – espacios públicos; para la estación Periférico Oriente de la línea 12, en particular el edificio de acceso vía 1 o lado norte, requiere de una superficie total de 729.61 m<sup>2</sup> como mínimo para vestibulación (interior y exterior) y accesos, dentro de la cual en particular en una superficie de 360.16 m<sup>2</sup> se proyectaran los siguientes espacios: subjeftatura de taquillas 143.40 m<sup>2</sup>; vestíbulo 137.95 m<sup>2</sup>; local para hidroneumático para los servicios 54.50 m<sup>2</sup>; elevador para personas con discapacidad 4.59 m<sup>2</sup>; escaleras mecánicas 11.15 m<sup>2</sup> y rampa de discapacitados 8.57 m<sup>2</sup>.



El predio de avenida Tláhuac número 1568 tiene una superficie de terreno de 360.16 m<sup>2</sup> y 246.01 m<sup>2</sup> de construcción, por lo que el predio en cuestión cumple con los requisitos del área complementaria requerida, geometría y localización para proyectar la parte arriba mencionada de la estación Periférico Oriente, por lo que se requiere sea adquirido en su totalidad.

**Décimo Segundo.-** Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Décima Sexta sesión ordinaria (16/2009) de 20 de agosto de 2009, dictaminó procedente se inicien los trámites para la adquisición por vías de derecho público o privado de los predios e inmuebles necesarios y suficientes a lo largo del trazo de la línea 12 del Metro.

**Décimo Tercero.-** Que derivado de lo anterior y de las constancias existentes en el expediente técnico de expropiación, se llega a la conclusión de que el inmueble antes citado, constituye un inmueble idóneo para utilizarlo en la construcción de la estación Periférico Oriente de la línea 12 del Metro.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno, he tenido a bien expedir la siguiente:

#### DETERMINACION

**UNICA.-** Se determinan como caso de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento de la estación Periférico Oriente de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, resuelta constructivamente en viaducto como cajón elevado, en el inmueble señalado en el considerando Octavo de este instrumento, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 3 de noviembre de 2010.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **José Angel Avila Pérez.-** Rúbrica.

(R.- 316444)

**DECLARATORIA de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo subterráneo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, del inmueble identificado registralmente como inmueble denominado San Lorenzo Tezonco, Zona 167, manzana 750, lote 54, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 1558, colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), con superficie de 68.49 metros cuadrados de terreno y 70.33 de construcción. (Segunda publicación)**

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Secretaría de Gobierno.

JOSE ANGEL AVILA PEREZ, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 fracción IV y 23 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; y con fundamento en los artículos 1, fracción III Bis, 2o., 3o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de Ley de Expropiación, así como 3, 11, fracción I, 12, fracción I, inciso a), 15, 16, y 20 primer párrafo y fracción I de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y

#### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 27 que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación y que ésta tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

**Segundo.-** Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo; y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

**Tercero.-** Que la organización política administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros principios estratégicos, a la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales.

**Cuarto.-** Que de conformidad con la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.

**Quinto.-** Que la planeación del desarrollo urbano y equipamiento del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 31 de diciembre de 2003, así como en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de octubre de 2008.

**Sexto.-** Que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se determina como un eje programático el denominado "Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos" el cual al igual que los restantes 6 ejes, establece que el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano de la Ciudad es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad de los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad, estableciendo como uno de sus objetivos específicos el de ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo.

**Séptimo.-** Que de conformidad a la Ley de Expropiación, es causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, en términos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se considera de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados.

**Octavo.-** Que con motivo de la decisión del Gobierno del Distrito Federal para construir la línea 12 del Metro, el Sistema de Transporte Colectivo solicitó a esta Secretaría de Gobierno mediante oficio Clave: 10000 Ref. DG/000919/10, se determinará la utilidad pública del inmueble con superficie de 68.49 m<sup>2</sup> de terreno y 70.33 m<sup>2</sup> de construcción, identificado registralmente como: zona 167, manzana 750, lote 54, San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, actualmente: avenida Tláhuac 1558, colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

**Plano: IZ - 773**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.95 m. y rumbo N 48° 31' 35" W, con Avenida Tláhuac; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 6.30 m. y rumbo N 32° 15' 21" E, con predio Cuenta Catastral 067 - 750 - 17; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.98 m. y rumbo S 48° 46' 17" E, con predio Cuenta Catastral 067 - 750 - 17; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 6.34 m. y rumbo S 32° 37' 54" W, con predio Cuenta Catastral 067 - 750 - 58; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Noveno.-** Que el Sistema de Transporte Colectivo justifica su solicitud aludiendo a que derivado de diversos estudios realizados por el Gobierno del Distrito Federal, se determinó que la nueva línea 12 del Metro, presenta una alta rentabilidad social en virtud de que abarcará zonas carentes de esta clase de servicio público de transporte masivo y cuya población en su mayoría presenta altos índices de carencias económicas y urbanas, asimismo, la operación de la nueva línea del Metro contribuirá a la reducción de emisiones de gases contaminantes, al ahorro del tiempo en el traslado de los habitantes de las zonas por donde transitará la línea 12 así como a reducir los costos de traslado, la mejora del tránsito de la zona de influencia, entre otros beneficios.

**Décimo.-** Que dicho organismo refiere que de los análisis de factibilidad técnica de la línea 12 llevados a cabo en el tramo correspondiente a la Avenida Tláhuac, se derivaron dos alternativas de solución constructiva, una en subterráneo y otra en elevado, concluyéndose que esta última tiene mayores ventajas financieras al reducirse el tiempo de ejecución de las obras, de carácter técnico y de impacto social, además de que se evitará el cierre total de la avenida Tláhuac durante los trabajos.

**Décimo Primero.-** Que así mismo, el Sistema de Transporte Colectivo expresa que derivado de los estudios de captación se obtuvo la ubicación de las estaciones que formarán parte de la futura Línea, siendo el caso de la estación Periférico Oriente, misma que de acuerdo a los estudios referidos es necesario se localice entre el Periférico Oriente y la calle Ignacio Zaragoza.

Por otro lado considerando las necesidades propias de operación de una estación de Metro y además la normatividad aplicable para el diseño de este tipo de edificación se requiere un área para proyectar los accesos de la estación de Periférico Oriente, misma que se desarrolla de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En general el diseño de las estaciones del Metro está relacionado de forma directa con la traza urbana, teniendo los vestíbulos exteriores o las áreas de transferencia como las zonas de interacción con la ciudad. En el caso particular de la estación Periférico, al estar resuelta constructivamente en viaducto (cajón elevado) necesariamente obliga a resolver la estación en dos niveles principales: nivel andén y nivel acceso.

Los accesos a la estación al ser la transición entre la vía pública y la estación, desempeñan un papel importante, ya que de estos espacios depende la eficiencia en el funcionamiento de la estación.

El dimensionamiento de los accesos para una estación "tipo de paso", deben considerar principalmente la condicionante por el desalojo de la estación en la Hora de Máxima Demanda (HMD) y las implicaciones de las captaciones de usuarios en HMD (el estudio de tiempo que tarda una persona en la adquisición de su boleto,

paso por torniquetes y cruces de circulación). Los espacios internos tendrán forma y diseño adaptado a la disponibilidad de terreno, pero cuidando los espacios propiamente de los usuarios y los del personal de la estación (administrativos y de operación).

Los vestíbulos (interior y exterior) son una de las áreas más importantes de las estaciones y tienen que satisfacer todas las funciones de circulación y las interacciones usuario – espacios públicos; para la estación Periférico Oriente de la línea 12, en particular el edificio de acceso vía 1 o lado norte, requiere de una superficie para vestibulación (interior y exterior) y accesos, dentro de la cual en particular en una superficie de 68.49 m<sup>2</sup> se proyectarán los siguientes espacios: línea de torniquetes de entrada y salida, puerta de cortesía 5.62 m<sup>2</sup>; acceso a la estación 15.68 m<sup>2</sup>; vestíbulo exterior 11.68 m<sup>2</sup>; vestíbulo interior 23.61 m<sup>2</sup> y rampa de acceso para personas con discapacidad 11.90 m<sup>2</sup>.

El predio de Av. Tláhuac No. 1558 tiene una superficie de terreno de 68.49 m<sup>2</sup> y 70.33 m<sup>2</sup> de construcción, por lo que el predio en cuestión cumple con los requisitos de área complementaria requerida, geometría y localización para proyectar la parte arriba menciona de la estación Periférico Oriente, por lo que se requiere sea adquirido en forma total.

**Décimo Segundo.-** Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Décima Sexta sesión ordinaria (16/2009) de 20 de agosto de 2009, dictaminó procedente se inicien los trámites para la adquisición por vías de derecho público o privado de los predios e inmuebles necesarios y suficientes a lo largo del trazo de la línea 12 del Metro.

**Décimo Tercero.-** Que derivado de lo anterior y de las constancias existentes en el expediente técnico de expropiación, se llega a la conclusión de que el inmueble antes citado, constituye un inmueble idóneo para utilizarlo en la construcción de la estación Periférico Oriente de la línea 12 del Metro.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno, he tenido a bien expedir la siguiente:

#### DETERMINACION

**UNICA.-** Se determinan como caso de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento de la estación Periférico Oriente de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, resuelta constructivamente en viaducto como cajón elevado, en el inmueble señalado en el considerando Octavo de este instrumento, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2010.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **José Angel Avila Pérez.-** Rúbrica.

(R.- 316443)

---

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página de la Secretaría de Gobernación, [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
Juzgado Quinto de lo Civil de Partido  
León, Gto.  
Secretaría  
EDICTO**

Por éste Publicarse por 03 veces dentro de 09 días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, anunciase el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que a continuación se describe: Inmueble ubicado en calle Circuito Cañada de Farallón 186 del Fraccionamiento Cañada del Refugio, segunda sección, lote 56, manzana 58 de esta Ciudad, mide y Linda al Noreste 20 metros con lote 55; Al Noroeste 15.91 metros con lote 57; Al Sureste 11.91 metros con circuito cañada farallón; Al Suroeste 16 metros con avenida cañada de mariches curva 6.28 metros con esquina cañada de mariches y circuito cañada farallón; con Superficie Total de 314.80 M2. Inmueble embargado en el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, NO. M232/08, promovido por PEDRO GOMEZ GONZALEZ, en contra de LORENA VIRGINIA MUÑOZ PORTILLA, sobre pago de pesos, señalándose LAS 13:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, para la audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'723,102.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo con citación de postores y acreedores para la misma.

León, Gto., a 28 de octubre de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

La C. Secretaria Juzgado Quinto de lo Civil

**Lic. Silvia Martínez García**

Rúbrica.

**(R.- 315745)**

---

**Estado de México  
Poder Judicial  
Primera Sala Civil  
Texcoco  
EDICTO**

Emplazamiento a los terceros perjudicados RAUL RODRIGUEZ CISNEROS, JULIA ORIARD ESTRADA Y SERGIO GARCIA GONZALEZ.

ALFONSO RAMIREZ LOPEZ. Promovió Juicio de amparo directo civil número 413/2010-III, ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y por desconocerse su domicilio en el toca número 194/2010, se dictó auto de fecha veinte de octubre de dos mil diez, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, se le hace saber a los referidos terceros perjudicados, que deberán presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, se fijó en la puerta de la Primera Sala Civil de Texcoco, copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día veintisiete de octubre de dos mil diez.

Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Texcoco

**Lic. Iliana Justiniano Oseguera**

Rúbrica.

**(R.- 315787)**

**Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia  
Ecatepec de Morelos  
Juzgado Cuarto de lo Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 803/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AMELIA CARDENAS CRUZ, en contra de ANGELICA MARIA MACOUZET CASTILLO, y se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: CALLE JOSE LANZ, NUMERO QUINCE (15), COLONIA ESPERANZA, CODIGO POSTAL 06840, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, sirviendo como base la cantidad de \$1,337,400.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta del avalúo rendido por el Perito Tercero en discordia. Siendo postura legal la que cubra, la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL TRIBUNAL, ASI COMO EN LA PUERTA DEL JUZGADO DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE A LA UBICACION DEL INMUEBLE, DEBIENDO MEDIAR MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA.

ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. doy fe.

La Primer Secretario de Acuerdos  
**Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza**  
Rúbrica.

**(R.- 315717)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez**

**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

INMOBILIARIA PROMARAM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En autos del juicio de amparo indirecto 969/2010-I, promovido por Petra Martínez Virginio, por su propio derecho, contra actos del Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez y otra autoridad; quien reclama la omisión de llamarla al juicio con número de expediente 180/2009, promovido por Inmobiliaria Promaram, Sociedad Anónima de Capital Variable, Centro de Administración y Ventas, Sociedad Anónima de Capital Variable; al ser señalada la primera de las citadas personas morales como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, en cumplimiento a lo acordado en auto de veintisiete de octubre de dos mil diez, se ordenó su emplazamiento a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para que, si a sus intereses conviene se apersone a esta instancia; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, que la audiencia constitucional está señalada para el tres de noviembre de dos mil diez, a las diez horas con quince minutos y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, previniéndola para que señale domicilio en la jurisdicción de este juzgado dentro de los tres días

siguientes al en que surta efectos su emplazamiento; apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes actuaciones se le notificarán por lista.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de octubre de 2010.

La Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,  
con sede en Naucalpan de Juárez

**Lic. Celia Salinas Santos**

Rúbrica.

(R.- 315760)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Menor Mixto**  
**Secretaría**  
**Silao, Gto.**  
**EDICTO**

Publíquese este Edicto por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de Avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciando el remate en primera y pública Almoneda del bien inmueble consistente en una finca urbana ubicada en calle Prolongación Raúl Bailleres sin número, colonia Progreso, en lote 3 manzana 21 con una superficie de 119 M2 de esta ciudad de Silao, Guanajuato, el cual se encuentra registrado bajo el folio real número R37\*38197, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7 m, con la Calle Prolongación Raúl Bailleres; AL SUR: 7 m, con lote 23; AL ORIENTE: 17 m, con lote número 4; AL PONIENTE: 17 m, con lote 2; a nombre de la ciudadana Laura Zamora Ramírez; embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M-138/10, promovido por el ciudadano Jorge Mares Peinado, en contra de Laura Zamora Ramírez y otro, sobre el pago de pesos por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), como suerte principal, más anexidades legales, teniendo como valor de base para el remate del inmueble la suma de \$101,150.00 (ciento un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la suma mencionada, es decir, \$67,433.33 (sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.); Citándose acreedores y convocando a postores a la Audiencia que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 01 primero de diciembre del año 2010 dos mil diez.

Silao, Gto., a 28 de octubre de 2010.

La Secretaría de Acuerdos

**Lic. Diana Espino Ruiz**

Rúbrica.

(R.- 315950)

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia**  
**Tlalnepantla, México**  
**EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1146/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN JOSE TAVARES DELGADO contra SARA LANDA MORENO y DAVID LANDA MORENO, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en CERRADA HIDALGO NUMERO DOS, BARRIO SAN ANTONIO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, cuyos datos registrales son: Partida 74, volumen 41, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis; con una superficie de 216.05 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.10 m con entrada particular, AL SUR 19.48 m con FERMIN SANCHEZ, AL ORIENTE 10.30 m con LUCAS DOMINGUEZ y AL PONIENTE 12.10 m con CAPILLA DE SAN ANTONIO; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras del precio que sirve de base para el remate. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal en los términos señalados. SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos

**Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava**

Rúbrica.

(R.- 316143)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA. "SISTEMA DE BOMBEO", S.A. DE C.V., a través de quien legalmente la represente, quien tiene el carácter de tercero perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 1038/2010, se ordeno emplazarlo a juicio en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA "INMOBILIARIA GRAN PUENTE", S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CAROLINA DE LA CRUZ LEZAMA, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla y otras autoridades, se le previene para que se presente al juicio de garantías de merito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 26 de octubre de 2010.

El Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. G. Eberth Feria Sánchez**

Rúbrica.

**(R.- 315762)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito  
Tijuana, B.C.  
EDICTO**

Emplazamiento a BLAS JIMENEZ SANDOVAL, al margen sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, Tijuana, Baja California, a veintinueve de septiembre de dos mil diez.

Juicio de Amparo número 412/2010, promovido por Pedro Preciado Saldaña, acumulado al 408/2010, promovido por Beatriz Salazar Bravo, contra actos del Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y otras autoridades, consistente dicho acto en "...Todas y cada una de las actuaciones judiciales y abstenciones del juicio Sumario Civil 633/2010, promovido por el señor BLAS JIMENEZ SANDOVAL en contra del suscrito quejoso PEDRO PRECIADO SALDAÑA, incluyéndose desde, la falta de llamamiento a juicio o emplazamiento, la declaratoria de rebeldía, la omisión de citación a la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, la falta de publicación de los acuerdos en el Boletín Judicial del Estado de Baja California, la emisión de la sentencia definitiva dictada dentro del Juicio Sumario Civil 633/2010, en la que resuelve, la ilegal desocupación y entrega a favor de la parte actora BLAS JIMENEZ SANDOVAL del predio del que soy poseedor a título de propietario, así también el auto que declarar ejecutoriada la resolución dictada en el expediente 633/2010, el auto que ordena la ejecución de la sentencia definitiva y manda lanzarme y poner a la parte actora en posesión del referido bien inmueble, el acto material de ejecución de la sentencia con el que se me priva de la legítima posesión a título de dueño del inmueble que identifico en los puntos 2, 4 y 5 de los Antecedentes del presente escrito, así como las consecuencias jurídicas de hecho y derecho que resulten con motivo de los actos reclamados."; por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado BLAS JIMENEZ SANDOVAL, por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal y el periódico "Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las anteriores notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Señalándose las NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, para la celebración de la audiencia constitucional de este juicio.

Tijuana, B.C., a 29 de septiembre de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California

**Lic. Lidia Medrano Meza**

Rúbrica.

**(R.- 315782)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna  
Boulevard Independencia 2111 Ote.  
código postal 27100, colonia San Isidro  
Torreón, Coahuila**

**EDICTO**

ESPERANZA FELIX PINEDO.

En los autos del Juicio de Amparo número 908/2010, promovido por FASE AGREGADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, con fecha veinte de octubre de dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazada la tercera perjudicada Esperanza Félix Pinedo, por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los Periódicos de Mayor Circulación en la República Mexicana; haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en la Laguna, dentro del término de (30) treinta días; además, la quejosa señala esencialmente como acto reclamado el proveído de fecha once de mayo del año en curso, dictado dentro de los autos del juicio especial hipotecario 586/2008, promovido por David González Zambrano, relativo a la audiencia de remate del bien inmueble ubicado en Parcela Número 153 Z-3 P2/2 del Ejido Solís, Municipio de Matamoros, Coahuila, con una superficie de 28.00.00.00 hectáreas; el cual se encuentra registrado bajo la partida 68267, libro 683, sección I de fecha 28 de noviembre de dos mil seis, a favor y dominio de Esperanza Félix Pinedo.

Torreón, Coah., a 20 de octubre de 2010.

Firma por autorización del Juez Tercero de Distrito en La Laguna

La Secretaria de Juzgado

**Lic. Sandra Patricia Delgado Arreola**

Rúbrica.

**(R.- 315816)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
Juzgado Menor Mixto  
Secretaría  
Silao, Gto.  
EDICTO**

Publíquese este Edicto por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de Avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciando el remate en primera y pública Almoneda del bien inmueble consistente en una finca urbana ubicada en calle Avenida del Trabajo número 53, colonia Progreso, de esta ciudad de Silao, Guanajuato, el cual se encuentra registrado bajo el número R37\*44954, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7 m, con lote número 1; AL SUR: 7m, con calle Avenida del Trabajo; AL ORIENTE: 17 m, con lote número 17; AL PONIENTE: 17 m, con calle Plan de Guanajuato; a nombre del ciudadano Roberto Ramírez Luna; a nombre de María Godínez Rodríguez, embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M-1587/08, promovido por el ciudadano Jorge Mares Peinado, en contra de María Godínez Rodríguez y otro, sobre el pago de pesos por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), como suerte principal, más anexidades legales, teniendo como valor de base para el remate del inmueble la suma de \$329,717.20 (trescientos veintinueve mil setecientos diecisiete pesos 20/100 M.N.). Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la suma mencionada, es decir, \$219,811.46 (doscientos diecinueve mil ochocientos once pesos 46/100 M.N.); y de los bienes muebles la cantidad de \$25,065.00 (veinticinco mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la suma mencionada, es decir, la cantidad de \$16,710.00 (dieciséis mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.). Citándose acreedores y convocando a postores a la Audiencia que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 02 dos de diciembre del año 2010 dos mil diez.

Silao, Gto., a 28 de octubre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Diana Espino Ruiz**

Rúbrica.

**(R.- 315960)**

**Estados Unidos Mexicanos**



**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 87/2010-II, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE MULTIVERSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN ESENCIA DICE:

“Emplácese a juicio a la demandada MULTIVERSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal, por medio de edictos a costa de la actora, con la respectiva relación sucinta de la demanda y del auto admisorio en su parte esencial, que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local, haciéndole del conocimiento a la citada demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos...”.

**PRESTACIONES RECLAMADAS:**

A) El cumplimiento del contrato de producción identificado con el número FIDECINE-001/2004, de fecha treinta de marzo de dos mil cuatro, celebrado entre el Fideicomiso denominado FONDO DE INVERSION Y ESTIMULOS AL CINE (FIDECINE) de la cual la actora es su Fiduciaria y la empresa cinematográfica denominada “MULTIVERSE”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... B) El cumplimiento a las obligaciones a las que se comprometió la hoy demandada en las cláusulas SEGUNDA, APARTADO 4, OCTAVA; DECIMA PRIMERA; DECIMA SEXTA, APARTADO 1; DECIMA SEPTIMA y DECIMA NOVENA, en el contrato de producción identificado con el número FIDECINE-001/2004... C) Le reclamo la entrega a “EL FIDECINE” de los materiales y documentos consignados en la cláusula décima novena del contrato base de la acción; de los reportes semanales de producción concordado contra lo presupuestado durante todo el proceso de producción de la película, así como los estados financieros concernientes al costo final de la producción cinematográfica... D) La devolución de la copia 0 “Cero” de la película titulada “Tres”... E) El pago de la pena convencional estipulada en el numeral 1, de la CLAUSULA DECIMA SEXTA del contrato de producción... F) El pago de los gastos y costas que con el presente juicio se originen...

**AUTO ADMISORIO.**

“Agréguese el oficio de cuenta signado por el secretario del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito; atento a su contenido, se provee:

Téngasele por recibido el oficio a través del cual informa que en el conflicto competencial 4/2010, se determinó que este juzgador es competente para conocer del juicio en que se actúa; en tal virtud, acúcese recibo.

Visto el escrito de cuenta mediante el cual DANUTA CLARISA DE LA GARZA BATORSKA, apoderada legal de la parte actora NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, promueve juicio en la vía ordinaria mercantil en contra de “MULTIVERSE” S.A. DE C.V.; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1049, 1050, 1061, 1378 y 1379 del Código de Comercio, vigente con las reformas de treinta de diciembre de dos mil ocho, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta.

Por ende, se ordena correr traslado con fotocopia de la demanda y sus anexos, así como del presente auto, debidamente cotejados y sellados, a efecto de que se emplace a “MULTIVERSE”, S.A. DE C.V. en su calidad de demandado, en el domicilio señalado para tal efecto, a fin de que dentro del plazo de quince días, produzcan su contestación...”

México, D.F., a 15 de octubre de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Jorge Luis Zárate Solís**

Rúbrica.

**(R.- 315966)**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México**

EDICTO  
NOTIFICACION

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En la causa penal 32/2008-II, que se instruye a CARLOS JESUS NAVARRO JIMENEZ y otros, por el delito de Delincuencia Organizada y otros, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó un acuerdo para hacer saber a Ramón Cazares Martínez, que deberá comparecer debidamente identificado, a las diez horas con treinta minutos del siete de diciembre de dos mil diez, en las instalaciones que ocupan el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", en Almoloya de Juárez, Estado de México, para el desahogo de su ampliación de declaración, así como careos constitucionales con los encausados CARLOS JESUS NAVARRO JIMENEZ, VICTOR ALFONSO JIMENEZ PEÑA, JESUS ANTONIO MENDEZ CRUZ, MARIO ALBERTO GUERRERO CARRAMAN, LEOCADIO MIRANDA RANGEL, JAVIER MENDEZ SUAREZ, ORLANDO SAUCEDA RODRIGUEZ, VALENTIN ALBAÑIL MENDOZA, GERARDO NAVA SOTO, JESUS RUPERTO CANTUA BADILLA, CARLOS JESUS NAVARRO JIMENEZ y VICTOR ALFONSO JIMENEZ PEÑA.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 20 de octubre de 2010.

Por acuerdo del Titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales  
en el Estado de México, firma el Secretario

**Lic. Fernando Lira Martínez**

Rúbrica.

(R.- 316192)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero de lo Civil**  
**Uruapan, Mich.**

EDICTO

QUINTA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 954/2007 promovido por el licenciado Josafat Patiño Barrera frente a Manuel Bernardo Chávez Quezada; se señalaron las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de diciembre de la anualidad en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en quinta almoneda respecto del bien inmueble: terreno urbano y construcción ubicado en la calle Rajuela número 7 siete, lote 2 dos, manzana 0, del frente denominado "Lomas de Uruapan" de esta ciudad. Mandándose anunciar mediante la publicación de 1 un edicto en el Diario Oficial de la Federación, así como en la puerta de este Tribunal, convocando postores; sirviendo de base la cantidad de \$295,901.10 doscientos noventa y cinco mil, novecientos un pesos 10/100 m.n. que es la cantidad que resulta del promedio de deducir un 10% diez por ciento a la anterior y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal valor.

Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, a 13 de octubre de 2010.

El Secretario del Juzgado

**P.J. Fernando Reyes Gómez**

Rúbrica.

(R.- 316424)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Octavo Civil**  
**León, Gto.**  
**Secretaría**  
**EDICTO**

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de este Juzgado. Anúnciese remate primera almoneda del inmueble ubicado en el número 117 ciento diecisiete de la avenida Haciendas El Rosario del fraccionamiento Real de Bugambilias de esta ciudad con una superficie de 162.48 ciento sesenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que mide y linda al norte 8.00 ocho metros con avenida de su ubicación; al sur 8.00 ocho metros con lote 10 diez de la manzana 4 cuatro; al oriente 20.31 veinte metros con treinta y un centímetros con lote 11 once y al poniente 20.31 veinte metros con treinta y un centímetros con lote 9 nueve, embargado en el proceso Ejecutivo Mercantil número M147/08 promovido por BANCO SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT representada por el licenciado DAVID ALFONSO GASCA DELGADO en contra de JUAN CARLOS MOJICA

MARQUEZ. Siendo postura legal la cantidad de \$924,666.66 (novecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de \$1'387,000.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), precio de avalúo. Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que preveé el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena. Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas de 7 siete de diciembre del año 2010 dos mil diez. Cítese postores y acreedores.

El suscrito secretario de acuerdos Jesús Javier Palafox Daniel hago constar que el sello que se imprime en la parte superior es el único con el que cuenta el juzgado y presenta cierto desgaste debido al uso normal y ordinario que se le da. Doy Fe.

León, Gto., a 11 de noviembre de 2010.

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El Secretario del Juzgado Octavo Civil

**Lic. Jesús Javier Palafox Daniel**

Rúbrica.

(R.- 316141)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO: INDUSTRIA Y POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo número 556/2010-V promovido por FRANCISCA GONZALEZ RODRIGUEZ, contra actos del JUEZ Y SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL AMBAS AUTORIDADES DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, se dicto lo siguiente:

Auto admisorio:

Mediante proveído de treinta de agosto de dos mil diez, se admitió a trámite el juicio de garantías citado, en el cual señalo como acto reclamado todo lo actuado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por GESTRA AG, ACTUALMENTE GESTRA GMBH en contra de INDUSTRIA Y POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expediente 1869/1992, se tuvo como autoridades responsables al JUEZ Y SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL AMBAS AUTORIDADES DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL a quienes se les solicitó sus respectivos informes justificados, se tuvo como terceros perjudicados a INDUSTRIA Y POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GESTRA AG, ACTUALMENTE GESTRA GMBH E INMOBILIARIA PEÑA BLANCA, ordenándose su emplazamiento.

Después de haber realizado las gestiones de localización de la tercera perjudicada INDUSTRIA Y POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE tal y como lo establece el artículo 30 de la Ley de Amparo, sin obtener resultados favorables, con fecha veinte de octubre de dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordena que; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplace a la tercera perjudicada INDUSTRIA Y POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de EDICTOS, en los términos siguientes: se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional (UNIVERSAL, REFORMA O EL FINANCIERO) así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndosele a dicha tercera perjudicada INDUSTRIA Y POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio en el local de este Juzgado, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 27 de octubre de 2010.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Nicolás Cázares Castro**

Rúbrica.

(R.- 316401)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL CONVOCANDO A POSTORES

Dentro de los autos que integran el expediente número 336/2008-IV, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lucrecia Torres López, endosataria en procuración de Silvia Alonso Pérez en contra de Filemón Islas Huerta, su sucesión; se señalaron las DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la Audiencia Pública de Remate en su Primera Almoneda en cuanto a los derechos de aprovechamiento de la bodega I-109 A de la Central de Abasto de la Ciudad de México, respecto del convenio de adhesión por cesión de derechos al contrato de fideicomiso contenido en la escritura pública número 11, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$568,000.00 (quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. En el entendido de que entre la última publicación y la fecha fijada para la audiencia de remate, deberán mediar un término no menor a cinco días, tal y como lo dispone el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atentamente

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. José Pedro Palma Durán**

Rúbrica.

**(R.- 316325)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Especializado en Asuntos Financieros**  
**Ciudad Judicial**  
**Puebla**  
**EDICTO**

DISPOSICION JUEZA ESPECIALIZADA ASUNTOS FINANCIEROS DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, AUTO VEINTISEIS OCTUBRE DOS MIL DIEZ JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 840/2007 PROMUEVE ROMEO MARROQUIN FUENTES EN REPRESENTACION BANCO SANTANDER S.A. CONTRA REFACCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL TEXTIL S.A. DE C.V. Y URIEL HERNANDEZ GONZALEZ SE DECRETA REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RESPECTO DE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDA AL DEMANDADO URIEL HERNANDEZ GONZALEZ COMO COPROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO NUMERO OCHENTA Y SIETE, GUION CIENTO UNO, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NUMERO OCHENTA Y SIETE CALLE PASEO SAN JOSE VISTA HERMOSA SUR, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD PUEBLA INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD COMERCIO DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, BAJO EL NUMERO 129543 DEL INDICE MAYOR, SIRVE BASE PARA REMATE DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO Y PARTE PROPORCIONAL DE LA COPROPIEDAD QUE RESULTA LA CANTIDAD DE CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ANUNCIESE VENTA POR MEDIO TRES EDICTOS DENTRO TERMINO NUEVE DIAS, CONVOQUESE POSTORES HACIENDOLES SABER QUE TERMINO POSTURAS Y PUJAS DEBERAN HACERSE HASTA ANTES DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL DIEZ FECHA QUE TENDRA VERIFICATIVO AUDIENCIA REMATE HAGASE SABER DEMANDADOS PODRAN LIBERAR BIEN PAGANDO INTEGRAMENTE MONTO RESPONSABILIDADES ANTES CAUSE ESTADO AUTO FINCAMIENTO REMATE.

Se ordena publicar por tres veces en el término de nueve días, en el periódico Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos este juzgado.

H. Puebla de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2010.

Ejecutor Par Juzgado Especializado Asuntos Financieros

**Lic. Raúl Bonilla Márquez**

Rúbrica.

**(R.- 316351)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado con sede en Mérida, Yucatán**  
**EDICTO**

GUSTAVO GUTIERREZ BARROSO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
(TERCERO PERJUDICADO)

En cumplimiento al auto de veintiséis de octubre de dos mil diez, dictado en los autos del juicio de amparo número 1173/3010, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por MIGUEL ANGEL ALDANA FUENTES apoderado de GUFEMEG SERVICIOS, S.C., contra actos que reclama de la JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, el ilegal emplazamiento a juicio laboral 812/2009, del índice de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y el Actuario adscrito a dicha junta; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos al tercero perjudicado GUSTAVO GUTIERREZ BARROSO, el cual deberá ser publicado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", el segundo, por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el tercero por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se le hará saber a la referida tercero perjudicada, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

Por último, de conformidad con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública, hágase del conocimiento de las partes que tiene expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental cuando se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones o a las pruebas y demás constancias que obren en el expediente respectivo, siempre y cuando la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determine si tal oposición puede o no surtir efectos, tomando en cuenta para ello si la resolución solicitada, que se estime definitiva y haya causado ejecutoria, las pruebas o las demás constancias contienen información considerada como reservada en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 13 de la Ley referida, así como para precisar las constancias que en su caso consideran reservadas confidenciales, esto último atendiendo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 6o. del ordenamiento reglamentario en consulta.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mérida, Yuc., a 27 de octubre de 2010.  
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán  
**Lic. Mirza Estela Be Herrera**  
Rúbrica.

**(R.- 316413)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Décimo Sexto de Paz Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RODRIGUEZ CABRERA MARCIA ESTELA en contra de MARIA DEL CONSUELO CAMACHO MEJIA, expediente 757/08, la C. JUEZ DECIMO SEXTO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, por auto dictado en fecha veintinueve de octubre del año en curso, señaló las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en CALLE DE BELMONTE NUMERO 4 CASA B, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL TECAMAC, CODIGO POSTAL 55760, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$387,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio promediado de acuerdo al valor que arrojan los avalúos que obran en autos, y en los que no existe una diferencia de mas del treinta por ciento, lo anterior de conformidad a lo que dispone el artículo 1257 tercer párrafo del Código de Comercio. Y que servirá como base para el remate.

Convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de comercio, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Con fundamento en el artículo 309 fracción III, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL QUE CORRESPONDA EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO y los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Atentamente  
México, D.F., a 10 de noviembre de 2010.  
La Secretaria de Acuerdos "A"  
**Lic. María Eugenia González Segura**  
Rúbrica.

(R.- 316447)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

JUAN CARLOS NAVARRO JIMENEZ.

JULIO CESAR GOMEZ FERNANDEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 403/2010-I, PROMOVIDO POR SASKATCHEWAN WHEAT POOL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, se señaló como tercero perjudicado, entre otros a Juan Carlos Navarro Jiménez y Julio César Gómez Fernández, y como acto reclamado la sentencia de veintitrés de abril de dos mil diez, dictada en el juicio ordinario mercantil 692/2006, por el Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal. En auto de veintiuno de mayo de dos mil diez, se admitió la demanda que dio origen al juicio de amparo referido, y mediante proveído de veintiséis de octubre de dos mil diez, se ordenó emplazar por medio de edictos a los citados terceros perjudicados al presente juicio de amparo, requiriéndolos que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de Juan Carlos Navarro Jiménez y Julio César Gómez Fernández que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 26 de octubre de 2010.  
El Secretario  
**Lic. Gustavo Medrano González**  
Rúbrica.

(R.- 316425)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,**  
**con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintinueve de octubre de dos mil diez, en los autos del proceso penal II.34/2010, instruida contra FRANCISCO CAMACHO GONZALEZ, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita al testigo JESUS HERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca en el local que ocupa el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con domicilio en edificio anexo al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados número Catorce "El Amate", con residencia en Cintalapa de Figueroa, a las diez horas del veintinueve de noviembre del año en curso, para el desahogo de una diligencia de careos constitucionales y procesales con el justiciable FRANCISCO CAMACHO GONZALEZ.

Atentamente  
Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz  
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Antonio Fuentes Cruz**  
Rúbrica.

(R.- 316643)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AMPARO. 566/2010-VI.

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 566/2010-VI, PROMOVIDO POR TERESA RODRIGUEZ DIAZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS FAUSTINO BALTAZAR NUÑEZ Y ALICIA MEJIA MARTINEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, Y EN ACATAMIENTO AL AUTO MENCIONADO EN PRIMER TERMINO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ, GILBERTO MEJIA MARTINEZ, MARINA MEJIA MARTINEZ, CLEMENTE VALDEZ MEJIA, FORTINO VARGAS TAPIA, GUADALUPE PEDRAZA CERVANTES FAUSTINO BALTAZAR NUÑEZ Y ALICIA MEJIA MARTINEZ, LA PARTE QUEJOSA PRECISA COMO ACTO RECLAMADO: "...DEL C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RECLAMO LA ORDEN DE LANZAMIENTO QUE SE EJECUTO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO QUE SE VENTILA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 746/1994, ORDEN DE LANZAMIENTO QUE SE EJECUTO EN FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y EN LA CUAL DE MANERA ARBITRARIA SE ME PRIVO DE UNA FRACCION DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MONTE DE LAS CRUCES NUMERO PROVISIONAL 128 EN LA COLONIA LAS MAROMAS DEL POBLADO DE SAN LORENZO ACOPILCO EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS DE ESTA CIUDAD..... LO ANTERIOR SE FUNDA Y SE MOTIVA ATENDIENDO QUE LA SUSCRITA QUEJOSA TERESA RODRIGUEZ DIAZ CON MOTIVO DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DENOMINADO SAN LORENZO ACOPILCO DELEGACION CUAJIMALPA DISTRITO FEDERAL DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGO CALIDAD DE COMUNERA Y CONSECUEMENTE DETENTO LA POSESION DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE HABITO EN MI CARACTER DE TITULAR DE LOS DERECHOS AGRARIOS AMPARADOS EN EL CERTIFICADO NUMERO 41494. DEL C. NOTIFICADOR ADSCRITO AL H. JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE RECLAMA LA ORDEN DE LANZAMIENTO QUE SE EJECUTO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO QUE SE VENTILA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 746/1994, ORDEN DE LANZAMIENTO QUE SE EJECUTO EN FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y EN LA CUAL DE MANERA ARBITRARIA SE ME PRIVO DE UNA FRACCION DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MONTE DE LAS CRUCES NUMERO PROVISIONAL 128, EN LA COLONIA LAS MAROMAS DEL POBLADO DE SAN LORENZO ACOPILCO EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS DE ESTA CIUDAD..."

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Nancy Almogabar Santos**

Rúbrica.

**(R.- 316499)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO No. 61007**

En Monterrey, Nuevo León a las 11:00-once horas del día 09-nueve de diciembre del año 2010-dos mil diez, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento, del bien inmueble embargado dentro de los autos del expediente judicial número 611/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por TOMAS CANTU GARZA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de JAIME MARTINEZ GARCIA Y ELVIRA MARTINEZ GARCIA, del bien inmueble embargado en autos propiedad del codemandado JAIME MARTINEZ GARCIA consistente en el 50% -cincuenta por ciento del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL No. 24 VEINTICUATRO DE LA MANZANA 94, FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (134.40 M2) CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 19.20 MTS. A COLINDAR CON EL LOTE No. 23; AL SUR MIDE 19.20 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 25; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE BRASA Y AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTES No. 21 Y 27. DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA; AL NORTE CON CALZADA UNION; AL SUR CON LA CALLE SERPENTINO; AL ORIENTE CON LA CALLE BRASA Y AL PONIENTE CON LA CALLE GRES. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL No. 504 DE LA CALLE BRASA DE DICHO FRACCIONAMIENTO, y cuyos datos de registro son: INSCRIPCION 3400, VOLUMEN 51, LIBRO 68, SECCION PROPIEDAD, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1991; UNIDAD SAN NICOLAS. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$125,333.33 (ciento veinticinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del avalúo emitido por el perito designado dentro del presente procedimiento en rebeldía de la parte demandada, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$376,000.00 (trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Ahora bien y para el caso de que o sean satisfechas las prestaciones líquidas que tiene a su favor la parte actora se procederá al remate del 50%-cincuenta por ciento del bien inmueble propiedad de la codemandada ELVIRA MARTINEZ GARCIA DE GIL cuya descripción es la siguiente: 50%-CINCIENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29 VEINTINUEVE, DE LA MANZANA NUMERO 66 SESENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA CRUZ, UBICADO EN GUADALUPE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 105.00 M2. CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 MTS. SIETE METROS, A LINDAR CON EL LOTE 24 VEINTICUATRO; AL SUR MIDE 7.00 MTS. SIETE METROS, A DAR FRENTE CON LA CALLE GRAFITO; AL ESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS, A LINDAR CON EL LOTE 28 VEINTIOCHO; Y AL OESTE MIDE 15.00 MTS. QUINCE METROS, A LINDAR CON EL LOTE 30 TREINTA. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: GEMA, AL NORTE; GRAFITO AL SUR; PIZARRA, AL ESTE; Y TUNGSTENO, AL OESTE, SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO ESTA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO (445) DE LA CALLE GRAFITO, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, cuyos datos de registro son: INSCRIPCION 50, VOLUMEN 82, LIBRO 1, SECCION PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1987. sirviendo como postura legal la cantidad de \$83,333.33 (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del avalúo emitido por los peritos designados en el presente procedimiento, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Asimismo, y para el caso de que no sean satisfechas las prestaciones líquidas que tiene a su favor la parte actora se procederá al remate del 50%-cincuenta por ciento del bien inmueble propiedad de la codemandada ELVIRA MARTINEZ GARCIA DE GIL cuya descripción es la siguiente: 50%- CINCIENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (29) VEINTINUEVE, DE LA MANZANA NUMERO (66) SESENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA CRUZ, UBICADO EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS YA HAN SIDO PRECISADAS CON ANTERIORIDAD EN EL PRESENTE EDICTO y cuyos datos de registro son: INSCRIPCION 2052, VOLUMEN 124, LIBRO 42, SECCION PROPIEDAD, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2002; UNIDAD GUADALUPE; sirviendo como postura legal la cantidad de \$83,333.33 (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del avalúo emitido por los peritos designados en el presente procedimiento, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que en la Secretaría de este juzgado se les proporcionará mayores informes a los interesados. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León a 4-cuatro de noviembre del año 2010-dos mil diez.- El C. Secretario Adscrito al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. LIC. SERGIO RODRIGUEZ BORJA

**Lic. Sergio Rodríguez Borja**  
Rúbrica.

**(R.- 316590)**



**Sinaloa**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil**  
**Culiacán, Sinaloa**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa**

**EDICTO DE REMATE**

Que en el expediente número 835/2002, formado al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., quien cedió sus derechos a RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MIGUEL ANGEL ESPINOZA ARMENTA Y BEATRIZ MAGDALENA VERDUZCO BELTRAN, se ordenó sacar a remate primera almoneda el siguiente bien inmueble Embargado en el presente juicio, mismo que a continuación se describe:

INMUEBLE, con superficie de área cubierta de 88.80 metros, ubicado en calle Guadalupe Victoria número 750 sur, Departamento 4 de la colonia Jorge Almada, de esta ciudad, e inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo la inscripción número 00072, del libro 000709, Sección Primera, Culiacán, Sinaloa, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte mide 18.20 metros y linda con Departamento No. 03.

Al Sur mide 18.20 metros y linda con vacío, propiedad de Alicia Medina de Najar.

Al Oriente mide 6.00 metros y linda con Vestíbulo de Acceso al Departamento, así como el vacío de jardines.

Al Poniente mide 6.00 metros y linda con Vacío propiedad de Ignacia Villa de Inzunza, abajo linda con departamento No. 2, arriba linda con departamento No. 6.

Siendo la postura legal de \$242,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.

La almoneda se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, señalándose para tal efecto las 11:30 horas del día 14 catorce de Diciembre del año 2010, dos mil diez.

CONVOCAN DOSE A POSTORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUAGADO. (PUBLICACION QUE DEBERA HACERSE CON FUENTE DE LETRA NO MENOR A OCHO PUNTOS).

Atentamente  
Culiacán, Sin., a 27 de septiembre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos  
**Lic. Juan Angel Alaniz Nevárez**  
Rúbrica.

**(R.- 316474)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil**  
**del Distrito Federal**

**EDICTO**

PRODELMEX, S.A. DE C.V.

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INMOBILIARIA MARCS, S.A. DE C.V., en contra de PRODELMEX, S.A. DE C.V., expediente numero 1667/2009, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, dictó auto que ordena la publicación de edictos del proveído de cinco de noviembre del dos mil diez, que en lo conducente dice: "... Se tiene acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad; asimismo, se ordena que esta y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial y con fundamento en el artículo 1401

del Código de Comercio, se admiten las pruebas de las partes. Para que tenga verificativo la Audiencia de Ley se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- En preparación de la Confesional a cargo de la parte demandada, tomando en consideración que en el presente juicio el emplazamiento de la codemandada se practico por medio de edictos, de conformidad con el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena notificar la celebración de la audiencia que se publicara por tres veces consecutivas en el Diario Oficial, debiéndose poner a disposición los edictos para su tramite, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las que previamente se califiquen de legales, con fundamento en el artículo 1232 fracción I del Código de Cita....Notifíquese...”

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos “A”

**Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano**

Rúbrica.

(R.- 316607)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco**

**EDICTO**

Mediante auto de veintitrés de abril de dos mil diez, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Cablevisión Red, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Dieciocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y otras autoridades; que quedó registrada con el número 795/2010, en la que reclamó el emplazamiento al expediente laboral 660/2001; y en el cual se tuvo a “José Manuel Magallanes Hernández” como tercero perjudicado, ordenando emplazarlo a juicio, sin que a la fecha, se haya emplazado a dicho tercero perjudicado; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 24 de dicha ley, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 9 de noviembre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

**Lic. María del Rocío González Aviña**

Rúbrica.

(R.- 316653)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Primero de lo Civil**  
**Diligenciaria Non**  
**EDICTO**

**A TODO INTERESADO:**

Disposición Juez Primero Civil, Puebla, Expediente 1557/2008, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por JESUS GABRIEL ORTEGA BARQUET y continuado por DANIEL GUICHARD MORENO y CESAR GUICHARD MORENO en contra de Armando David Guerra Arenas y Hortensia Ruiz Herrerías de Guerra, en su carácter de Obligados Solidarios, Garantes Hipotecarios y Avalistas, auto de fecha ocho de Noviembre de dos mil diez, mándese anunciar remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA respecto del bien inmueble identificado como: A) El terreno y nave Industrial, ubicado en cerrada de la calle Allende, antes sin número, hoy número ocho, en la ciudad de Santa Ana Chiautempan, Estado de Tlaxcala; siendo postura legal la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; cantidad que cubre las dos terceras partes del precio de avalúo, mandándose convocar postores para la PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, que se llevará a cabo a las doce horas, del día trece de Diciembre del año en curso, las posturas y pujas deberán ser formuladas por escrito y reunir los requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, quedando los autos a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado para que tomen los datos que a su interés convenga; así mismo se hace saber a la parte demandada que puede suspender el remate si hace el pago íntegro de las prestaciones reclamadas hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento del remate”.

Ciudad Judicial Siglo XXI, Pue., a 11 de noviembre de 2010.

El C. Diligenciarío Non

**Lic. Lucero López Larios**

Rúbrica.

(R.- 316654)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**  
**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 701/2010-V, PROMOVIDO POR MARIA CECILIA MOELLER CAMARENA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA, JOSEFINA SANCHEZ DE LA BARQUERA COOK DE NUÑEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA RECLAMA DE LA AUTORIDAD ORDENADORA TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSEFINA SANCHEZ DE LA BARQUERA COOK DE NUÑEZ CONTRA EL DEMANDADO LUIS PARES SEVILLA EN EL EXPEDIENTE 680/92; ASIMISMO, SE RECLAMA CUALQUIER EJECUCION QUE SE PRETENDA LLEVAR A CABO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE HAYA DICTADO EN ESE JUICIO MEDIANTE EL CUAL SE ME PRETENDA PRIVAR DE LA PROPIEDAD O POSESION DE DICHO DEPARTAMENTO.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Sergio Guzmán Leyva**  
Rúbrica.

**(R.- 316624)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.**  
**EDICTO**

A LA TERCERA PERJUDICADA:  
"PETROTEC", SOCIEDAD ANONIMA.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de cuatro de agosto de dos mil nueve, pronunciado por este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 661/2009 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Rafael Hugo García Moreno apoderado del quejoso Roberto Acosta Villanueva, contra actos de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de quien reclama: ... "La emisión de la resolución incidental de substitución patronal de fecha 26 de junio de 2009, notificada a la parte que represento en fecha 30 de junio de 2009, haciendo constar que ese Tribunal Federal salió de vacaciones semestrales en fecha 16 del mes de julio de 2009, debiendo regresar el día 3 de agosto del año en curso y emitida en el expediente laboral número 202/2003...", y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento a la persona moral tercera perjudicada "Petrotec", Sociedad Anónima, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del Consejo de la Judicatura Federal, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercera perjudicada, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento de la mencionada tercera perjudicada "Petrotec", Sociedad Anónima, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surte sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de octubre de 2010.  
Jueza Primero Distrito en el Estado  
**Miriam de Jesús Cámara Patrón**  
Rúbrica.

**(R.- 316635)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Cuarto Civil**  
**Morelia, Mich.**

**EDICTO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil, número 205/2009, que en ejercicio de las acciones personales de crédito y real hipotecaria, promueve Scotiabank Inverlat S.A., frente a Lucia Christián Díaz Barriga Ahued, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO. Predio urbano con casa habitación unifamiliar, ubicada en el número interior 27 veintisiete, dentro del condominio habitacional Terrazas Tres Marías, ubicada en la calle Primer Privada Paseo del Punhuato, número 180 ciento ochenta, de la Colonia Ciudad Tres Marías, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 17.91 diecisiete metros noventa y un centímetros, con lote 33 treinta y tres, al SUR 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, con lote 35 treinta y cinco; al ORIENTE 10.00 diez metros, con lote 41 cuarenta y uno y 43 cuarenta y tres de terrazas 2 dos y; AL PONIENTE 10.00 diez metros con calle privada paseo del Punhuato, de su ubicación, con una superficie de 178.04 ciento setenta y ocho metros cuatro centímetros cuadrados.

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificando a las 11:00 once horas del día 11 once de enero del año 2011 dos mil once.

CONVOQUESE POSTORES, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'800,000.00 un millón ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 20 de octubre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

**Lic. Enock Iván Barragán Estrada**

Rúbrica.

**(R.- 316645)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Sexto Civil**  
**Morelia, Mich.**

**EDICTO**

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**

**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el expediente número 1036/2009, relativo al juicio ordinario mercantil que sobre pago de pesos promueve SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT FRENTE A MARIA GUADALUPE GARCIA MORENO, se señalan las 12:00 doce horas del día 8 ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble.

UNICO.- Casa habitación ubicada en el número 34 treinta y cuatro del conjunto habitacional en condominio Melchor Ocampo, del Municipio y Distrito de Zitácuaro, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 09.325 metros con vivienda número 33, muro común colindante de por medio; AL SUR, 09.325 metros con vivienda 35, muro común colindante de por medio; AL ORIENTE, 04.70 metros con Junta constructiva de vivienda número 15 y AL PONIENTE, 04.70 metros con área común. Cajón de estacionamiento AL NORTE, 05.00 metros con cajín número 33; AL SUR, 05.00 metros con cajín número 35; AL ORIENTE, 02.50 metros con área común, y AL PONIENTE, 12.50 metros con vialidad exterior.-

VALOR PERICIAL.- \$348,095.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.-

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 26 de octubre de 2010.

El Secretario de Acuerdos

**C. Felipe Pimentel Zarco**

Rúbrica.

**(R.- 316650)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO No. 61074**

A LAS 11:00-ONCE HORAS DEL DIA 14-CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010-DOS MIL DIEZ DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 362/2006, PROMOVIDO POR J. GUADALUPE DOMINGUEZ VAZQUEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL ERNESTO GARZA PERALEZ EN CONTRA DE ANTONIO QUINTANA CHAVEZ, TENDRA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA DEL 50%-CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PROPIEDAD DEL DEMANDADO ANTONIO QUINTANA CHAVEZ, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 22 VEINTIDOS DE LA MANZANA NUMERO 79 SETENTA Y NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN CARLOS, UBICADO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA NUEVO LEON. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 118.40 M2 CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS DE METRO CUADRADO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 7.40 SIETE METROS CUARENTA CENTIMETROS A DAR FRENTE CON LA CALLE FARSALIA, AL SUR MIDE 7.40 SIETE METROS CUARENTA CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE 25 VEINTICINCO AL ORIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS A LINDAR CON EL LOTE 23 VEINTITRES Y AL PONIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS A LINDAR CON EL LOTE 21 VEINTIUNO LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES FARSALIA AL NORTE ESTOLIA, AL SUR BIZANCIO AL ORIENTE Y MILETO AL PONIENTE. Y CASA HABITACION LA CUAL QUEDARA MARCADA CON EL NUMERO 442 DE LA CALLE FARSALIA.- CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 4297, VOLUMEN 46, LIBRO 86, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS, DE FECHA 31 DE JULIO DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE UNA SIMPLE OPERACION ARITMETICA SE ADVIERTE QUE EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DE DICHO BIEN LO ES LA CANTIDAD DE \$340, 000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR LO QUE SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$226,666.66 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDEN A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES EMITIDOS POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. AL EFECTO PROCEDASE A CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR 03-TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 09-NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERA DE REALIZARSE POR LO MENOS 05-CINCO DIAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ALMONEDA. DEBIENDO LOS POSTORES INTERESADOS EN INTERVENIR EN LA SUBASTA DE REFERENCIA, CONSIGNAR PREVIAMENTE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, CUANDO MENOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10%-DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. HAGASE SABER A LOS INTERESADOS QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SE LES PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES.

Secretario Fedatario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Roberto Treviño Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 316660)**

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

|       |          |              |
|-------|----------|--------------|
| 1/8   | de plana | \$ 1,373.00  |
| 2/8   | de plana | \$ 2,746.00  |
| 3/8   | de plana | \$ 4,119.00  |
| 4/8   | de plana | \$ 5,492.00  |
| 6/8   | de plana | \$ 8,238.00  |
| 1     | plana    | \$ 10,984.00 |
| 1 4/8 | planas   | \$ 16,476.00 |
| 2     | planas   | \$ 21,968.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Seguridad Pública Federal  
Dirección General de Seguridad Privada**

**PUBLICACION DE SANCION**

El 5 de octubre de 2010, expediente 225/2008, se amonestó a la empresa IPYSPSA, S.A. DE C.V., autorización RA-025-01-10/12/08/253/II, sita en Acantilado número 11, colonia Las Marinas Infonavit, código postal 52176, Municipio de Ecatepec, Estado de México.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 5 de octubre de 2010.  
Director General de Seguridad Privada  
**Mtro. Luis Armando Rivera Castro**  
Rúbrica.

**(R.- 316438)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia Jurídica  
Dirección General de Autorizaciones Especializadas  
Oficio No. 311-35196/2010  
CNBV.311.311.23 (415.U-454) "2010-09-10" (9)**

**ASUNTO:** Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.

2a. Avenida Norte número 31-C

Colonia Centro

30700, Tapachula, Chis.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula séptima de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2010, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-62111 de fecha 16 de noviembre de 1989, para quedar como sigue:

**"SEGUNDO.-** .....

**II.-** El capital social autorizado es de \$17'900,000.00 (diecisiete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 1'726,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 64,000 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una.

**III.-** ..... "

Atentamente  
México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.  
Director General

**Lic. Héctor Barrenechea Nava**  
Rúbrica.

**(R.- 316506)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial  
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual  
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial  
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**

**M. 691897 TELSALUD Y DISEÑO**

**ExPed. P.C. 671/2009 (C-192) 6035**

**Folio 23235**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

SERVICIOS ADMINISTRADOS EN SALUD, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

Que en el procedimiento administrativo de caducidad citado al rubro, de la marca 691897 TELSALUD Y DISEÑO iniciado mediante solicitud de fecha 8 de mayo de 2009, con número de registro de entrada 6035, ante este Instituto, por ARMANDO IBAÑEZ VAZQUEZ apoderado de INSTITUTO CARSO DE LA SALUD, A.C.; se ha dictado resolución mediante oficio número 22686, de fecha 30 de septiembre de 2010, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

RESUELVE:

**I.-** Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 691897 TELSALUD Y DISEÑO.

**II.-** Notifíquese esta resolución a la parte actora.

**III.-** Notifíquese a la parte demandada a través del extracto que se expida de esta declaración, para efectos de que sea publicada por edictos y pueda surtir efectos legales.

**IV.-** Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, una vez que hayan sido exhibidas las publicaciones que se señalan en el número anterior."

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 de junio de 2010 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii) segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

8 de octubre de 2010.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

**Eduardo Vázquez Labra**

Rúbrica.

**(R.- 316411)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**  
**M. 679522 TELSALUD**

**ExPed. P.C. 670/2009 (C-191) 6034**

**Folio 23237**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

SERVICIOS ADMINISTRADOS EN SALUD, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

Que en el procedimiento administrativo de caducidad citado al rubro, de la marca 679522 TELSALUD iniciado mediante solicitud de fecha 8 de mayo de 2009, con número de registro de entrada 6034, ante este Instituto, por ARMANDO IBAÑEZ VAZQUEZ apoderado de INSTITUTO CARSO DE LA SALUD, A.C.; se ha dictado resolución mediante oficio número 22685, de fecha 30 de septiembre de 2010, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

RESUELVE:

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 679522 TELSALUD.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

III.- Notifíquese a la parte demandada a través del extracto que se expida de esta declaración, para efectos de que sea publicada por edictos y pueda surtir efectos legales.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, una vez que hayan sido exhibidas las publicaciones que se señalan en el número anterior."

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 de junio de 2010 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii) segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicada en dicho medio informativo.

Atentamente

8 de octubre de 2010.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

**Eduardo Vázquez Labra**

Rúbrica.

**(R.- 316414)**

**FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.**  
**AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V.**  
AVISO

FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V., como fusionadas, acordaron fusionarse en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el treinta de septiembre de dos mil diez, con efectos a partir del uno de octubre de dos mil diez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. y de AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V., al treinta de septiembre del 2010.



## ACUERDOS DE FUSION

1. FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. subsistirá como sociedad fusionante, desapareciendo AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V. como fusionada.

2. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los balances generales de cada una de las empresas al treinta de septiembre de 2010.

En virtud de que FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. será quien subsista como sociedad fusionante, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V. sin reserva ni limitación alguna. Asimismo FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dicha empresa, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, una vez que haya surtido efectos la fusión.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el uno de octubre de 2010 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio correspondiente, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de las fusionadas en los términos en los que contrató la fusionada, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Fusionante  
Farrera Zaragoza, S.A. de C.V.  
Representante Legal  
**Rómulo Farrera Escudero**  
Rúbrica.

Fusionada  
Autopartes Farrera, S.A. de C.V.  
Representante Legal  
**Fernando Vázquez Farrera**  
Rúbrica.

(R.- 316600)

**FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.**  
(FUSIONANTE)

**AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V.**  
(FUSIONADA)

FUSION DE SOCIEDADES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

| CUENTAS                    | AUTOPARTES<br>FARRERA,<br>S.A. DE C.V. | FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.<br>ANTES DE LA<br>FUSION | CIFRAS<br>FUSIONADAS |
|----------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | 30,470.49                              | 1,848,431.99                                            | 1,878,902.48         |
| INVERSIONES Y VALORES      | 0.00                                   | 6,004,435.36                                            | 6,004,435.36         |
| CUENTAS POR COBRAR         | 0.00                                   | 29,983,142.27                                           | 29,983,142.27        |
| IMPUESTOS A FAVOR          | 4,110,073.64                           | 11,160,889.85                                           | 15,270,963.49        |
| INVENTARIOS                | 0.00                                   | 26,011,769.16                                           | 26,011,769.16        |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE    | 4,140,544.13                           | 75,008,668.63                                           | 79,149,212.76        |
| ACTIVO FIJO NETO           | 268,005.98                             | 24,662,615.86                                           | 24,930,621.84        |
| ACTIVO DIFERIDO NETO       | 0.00                                   | 274,210.51                                              | 274,210.51           |
| TOTAL ACTIVO               | 4,408,550.11                           | 99,945,495.00                                           | 104,354,045.11       |
| CUENTA POR PAGAR           | 3,095,781.60                           | 39,591,998.26                                           | 42,687,779.86        |
| IMPUESTOS POR PAGAR        | 867.30                                 | 9,182,618.16                                            | 9,183,485.46         |
| TOTAL PASIVO               | 3,096,648.90                           | 48,774,616.42                                           | 51,871,265.32        |
| CAPITAL SOCIAL             | 600,000.00                             | 19,282,000.00                                           | 19,882,000.00        |
| RESULTADOS ACUMULADOS      | 1,003,455.39                           | 18,585,071.36                                           | 19,588,526.75        |
| RESULTADO DEL EJERCICIO    | -291,554.18                            | 13,303,807.22                                           | 13,012,253.04        |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE     | 1,311,901.21                           | 51,170,878.58                                           | 52,482,779.79        |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL     | 4,408,550.11                           | 99,945,495.00                                           | 104,354,045.11       |

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Farrera Zaragoza, S.A. de C.V.  
Representante Legal  
**Lic. Rómulo Farrera Escudero**  
Rúbrica.

(R.- 316604)

**FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.**  
**AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V.**  
AVISO

FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V., como fusionadas, acordaron fusionarse en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el treinta de septiembre de dos mil diez, con efectos a partir del uno de octubre de dos mil diez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. y de AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V., al treinta de septiembre del 2010.

## ACUERDOS DE FUSION

1. FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. subsistirá como sociedad fusionante, desapareciendo AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V. como fusionada.

2. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los balances generales de cada una de las empresas al treinta de septiembre de 2010.

En virtud de que FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. será quien subsista como sociedad fusionante, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V. sin reserva ni limitación alguna. Asimismo, FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dicha empresa, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, una vez que haya surtido efectos la fusión.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el uno de octubre de 2010 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio correspondiente, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de las fusionadas en los términos en los que contrató la fusionada, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

|                                                                  |                                  |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Tapachula de Córdova de Ordóñez, Chis., a 20 de octubre de 2010. |                                  |
| Fusionante                                                       | Fusionada                        |
| Farrera Zaragoza, S.A. de C.V.                                   | Autopartes Farrera, S.A. de C.V. |
| Representante Legal                                              | Representante Legal              |
| <b>Rómulo Farrera Escudero</b>                                   | <b>Fernando Vázquez Farrera</b>  |
| Rúbrica.                                                         | Rúbrica.                         |

(R.- 316598)

## FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

## AUTOPARTES FARRERA, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

## FUSION DE SOCIEDADES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

| CUENTAS                    | AUTOPARTES<br>FARRERA,<br>S.A. DE C.V. | FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.<br>ANTES DE<br>LA FUSION | CIFRAS<br>FUSIONADAS |
|----------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | 30,470.49                              | 1,848,431.99                                            | 1,878,902.48         |
| INVERSIONES Y VALORES      | 0.00                                   | 6,004,435.36                                            | 6,004,435.36         |
| CUENTAS POR COBRAR         | 0.00                                   | 29,983,142.27                                           | 29,983,142.27        |
| IMPUESTOS A FAVOR          | 4,110,073.64                           | 11,160,889.85                                           | 15,270,963.49        |
| INVENTARIOS                | 0.00                                   | 26,011,769.16                                           | 26,011,769.16        |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE    | 4,140,544.13                           | 75,008,668.63                                           | 79,149,212.76        |
| ACTIVO FIJO NETO           | 268,005.98                             | 24,662,615.86                                           | 24,930,621.84        |
| ACTIVO DIFERIDO NETO       | 0.00                                   | 274,210.51                                              | 274,210.51           |
| TOTAL ACTIVO               | 4,408,550.11                           | 99,945,495.00                                           | 104,354,045.11       |
| CUENTA POR PAGAR           | 3,095,781.60                           | 39,591,998.26                                           | 42,687,779.86        |
| IMPUESTOS POR PAGAR        | 867.30                                 | 9,182,618.16                                            | 9,183,485.46         |
| TOTAL PASIVO               | 3,096,648.90                           | 48,774,616.42                                           | 51,871,265.32        |
| CAPITAL SOCIAL             | 600,000.00                             | 19,282,000.00                                           | 19,882,000.00        |
| RESULTADOS ACUMULADOS      | 1,003,455.39                           | 18,585,071.36                                           | 19,588,526.75        |
| RESULTADO DEL EJERCICIO    | -291,554.18                            | 13,303,807.22                                           | 13,012,253.04        |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE     | 1,311,901.21                           | 51,170,878.58                                           | 52,482,779.79        |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL     | 4,408,550.11                           | 99,945,495.00                                           | 104,354,045.11       |

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chis., a 30 de septiembre de 2010.

Farrera Zaragoza, S.A. de C.V.

Representante Legal

**Lic. Rómulo Farrera Escudero**

Rúbrica.

(R.- 316601)

## SERVICIOS MEXICANOS DE TURISMO, S.A.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Administradora Unica y por falta de quórum legal para la realización de la asamblea extraordinaria de accionista convocada para realizarse el pasado 10 de noviembre del año 2010, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y décima, décima primera, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca por segunda ocasión a los señores accionistas de Servicios Mexicanos de Turismo, S.A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que deberá tener verificativo a las 18:00 horas,

del día 2 de diciembre de 2010, en Avenida de los Plateros número 130, colonia Barrio de los Jales en la ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Integración de la Asamblea.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Reforma a los estatutos, según sea el caso.
- 4.- Asuntos generales.

Se comunica a los accionistas que en la Asamblea se resolverá sobre los asuntos indicados en el orden del día, por el voto favorable del número de acciones que estén representadas al momento de la Asamblea, por lo menos, la mitad del capital social, en términos de lo previsto por el segundo párrafo del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Así mismo se hace saber a los accionistas que para asistir y ser admitido a la Asamblea necesitan presentar los títulos definitivos, o el certificado provisional, que amparen sus acciones, o bien una tarjeta de admisión que la Administradora Unica expedirá, previo depósito de los certificados o de los títulos. Podrán también presentar constancia de depósito, inclusive telegráfica de alguna institución de crédito nacional. Las tarjetas de admisión correspondientes se deberán solicitar y entregar en días y horas hábiles, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida de los Plateros número 130, colonia Barrio de los Jales en la ciudad de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, a más tardar un día hábil antes del día señalado para la Asamblea. Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana o en carta poder otorgada de conformidad con la cláusula décima cuarta de los estatutos de la sociedad.

Taxco de Alarcón, Gro., a 12 de noviembre de 2010.

Administradora Unica  
**Tanya Trauwitz Russell**  
Rúbrica.

(R.- 316459)

**SERVICIOS TURISTICOS DE CARRETERA, S.A.**  
SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Administradora Unica y por falta de quórum legal para la realización de la asamblea extraordinaria de accionista convocada para realizarse el pasado 11 de noviembre del año 2010, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y décima, décima primera, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca por segunda ocasión a los señores accionistas de Servicios Turísticos de Carretera, S.A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que deberá tener verificativo a las 18:00 horas, del día 3 de diciembre de 2010, en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 196, colonia Centro, Iguala, Estado de Guerrero, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Integración de la Asamblea.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Reforma a los estatutos, según sea el caso.
- 4.- Asuntos generales.

Se comunica a los accionistas que en la Asamblea se resolverá sobre los asuntos indicados en el orden del día, por el voto favorable del número de acciones que estén representadas al momento de la Asamblea, por lo menos, la mitad del capital social, en términos de lo previsto por el segundo párrafo del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Así mismo se hace saber a los accionistas que para asistir y ser admitido a la Asamblea necesitan presentar los títulos definitivos, o el certificado provisional, que amparen sus acciones, o bien una tarjeta de admisión que la Administradora Unica expedirá, previo depósito de los certificados o de los títulos. Podrán también presentar constancia de depósito, inclusive telegráfica de alguna institución de crédito nacional. Las tarjetas de admisión correspondientes se deberán solicitar y entregar en días y horas hábiles, en las oficinas de la sociedad ubicadas en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 196, colonia Centro, Iguala, Estado de Guerrero, a más tardar un día hábil antes del día señalado para la asamblea. Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana o en carta poder otorgada de conformidad con la cláusula décima cuarta de los estatutos de la sociedad.

Iguala, Gro., a 12 de noviembre de 2010.

Administradora Unica  
**Tanya Trauwitz Russell**  
Rúbrica.

(R.- 316462)

**ASOCIACION MEXICANA DE PROVEEDORES DE ESTACIONES DE SERVICIO, A.C.**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento al capítulo III artículo 18o. de los estatutos vigentes de la Asociación, se convoca a todos los asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al presente año, la cual tendrá verificativo el día miércoles 8 de diciembre de 2010, a partir de las 16:00 horas, en el salón Veracruz, ubicado en el interior del Hotel Fiesta Americana Reforma número 80, colonia Juárez, de la Ciudad de México, D.F.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y legal instalación de Asamblea.
2. Presentación del informe anual del Consejo Directivo 2009-2010.
3. Presentar y, en su caso, aprobar los estados financieros con cierre al 30 de octubre de 2010.
4. Informe del comisario.
5. Elección de los consejeros que corresponda del Consejo Directivo.
6. Nombramiento o ratificación del comisario.
7. Asuntos generales.

La presente comunicación, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo III artículo 24o. de los estatutos vigentes hace las veces de primera y segunda convocatoria, y con base en los propios estatutos, en caso de no reunir el quórum a la hora citada, la Asamblea se verificará a partir de las 17:00 horas del mismo día, con el número de asociados presentes, como segunda convocatoria.

Se solicita puntual asistencia.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.

Presidente del Consejo Directivo

**Ing. Mario Coeto Guevara**

Rúbrica.

(R.- 316591)

---

**LONAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**AVISO**

En términos de ley, de la escritura constitutiva, de sus reformas y estatutos que rigen a la sociedad se convoca a los accionistas de LONAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social en sitio en la calle de Adolfo Gurrión número 67, primer piso en la colonia Merced Balbuena en la Delegación Venustiano Carranza, código postal 15810, en México, D.F., el próximo día 26 de noviembre a las 12.00 horas, conforme el mismo:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Presentación y entrega de títulos representativos de las acciones, lista de asistencia. Designación de escrutadores. Escrutinio y declaración de que existe quórum y procede instalar legítimamente la Asamblea.

**II.** Declaración de legítima instalación por parte del presidente. Lectura del orden del día al que habrá de sujetarse la Asamblea.

**III.** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la exposición de motivos que hará el presidente sobre la solicitud de ampliación de permiso de la constitución de la sociedad, proposición de cambio de administración de Consejo a Administrador Unico.

**IV.** Designación de delegados de la Asamblea para protocolizar, gestionar, inscribir y en tanto sea necesario formalizar esta acta, sus resoluciones y reformas.

**V.** Clausura de la Asamblea.

Desde la fecha de publicación del aviso de convocatoria, en el domicilio de la sociedad donde habrá de celebrarse la Asamblea está disponible la información correlativa para los señores accionistas, a quienes se recuerda que en términos de ley la Asamblea Extraordinaria se considere legalmente reunida cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representadas, pueden asistir personalmente o por conducto de apoderado a quien bastará carta poder ante dos testigos para acreditar su personalidad y que tanto para que se les proporcione la información previa como para que sea aceptada su presencia y participación en la Asamblea, deberá presentar con anticipación ante la administración sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución de crédito.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.

Presidente del Consejo de Administración

**Martín Duarte García**

Rúbrica.

(R.- 316637)

---

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**GASODUCTO BAJANORTE S. DE R.L. DE C.V.**

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

**(cifras en pesos, moneda nacional)**

Publicación en cumplimiento a lo establecido en el permiso de transporte de gas natural G/100/TRA/2000 otorgado el 15 de diciembre de 2000 y de conformidad con la sección D, párrafo 21.1 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

ALGODONES-INTERCONEXION CON TGN (EL FLORIDO)

SUBTRAMOS 1: ALGODONES-INTERCONEXION LATERAL ENSENADA TECATE (EL CARRIZO)

| Concepto                                        | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|-------------------------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>Cargo por servicio en base firme</b>         |              |            |             |
| Capacidad                                       | 1.2589       | 5.2708     | 1.3281      |
| Uso                                             | 0.0631       | 0.2642     | 0.0666      |
| <b>Cargo por servicio en base interrumpible</b> | 1.1831       | 4.9534     | 1.2482      |

ALGODONES-INTERCONEXION CON TGN (EL FLORIDO)

SUBTRAMOS 2: INTERCONEXION LATERAL ENSENADA TECATE (EL CARRIZO)-TGN

| Concepto                                        | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|-------------------------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>Cargo por servicio en base firme</b>         |              |            |             |
| Capacidad                                       | 0.1596       | 0.6682     | 0.1684      |
| Uso                                             | 0.0080       | 0.0335     | 0.0084      |
| <b>Cargo por servicio en base interrumpible</b> | 0.1500       | 0.6280     | 0.1583      |

TERMINAL GNL ENERGIA COSTA AZUL-ESTACION DE MEDICION TECATE (EL CARRIZO)

| Concepto                                        | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|-------------------------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>Cargo por servicio en base firme</b>         |              |            |             |
| Capacidad                                       | 0.3845       | 1.6098     | 0.4056      |
| Uso                                             | 0.0181       | 0.0758     | 0.0191      |
| <b>Cargo por servicio en base interrumpible</b> | 0.3653       | 1.5294     | 0.3854      |

ALGODONES-YUMA (LATERAL YUMA)

| Concepto                                        | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|-------------------------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>Cargo por servicio en base firme</b>         |              |            |             |
| Capacidad                                       | 0.3634       | 1.5215     | 0.3834      |
| Uso                                             | 0.0171       | 0.0716     | 0.0180      |
| <b>Cargo por servicio en base interrumpible</b> | 0.3453       | 1.4457     | 0.3643      |

ESTACION DE COMPRESION ALDODONES

| Concepto                       | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|--------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>Servicios de compresión</b> |              |            |             |
| Capacidad                      | 0.7291       | 3.0526     | 0.7692      |
| Uso                            | 0.0285       | 0.1193     | 0.0301      |

**Nota:** precios no incluyen IVA y corresponden a las tarifas autorizadas mediante la RES/320/2010 por la que se aprueba la lista de tarifas máximas para el segundo periodo de prestación de servicios.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.

Representante legal

**Gerardo De Santiago Tona**

Rúbrica.

(R.- 316634)

DICONSA, S.A. DE C.V.  
SUCURSAL OAXACA  
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, numeral V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el capítulo V, base trigésima novena de las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DICONSA/SO/EBM/2010, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

## BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

| Lote | Tipo de bien                | No. de piezas | Peso aproximado en kgs | Ubicación                         | Precio mínimo de venta |
|------|-----------------------------|---------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 1    | EQUIPO DE OFICINA           | 100           | 550 kgs                | BODEGA DE DICONSA SUCURSAL OAXACA | 472.67                 |
| 1    | MAQUINARIA Y EQUIPO         | 100           | 1,000 kgs              | BODEGA DE DICONSA SUCURSAL OAXACA | 859.40                 |
| 1    | EQUIPO DE TIENDA            | 300           | 600 kgs                | BODEGA DE DICONSA SUCURSAL OAXACA | 515.64                 |
| 1    | EQUIPO DE COMPUTO           | 200           | 400 kgs                | BODEGA DE DICONSA SUCURSAL OAXACA | 343.76                 |
| 1    | LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS | 600           | 10,550 kgs             | BODEGA DE DICONSA SUCURSAL OAXACA | 1,758.68               |
|      | MONTACARGAS HIDRAULICOS     | 2             |                        | BODEGA DE DICONSA SUCURSAL OAXACA |                        |
|      | UNIDADES VEHICULARES        | 30            |                        | PATIO DE DICONSA SUCURSAL OAXACA  |                        |
|      | DESECHO FERROSO             |               | 2,000 kg               | PATIO DE DICONSA SUCURSAL OAXACA  | 1,718.80               |

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en Caja General de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca, cuyas oficinas se ubican en carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oaxaca, teléfonos 951-51-265-77 y 951-51-268-18; así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles de 10:00 a 12:00 horas, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 2 de diciembre de 2010, debiendo realizar dicho pago en efectivo en caja de la Sucursal y Unidades Operativas y mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V., en la caja de Oficinas Centrales.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 2 de diciembre de 2010, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en la Coordinación de Administración de la Sucursal.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases, así como sus ofertas, el día 6 de diciembre de 9:00 a 10:00 horas, en la Coordinación de Administración de la Sucursal Oaxaca, cuyas oficinas se ubican en carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oaxaca. La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

## Licitación número LPN/001/DICONSA/OAXACA/EBM/2010

| Fecha y hora de la junta de | Fecha y hora de entrega de ofertas en | Fecha y hora del registro de | Fecha y hora del acto de apertura | Fecha y hora del acto de fallo |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|

| <b>aclaraciones</b>                      | <b>sobre cerrado</b>                         | <b>asistentes</b>                            | <b>de ofertas</b>                  |                                   |
|------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 2 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas | 6 de diciembre de 2010 de 9:00 a 10:00 horas | 6 de diciembre de 2010 de 9:00 a 10:00 horas | 6 de diciembre de 2010 10:00 horas | 7 de diciembre de 2010 9:00 horas |

Estas actividades se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca, sita en carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oax. Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del valor de su oferta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

23 de noviembre de 2010.

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca

Encargado de la Gerencia de la Sucursal Oaxaca

**Ing. Jesús Martín Mendoza Flores**

Rúbrica.

**(R.- 316610)**

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), le invita a participar en sus procesos de licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública. Lo anterior, de conformidad con los artículos III y VIII del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado el 23 de febrero de 1961, en apego a la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, así como de impulsar el desarrollo económico, social y técnico de México. Mayor información: [rm@undp.org.mx](mailto:rm@undp.org.mx)

| <b>No. de convocatoria</b>                                                                                                                                                                                         | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VAI-01-2010                                                                                                                                                                                                        | Venta de Activos Improductivos propiedad del PNUD México; Planta de emergencia de 20Kw, diesel, voltaje 220 marca IGSA, con cabina sono-amortiguada. Uso menor a 100 Hrs. 2008. |
| VAI -02-2010                                                                                                                                                                                                       | Venta de Activos Improductivos propiedad del PNUD México; Fuente de energía ininterrumpible (UPS) marca General Electric modelo Sitepro 10KVA/10KW trifásica. 2008.             |
| VAI -03-2010                                                                                                                                                                                                       | Venta de Activos Improductivos propiedad del PNUD México; vehículo marca Toyota, modelo Sienna XLS 2004, 68,500 kilómetros.                                                     |
| VAI -04-2010                                                                                                                                                                                                       | Venta de Activos Improductivos propiedad del PNUD México; conjunto de oficina ejecutiva color maple, modelo Flexi Z213, fabricado por Industrias Riviera, S.A. de C.V. en 2003. |
| VAI -05-2010                                                                                                                                                                                                       | Venta de Activos Improductivos propiedad del PNUD México; Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, varias marcas y modelos.                                                |
| Las bases de licitación no tienen costo alguno. Consulte el portal de Internet del PNUD en México: <a href="http://www.undp.org.mx">http://www.undp.org.mx</a> sección licitaciones vigentes. Twitter: PNUD_Mexico |                                                                                                                                                                                 |

Fecha de elaboración del documento: 18 de noviembre de 2010.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Alan Alor**

Rúbrica.

**(R.- 316629)**

**PAXIA, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos constantes)

**ACTIVO**

|                                            |                        |
|--------------------------------------------|------------------------|
| Efectivo                                   | 19,406,652             |
| Cuenta corriente                           | 4,349,029,397          |
| Suma el Activo                             | <u>\$4,368,436,049</u> |
| <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>           |                        |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>                    |                        |
| <b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>                 |                        |
| Capital social                             |                        |
| Fijo                                       | \$50,000               |
| Variable                                   | 4,770,760,000          |
| Anticipos para Futuros Aumentos de Capital | <u>214</u>             |
|                                            | <u>\$4,770,810,214</u> |
| <b>CAPITAL GANADO (DEFICIT)</b>            |                        |
| Reserva Legal                              | \$859,027              |
| Resultados Acumulados                      | 157,863,444            |
| Otras cuentas de capital                   | (399,218,185)          |
| Resultado del Ejercicio                    | <u>(161,878,451)</u>   |
|                                            | <u>\$(402,374,165)</u> |
| Suma el Capital Contable                   | <u>\$4,368,436,049</u> |
| Suman el Pasivo y el Capital Contable      | <u>\$4,368,436,049</u> |

México, D.F., a 16 de noviembre de 2010.

Liquidador  
**C.P. David Magdaleno Cortés**  
 Rúbrica.

Liquidador  
**C.P. Eduardo Alvarez Guerrero**  
 Rúbrica.

(R.- 316583)

**AVANTERRA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                 | 0.00          |
| <b>PASIVO</b>                 | 0.00          |
| <b>CAPITAL</b>                | 6'113,497.12  |
| PERDIDAS EJERC. ANTERIORES    | -5'463,744.79 |
| PERDIDAS EJERCICIO            | -649,752.33   |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b> | 0.00          |

México, D.F., a 8 de noviembre de 2010.

Liquidador  
**Edmundo Rojas Ortiz**  
 Rúbrica.

(R.- 316538)

**COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN DISEÑO**  
**S. DE R.L. DE C.V.**  
**BALANCE DE LIQUIDACION**  
**AL 6 DE MARZO DE 2009**

**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

**Pasivo**

Capital \$ 0

México, D.F., a 7 de octubre de 2010.

Liquidador  
**Francisco Martínez García**  
 Rúbrica.

(R.- 316602)

**ORGANIZACION DE EVENTOS Y CONGRESOS**  
**MEDICOS S.A. DE C.V.**  
**BALANCE DE LIQUIDACION**  
**AL 29 DE OCTUBRE DE 2010**

**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

**Pasivo**

Capital \$ 0

México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.

Liquidador  
**Norma Angélica González Platas**  
 Rúbrica.

(R.- 316605)



## **SEGUNDA SECCION**

### **SECRETARIA DE SALUD**

#### **NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MAURICIO HERNANDEZ AVILA, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracciones II, XIV y XVIII, 13 apartado A), fracción I, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Salud; 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 47 fracción IV y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8 fracción V, 10 fracciones VII y XVI y 45 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la:

#### **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-2010, PARA LA PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS**

##### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 24 de marzo de 2009, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE), ahora, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 23 de junio de 2009, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades aprobó el Proyecto de Modificación a la Norma y, con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó el 20 de octubre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que dentro de los siguientes sesenta días posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades.

Que las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicadas previamente a la expedición de esta Norma en el Diario Oficial de la Federación, en los términos del artículo 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

##### **PREFACIO**

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron las unidades administrativas e instituciones siguientes:

#### **SECRETARIA DE SALUD**

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Dirección General de Promoción a la Salud

Dirección General de Comunicación Social

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de Nutrición Salvador Zubirán

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Hospital General de México

Secretariado del Consejo Nacional de Salud

#### **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección General de Sanidad

#### **SECRETARIA DE MARINA**

Dirección General Adjunta de Sanidad Naval

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Salud Pública

Coordinación de Programas Integrados de Salud

Coordinación de Salud en el Trabajo

Coordinación de Atención Médica

Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica

Coordinación de Educación Médica

Coordinación de Investigación Médica

Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales

Coordinación General del Programa IMSS-Oportunidades

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PETROLEOS MEXICANOS

Gerencia de Servicios Médicos

Secretarías de Salud de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Medicina de la UNAM

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Escuela Superior de Medicina

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, Programa de Enfermedades no Transmisibles y Promoción de la Salud OPS/MEX

FEDERACION MEXICANA DE DIABETES, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICION Y ENDOCRINOLOGIA, A.C.

COLEGIO DE MEDICINA INTERNA DE MEXICO, A.C.

ASOCIACION NACIONAL MEXICANA DE EDUCADORES EN DIABETES, A.C.

CENTRO DE ESTUDIOS EN DIABETES, A.C.

COMITE INTERDISCIPLINARIO DE DIABETES, OBESIDAD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, A.C.

CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, A.C.

SOCIEDAD DE NUTRIOLOGIA, A.C.

COLEGIO MEXICANO DE NUTRIOLOGOS, A.C.

FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD, A.C.

## INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Generalidades
6. Clasificación
7. Diabetes mellitus
8. Prevención

9. Detección
10. Diagnóstico
11. Tratamiento y control
12. Referencia al especialista o al segundo nivel de atención
13. Otras formas de diabetes
14. Vigilancia epidemiológica
15. Bibliografía
16. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
17. Observancia de la Norma
18. Vigencia
19. Apéndices normativos
20. Apéndices informativos

## 0. Introducción

La epidemia de la diabetes mellitus (DM) es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una amenaza mundial. Se calcula que en el mundo existen más de 180 millones de personas con diabetes y es probable que esta cifra aumente a más del doble para 2030. En 2005 se registraron 1.1 millones de muertes debidas a la diabetes, de las cuales alrededor de 80% ocurrieron en países de ingresos bajos o medios, que en su mayoría se encuentran menos preparados para enfrentar esta epidemia.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2000 (ENSA), la prevalencia nacional de diabetes mellitus en hombres y mujeres adultos de más de 20 años fue de 7.5% (IC95% 7.1-7.9), lo que representa 3.6 millones de casos prevalentes, de los cuales 77% contaba con diagnóstico médico previo. La prevalencia fue ligeramente mayor en mujeres (7.8%) respecto de los hombres (7.2%).

De conformidad con la información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT) la prevalencia aumentó a 14%, lo que representa un total de 8 millones de personas con diabetes; en la población urbana, la prevalencia fue significativamente mayor.

En México, la DM ocupa el primer lugar en número de defunciones por año, tanto en hombres como en mujeres las tasas de mortalidad muestran una tendencia ascendente en ambos sexos con más de 70 mil muertes y 400,000 casos nuevos anuales cabe señalar que según la Dirección General de Información en Salud en el 2007 hubo un número mayor de defunciones en el grupo de las mujeres (37,202 muertes) comparado con el de los hombres (33,310), con una tasa 69.2 por 100,000 habitantes en mujeres y de 64 en hombres, diferencias importantes a considerar en las acciones preventivas, de detección, diagnóstico y tratamiento de este padecimiento. La diabetes no es un factor de riesgo cardiovascular. Es un equivalente de enfermedad cardiovascular debido a que el riesgo de sufrir un desenlace cardiovascular es igual al de la cardiopatía isquémica.

La DM es un padecimiento complejo que lleva implícito una serie de situaciones que comprometen el control en los pacientes, lo cual favorece el desarrollo de complicaciones, con los consecuentes trastornos en la calidad de vida, muertes prematuras e incremento en los costos de atención y tasas de hospitalización. Al igual que otros países, México enfrenta problemas diversos que limitan la eficacia de los programas institucionales para la contención de esta enfermedad. Destacan por su importancia el insuficiente abasto de medicamentos, equipo inadecuado y obsoleto en las unidades de salud, la inaccesibilidad a exámenes de laboratorio, deficiencias en el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, limitaciones de los servicios de apoyo psicológico, nutricional, nula promoción de actividad física, automonitoreo y escasa supervisión de los servicios para alcanzar la adherencia terapéutica.

El descontrol metabólico y las consecuentes complicaciones se agravan cuando en los servicios de salud no se realiza una eficiente y oportuna detección y seguimiento de grupos con factores de riesgo, aunado a que en la población hay una percepción inadecuada y desconocimiento del riesgo para desarrollar diabetes. Lo anterior da lugar a que no se realice un diagnóstico oportuno y a que no se dé la pronta incorporación de los pacientes detectados al tratamiento.

Por consiguiente, se debe señalar la asociación de altas tasas de comorbilidad que inciden en la gravedad de la diabetes y la presencia cada vez mayor de complicaciones micro y macro vasculares por la falta de diagnóstico y tratamiento oportunos y de seguimiento a los pacientes. La escasa utilización de intervenciones eficaces deriva en que hasta el momento no se ha utilizado la evidencia científica disponible en la materia como base para una mejor atención. La insuficiencia de recursos es otro de los factores que inciden en la magnitud de la diabetes en México y en el cumplimiento de los objetivos de los programas estatales.

La aplicación de esta Norma Oficial Mexicana contribuirá a reducir la elevada incidencia de la enfermedad, a evitar o retrasar sus complicaciones y a disminuir la mortalidad asociada a esta causa.

### **1. Objetivo y campo de aplicación**

**1.1** Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos para la prevención, tratamiento, control de la diabetes y la prevención médica de sus complicaciones.

**1.2** Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el territorio nacional para los establecimientos y profesionales de la salud de los sectores público, social y privado que presten servicios de atención a la diabetes en el Sistema Nacional de Salud.

### **2. Referencias**

Para la correcta aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas:

**2.1** Norma Oficial Mexicana -017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

**2.2** Norma Oficial Mexicana -168-SSA1-1998, Del expediente clínico.

**2.3** Norma Oficial Mexicana -174-SSA1-1998, Para el manejo integral de la obesidad.

**2.4** Norma Oficial Mexicana -030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

**2.5** Norma Oficial Mexicana -037-SSA2-2002, Para la prevención y control de las dislipidemias.

**2.6** Norma Oficial Mexicana -043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

**2.7** Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.

### **3. Definiciones**

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

**3.1 Actividad Física**, a los actos motores propios del ser humano, realizada como parte de sus actividades cotidianas.

**3.2 Alteración del metabolismo**, a la alteración del metabolismo de proteínas, grasas y carbohidratos que se caracteriza por niveles de glucosa alterada, en ayuno, o a la intolerancia a la glucosa; ambas condiciones son procesos metabólicos intermedios entre la ausencia y la presencia de diabetes.

**3.3 Angiopatía diabética**, a la alteración de los vasos sanguíneos que aparece como complicación crónica de la diabetes. Existen dos clases: la macroangiopatía (aterosclerosis) y la microangiopatía (alteración de los pequeños vasos).

**3.4 Arteriosclerosis**, al endurecimiento de las arterias.

**3.5 Aterosclerosis**, a la variedad de arteriosclerosis, en la que existe infiltración de la íntima con macrófagos cargados de grasa, proliferación de células musculares con fibrosis y reducción de la luz del vaso sanguíneo. Algunas placas pueden llegar a calcificarse. Existe daño endotelial y predisposición para la formación de trombos. Es una de las complicaciones más frecuentes de la diabetes e hipertensión arterial y causa importante de muerte.

**3.6 Automonitoreo** es el análisis de glucosa (azúcar) que las personas con diabetes realizan en su casa, lugar de trabajo, escuela, o cualquier otro lugar, de acuerdo a las indicaciones de su profesional de la salud. Para hacerlo se debe de utilizar glucómetros ya que la medición de la glucosa en orina no es aceptable.

**3.7 Ayuno**, a la abstinencia de ingesta calórica, por un lapso de tiempo de 8 hrs.

**3.8 Caso confirmado de diabetes**, a la persona cuyo diagnóstico se corrobora por medio del laboratorio: una glucemia plasmática en ayuno  $\geq 126$  mg/dl; una glucemia plasmática casual  $\geq 200$  mg/dl; o bien una glucemia  $\geq 200$  mg/dl a las dos horas después de una carga oral de 75 g de glucosa anhidra disuelta en agua, criterios diagnósticos de diabetes, en el Sistema Nacional de Salud.

**3.9 Caso de prediabetes**, a la persona con antecedente de padre o madre o ambos con estado metabólico intermedio entre el estado normal y la diabetes. El término prediabetes se aplica a los casos tanto de Glucosa Anormal en Ayunas (GAA), como a los de Intolerancia a la Glucosa (ITG), según los criterios diagnósticos en el Sistema Nacional de Salud.

**3.10 Caso en control**, al paciente bajo tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, que presenta de manera regular, niveles de glucemia plasmática en ayuno de entre 70 y 130 mg/dl o de Hemoglobina Glucosilada (HbA1c) por debajo de 7%.

**3.11 Caso en control metabólico**, al paciente bajo tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, que presenta de manera regular, glucosa en ayuno normal, IMC menor a 25, lípidos y presión arterial normales.

**3.12 Caso en descartado**, al caso sospechoso o probable en quien por estudios de laboratorio se determinan cifras de glucemia no diagnósticas de diabetes mellitus, presenta signos o síntomas propios de cualquier otro padecimiento o evento diferente a diabetes mellitus, en ellos puede o no haber confirmación etiológica de otro diagnóstico. Aquel que no cumple con los criterios de caso probable (si es sospechoso) o confirmado (si es probable)

**3.13 Caso sospechoso**, a la persona con factores de riesgo comunes para enfermedades no transmisibles: edad (mayor de 20 años), antecedente heredofamiliar (padres y/o hermanos), sobre peso u obesidad, circunferencia abdominal mayor de 80 cm en mujeres o 90 cm en hombres, hijo macrosómico en mujeres, hipertensión arterial.

**3.14 Caso probable**, a la persona que en el examen de detección, presenta una glucemia capilar en ayuno > 100 mg/dl, o una glucemia capilar casual > 140 mg/dl.

**3.15 Cetosis**, a la acumulación de cuerpos cetónicos en los tejidos y líquidos corporales.

**3.16 Cetoacidosis**, a la complicación aguda, por deficiencia absoluta o relativa de la secreción de insulina. Tal situación conduce al catabolismo de las grasas como fuente de energía, produciendo la formación de cuerpos cetónicos lo cual se manifiesta como acidosis metabólica.

**3.17 Comunicación educativa en salud**, al proceso y desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación sustentado en técnicas de mercadotecnia social, que permiten la producción y difusión de mensajes de alto impacto, con el fin de reforzar los conocimientos relativos a la salud y promover conductas saludables en la población.

**3.18 Deporte**, a la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento.

**3.19 Detección o tamizaje**, a la búsqueda activa de personas con diabetes no diagnosticada o bien con alteración de la glucosa.

**3.20 Diabetes**, a la enfermedad sistémica, crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.

**3.21 Diabetes gestacional**: es la alteración en el metabolismo de los hidratos de carbono que se detecta por primera vez durante el embarazo, ésta traduce una insuficiente adaptación a la insulinoresistencia que se produce en la gestante.

**3.22 Diabetes tipo 1**, al tipo de diabetes en la que existe destrucción de células beta del páncreas, generalmente con deficiencia absoluta de insulina. Los pacientes pueden ser de cualquier edad, casi siempre delgados y suelen presentar comienzo abrupto de signos y síntomas con insulinopenia antes de los 30 años de edad.

**3.23 Diabetes tipo 2**, al tipo de diabetes en la que se presenta resistencia a la insulina y en forma concomitante una deficiencia en su producción, puede ser absoluta o relativa. Los pacientes suelen ser mayores de 30 años cuando se hace el diagnóstico, son obesos y presentan relativamente pocos síntomas clásicos.

**3.24 Diagnóstico de prediabetes**, a la presencia de una o ambas de las alteraciones en la glucosa sanguínea mencionadas con anterioridad: Glucosa Anormal en Ayuno e Intolerancia a la Glucosa. Estas alteraciones pueden presentarse en forma aislada o bien en forma combinada en una misma persona.

**3.25 Dieta**, al conjunto de alimentos que se consumen al día.

**3.26 Educador en diabetes**, al profesional de la salud capacitado en educación terapéutica en diabetes, que trabaja en colaboración con el o la médico tratante.

**3.27 Educación para la salud**, al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.

**3.28 Educación Física**, al proceso por medio del cual se adquiere, transmite y acrecienta la cultura de actividad física.

**3.29 Edulcorantes o endulzantes nutritivos o no nutritivos**, a los productos que, en el primer caso, aportan energía a la dieta e influyen sobre los niveles de insulina y glucosa; entre éstos se incluyen sacarosa, fructosa, dextrosa, lactosa, maltosa, miel, jarabe de maíz, concentrados de jugos de frutas y otros azúcares derivados de los alcoholes, como los polioles; en el segundo caso, a los edulcorantes no nutritivos que son endulzantes potentes, su aporte energético es mínimo y no afectan los niveles de insulina o glucosa sérica, por ejemplo: sacarina, aspártame, acesulfame de potasio y sucralosa.

**3.30 Factor de riesgo**, al atributo o exposición de una persona, una población o el medio, que están asociados a la probabilidad de la ocurrencia de un evento.

**3.31 Género**, al conjunto de atributos sociales que se le asignan a las personas (formas de comportarse, valores, normas, actividades a realizar, recompensas, su lugar en el mundo), según haya sido identificado como hombre o como mujer. Dichos atributos son socialmente contruidos, por lo que cada cultura, según la época y el grupo social, le da un sentido diferente a lo que significa ser hombre y ser mujer.

**3.32 Glucemia casual**, al nivel de glucosa capilar o plasmática, a cualquier hora del día, independientemente del periodo transcurrido después de la última ingestión de alimentos.

**3.33 Glucemia de riesgo para desarrollar complicaciones crónicas**,  $\geq 111$  mg/dl en ayuno y  $\geq 140$  mg/dl en el periodo posprandial inmediato.

**3.34 Glucosa Anormal en Ayuno**, glucosa de ayuno  $\geq$  a 100 y  $\leq$  a 125 mg/dl.

**3.35 Glucotoxicidad**, a la hiperglucemia sostenida  $\geq 250$  mg/dl, que inhibe la producción y acción periférica de la insulina que favorece la apoptosis (muerte celular) de las células beta.

**3.36 Grasas Trans**, a las grasas líquidas como los aceites que se hidrogenan químicamente. Aumentan el colesterol LDL y reducen el colesterol HDL.

**3.37 Grupos de Ayuda Mutua**, a la organización de las y los pacientes que bajo la supervisión médica y con el apoyo de los servicios de salud, sirve de escenario para la capacitación necesaria en el control de las enfermedades crónicas no transmisibles, facilita la educación y autocuidado de la salud.

**3.38 Grupos de apoyo**, a los grupos de personas con una enfermedad similar que se encuentran para intercambiar opiniones sobre la mejor manera de enfrentar su o sus enfermedades o tratamiento.

**3.39 Hiperglucemia en ayuno**, a la elevación de la glucosa por arriba de lo normal ( $\geq 100$  mg/dl), durante el periodo de ayuno. Puede referirse a la glucosa alterada en ayuno o a la hiperglucemia compatible con diabetes, dependiendo de las concentraciones de glucosa según los criterios especificados en esta Norma.

**3.40 Hiperglucemia posprandial**, a la glucemia  $> 140$  mg/dl, dos horas después de la comida.

**3.41 Hipoglucemia**, al estado agudo en el que se presentan manifestaciones secundarias a descargas adrenérgicas (sudoración fría, temblor, hambre, palpitaciones y ansiedad), o neuroglucopénicas (visión borrosa, debilidad, mareos) debido a valores subnormales de glucosa, generalmente  $< 60$ - $50$  mg/dl. Pueden aparecer síntomas sugestivos de hipoglucemia cuando se reducen estados de hiperglucemia sin llegar a descender hasta los 50 mg/dl.

**3.42 Hemoglobina glicada (glucosilada)**, a la prueba que utiliza la fracción de la hemoglobina que interacciona combinándose con la glucosa circulante, para determinar el valor promedio de la glucemia en las últimas 12 semanas.

**3.43 Índice de Masa Corporal o índice de Quetelet**, al peso corporal en kilogramos, dividido entre la estatura en metros elevada al cuadrado ( $\text{Kg}/\text{m}^2$ ).

**3.44 Individuo en riesgo**, a la persona con uno o varios factores para llegar a desarrollar diabetes.

**3.45 Ingresos**, a los casos nuevos que se incorporan a tratamiento en una unidad médica del Sistema Nacional de Salud.

**3.46 Instrumento de detección**, al procedimiento o prueba para identificar a sujetos sospechosos de tener la enfermedad, cuya sensibilidad y especificidad han sido debidamente establecidas en una prueba de validación, tomando como parámetro de referencia el método aceptado para pruebas diagnósticas.

**3.47 Intolerancia a la Glucosa**, a los niveles de glucosa 2 horas post carga oral de 75 gramos de glucosa anhidra  $\geq 140$  y  $\leq 199$  mg/dl.

**3.48 Microalbuminuria**, a la excreción urinaria entre 30 y 300 mg albúmina/g creatinina.

**3.49 Nefropatía diabética**, a la complicación renal tardía de la diabetes. Se refiere al daño predominantemente de tipo glomerular, con compromiso intersticial; frecuentemente se añade daño por hipertensión arterial y debe de valorarse a los 5 años del diagnóstico en diabetes tipo 1 y al momento del diagnóstico en la diabetes tipo 2.

**3.50 Neuropatía diabética**, a la neuropatía somática que afecta los nervios sensitivos y motores voluntarios y puede corresponder a un daño difuso (polineuropatía) o localizado en un nervio (mononeuropatía). La neuropatía autonómica (visceral) se manifiesta por diarrea, gastroparesia, vejiga neurogénica, disfunción eréctil e hipotensión ortostática, entre otras complicaciones. Debe de valorarse a los 5 años del diagnóstico en diabetes tipo 1 y al momento del diagnóstico en la diabetes tipo 2. El subdiagnóstico permite la evolución de las alteraciones hasta extremos peligrosos para la función del pie o mano dañada e incluso la vida, es recomendable explorar la sensibilidad y los reflejos en manos y pies.

**3.51 Perspectiva de género en el campo de la salud**, al concepto que ayuda a escuchar y comprender las diferentes necesidades y expectativas de hombres y mujeres frente al cuidado de la salud y la enfermedad al acudir a un centro de salud; además condicionan la respuesta al tratamiento y el apego a la terapéutica. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean un elemento integrante de la elaboración, instrumentación, supervisión y evaluación de políticas y programas a fin de que ambos se beneficien por igual y se impida que la desigualdad se perpetúe.

**3.52 Participación social**, al proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

**3.53 Peso corporal de acuerdo con el IMC (kg/m<sup>2</sup>)**, a la clasificación de la siguiente manera:  $IMC \geq 18.5$  y  $\leq 24.9$ , peso normal;  $IMC \geq 25$  y  $\leq 29.9$ , sobrepeso;  $IMC \geq 30$ , obesidad.

**3.54 Primer nivel de atención**, a las unidades de primer contacto del paciente con los servicios de salud, que llevan a cabo las acciones dirigidas al cuidado del individuo, la familia, la comunidad y su ambiente; sus servicios están enfocados básicamente a la promoción de la salud, a la detección y al tratamiento temprano de las enfermedades.

**3.55 Promoción de la salud**, al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y la conservación de un adecuado estado de salud individual y colectiva mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.

**3.56 Proteinuria clínica o macroalbuminuria**, a la excreción urinaria  $> 300$  mg de albúmina por día o más de 200 mg/min.

**3.57 Ración o porción**, a la cantidad de alimentos expresada en diferentes medidas de uso común para cada grupo de alimentos que se utiliza para la prescripción dietética.

**3.58 Reingreso**, a la o al paciente que después de causar baja, por cambio de domicilio, rechazo al tratamiento, por haberse perdido o porque expresamente haya solicitado su baja por cualquier motivo, se incorpora nuevamente al tratamiento en una unidad médica del Sector Salud.

**3.59 Resistencia a la insulina**, a la disminución de la efectividad de esta hormona ya sea exógena o endógena, en los tejidos muscular, hepático y adiposo.

**3.60 Retinopatía diabética**, al compromiso de los vasos pequeños, incluyendo los capilares, con aumento de la permeabilidad, que permite la salida de lípidos formando exudados duros, obstrucción de vasos con infartos, produciéndose los exudados blandos. Puede haber ruptura de vasos, causando micro hemorragias; la formación de nuevos vasos sanguíneos por hipoxia puede condicionar hemorragias masivas. Se debe evaluar en los pacientes con diabetes tipo 1 a los 5 años del diagnóstico y en el momento del diagnóstico a los pacientes con diabetes tipo 2; posteriormente debe ser evaluado anualmente.

**3.61 Segundo nivel de atención**, a las unidades que atienden los problemas de salud que, a causa de su complejidad, no pueden ser atendidos en el primer nivel de atención.

**3.62 Síndrome metabólico**, a la constelación de anomalías bioquímicas, fisiológicas y antropométricas, que ocurren simultáneamente y pueden dar oportunidad o estar ligadas a la resistencia a la insulina y, por ende, incrementar el riesgo de desarrollar diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular o ambas. Dentro de estas entidades se encuentran: obesidad abdominal, intolerancia a la glucosa o diabetes mellitus tipo 2, HTA y dislipidemia (hipertrigliceridemia y/o HDL bajo), conforme al Apéndice Normativo A.

**4. Símbolos y abreviaturas**

El significado de los símbolos y abreviaturas utilizadas en esta Norma es el siguiente:

|            |                                                                                               |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALT:       | Alanina Amino Transferasa                                                                     |
| ARA II:    | Antagonistas de los receptores de Angiotensina II                                             |
| AST:       | Aspartato Amino Transferasa                                                                   |
| ATP III:   | El Panel de Tratamiento en Adulto III                                                         |
| cal:       | Caloría                                                                                       |
| CENAPRECE: | Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud. |
| CIE-10:    | Clasificación Internacional de Enfermedades                                                   |
| CTOG:      | Curva de tolerancia a la glucosa                                                              |
| DM:        | Diabetes mellitus                                                                             |
| DMT-2:     | Diabetes mellitus Tipo 2                                                                      |
| DNA:       | Acido Desoxirribonucleico                                                                     |
| DPP- 4:    | Enzima dipeptidil peptidasa 4                                                                 |
| ECA:       | Enzima convertidora de angiotensina                                                           |
| EFR:       | Escala de factores de riesgo                                                                  |
| EVC:       | Enfermedad cerebro vascular                                                                   |
| FDA:       | Agencia de Medicamentos y Alimentos                                                           |
| FR:        | Factor de riesgo                                                                              |
| g:         | Gramo                                                                                         |
| GAA:       | Glucosa anormal de ayuno                                                                      |
| GIP:       | Polipéptido insulínico dependiente de insulina                                                |
| GLP-1:     | Péptido parecido al glucagón tipo 1                                                           |
| HbA1c:     | Hemoglobina glicada (glucosilada)                                                             |
| HDL:       | Lipoproteínas de alta densidad                                                                |
| HMG-CoA:   | 3-hidroxy-3-metilglutaril Coenzima A                                                          |
| hrs:       | Horas                                                                                         |
| HTA:       | Hipertensión arterial                                                                         |
| IAM:       | Infarto agudo del miocardio                                                                   |
| IDF:       | Federación Internacional de Diabetes                                                          |
| IECA:      | Inhibidor de la enzima convertidora de angiotensina                                           |
| IMC:       | Indice de masa corporal                                                                       |
| ITG:       | Intolerancia a la glucosa                                                                     |
| Kcal:      | Kilocaloría                                                                                   |
| Kg:        | Kilogramo                                                                                     |
| Kg/m²:     | Kilogramo entre metro cuadrado                                                                |
| LDL:       | Lipoproteínas de baja densidad                                                                |
| >:         | Mayor que                                                                                     |
| ≥:         | Mayor o igual que                                                                             |
| <:         | Menor que                                                                                     |
| ≤:         | Menor o igual que                                                                             |



|             |                                                                 |
|-------------|-----------------------------------------------------------------|
| m:          | Metro                                                           |
| µg:         | Microgramo                                                      |
| mg:         | Miligramo                                                       |
| mg/dl:      | Miligramos por decilitro                                        |
| min:        | Minutos                                                         |
| mL:         | Mililitro                                                       |
| mm de Hg:   | Milímetros de mercurio                                          |
| mmol/l :    | Milimoles por litro                                             |
| MODY:       | Diabetes tipo 2 de presentación en los jóvenes                  |
| NOM:        | Norma Oficial Mexicana                                          |
| NPH:        | Proteína Neutra de Hagedorn                                     |
| NYHA:       | Asociación de Cardiología de Nueva York                         |
| %:          | Por ciento                                                      |
| OMS:        | Organización Mundial de la Salud                                |
| P.A.:       | Presión arterial                                                |
| PAI-1:      | Inhibidor del activador de plasminógeno 1                       |
| P-D:        | Prediabetes                                                     |
| PGA:        | Prueba de glucosa en ayuno                                      |
| PPARs:      | Receptores activados por proliferadores de peroxisomas          |
| PTGO:       | Prueba de tolerancia a la glucosa oral                          |
| STOP-NIDDM: | Estudio para prevenir diabetes mellitus no insulino dependiente |
| TZDs:       | Tiazolidinedionas                                               |
| UI:         | Unidades de insulina                                            |
| VCT:        | Valor calórico total                                            |
| VET:        | Valor energético total                                          |

## 5. Generalidades

**5.1** Esta Norma define los procedimientos y acciones para la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de la prediabetes y diabetes mellitus tipo 2 y tipo 1, tendientes a disminuir la incidencia de esta enfermedad y para establecer programas de atención médica idóneos a fin de lograr un control efectivo de los padecimientos y reducir sus complicaciones y su mortalidad.

**5.2** Se consideran como síntomas clásicos de la diabetes, a la poliuria, la polidipsia, la polifagia y la pérdida de peso.

## 6. Clasificación

**6.1** Para fines de clasificación y registro se utilizará la CIE-10.

**6.2** Con fines de diagnóstico y tratamiento, se empleará la siguiente clasificación:

**6.2.1** Diabetes Tipo 1.

**6.2.1.1** Mediada inmunitariamente

**6.2.1.2** Idiopática

**6.2.2** Diabetes Tipo 2.

**6.2.3** Otros tipos específicos:

**6.2.3.1** Defectos genéticos en la función de las células beta, que comprende varias entidades.

**6.2.3.1.1** Cromosoma 12, HNF-1 alfa (antes MODY 3).

**6.2.3.1.2** Cromosoma 7, glucocinasa (antes MODY 2).

- 6.2.3.1.3 Cromosoma 20, HNF-4 alfa (antes MODY 1).
- 6.2.3.1.4 Mutaciones puntiformes del DNA mitocondrial asociado a sordera.
- 6.2.3.1.5 Otros.
- 6.2.3.2 Defectos genéticos en la acción de la insulina.
  - 6.2.3.2.1 Resistencia a la insulina tipo A.
  - 6.2.3.2.2 Leprecaunismo.
  - 6.2.3.2.3 Síndrome Rabson-Mendenhall.
  - 6.2.3.2.4 Diabetes lipoatrófica.
  - 6.2.3.2.5 Otros.
- 6.2.3.3 Enfermedades del páncreas exócrino.
  - 6.2.3.3.1 Pancreatitis.
  - 6.2.3.3.2 Trauma/pancreatectomía.
  - 6.2.3.3.3 Neoplasia.
  - 6.2.3.3.4 Fibrosis quística.
  - 6.2.3.3.5 Hemocromatosis.
  - 6.2.3.3.6 Pancreatopatía fibrocalculosa.
  - 6.2.3.3.7 Otras.
- 6.2.3.4 Endocrinopatías
  - 6.2.3.4.1 Acromegalia.
    - 6.2.3.4.2 Síndrome de Cushing.
    - 6.2.3.4.3 Glucagonoma.
    - 6.2.3.4.4 Feocromocitoma.
    - 6.2.3.4.5 Hipertiroidismo.
    - 6.2.3.4.6 Otras.
  - 6.2.3.5 Diabetes inducida químicamente, o por drogas.
    - 6.2.3.5.1 Vacor.
    - 6.2.3.5.2 Pentamidina.
    - 6.2.3.5.3 Acido nicotínico.
    - 6.2.3.5.4 Glucocorticoides.
    - 6.2.3.5.5 Hormonas tiroideas.
    - 6.2.3.5.6 Diazóxido.
    - 6.2.3.5.7 Agonistas beta-adrenérgicos.
    - 6.2.3.5.8 Tiazidas.
    - 6.2.3.5.9 Otros.
- 6.2.3.6 Infecciones.
  - 6.2.3.6.1 Rubéola congénita.
  - 6.2.3.6.2 Citomegalovirus.
  - 6.2.3.6.3 Otros.
- 6.2.3.7 Diabetes poco común mediada inmunitariamente.
  - 6.2.3.7.1 Síndrome de "stiff-man".
  - 6.2.3.7.2 Anticuerpos contra el receptor de insulina.
  - 6.2.3.7.3 Otros.

**6.2.3.8** Otros síndromes genéticos, algunas veces asociados con diabetes.

**6.2.3.8.1** Síndrome de Down.

**6.2.3.8.2** Síndrome de Klinefelter.

**6.2.3.8.3** Síndrome de Turner.

**6.2.3.8.4** Síndrome de Wolfram.

**6.2.3.8.5** Otros.

**6.2.4** Diabetes gestacional.

## **7. Diabetes Tipo 2**

**7.1** Es la forma más común de diabetes. En los apartados 8, 9, 10 y 11 de esta NOM se establecen los procedimientos de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de este tipo de diabetes.

## **8. Prevención**

### **8.1 Principios generales.**

**8.1.1** La prevención de la diabetes y sus complicaciones implica un conjunto de acciones adoptadas para evitar su aparición o progresión.

**8.1.2** La prevención es un pilar que debe evitar la aparición de la enfermedad, el desarrollo de las complicaciones agudas y crónicas, para lo cual debe llevarse a cabo a través de un equipo multidisciplinario y estrechamente vinculado que permita, a través de sus acciones, obtener impactos en la salud del paciente con factores de riesgo asociados a diabetes mellitus o quienes ya la padecen.

**8.1.3** Detección de diabetes entre la población general y aquellos que tengan los factores de riesgo señalados en el numeral 8.1.4

**8.1.4** Los factores de riesgo son: sobrepeso y obesidad, sedentarismo, familiares de primer grado con diabetes,  $\geq 45$  años de edad, las mujeres con antecedentes de productos macrosómicos ( $>4$  kg) y/o con antecedentes obstétricos de diabetes gestacional, mujeres con antecedente de ovarios poliquísticos; asimismo, se considera dentro de este grupo a las personas con hipertensión arterial ( $\geq 140/90$ ), dislipidemias (colesterol HDL  $\leq 40$  mg/dl, triglicéridos  $\geq 250$  mg/dl), a los y las pacientes con enfermedades cardiovasculares (cardiopatía isquémica, insuficiencia vascular cerebral, o insuficiencia arterial de miembros inferiores) y con antecedentes de enfermedades psiquiátricas con uso de antipsicóticos.

**8.1.5** La prevención de la diabetes mellitus se realiza en tres niveles: primaria, secundaria y terciaria.

#### **8.1.5.1 Prevención primaria**

**8.1.5.1.1** Tiene como objetivo evitar el inicio de la enfermedad. En la práctica, prevención es toda actividad que tiene lugar antes de las manifestaciones de la enfermedad con el propósito específico de prevenir su aparición.

**8.1.5.1.2** Existen dos tipos de estrategias de intervención primaria: en la población general y en la población con factores de riesgo asociados a la diabetes.

##### **8.1.5.1.2.1 En la población en general**

**8.1.5.1.2.1.1** Medidas destinadas a modificar el estilo de vida y las características socioambientales, conforme a los factores de riesgo señalados en el numeral 8.1.4 que, unidas a factores genéticos, constituyen causas desencadenantes de la diabetes.

**8.1.5.1.2.1.2** Puesto que la probabilidad de beneficio individual a corto plazo es limitada, es necesario que las medidas poblacionales de prevención se mantengan de manera permanente para que sean efectivas a largo plazo.

**8.1.5.1.2.1.3** Las acciones de prevención primaria deben ejecutarse, no sólo a través de actividades médicas, sino también con la participación y compromiso de la comunidad y autoridades sanitarias utilizando los medios de comunicación masivos existentes en cada región como radio, prensa y televisión, entre otros.

**8.1.5.1.2.1.4** Los factores protectores para la prevención y control de esta enfermedad consisten en modificar los cambios en el estilo de vida que abarca reducción de peso, una adecuada nutrición, la realización de ejercicio y la disminución de los factores de riesgo cardiovascular.

##### **8.1.5.1.2.2 En la población con factores de riesgo, señalados en el numeral 8.1.4.**

**8.1.5.1.2.2.1** La intervención inicial y a lo largo del padecimiento se realizará especialmente con tratamiento no farmacológico y consistirá en:

**8.1.5.1.2.2.2.1** Educación para la salud: folletos, revistas y boletines, entre otros.

**8.1.5.1.2.2.2.2** Promoción de la salud: corrección de factores dentro del estilo de vida.

**8.1.5.1.2.2.2.3** Prevención y corrección de obesidad: dietas con bajo contenido graso y azúcares refinados y alta proporción de fibra alimentaria.

**8.1.5.1.2.2.2.4** Uso racional y prescripción adecuada de medicamentos diabetogénicos, por ejemplo, diuréticos, corticoides, beta-bloqueadores.

**8.1.5.1.2.2.2.5** Promoción del ejercicio físico rutinario y programado.

**8.1.5.1.2.2.2.6** Integración a Grupos de Ayuda Mutua, encaminados a que el o la paciente sea responsable de su autocuidado y permanentemente se autogestionen en pro de su control metabólico.

**8.1.5.1.2.2.2.7** Uso de la evidencia científica a través de monofármacos preventivos, que disminuyan el porcentaje de conversión a DMT-2, conforme a la Guía de recomendaciones para la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la prediabetes.

**8.1.5.2** Prevención secundaria.

**8.1.5.2.1** Estará encaminada a pacientes ya confirmados con diabetes mellitus y cuyos objetivos son evitar la aparición de complicaciones agudas, y evitar o retrasar las complicaciones crónicas.

**8.1.5.2.2** Las acciones para cumplir los objetivos propuestos se fundamentan en el control metabólico óptimo y permanente de la enfermedad.

**8.1.5.3** Prevención Terciaria

**8.1.5.3.1** Estará dirigida a pacientes que presentan complicaciones crónicas y tiene como objetivo evitar la discapacidad por insuficiencia renal, ceguera, pie diabético y evitar la mortalidad temprana por enfermedad cardiovascular.

**8.1.5.3.2** Estas acciones requieren de la participación de profesionales especializados en las diferentes complicaciones.

**8.2** Control de peso

**8.2.1** El control de peso es una de las metas básicas para la prevención de la diabetes.

**8.2.2** La reducción ideal de peso debe ser entre el 5% y el 10% del peso total. Debe ser una meta anual hasta alcanzar su peso ideal.

**8.2.3** El primer paso en el tratamiento de la diabetes en adultos mayores debe ser la instauración de un régimen alimentario que lo conlleve a una disminución de peso, sobre todo si presentan sobrepeso, para que de esta manera disminuya el patrón de insulinoresistencia, sin provocar pérdida de masa muscular (sarcopenia). Es importante tener en cuenta la edad del paciente, comorbilidades asociadas o no a la diabetes mellitus, nivel de funcionalidad y soporte social.

**8.3** Actividad física

**8.3.1** La actividad física habitual en sus diversas formas: actividades de la vida diaria, trabajo no sedentario, recreación y ejercicio, tiene un efecto protector contra la diabetes.

**8.3.2** Por tal motivo, se debe recomendar a la población general, mantenerse físicamente activa a lo largo de la vida, adoptando prácticas que ayuden a evitar el sedentarismo.

**8.3.3** En el caso de personas de vida sedentaria, se les debe recomendar la práctica de ejercicio aeróbico, en especial la caminata, por lo menos 150 minutos a la semana.

**8.3.4** La aplicación de la anterior indicación deberá efectuarse de manera gradual, acompañada de las instrucciones pertinentes sobre las precauciones para evitar lesiones u otros posibles problemas.

**8.3.5** La actividad física más recomendada es de tipo aeróbico, intensidad leve a moderada, es importante aclarar que debe ajustarse para pacientes con cardiopatía isquémica o en pacientes que están bajo tratamiento con beta-bloqueadores, algunos calcioantagonistas como el verapamilo y diltiazem, que toman antiarrítmicos, o digitálicos, entre otras, conforme se establece en el Apéndice Normativo E.

**8.3.6** Las sesiones de actividad física se realizarán en tres etapas que son: calentamiento, aeróbica y recuperación.

#### **8.4 Alimentación**

**8.4.1** Debe promoverse un tipo de alimentación que sea útil para la prevención de la diabetes, conforme a las recomendaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

**8.4.2** El aporte energético total debe adecuarse, a fin de mantener un peso adecuado, evitándose planes de alimentación con menos de 1200 Kcal al día, como se señala en el Apéndice Normativo B.

**8.4.3** El valor calórico total (VCT) diario de los alimentos será determinado de acuerdo al Apéndice Normativo C.

**8.4.4** El VCT derivado de los macronutrientes para mantener un peso recomendable será de la siguiente manera: menos del 30% de las grasas, de lo cual no más del 7% corresponderá a las grasas saturadas, con predominio de las monoinsaturadas (hasta 15%); 50%-60% de hidratos de carbono predominantemente complejos (menos del 10% de azúcares simples), 14 g de fibra por cada 1000 kcal, preferentemente soluble. En promedio 15% de las kcal totales corresponderá a proteínas y la ingestión de colesterol no será mayor de 200 mg/día.

**8.4.5** El equipo de salud deberá ser debidamente capacitado para poder establecer un plan de alimentación adecuado a individuos con o sin diabetes, cuando no haya disponibilidad de un nutriólogo o especialistas en nutrición, con conocimientos en diabetes.

**8.4.6** Los productos industrializados que se incluyan en el plan de alimentación de personas con diabetes, deberán cumplir los lineamientos para productos reducidos en grasa y sodio señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales. Su recomendación se basará en que no sean adicionados con sacarosa, fructosa, glucosa.

#### **8.5 Promoción de la salud**

**8.5.1** El fomento de los estilos de vida saludables, necesarios para prevenir o retardar la aparición de la diabetes, se llevará a cabo mediante acciones de promoción de la salud.

**8.5.2** La promoción de la salud se llevará a cabo entre la población general, mediante actividades de educación para la salud, de participación social y de comunicación educativa, con énfasis en ámbitos específicos como la familia, la escuela, la comunidad y grupos de alto riesgo.

#### **8.6 Comunicación social**

**8.6.1** La población general habrá de ser adecuada y oportunamente informada, mediante los medios de comunicación social, sobre los factores de riesgo que favorecen el desarrollo de la diabetes.

**8.6.2** Los mensajes al público deben enfatizar que el control de tales factores contribuye además a la prevención y al control de otras enfermedades crónicas importantes.

**8.6.3** Los servicios públicos de salud, con apoyo de los servicios de salud privados, efectuarán campañas para educar a la población sobre alimentación, actividad física, obesidad y otros factores de riesgo cardiovascular.

**8.6.4** Se debe establecer coordinación con los organismos públicos y privados, así como con asociaciones de profesionales de la comunicación, a fin de desarrollar acciones en el campo de la comunicación educativa, tendientes a estimular el cambio hacia la práctica de estilos de vida saludables.

#### **8.7 Participación social**

**8.7.1** Se debe estimular la participación comunitaria, así como la colaboración de los grupos y organizaciones sociales, para promover la adopción de estilos de vida saludables, particularmente entre los grupos de mayor riesgo.

**8.7.2** A través de la coordinación con instituciones y dependencias, públicas y privadas, así como con asociaciones de profesionales que trabajan en el campo de la actividad física, el deporte y el acondicionamiento físico, se fomenta la práctica del ejercicio y el deporte, dentro de la población en general.

#### **8.8 Educación para la salud**

**8.8.1** La Secretaría de Salud debe establecer, en coordinación con las instituciones educativas, programas de información a la población estudiantil sobre los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles frecuentes, entre éstas, la diabetes, así como la actualización de los programas educativos sobre diabetes de las instituciones que preparan a los profesionales de la salud.

**8.8.2** Las actividades de educación para la salud se deben dirigir principalmente a los niños, a los jóvenes y a las personas adultas en alto riesgo de desarrollar diabetes.

**8.8.3** Se deben promover procesos que modifiquen actitudes tendientes a mejorar la salud individual, familiar y colectiva en la materia de diabetes.

**8.8.4** Se debe promover el desarrollo de factores protectores para el control de esta enfermedad, como son el control de peso, práctica de actividad física y una alimentación saludable de acuerdo a las características de las regiones donde viven.

**8.9** Prevención de la diabetes mellitus tipo 2 en individuos de alto riesgo.

**8.9.1** Personas en riesgo de llegar a tener diabetes.

**8.9.1.1** En primer lugar se incluyen los hijos de padres con diabetes independientemente de su nivel de glucemia, a las personas con prediabetes identificados mediante pruebas de detección con glucosa de ayuno o PTGO, de acuerdo a criterios diagnósticos de esta Norma.

**8.9.1.2** También se considera dentro de este grupo a aquellos individuos con uno o varios de los siguientes factores de riesgo: sobrepeso, obesidad, sedentarismo, familiares de primer grado con diabetes,  $\geq 65$  años de edad, las mujeres con antecedentes de productos macrosómicos ( $>4$  kg) y/o con antecedentes de diabetes gestacional y mujeres con antecedente de ovarios poliquísticos.

**8.9.1.3** Asimismo, se considera dentro de este grupo a las personas con hipertensión arterial ( $\geq 140/90$ ), dislipidemias (colesterol HDL  $\leq 40$  mg/dl, triglicéridos  $\geq 250$  mg/dl), a los pacientes con enfermedades cardiovasculares (cardiopatía isquémica, insuficiencia vascular cerebral, o insuficiencia arterial de miembros inferiores) y con antecedentes de enfermedades psiquiátricas que reciban antipsicóticos. De igual forma, ante la ausencia de dichos criterios debe comenzar a hacerse a partir de los 45 años. Si los resultados son normales, se deben repetir las pruebas en intervalos de tres años.

**8.9.2** Las personas consideradas en alto riesgo de diabetes deben ser informadas de tal situación y apoyadas para efectuar los cambios necesarios en sus estilos de vida.

**8.9.3** La prevención específica de la diabetes forma parte de las actividades correspondientes a la prestación de servicios de salud y requiere la intervención de los médicos, en especial de quienes tienen bajo su responsabilidad el cuidado general de la salud de los pacientes y de sus familias.

**8.9.4** La participación de otros miembros del equipo de salud, como profesionales de la nutrición, enfermería, trabajo social, educadores en diabetes, odontología, psicología y deporte, es de gran importancia para auxiliar a las personas en alto riesgo.

**8.9.5** Es importante apoyar el desarrollo de investigaciones, para la puesta en marcha de programas y acciones efectivas dirigidas a prevenir la diabetes en individuos de alto riesgo.

**8.10** La educación para las personas con diabetes o en riesgo de desarrollarla puede apoyarse en material educativo conforme a los apéndices informativos de esta NOM.

## **9. Detección**

**9.1** La detección de la prediabetes y de la diabetes mellitus tipo 2 se debe realizar en la población general a partir de los 20 años de edad o al inicio de la pubertad si presenta obesidad y factores de riesgo con periodicidad de cada 3 años, a través del Programa de Acción específico de Diabetes Mellitus vigente y en campañas en el ámbito comunitario y sitios de trabajo, así como en los que los hombres o las mujeres suelen reunirse o desarrollar actividades y en los servicios del sistema de educación pública, además de los que acuden a servicios de salud pública y privada.

**9.2** El tamizaje de glucosa en población expuesta, ayuda a identificar a las personas con diabetes no diagnosticadas, individuos con alteración a la glucosa en ayuno, permitiendo establecer medidas preventivas para retardar la aparición de la diabetes, modificando su estilo de vida del paciente, alimentación, actividad física, mediante una educación para la salud.

**9.3** Es recomendable que la detección de diabetes, se haga de manera integrada con otros factores de riesgo cardiovascular, como hipertensión arterial, dislipidemias, tabaquismo, sedentarismo y circunferencia abdominal anormal, así como otras condiciones clínicas asociadas a la resistencia a la insulina.

#### **9.4 Programas permanentes de detección**

**9.4.1** Si la glucemia capilar es  $<100$  mg/dl y no hay factores de riesgo se realizará esta misma prueba en 3 años. Si en la detección la glucemia capilar es  $<100$  mg/dl y el paciente presenta obesidad, sedentarismo, tabaquismo debe ser capacitado para tener alimentación correcta, realizar su plan de actividad física y suspender el tabaquismo y repetir la detección en un año. Si la glucemia es  $>100$  mg/dl en ayuno o casual  $>140$  mg/dl se procederá a la confirmación diagnóstica con medición de glucemia plasmática de ayuno.

**9.4.2** La glucosa capilar se debe de realizar con un medidor de glucosa automatizado, el cual tenga las especificaciones del fabricante, el personal de salud deberá de recibir la capacitación continua.

#### **10. Diagnóstico**

**10.1** Se establece el diagnóstico de prediabetes cuando la glucosa de ayuno es igual o mayor a 100 mg/dl y menor o igual de 125 mg/dl (GAA) y/o cuando la glucosa dos hrs. post-carga oral de 75 g de glucosa anhidra es igual o mayor a 140 mg/dl y menor o igual de 199 mg/dl (ITG).

**10.2** Se establece el diagnóstico de diabetes si se cumple cualquiera de los siguientes criterios: presencia de síntomas clásicos y una glucemia plasmática casual  $\geq 200$  mg/dl; glucemia plasmática en ayuno  $\geq 126$  mg/dl; o bien glucemia  $\geq 200$  mg/dl a las dos hrs. después de una carga oral de 75 g de glucosa anhidra disuelta en agua, sin olvidar que en la prueba de ayuno o en la PTOG, o en ausencia de síntomas inequívocos de hiperglucemia, estos criterios se deben confirmar repitiendo la prueba en un día diferente.

##### **10.3 Diagnóstico de diabetes mellitus en niños y jóvenes**

**10.3.1** Las pruebas para detección y diagnóstico de prediabetes y diabetes mellitus en niños y jóvenes se realiza si presentan los siguientes criterios:

**10.3.1.1** Sobrepeso en niños (IMC  $>$  del percentil 85 para la edad y sexo, peso para la talla  $>$  del percentil 85, o peso mayor de 120% ideal para la talla) con cualquiera de los tres siguientes factores de riesgo:

**10.3.1.1.1** Historia de DM-2 en el primero o segundo grado familiar.

**10.3.1.1.2** Raza/Etnia (Nativa Americana, Afroamericana, Latina, Asiática/Americana, Nativa de las Islas del Pacífico).

**10.3.1.1.3** Signos y/o condiciones de resistencia a la insulina (acantosis nigricans, hipertensión arterial, dislipidemia, o síndrome de ovarios poliquísticos).

**10.3.2** En la mayoría de las personas jóvenes, el diagnóstico de la diabetes tipo 1 deberá hacerse sin dificultad y de manera urgente. Los síntomas de sed, ingesta de líquidos y micción excesivos deben inducir a la realización inmediata de pruebas anticuerpos anti-insulares.

**10.3.2.1** Glucosuria intensa ( $>1,0$  g/dl); posible cetonuria (frecuentemente  $>0,4$  g/dl de acetoacetato); hiperglucemia aleatoria 200 mg/dl).

**10.3.2.2** Pruebas repetidas al azar para determinar glucemia, glucosuria. Determinación de marcadores de autoanticuerpos en células insulares.

**10.3.2.3** Curva de tolerancia oral a la glucosa (CTOG): en ayuno, utilizando una carga de glucosa por vía oral de 1.75 g/kg de peso corporal (máximo 75 g).

**10.3.2.4** En las personas jóvenes, la diabetes tipo 1 comienza generalmente de manera repentina y aguda, con poliuria, polidipsia y evidencias de cetosis. En una minoría de jóvenes, el comienzo es más lento, con síntomas que van apareciendo en el transcurso de varios meses.

**10.3.2.5** Datos clínicos adicionales: Enuresis de comienzo reciente o persistente. Dolor abdominal con o sin vómitos. Candidiasis vaginal. Poco aumento de peso o pérdida de peso. Fatiga, irritabilidad, deterioro del rendimiento académico. Infecciones dérmicas recurrentes.

##### **10.4 Diabetes gestacional.**

**10.4.1** Antes de efectuar la prueba de tolerancia a la glucosa, se deberá realizar la prueba de detección en toda embarazada entre las semanas 24 y 28 de gestación. Si una hora después de una carga de 50 g de glucosa por vía oral, se encuentra una glucemia plasmática  $>140$  mg/dl, se efectuará la prueba diagnóstica.

**10.4.2** Se recomienda que los estudios iniciales se hagan entre la semana 24 y 28 de embarazo (alrededor de los 6 meses), aunque las mujeres con mayor riesgo pueden ser estudiadas desde antes. El estudio consiste en una muestra de glucosa en sangre (50 g de glucosa por vía oral) y si la sospecha es alta se hacen estudios más específicos, como la prueba de tolerancia a la glucosa en tres horas.

En esta prueba, se toma una muestra de sangre en ayuno, después, la mujer toma una cantidad específica de glucosa disuelta en agua y se continúa tomando muestras de sangre cada hora hasta completar 3 horas. Se diagnostica diabetes si dos o más de los niveles de glucosa se encuentran por arriba de los siguientes valores: En ayuno 95 mg/dl, 1 hora 180 mg/dl, a las 2 horas 155 mg/dl y a las 3 horas 140 mg/dl “(Criterios de Carpenter y Coustan)”.

## **11. Tratamiento y control**

**11.1** El tratamiento de la diabetes tiene como propósito aliviar los síntomas, mantener el control metabólico, prevenir las complicaciones agudas y crónicas, mejorar la calidad de vida y reducir la mortalidad por esta enfermedad o por sus complicaciones.

**11.2** Las personas identificadas con glucosa anormal en ayuno, y/o intolerancia a la glucosa, requieren de una intervención preventiva por parte del médico y del equipo de salud, ya que el riesgo para desarrollar diabetes mellitus Tipo 2 y enfermedad cardiovascular es elevado, conforme a lo establecido en la Guía de recomendaciones para la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la prediabetes.

**11.2.1** En las personas con glucosa anormal en ayuno, y/o intolerancia a la glucosa, de primera intención se recomienda la intervención no farmacológica (dieta y ejercicio). Nutrición: Reducir la sobre-ingesta calórica, principalmente la ingesta de carbohidratos refinados y de grasas saturadas. El objetivo es lograr la reducción de al menos un 5 a 10% del peso corporal. Consultar Manejo Nutricional de la diabetes mellitus tipo 2 y Obesidad. Ejercicio: Se recomienda ejercicio aeróbico mínimo 30 minutos al día durante 5 veces a la semana. El tipo e intensidad del ejercicio debe adaptarse a la edad y condiciones físicas de cada paciente. Consultar Ejercicio en Diabetes mellitus y Obesidad. También es importante considerar las actividades y roles que tradicionalmente realizan tanto hombres como mujeres para sugerir acciones concretas en el cuidado de su salud. El cambio de estilo de vida es por tiempo indefinido.

**11.2.2** Tratamiento farmacológico. Se llevará a cabo conforme a la Guía de recomendaciones para la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la prediabetes.

**11.3** El planteamiento de un programa terapéutico a largo plazo para la o el adulto mayor con diabetes debe tener en cuenta los siguientes aspectos: valoración de la expectativa de vida, la existencia de complicaciones propias de la diabetes, la presencia de trastornos neuropsiquiátricos u otros problemas médicos coexistentes y la cooperación y facultad del paciente para comprender el programa terapéutico.

### **11.4 Componentes del tratamiento**

**11.4.1** El médico, en colaboración con el equipo de salud, tiene bajo su responsabilidad la elaboración y aplicación del plan de manejo integral del paciente, el cual deberá ser adecuadamente registrado en el expediente clínico, conforme a la NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.

**11.4.2** Para el propósito anterior, en la visita inicial se deben registrar los datos en una historia clínica debidamente elaborada, en esa misma visita y en visitas subsecuentes.

**11.4.3** El plan de manejo debe incluir el establecimiento de las metas de tratamiento, el manejo no farmacológico, el tratamiento farmacológico, la educación del paciente, el automonitoreo y la vigilancia de complicaciones.

**11.4.4** Las metas básicas del tratamiento incluyen el logro de niveles adecuados de glucosa, colesterol total, colesterol-LDL, colesterol-HDL, triglicéridos, presión arterial, índice de masa corporal, circunferencia abdominal, y la HbA1c. Estas metas serán objeto de vigilancia médica de manera periódica, conforme al Apéndice Normativo D.

**11.4.5** El manejo inicial de pacientes con diabetes tipo 2 se hará mediante medidas no farmacológicas, mismas que se deberán mantener durante todo el curso del tratamiento. No obstante lo anterior, existe evidencia de que el uso de medicamentos en etapas tempranas (prediabetes: glucosa de ayuno anormal e intolerancia a la glucosa) pueden disminuir la progresión hacia la diabetes manifiesta. En el caso de diabetes tipo 1, la indicación para el uso de insulina es al momento del diagnóstico en conjunto con las medidas no farmacológicas.

**11.4.6** En la diabetes tipo 2, el manejo farmacológico se iniciará cuando el médico tratante así lo juzgue pertinente, incluso desde el diagnóstico, sobre todo en presencia de hiperglucemia sintomática y para alcanzar metas de control lo más tempranamente posible, conforme a la Guía de Tratamiento Farmacológico para el Control de la diabetes mellitus.



**11.5 Manejo no farmacológico.**

**11.5.1** Es la base para el tratamiento pacientes con prediabetes y diabetes y consiste en un plan de alimentación, control de peso y actividad física apoyado en un programa estructurado de educación terapéutica.

**11.5.2** Es responsabilidad del personal médico, apoyado con un equipo de salud, motivar a la o el paciente en la adopción de medidas de carácter no farmacológico ya que son condiciones necesarias para el control de la enfermedad y retraso de complicaciones.

**11.5.2.1** Es necesario que el personal médico y el equipo de salud en el cual se apoya estén sensibilizados en cuanto a considerar las condiciones de vida que tienen tanto hombres como mujeres, derivadas del género, para adaptar las medidas de carácter no farmacológico, con el fin de favorecer el control de la enfermedad y retraso de complicaciones.

**11.5.3 Control de peso.**

**11.5.3.1** Se considera que el o la paciente ha logrado un control ideal de peso, si mantiene un IMC  $>18.5$  y  $<25$ ; se pueden establecer metas intermedias, de acuerdo con lo especificado en el Apéndice Normativo E.

**11.5.3.2** Para mantener el control de peso se debe seguir el plan de alimentación, actividad física y ejercicio en los siguientes términos:

**11.5.4 Plan de actividad física y ejercicio.**

**11.5.4.1** El médico de primer contacto debe estar capacitado para establecer el plan básico de actividad física o ejercicio para lo cual se apoyará en el equipo de salud y profesionales en esta materia.

**11.5.4.2** El tipo, intensidad, duración y frecuencia del ejercicio se deben fijar de acuerdo con los lineamientos descritos en el apartado 8.3 y de conformidad con las guías técnicas aplicables para el cumplimiento de esta Norma.

**11.5.4.3** El programa de ejercicio se debe fijar de acuerdo con la evaluación clínica del paciente, tomando en cuenta la edad, estado general de salud, evolución de la enfermedad, alimentación y medicamentos, así como también el tiempo de que disponen para realizarlo, dependiendo de los roles que desempeña dentro de su entorno familiar y laboral principalmente. En el Apéndice Normativo E se describen los criterios para la evaluación clínica del paciente antes de establecer un programa de ejercicio.

**11.5.4.4** En caso de que el médico no considere apropiado un programa de ejercicio, a causa de alguna contraindicación, ayudará a la o el paciente a establecer un plan de estilo de vida físicamente activa, como estrategia para evitar el sedentarismo.

**11.5.4.5** Es indispensable que el paciente adulto mayor realice la actividad física en compañía con otra persona o en grupos, que su ropa y calzados sean adecuados, que evite la práctica de los mismos en climas extremos (calor, frío) o con altos niveles de contaminación, que tome líquidos antes, durante y después de la actividad física, que revise sus pies antes y después de cada sesión de ejercicio y, si el paciente se controla con insulina, es indispensable que se establezca un programa de automonitoreo y un buen control metabólico.

**11.5.5 Plan de alimentación.**

**11.5.5.1** En lo general, se seguirán los criterios señalados en el numeral 8.4 para una alimentación saludable, para la aplicación de esta NOM.

**11.5.5.2** En el establecimiento del plan alimentario se deberán analizar y considerar los hábitos de la o el paciente y realizar las modificaciones que sean necesarias a fin de contribuir en el logro de las metas de tratamiento.

**11.5.5.3** Para proporcionar atención nutricional al adulto mayor se deben conocer las múltiples alteraciones que afectan al individuo, tanto las propias del envejecimiento, como las enfermedades crónicas y la falta de prótesis dental por la adoncia parcial o total, que afectan la función de nutrición.

**11.5.5.4** La dieta para el paciente diabético será variada con suficiente consumo de verduras y frutas, hidratos de carbono complejos, fibra y con restricciones en el consumo de grasas, con el objetivo de mantener concentraciones normales de glucosa en la sangre y disminuir los niveles de lípidos.

**11.5.5.5** Se recomienda reducir o evitar el consumo de azúcares simples (miel, jaleas, dulces y bebidas azucaradas), permitiéndose el uso de edulcorantes no nutritivos, como aspartame, acesulfame de potasio, sucralosa, sacarina y los permitidos por la Secretaría de Salud. Pacientes tratados con sulfonilureas o insulina distribuirán el consumo de alimentos a lo largo del día de acuerdo a las recomendaciones de su médico.

**11.5.5.6** Se recomienda que en las comidas complementarias (colaciones), se consuman preferentemente verduras, equivalentes de cereales integrales y derivados lácteos descremados.

**11.5.5.7** La restricción del consumo de alcohol es recomendable en todos los pacientes, particularmente en aquellos(as) con descontrol metabólico, obesos, hipertensos o con hipertrigliceridemia. El exceso de alcohol puede favorecer hipoglucemia en situaciones de ayuno prolongado y efecto disulfirán en casos tratados con clorpropamida.

**11.5.5.8** El (la) profesional de salud responsable del tratamiento indicará la dieta apropiada para cada paciente de acuerdo con los requerimientos calóricos por día/kg de peso ideal, y según las condiciones clínicas. En el Apéndice Normativo F, se muestran recomendaciones para el plan alimentario según condiciones específicas de los pacientes.

**11.5.5.9** El monitoreo de glucosa y de los otros factores de riesgo cardiovascular servirá para determinar si el plan de alimentación permite cumplir las metas del tratamiento.

#### **11.6 Educación para pacientes y familiares**

**11.6.1** La mayor parte del cuidado de la diabetes depende de la persona con este padecimiento. Para lograr el control necesita ser educado en su autocuidado; la educación terapéutica es parte integral del tratamiento, debe proveerse desde el diagnóstico del padecimiento y luego, de manera continua, a lo largo del ciclo vital conforme aparezcan nuevos tratamientos o complicaciones.

**11.6.2** Para garantizar la calidad de la educación de la persona con diabetes se deben establecer programas de educación terapéutica, individuales o de grupo, estructurados y proporcionados por personal capacitado y/o educadores en diabetes de acuerdo con el Apéndice Informativo B de esta Norma sobre los estándares de educación.

**11.6.3** La educación terapéutica comprenderá un programa educacional a través del currículum educacional para la persona con diabetes, en el que se exponen los siete comportamientos del autocuidado de la salud, conforme al Apéndice Informativo C.

**11.6.4** La educación terapéutica debe incluir a la persona con diabetes y a su familia, motivándolos para propiciar estilos de vida saludables en su grupo social y familiar, con la finalidad de prevenir o retrasar la aparición de nuevos casos de diabetes.

#### **11.7 Grupos de Ayuda Mutua**

**11.7.1** Con el propósito de incorporar y crear redes de apoyo social y la incorporación de manera activa de las personas con diabetes en el autocuidado de su padecimiento, facilitar y promover su capacitación, se fomentará la creación de grupos de apoyo y ayuda mutua en las unidades de atención del Sistema Nacional de Salud, así como en centros de trabajo, escuelas y otras organizaciones de la sociedad civil. Deben estar supervisadas o dirigidas por un profesional de la salud capacitado.

**11.7.2** Los grupos de apoyo y de ayuda mutua deben servir para educar, estimular la adopción de estilos de vida saludables como actividad física, alimentación correcta, automonitoreo y cumplimiento de las metas del tratamiento y control.

**11.7.3** El (la) profesional de la salud responsable de estos grupos, deberá vigilar que sus actividades se desarrollen de conformidad con los lineamientos establecidos en la presente Norma.

**11.7.4** Estos grupos deben cumplir los objetivos para los que fueron creados, debiendo evaluar los indicadores de desempeño correspondientes.

#### **11.8 Automonitoreo**

**11.8.1** Las ventajas del automonitoreo son las siguientes:

**11.8.1.1** Ajustes en el tratamiento: La información que se recabe de los monitoreos le servirá al médico para conocer el avance del tratamiento del paciente y así podrá ajustarlo para lograr un mejor control del padecimiento.

**11.8.1.2** Atención hipoglucemias: Los niveles de glucosa pueden bajar demasiado y producir lo que se conoce como hipoglucemia. Si se practica la prueba de glucosa capilar y se descubre que el nivel está por debajo del nivel normal se podrá actuar en consecuencia.

**11.8.1.3** Prevenir la hiperglucemia: El contar con la información del automonitoreo, tanto en los niveles bajos o altos pueden retrasar o prevenir las complicaciones.

**11.8.1.4** Conocer las variaciones: Al llevar el registro de resultados se podrá identificar las variaciones de la glucosa, así se sabrá en qué momentos del día es elevada o muy baja o se encuentra en niveles normales.

**11.8.2** Vigilancia del automonitoreo: Es necesario que el personal médico y el equipo de salud vigilen la calidad técnica del automonitoreo y consiste en llevar un registro constante de los niveles de glucosa en sangre, de la presión arterial y del peso.

### **11.8.3** Frecuencia

**11.8.3.1** Los profesionales de la salud son los indicados para recomendar una determinada cantidad de monitoreos, sin embargo existen ciertas reglas de oro que marcan la pauta para el número de mediciones, de acuerdo al Apéndice normativo "G".

**11.8.3.2** Es recomendable medir la glucosa antes y después de realizar ejercicio, con ello se evitará hipoglucemias e hiperglucemias.

**11.8.3.3** Realizar un monitoreo si se olvidó alguna dosis de insulina o de medicamento

**11.8.3.4** Si el paciente no se siente bien o si lleva a cabo cambios en su alimentación o actividad física deberá revisar su glucosa con mayor frecuencia.

### **11.9** Manejo farmacológico

**11.9.1** Los medicamentos que pueden utilizarse para el control de la diabetes tipo 2 son sulfonilureas, biguanidas, insulinas o las combinaciones de estos medicamentos. Asimismo, se podrán utilizar los inhibidores de la alfa glucosidasa, tiazolidinedionas, glinidas, incretinas e inhibidores de la enzima dipeptidil peptidasa (DPP-4) o gliptinas y otros que en su momento apruebe la Secretaría de Salud, conforme a las Guías de Tratamiento Farmacológico para el Control de la diabetes mellitus; a Uso de Insulinas en el Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 y 2 y a la Guía de recomendaciones para la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la prediabetes.

**11.9.2** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer nivel de atención.

**11.9.3** Debe advertirse que en la mayoría de los tratamientos mediante hipoglucemiantes orales, puede desarrollarse falla secundaria a mediano y a largo plazos. Las causas más frecuentes de la falla son la pérdida progresiva en la capacidad de producir insulina por la célula beta, especialmente aquellos que promueven la producción de la hormona y la falta de adherencia al tratamiento.

**11.9.4** Manejo de pacientes con diabetes tipo 2 que presentan obesidad.

**11.9.4.1** Uno de los objetivos primordiales del tratamiento para estos pacientes es alcanzar y mantener el peso recomendable, tomando para tal efecto las consideraciones establecidas en la NOM-174-SSA1-1998, Para el manejo integral de la obesidad, conforme a la Guía de Tratamiento Farmacológico para el Control de la diabetes mellitus y la Guía de recomendaciones para la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la prediabetes.

### **11.10** Utilización de insulina.

**11.10.1** En la diabetes tipo 1 el tratamiento indispensable que debe ser utilizado desde el momento del diagnóstico. En la diabetes tipo 2 cuando persiste hiperglucemia en ayuno, se puede iniciar con insulina nocturna de manera combinada con hipoglucemiantes orales de administración diurna, conforme a la Guía Uso de Insulinas en el Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 y 2.

**11.10.2** En la diabetes tipo 2, ante la falla de los antidiabéticos orales a dosis máximas, se utilizará insulina humana o análogo de insulina, conforme a la Guía Uso de Insulinas en el Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 y 2.

**11.10.3** La insulina humana debe considerarse como el medicamento de primera línea en diabetes durante el embarazo y en la diabetes gestacional.

### **11.11** Vigilancia médica y prevención de complicaciones

#### **11.11.1** Aspectos generales

**11.11.1.1** La frecuencia de las consultas dependerá del grado de cumplimiento de las metas del tratamiento, de los ajustes necesarios al manejo farmacológico y no farmacológico y de la evolución clínica.

**11.11.1.2** Al inicio del manejo multidisciplinario, se debe tener contacto quincenal o con la periodicidad que determine el profesional de la salud para que conjuntamente con el paciente se logre el control metabólico.

**11.11.1.3** En cada visita se debe evaluar el control metabólico, el plan de alimentación y la actividad física y se investiga de manera intencionada la presencia de complicaciones. Se registra el peso, la presión arterial y el resultado de la exploración de los pies; se reforzará la educación a pacientes y en donde sea posible, se le estimula a participar en un grupo de ayuda mutua.

**11.11.1.4** Se debe realizar la medición, al menos una vez al año, de colesterol total, triglicéridos, colesterol-HDL, colesterol-LDL, HbA1c y examen general de orina, si este último resulta negativo para albuminuria se debe buscar microalbuminuria.

#### **11.11.2 Examen de los ojos**

**11.11.2.1** En casos de diabetes tipo 2, al momento de establecer el diagnóstico y posteriormente de manera anual, se efectuará el examen de agudeza visual y de la retina.

**11.11.2.2** En caso de que el médico al efectuar el examen de los ojos identifique cualquiera de las siguientes anomalías: maculopatía, disminución de la agudeza visual, cambios proliferativos, dificultad para visualizar claramente la retina y catarata, referirá a la o el paciente al oftalmólogo u oftalmóloga.

**11.11.2.3** En caso de que el médico no pueda efectuar el examen de los ojos o crea necesario, referirá a la o el paciente al especialista. El examen idealmente es por el oftalmólogo con dilatación pupilar una vez al año.

#### **11.11.3 Neuropatía**

**11.11.3.1** Como la neuropatía avanzada es irreversible, la detección temprana de esta complicación es importante ya que es el antecedente inmediato del pie diabético y la causa número uno de amputación no traumática. Apéndice Normativo I

**11.11.3.2** La búsqueda de estas complicaciones se lleva a cabo mediante una cuidadosa revisión clínica, que incluya el examen de los reflejos, de la sensibilidad periférica, dolor, tacto, temperatura, vibración y posición.

**11.11.3.3** El o la paciente es referido al especialista si se observa disminución de la sensibilidad en los pies, mononeuropatía aislada, hiperestesia o dolor nocturno de pies o piernas, impotencia y signos o síntomas de neuropatía autonómica, como sudoración excesiva de tronco y cabeza, diarreas sin causa o estreñimiento pertinaz.

**11.11.3.4** El tratamiento se basa en el control de la glucemia; para el control del dolor se pueden utilizar sintomáticos los cuales no modifican la historia natural de la enfermedad; el ácido alfa lipoico de alta liberación a dosis de 600 mg dos o tres veces al día ha demostrado ser el único tratamiento etiopatogénico de leve a moderado.

#### **11.11.4 El pie diabético**

**11.11.4.1** La neuropatía periférica o la enfermedad vascular periférica puede conducir a ulceración, infección y gangrena de los miembros inferiores.

**11.11.4.2** Los factores de riesgo incluyen, principalmente, calzado inadecuado, deformidades del pie, incapacidad para el autocuidado, descuido, alcoholismo y tabaquismo.

**11.11.4.3** Las estrategias para prevenir el pie diabético son la educación del (la) paciente, el control de la glucemia, la inspección periódica, el autocuidado de los pies y el envío inmediato al especialista, en caso de infección. Los zapatos deben de ser suaves, sin puntos de presión y sin punta angosta.

#### **11.11.5 Nefropatía**

**11.11.5.1** La microalbuminuria es un marcador de nefropatía clínica y de enfermedad microvascular; a menudo se asocia con dislipidemia e hipertensión arterial. Actualmente se considera como un factor aislado para riesgo cardiovascular. La meta es lograr tener al paciente con una excreción de albúmina <30 mg/día.

**11.11.5.2** La presencia de microalbuminuria indica la necesidad de mejorar el control glucémico, tratar aún los aumentos moderados de tensión arterial y restringir moderadamente la ingesta de proteínas y agregar al tratamiento fármacos como inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, antagonista de la recaptura de angiotensina e inhibidores directos de renina.

**11.11.6** Para el manejo de las dislipidemias en las personas con diabetes se aplicará la Guía de Tratamiento farmacológico para el control de las Dislipidemias.

**11.11.6.1** La prevención de la cardiopatía isquémica es la meta prioritaria en nuestro país, ya que es una de las principales causas de muerte.

**11.11.6.2** La normalización de los lípidos séricos es la meta prioritaria del tratamiento a largo plazo, disminuir los triglicéridos, elevar el c- HDL y reducir los niveles de c-LDL.

**11.11.6.3** Los pacientes con diabetes mellitus deben clasificarse en la categoría de alto riesgo y la meta de c- LDL debe ser c-LDL < de 100 mg/dl y cuando se clasifiquen con muy alto riesgo, con alguna o algunas condiciones clínicas asociadas <70 mg/dl, conforme al Apéndice Normativo G.

**11.11.6.4** En pacientes con diabetes la determinación de lípidos se recomienda realizarla mínimo cada tres meses, sin embargo, quedará bajo el criterio del médico tratante dependiendo de la respuesta al tratamiento y evolución del paciente.

**11.11.6.5** La medición no debe ser practicada en personas que en las últimas seis semanas hayan sufrido un evento de estrés físico. Esto incluye enfermedades intercurrentes agudas, cirugía o pérdida de peso.

**11.11.6.6** Se debe utilizar dos determinaciones para confirmar el diagnóstico de dislipidemia. Se recomienda mantener un ayuno de 12 horas antes de su determinación.

**11.11.6.7** La evaluación de pacientes debe incluir una historia clínica completa que incluya la búsqueda intencionada de ECV, pancreatitis, alcoholismo, medicamentos, presencia de xantomas.

**11.11.6.8** Tratamiento no farmacológico

**11.11.6.8.1** El tratamiento debe iniciarse con el control de peso, actividad física y una ingestión reducida de grasas saturadas y trans. Es indispensable que se restrinja el consumo de alcohol y se evite el tabaquismo.

**11.11.6.9** Tratamiento farmacológico

**11.11.6.9.1** Se aplicará la Guía de Tratamiento farmacológico para el control de la diabetes mellitus tipo 1 y 2.

**11.11.6.9.2** Los ácidos grasos omega 3 en altas dosis (3 gr al día) se pueden utilizar para coadyuvar la reducción de los triglicéridos.

**11.11.7** Hipertensión arterial

**11.11.7.1** El 75% de las personas con diabetes fallecen por ECV, el 80% de las hospitalizaciones están relacionadas con problemas de aterosclerosis y el riesgo de muerte en estas personas es hasta 5 veces mayor.

**11.11.7.2** La microalbuminuria es un marcador temprano de daño renal y un indicador de riesgo cardiovascular alto.

**11.11.7.3** Las metas de control de la presión arterial consisten en mantener los niveles de la presión sistólica y diastólica respectivamente, por debajo de <130/80 mmHg, tanto en pacientes con diabetes mellitus como con intolerancia a carbohidratos.

**11.11.7.4** Si además existe albuminuria o insuficiencia renal, los y las pacientes deberán ser tratados para lograr una presión arterial <120/75 mm de Hg, tanto en pacientes con diabetes mellitus como con intolerancia a carbohidratos.

**11.11.7.5** Tratamiento no farmacológico

**11.11.7.5.1** Disminuir el consumo sodio. Realizar actividad física con cifras tensionales <140/90 mm de Hg.

**11.11.7.6** Tratamiento farmacológico

**11.11.7.6.1** Iniciar tratamiento farmacológico en personas con presión arterial  $\geq$  130/80 mm de Hg, sobre todo en presencia de microalbuminuria un IECA o ARA II; sin embargo se ha demostrado la eficacia y seguridad de otro tipo de antihipertensivos, conforme a la Guía de Tratamiento farmacológico para el control de la diabetes mellitus tipo 1 y 2, y a la Ver Guía de Tratamiento farmacológico para el control de la Hipertensión Arterial

**11.11.8** Hipoglucemia.

**11.11.8.1** Los y las pacientes tratados con insulina y sulfonilureas están especialmente expuestos a esta complicación.

**11.11.8.2** También puede producirse en pacientes que toman sulfonilureas de acción prolongada, especialmente en aquéllos bajo tratamiento con cloropropamida, o con disminución de la función renal.

**11.11.8.3** Cuando se ingiere alcohol sin alimentos también puede ocurrir hipoglucemia.

**11.11.8.4** Si el o la enfermo (a) en estado consciente presenta hipoglucemia, es recomendable utilizar carbohidratos líquidos (10-20 g), seguidos de carbohidratos de absorción más lenta, pudiendo llegar a ser necesario repetir esta ingestión.

**11.11.8.5** En caso de pérdida del estado de alerta es necesario aplicar glucagón o preferentemente glucosa al 50% por vía endovenosa y llevar con urgencia al paciente al segundo nivel de atención o al especialista. Del glucagón se aplica una dosis de 0,5-1,0 mg por vía intramuscular y se deberá observar la respuesta a los 10 minutos de aplicado. Si el paciente recupera el estado de despierto, deberá ingerir carbohidratos por vía oral, en caso contrario, se deberá proceder a la administración intravenosa de glucosa. Debe de colocarse al paciente con la cabeza volteada hacia un lado, por el riesgo de presentar vómito y broncoaspiración.

**11.12** Métodos de tratamiento no aceptables.

**11.12.1** No son aceptables otras formas de tratamiento no descritas en esta Norma.

## **12. Referencia al especialista o al segundo nivel de atención**

**12.1** El o la paciente diabético es referido al especialista o al segundo nivel de atención, en cualquiera de las circunstancias que se enumeran a continuación:

**12.1.1** Cuando, de manera persistente, no se cumplan las metas de tratamiento a pesar del tratamiento farmacológico.

**12.1.2** Falta de respuesta a la combinación de hipoglucemiantes y si además se carece de experiencia en la utilización de insulina.

**12.1.3** Si un paciente se presenta con hipoglucemia severa, se le aplicará solución glucosada al 50%, después de lo cual se hará la referencia correspondiente al especialista.

**12.1.4** Si siendo tratado con insulina, presenta hipoglucemias frecuentes.

**12.1.5** En caso de complicaciones graves, como cetoacidosis o coma hiperosmolar en más de una ocasión durante el último año, retinopatía preproliferativa o proliferativa, glaucoma o edema macular, cardiopatía isquémica, insuficiencia arterial de miembros inferiores, lesiones isquémicas o neuropáticas de miembros inferiores, neuropatías diabéticas de difícil control o infecciones frecuentes.

**12.1.6** En presencia de hipertensión arterial de difícil control, o dislipidemias severas: colesterol o triglicéridos en ayuno >300 mg/dl, a pesar de tratamiento dietético adecuado.

**12.1.7** En caso de embarazo y diabetes.

**12.1.8** Siempre que el médico tratante del primer nivel así lo considere necesario.

**12.1.9** Está recomendado el uso de aspirina a dosis bajas en todos los pacientes con diabetes que no presenten contraindicación absoluta para su utilización.

## **13. Otras formas de diabetes**

**13.1** Diabetes gestacional.

**13.1.1** La detección y diagnóstico de diabetes gestacional se efectuará según se señala en el apartado 10.4 de esta Norma Oficial Mexicana.

**13.1.2** El manejo de la diabetes gestacional y de otras formas específicas de diabetes es responsabilidad del médico o médica especialista.

**13.2** Diabetes tipo 1.

**13.2.1** Pacientes con sintomatología sugestiva o diagnóstico de diabetes tipo 1 son referidos al segundo nivel de atención o al especialista.

**13.2.2** Solamente cuando el o la paciente se presente con gran descompensación y no sea posible referirlo(a) de inmediato a el o la especialista, podrá ser tratado(a) provisionalmente en el primer nivel de atención.

## **14. Vigilancia epidemiológica**

**14.1** Población en riesgo

El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para la diabetes y otras enfermedades crónicas, la vigilancia epidemiológica de estos factores de riesgo se realizará de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con el artículo 32 bis 2 del reglamento interior de la Secretaría de Salud (fracción X) en coordinación con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como proponer la actualización en el ámbito de su competencia la Norma Oficial Mexicana 017 para la Vigilancia Epidemiológica.

Se debe incluir la obesidad en el Sistema Unico de Información en Salud en conformidad con el artículo 32 bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (fracción X) en coordinación con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para proponer la actualización a la Norma Oficial Mexicana 017 para la Vigilancia Epidemiológica, que es el ámbito de su competencia.

La vigilancia epidemiológica de defunciones asociadas con diabetes y obesidad se practicará de acuerdo a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica y los manuales, lineamientos, resolutivos y acuerdos del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

#### **14.2 Tamizaje**

**14.2.1** Los y las pacientes que de acuerdo a los resultados de la detección hayan sido detectados como probables personas con diabetes deberán ser confirmados en la consulta del médico de primer nivel y notificados de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de vigilancia epidemiológica.

**14.2.2** Se debe de establecer el seguimiento periódico, a través de las cartillas nacionales de salud en el primer nivel a todas las mujeres con antecedente de diabetes gestacional o que sus productos hayan sido macrosómicos.

#### **14.3 Notificación de casos.**

**14.3.1** La vigilancia epidemiológica de la diabetes y obesidad se practicará de acuerdo a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica y los manuales, lineamientos, resolutivos y acuerdos del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

**14.3.2** Se deben mantener actualizados los sistemas especiales vigentes para la Vigilancia Epidemiológica de la diabetes mellitus tipo 2.

#### **14.4 Defunciones.**

**14.4.1** El registro de las defunciones deberá efectuarse siguiendo los lineamientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

### **15. Bibliografía**

**15.1** AACE Diabetes Mellitus Guidelines, Endocr Pract. 2007; 13 (Supl 1) 2007.

**15.2** Alpizar SM, Sotomayor GA, Castro RMA, Zarate AA, Madrazo M. Diabetes Mellitus, Prioridad Institucional. Rev Med IMSS 1998,36(1):1-2.

**15.3** Alpizar SM: Diabetes mellitus en el adulto mayor. En: Guía para el manejo integral del paciente diabético. 2a. edición, Editorial Alfil, 2007.

**15.4** Alpizar SM: Síndrome Metabólico. En: Guía para el manejo integral del paciente diabético. 2a. Edición, Editorial Alfil, 2007.

**15.5** Alpizar SM: Tratamiento de la Diabetes mellitus. En: Guía para el manejo integral del paciente diabético. 2a. Edición, Editorial Alfil, 2007.

**15.6** American Diabetes Association: Executive Summary: "Standards of Medical Care in Diabetes 2008". Diabetes Care 31: S5-S11. 2008.

**15.7** American Diabetes Association: Translation of the diabetes nutrition recommendations for health care institutions. Diabetes Care 21 (Supl. 1): S66-S68, 1998.

**15.8** American Diabetes Association: Screening for type 2 diabetes. Diabetes Care 21 (Supl. 1): S20-S22, 1998.

**15.9** American Diabetes Association Clinical Practice Recommendations. Diabetes Care, Supl 1, January 2007.

**15.10** American Diabetes Association: Management of dislipidemia in adults with diabetes. Diabetes Care 21 (Supl.): S36-39, 1998.

**15.11** American Diabetes Association: Medical management of type 2 diabetes. Fourth Edition. 1998.

**15.12** American Diabetes Association: Screening fot type 2 diabetes. Diabetes Care 21/Supl.): S20-S22, 1998.

- 15.13** American Diabetes Association: Diabetes mellitus and exercise (Position statement). Diabetes Care 21 (Suppl. 1): S40-S48, 1998.
- 15.14** American Diabetes Association: Nutrition recomendations and principles for people with diabetes mellitus. Diabetes Care 21 (Suppl. 1): S32-S39, 1998.
- 15.15** American Diabetes Association: Self-monitoring of blood glucose (Consensus statement) Diabetes Care 17 (12): 81-86, 1994.
- 15.16** American Diabetes Association: Standards of medical care for patients with diabetes mellitus (Position statement). Diabetes Care: S8-S9, 1996.
- 15.17** American Diabetes Association: Nutrition Recommendations and Interventions for Diabetes. Diabetes Care 30 (SUPPL 1):S48-S63, 2007.
- 15.18** American Diabetes Association: Nutrition Principles and Recommendations in Diabetes. Diabetes Care 27 (Suppl 1):S36-S46, 2004.
- 15.19** American Dietetic Association: Use of nutritive and nonnutritive sweeteners (Position statement). J Am Diet Assoc. 93: 816-21, 1993.
- 15.20** Anderson JW, Bazel Gail P. Nutritional management of diabetes mellitus. En: Modern Nutrition in Health and Disease, 8th edition. Shils ME, Olson JA, Shike M editors. pp. 1259-1286, 1994.
- 15.21** Anderson JW. Tratamiento nutricional de la diabetes mellitus. En: Nutrición en Salud y Enfermedad, 9a. edición. Shils ME, Olson JA, Shike M editores. pp. 1577-1614, 2002.
- 15.22** Bourges RH: La agrupación de los alimentos para fines de orientación alimentaria: una controversia aún no resuelta. Rev. INNSZ 4: May-Jun 1993.
- 15.23** Brito-Córdova G. El cuidado de la diabetes. En: Lerman I, editor. Aprenda a vivir con Diabetes. Multicolor, 2a. Edición, pp. 27-51, 2006.
- 15.24** Brito-Córdova G. El cuidado de la diabetes (I. Nutrición). En: Lerman I, editor. Aprenda a vivir con Diabetes. Multicolor, pp. 21-57, 2006.
- 15.25** Brito-Córdova GX, Aguilar-Salinas CA, Rull-Rodrigo JA, Gómez-Pérez FJ. Alimentación en la Diabetes: Una guía práctica para la prevención y el tratamiento. Editorial McGraw Hill, 2004.
- 15.26** Brito-Córdova GX. Los azúcares y sus repercusiones en el metabolismo de la glucosa y los lípidos. Rev. Nutrición Clínica 2004; 7: 185-190.
- 15.27** Brito-Córdova GX. Manejo del Peso Corporal y Tratamiento Dietético de la Obesidad. Rev. Nutrición Clínica 1999; 2: 74-80.
- 15.28** Burrit MR, Hanson E, Muerene NE, Zimmerman BR: Portable blood glucose meters: Teaching patients how to correctly monitor diabetes. Postgraduate Med 89:75-84,1991.
- 15.29** "Could You Have Diabetes and Not Know it? Take the Test. Know the Score" ADA, 1995.
- 15.30** Chávez M.M, Madrigal H, Chávez A, Ríos E. Guías de alimentación. México. INNSZ, OPS/OMS. México 1995.
- 15.31** Engelgeau MM, Albert RE, Thompson TJ, Herman W. Screening for NIDDM in nonpregnant adults. A review of principles, screening tests and recommendations Diabetes Care. 18: 106-1618, 1995.
- 15.32** Fanghanel Salmón G, Sánchez RL, Arellano MS, Valdés LE, Chavira LJ, Rascón PRA. Prevalencia de factores de riesgo de enfermedad coronaria en trabajadores del Hospital General de México. Rev. Salud Pública de México 39(5): 427- 432, 1997.
- 15.33** Franz MJ: Lifestyle modifications for diabetes management In: Hirsch IB, Riddle Mc Editors. Endocrinology and Metabolism. Clinics of North America 26 (3): 499-510, 1997.
- 15.34** Gita Sen, Pirooska Östlin. Unequal, Unfair, Ineffective and Inefficient Gender Inequity in Health: Why it exists and how we can change it. Final Report to the WHO Commission on Social Determinants of Health. September 2007.
- 15.35** Gómez-Pérez FJ: Conceptos generales de tratamiento del paciente diabético. En: Gómez-Pérez FJ, Rull JA, Editores. Diabetología 1997. Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.
- 15.36** Gómez-Pérez FJ, Aguilar-Salinas CA., En: Diabetes "Actualidades Terapéuticas". Cap. VIII "Cambios en el estilo de vida: Tratamiento nutricional y a través del ejercicio". 1a. edición, Editorial; MEDICINA & MERCADOTECNIA, 2004.



- 15.37** González CHA, Lavallo GF, Rios GJ. Síndrome Metabólico y Enfermedad Cardiovascular. Inter Sistemas editores.15. 2006.
- 15.38** Guía de Detección Integrada de Diabetes e Hipertensión Arterial. (Coordinación de Vigilancia Epidemiológica) en <http://www.ssa.gob.mx-actualissate-3-mayo99-not-di-htm>
- 15.39** Guía diagnóstico terapéutica, Diabetes tipo 2, Rev. Med. IMSS (Mex) 35:353-368, 1997.
- 15.40** Guía de ejercicios para la prevención de afecciones cardiovasculares e hipertensión arterial en personas de 30 a 50 años de edad. PROESA. DGPS, 1998.
- 15.41** Guía de ejercicios para la prevención de padecimientos crónico degenerativos para personas de 51 a 70 años de edad. PROESA. DGPS, 1998.
- 15.42** Guía de recomendaciones para la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la prediabetes.
- 15.43** Guía de Tratamiento Farmacológico para el Control de la diabetes mellitus. Secretaría de Salud.
- 15.44** Gutiérrez AH, Lara EA, Guadalupe GR, Sánchez MJC et al. Estudio comparativo de tres métodos de detección de diabetes tipo 2. México. Programa de Salud del Adulto y el Anciano. Coord. de Vigilancia Epidemiológica. SSA, 1997.
- 15.45** Gutiérrez AH, Lara EA, Guadalupe GR, ¿Tiene Diabetes y no lo sabe? diabetes Hoy 17: 128-130. 1999.
- 15.46** Harris MI, Klein R, Welborn TA, Knudman MW: Onset of NIDDM occurs at least 4-7 years before clinical diagnosis. Diabetes Care 15:815-819, 1992.
- 15.47** Herman WH. et al. A new a simple questionnaire to identify people at increased risk for undiagnosed diabetes. Diabetes Care 18:382-387, 1995.
- 15.48** Huang W, Connor E, De la Rosa T, Muir A, Schatz D, Silverstein J, Crockett S, She JX, Maclaren NK. Although DR3-DQBI\* may be associated with multiple component diseases of the autoimmune polyglandular syndromes, the human leukocyte antigen DR4-DQBII0302 haplotype is implicated only in beta cell autoimmunity. J. Clin Endocrinol Metab 81:1-5, 1996.
- 15.49** James W. Anderson. En: Shils ME, Olson JA, Shike M, RossAC. Nutrición en Salud y Enfermedad. 9th Edición en Español, Editorial McGraw Hill: pp.1577-1613. 2002.
- 15.50** Knowler WC: Screening for NIDDM: opportunities for detection, treatment, and prevention. Diabetes Care 17:445-450, 1994.
- 15.51** Lebovitz EH, DeFronzo AR: Tratamiento de la diabetes mellitus y sus complicaciones. Asociación Americana de Diabetes, 1991.
- 15.52** Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- 15.53** Ley General de Salud. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- 15.54** Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- 15.55** López AJC, Aguilar SCA, Gómez-Pérez FJ, Rull RJA Acarbose vs. Bedtime insulin in the treatment of secondary failures to sulphonylurea-matformin therapy in type 2 diabetes mellitus. Diabetes, Obesity and Metabolism 1:29-35, 1999.
- 15.56** Markovic TP, Campbell LV, Balasubramanian S, Jenkins AB, Fleury AC, Simons LA, Chisholm DJ. Beneficial Effect on average lipid levels from energy restriction and fat loss in obese individuals with or without type 2 Diabetes. Diabetes Care 21:695-700, 1998.
- 15.57** Markovic TP, Jenkins AB, Campbell LV, Furler SM, Kraegen EW, Chisholm DJ. The determinants of glycemic responses to diet restriction and weight loss in obesity and NIDDM2. Diabetes Care 21:689-694, 1998.
- 15.58** McGregor MS, Pinkham C, Ahroni JH, Kerter CD, Doctor JD: The American Diabetes Association risk test for diabetes: Is it a useful screening tool. Diabetes Care 18:585-586, 1995.
- 15.59** Metzger BE, Caustan DR. Summary and Recommendations of fourth International Workshop-Conference on gestational diabetes mellitus. Diabetes Care 21 (Suppl. 2): B161-B167, 1998.

**15.60** Myers MA, Rabin DU, Rowley MJ: Pancreatic islet cell cytoplasmic antibody in diabetes is represented by antibodies to islet cell antigen 512 and glutamic acid decarboxylase. *Diabetes Care* 19:1290-1295, 1995.

**15.61** Pecoraro RE, Reiber GE, Burgess EM: Pathways to diabetic limb amputation: Basis for prevention. *Diabetes Care* 13:513-21, 1990.

**15.62** Pérez-Lizaur A.B. Plan de Alimentación para el individuo Sano y Enfermo. En: *Nutriología Médica*. Casanueva E, Kaufer-Horowitz M, Pérez Lizar AB, Arroyo P; México, Editorial Médica Panamericana 1995.

**15.63** Pérez Lizaur A.B., Marván LL. Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes. Fomento de Nutrición y Salud, A. C. 2001.

**15.64** Pérez Lizaur A.B., Marvan Laborde L. Manual de dietas normales y terapéuticas. Los alimentos en la salud y la enfermedad. 4a. Edición. Ediciones Científicas La Prensa Médica Mexicana. México, 2000.

**15.65** Pérez Lizaur A.B., Marvan Laborde L. Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes. Fomento de Nutrición y Salud, A.C. México. 2a. Edición.

**15.66** Pérez-Pasten E. Manual para el paciente con diabetes mellitus. Editorial Soluciones Gráficas. 149- 161, 1997.

**15.67** Pi-Sunyer FX. Obesity. En: Shils ME, Olson JA, Shike M, Ross AC. *Nutrición en Salud y Enfermedad*. 9th Edición en Español, Editorial McGraw-Hill: pp. 1615-1643. 2002.

**15.68** Posadas Romero C. Dislipidemias y aterosclerosis. Interamericana-McGraw-Hill. México, 1995.

**15.69** Practical Guide to the Identification, Evaluation and Treatment of Overweight and Obesity in Adults S. Department of Health and Human Services, Public Health Service, National Institutes of Health, National Heart, Lung, and Blood Institute. NIH Publication No. 00-4084, October 2000.

**15.70** Ratner Re. Long-term health care outcomes in diabetes. Economic and political implications. In: Hirsch IB, Riddle MC, Editors *Endocrinology and Metabolism clinics of North America* 26:487-498, 1997.

**15.71** Report of the Expert Committee on the Diagnosis and Classification of Diabetes Mellitus. *Diabetes Care* 20:1183-1197, 1997.

**15.72** Riddle MC. Tactics for type II Diabetes, In: Hirsch IB, Riddle MC, Editors *Endocrinology and Metabolism Clinics of North America* 26:659-677, 1997.

**15.73** Roman Sh, Harris MI. Management of diabetes mellitus from a public health perspective, In: Hirsch IB, Riddle MC, Editors *Endocrinology and Metabolism Clinics of North America* 26:443-474. 1997.

**15.74** Rull JA. Tratamiento de las hiperlipidemias. En: González-Barranco J, Guadalajara Boo, Editores. *Importancia de los lípidos en la Medicina Contemporánea*, 1990.

**15.75** Rull RJA, Chávez VA. y Bourges H. Grupo de alimentos: Recomendación oficial del INNSZ. *Rev. INNSZ* 5(25): Ene.-Feb. 1994.

**15.76** Schmidli RS, Coleman PG, Harrison LC: Do glutamic acid decarboxylase antibodies improve the prediction of IDDM in first-degree relatives at risk for IDDM? *J Autoimmunity* 7:873-879, 1994.

**15.77** Schott M, Schatz D, Atkinson M, Krischer J, Mehta H, Vold B, Maclaren N: GAD 65 autoantibodies increase the predictability but not the sensitivity of islet cell and insulin autoantibodies for developing insulin dependent diabetes mellitus. *J Autoimmunity* 7:865-872, 1994.

**15.78** Secretaría de Salud. Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus. NOM-015-SSA-1994. Uso de insulinas en el Tratamiento de la Diabetes Mellitus tipo 1 y 2. 2005.

**15.79** Secretaría de Salud. Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus tipo 2. NOM-015-SSA-1994. Uso de Combinaciones en el Tratamiento de la Diabetes mellitus tipo 2. 2003.

**15.80** Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. México, 2008.

**15.81** Skyler JS. Glucose Control in Type 2. *Diabetes Mellitus*. *Ann Inter Med* 127:837-838, 1997.

**15.82** Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología: Tratamiento nutricional en la prevención de las complicaciones de la diabetes mellitus tipo 2. *Revista de Endocrinología y Nutrición* 2004, 12(1): S15-S22.

**15.83** Solano-Sánchez A. Plan de Alimentación. En: Atención integral del paciente diabético, 3a. Edición. Lerman I. McGraw-Hill. pp. 81-108, 2003.

**15.84** Tapia-Conyer R. et al. Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas. INNSZ-Secretaría de Salud, México, 1993.

**15.85** Tapia-Conyer R, Velázquez MO, Lara EA, Muñoz PL, Martínez MY, Vázquez ChC, Alpízar SM, Rull RJA, Gómez-Pérez F, Aguilar SC, Lerman GI, Pérez-Pasten E, Morales FH y Pizaña BJ. Manual para el Manejo de Insulinas. Secretaría de Salud, México 2000.

**15.86** Tratamiento de la Diabetes mellitus no insulino dependiente (DMNID). Una contribución a la implementación de la Declaración de St. Vicente. 2a. Edición. Grupo de Políticas para Europa sobre DMNID, 1993.

**15.87** Tuomilehto J et al.; Prevention of type 2 diabetes mellitus by changes in lifestyle among subjects with impaired glucose tolerance. N Engl J Med 2001; 334:1343-1350.

**15.88** UNESCO. Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje.

**15.89** Uso de Insulinas en el Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 y 2.

**15.90** Valadez-Figueroa IA, Aldrete-Rodríguez MG y Alfaro-Alfaro N. Influencia de la Familia en el Control Metabólico del Paciente Diabético Tipo II. Rev. Salud Pública de México 35:464-469, 1993.

**15.91** Velázquez MO, Lara EA. La detección como instrumento para vincular la prevención primaria y la vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo. Foro Silanés, 4,9:20-23, 2000.

**15.92** Vijan S, Hofer TP, Hayward RA. Estimated benefits of glucemic control in microvascular complications in type 2 diabetes.

Ann Intern Med 127:788-795, 1997.

**15.93** WHO. International statistical classification of diseases and related health problems. Tenth revision. (Vol. 1). Ginebra WHO, 1992.

**15.94** WHO. Prevention of Diabetes Mellitus. WHO Technical Report Series. Genova, 1994.

**15.95** Canadian Diabetes Association. Clinical Practice Guidelines for the Prevention and Management of Diabetes in Canada. Canadian Journal of Diabetes vol 32, supplement 1. September 2008

**15.96** American Diabetes Association. Clinical Practice Recommendations 2010. January 2010; 33 (Supplement 1)

**15.97** Federación Internacional de diabetes. Guía global para la diabetes tipo 2. Internacional Diabetes Federation, 2005.

**15.98** Federación Internacional de diabetes. Guía Global para la diabetes tipo 2, perspectivas mundiales de la diabetes. Diabetes Voice. 2006, Septiembre, volumen

## **16. Concordancia con normas internacionales y mexicanas**

Esta Norma es parcialmente equivalente al Manual de Normas Técnicas y Administrativas del Programa de Diabetes Mellitus expedido por la Organización Mundial de la Salud y no tiene equivalente con normas mexicanas.

## **17. Observancia de la Norma**

La vigilancia de la aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencias, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las instituciones de atención médica pertenecientes al Sistema Nacional de Salud podrán solicitar, en cualquier momento, una evaluación de la conformidad, si así lo estiman pertinente.

## **18. Vigencia**

Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 5 de agosto de 2010.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.

**19. Apéndices normativos****APENDICE NORMATIVO A****CRITERIOS DE SINDROME METABOLICO**

| <b>Criterio</b>                       | <b>ATP III</b>   | <b>IDF</b>       |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Presión arterial (mmHg)               | ≥130/85          | ≥130/85          |
| Triglicéridos (mg/dl)                 | >150             | >150             |
| Colesterol HDL (mg/dl) hombres        | < 40             | < 40             |
| Colesterol HDL (mg/dl) mujeres        | < 50             | < 50             |
| Circunferencia Abdominal (cm) hombres | >90 (modificada) | >90 (modificada) |
| Circunferencia Abdominal (cm) Mujeres | >80 (modificada) | >80 (modificada) |
| Glucosa plasmática de ayuno (mg/dl)   | >110             | >100             |

Se deberán cumplir de 3 de 5 criterios diagnósticos establecidos por ATPIII e IDF

Fuente: Alberti KG, Eckel RH, Grundy SM, Zimmet PZ, Cleeman JI, Donato KA, Fruchart JC, James WP, Loria CM, Smith SC Jr; International Diabetes Federation Task Force on Epidemiology and Prevention; National Heart, Lung, and Blood Institute; American Heart Association; World Heart Federation; International Atherosclerosis Society; International Association for the Study of Obesity. Harmonizing the metabolic syndrome: a joint interim statement of the International Diabetes Federation Task Force on Epidemiology and Prevention; National Heart, Lung, and Blood Institute; American Heart Association; World Heart Federation; International Atherosclerosis Society; and International Association for the Study of Obesity.

**APENDICE NORMATIVO B****APENDICE NORMATIVO B (1)****SISTEMA DE EQUIVALENTES: COMPOSICION PROMEDIO DE LOS GRUPOS DE ALIMENTOS**

| <b>Equivalente</b> | <b>Grupo de alimentos</b>    | <b>Energía</b> | <b>Proteína</b> | <b>Lípidos</b> | <b>HCO</b> |
|--------------------|------------------------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                    | <b>P.O.A</b>                 |                |                 |                |            |
| 1                  | <b>Muy bajo en grasa</b>     | 40             | 7               | 1              | 0          |
| 1                  | <i>Bajo en grasa</i>         | 55             | 7               | 3              | 0          |
| 1                  | <u>Moderada en grasa</u>     | 75             | 7               | 5              | 0          |
| 1                  | Alto en grasa                | 100            | 7               | 8              | 0          |
|                    | <b>Leche</b>                 |                |                 |                |            |
| 1                  | Descremada                   | 95             | 9               | 2              | 12         |
| 1                  | Semidescremada               | 110            | 9               | 4              | 12         |
| 1                  | Entera                       | 150            | 9               | 5 8            | 12         |
| 1                  | Con azúcar                   | 200            | 8               | 5              | 30         |
| 1                  | <b>Leguminosas</b>           | 120            | 8               | 1              | 20         |
| 1                  | <b>Verduras</b>              | 25             | 2               | 0              | 4          |
|                    | <b>Cereales y Tubérculos</b> |                |                 |                |            |
| 1                  | Sin grasa                    | 70             | 2               | 0              | 15         |
| 1                  | Con grasa                    | 115            | 2               | 5              | 15         |
|                    | <b>Aceites y grasa</b>       |                |                 |                |            |
| 1                  | Sin proteína                 | 45             | 0               | 5              | 0          |
| 1                  | Con proteína                 | 70             | 3               | 5              | 3          |
| 1                  | <b>Frutas</b>                | 60             | 0               | 0              | 15         |
|                    | <b>Azúcares</b>              |                |                 |                |            |
| 1                  | Sin grasa                    | 40             | 0               | 0              | 10         |
| 1                  | Con grasa                    | 85             | 0               | 5              | 10         |

Adaptado del Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes

**APENDICE NORMATIVO B (2)****DISTRIBUCION DE EQUIVALENTES EN UN PLAN DE ALIMENTACION****PARA PERSONAS CON DIABETES**

| Grupo de alimentos                 | 1200 kcal | 1400 kcal | 1600 kcal | 1800 kcal | 2000 kcal | 2500 kcal |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| HCO = 50%                          |           |           |           |           |           |           |
| Prot = 25%                         |           |           |           |           |           |           |
| Lip = 25%                          |           |           |           |           |           |           |
| Productos de Origen Animal (P.O.A) | 3         | 4         | 5         | 5         | 6         | 8         |
| Lácteos                            | 1         | 2         | 2         | 2         | 2         | 3         |
| Leguminosas                        | 1         | 1         | 1.5       | 2         | 2         | 2.5       |
| Verduras                           | 5         | 5         | 5         | 5         | 5         | 7         |
| Cereales y tubérculos              | 5         | 5         | 6         | 6         | 6.5       | 7         |
| Aceites y Grasas                   | 5         | 5         | 5.5       | 6         | 6.5       | 7.5       |
| Frutas                             | 3         | 4         | 5         | 5         | 5         | 7         |

El número de equivalentes varía de acuerdo a los requerimientos energéticos. Estos se calculan de acuerdo al peso deseable, la estatura, la edad, el sexo y la actividad física del individuo.

**APENDICE NORMATIVO B (3)**

| RESUMEN DEL SISTEMA MEXICANO DE ALIMENTOS EQUIVALENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LACTEOS CON BAJO CONTENIDO DE GRASA</b><br><b>EN TEORIA CADA RACION CONTIENE 95 KCAL, 12 GR DE HC, 9 GR DE PROTEINAS Y 2 GR DE GRASA</b><br>Leche líquida descremada 1 taza (240 ml)<br>Leche descremada en polvo 3 cdas.<br>Yogurt natural sin azúcar, descremado 1 taza<br>Leche evaporada descremada ½ taza o 120 ml<br>Jocoque natural descremado 1 taza (240 ml)<br><b>PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (P.O.A)</b><br><b>BAJO CONTENIDO DE GRASA (ENERGÍA 55 KCAL, PROTEINAS 7 GR, GRASA 3 GR)</b><br>1 Ración (Ya cocida)<br><b>AVES</b> (carne sin piel): Avestruz, codorniz, faisán,<br>gallina, pavo o pollo 40 gramos<br><b>CERDO:</b> maciza 40 gramos<br><b>CONEJO:</b> cualquier parte magra 30 gramos<br><b>RES:</b> aguayón, bistec, bola, carne seca, cecina, chamberete, falda, filete, maciza y molida especial 40 gramos<br><b>TERNERA:</b> espaldilla, lomo, pierna 40 gramos<br>Claras de huevo 2 pzas | <b>CEREALES Y TUBÉRCULOS (ENERGÍA 68 KCAL, 15 GR DE HC, 2 GR DE PROTEINA, GRASA 0 G )</b><br><b>PAN Y TORTILLA</b><br>Bolillo sin migajón 1/3 pieza<br>Pan de caja (blanco, tostado, integral) 1 rebanada<br>Tortilla de maíz 1 pieza<br>Tortilla de harina ½ pieza<br><b>CEREALES</b><br>Arroz cocido □ taza<br>Avena en hojuelas 1/3 taza<br>Harina (todas) 2 cdas<br>Hojuelas de arroz 1/2 taza<br>Hojuelas de maíz sin azúcar ½ taza<br>Hojuelas de trigo integral ½ taza<br>Masa de nixtamal 50 gr<br>Palomitas caseras sin grasa 2 1/2 tazas<br>Sopa de pasta cocida ½ taza<br><b>GALLETAS</b><br>Animalitos 6 piezas |

|                                              |              |                                                                    |  |           |                         |
|----------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------|--|-----------|-------------------------|
| <b>EMBUTIDOS</b>                             |              | Habaneras                                                          |  | 4 piezas  |                         |
| Jamón de pavo                                | 40 gramos    | Marías                                                             |  | 4 piezas  |                         |
| <b>QUESOS</b>                                |              | Saladas (sin grasa)                                                |  | 4 piezas  |                         |
| Queso canasto, cottage, panela,              |              | <b>TUBERCULOS</b>                                                  |  |           |                         |
| fresco de vaca, requesón y ricotta           | 30 gramos    | Camote                                                             |  | 1/3 taza  |                         |
| <b>PESCADO</b>                               |              | Papa                                                               |  | ½ pieza   |                         |
| (Frescos o enlatados en agua)                |              | Papa en puré (sin grasa)                                           |  | □ taza    |                         |
| Atún enlatado en agua (escurrido)            | 30 gramos    | <b>LEGUMINOSAS (20 GR DE HC, 8 GR DE PROTEINAS, 1 GR DE GRASA)</b> |  |           |                         |
| Pescado: cualquiera                          |              | Alubia, chícharo, frijol, garbanzo, haba, lenteja, soya            |  | 1/2 taza  |                         |
| (fresco o congelado)                         | 30 gramos    | <b>VERDURAS (4 gr de HC, 2 gr de proteínas)</b>                    |  |           |                         |
| Sardina mediana sin aceite                   | 30 gramos    | Acelga                                                             |  | ½ taza    | Flor de calabaza ¾ taza |
| Huachinango                                  | 30 gramos    | Apio                                                               |  | 1 taza    | Hongos 1 taza           |
| <b>Frutas (Energía 60 kcal, 15 gr de HC)</b> |              | Calabacitas                                                        |  | 1 pieza   | Jitomate 1 pieza        |
| <b>ALTO EN FIBRA</b>                         |              | Cebollinas                                                         |  | 3 piezas  | Lechuga 3 tazas         |
| Pera                                         | ½ pieza      | Chayote                                                            |  | ½ taza    | Nopales 1 taza          |
| Fresas                                       | 1 taza       | Pepino                                                             |  | 1½ taza   | Chile poblano ½ pza.    |
| Granada                                      | 1 pieza      | Cilantro                                                           |  | ¼ taza    | Pimiento 2 tazas        |
| Guayaba                                      | 2 piezas     | Col                                                                |  | 1 taza    | Rabanitos 2 tazas       |
| <b>MEDIO CONTENIDO DE FIBRA</b>              |              |                                                                    |  |           |                         |
| <b>MEDIO CONTENIDO DE FIBRA</b>              |              | Col                                                                |  | 1 taza    | Rabanitos 2 tazas       |
| Chabacano                                    | 4 piezas     | Coliflor                                                           |  | ¾ taza    | Romeritos 1 taza        |
| Chicozapote                                  | ½ pieza      | Ejote                                                              |  | 1 taza    | Tomate verde 1 taza     |
| Durazno                                      | 2 piezas     | Espárragos                                                         |  | 6 piezas  | Verdolagas 1 taza       |
| Manzana                                      | 1 pieza peq. | Berro                                                              |  | 1 taza    | Huitlacoche 1/3 taza    |
| Ciruelas, higo fresco                        | 3 piezas     | <b>GRASAS (5 GR DE GRASA)</b>                                      |  |           |                         |
| Papaya picada                                | 2/3 taza     | <b>MONOINSATURADAS</b>                                             |  |           |                         |
| <b>BAJO EN FIBRA</b>                         |              | Aceites: (cánola, oliva)                                           |  | 1 cdita.  |                         |
| Mamey                                        | 1/3 pieza    | Aceitunas                                                          |  | 8 piezas  |                         |
| Mandarina                                    | 2 piezas     | Aguacate                                                           |  | 1/3 pieza |                         |
| Mango                                        | ½ pieza      | <b>POLINSATURADAS</b>                                              |  |           |                         |
| Melón                                        | 1 taza       | Aceites:                                                           |  |           |                         |
| Naranja en gajos                             | 1 taza       | (cártamo, maíz, soya, girasol)                                     |  | 1 cdita.  |                         |
| Piña                                         | ¾ taza       | Almendras                                                          |  | 10 piezas |                         |
| Plátano                                      | ½ pieza      | Avellanas                                                          |  | 7 piezas  |                         |
| Zapote negro                                 | ½ pieza      | Cacahuates                                                         |  | 18 gr     |                         |
| Tuna                                         | 2 piezas     | Nueces de Castilla                                                 |  | 3½ cdas.  |                         |
| Sandía                                       | 1 taza       | Pistaches                                                          |  | 4 cditas  |                         |
| Uva roja                                     | ½ taza       | Mayonesa                                                           |  | 1 cdita.  |                         |
| Uva verde                                    | ½ taza       |                                                                    |  |           |                         |
| Kiwi                                         | 1½ pieza     |                                                                    |  |           |                         |

Adaptado de Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes (Se puede revisar el sistema Mexicano de Equivalentes completo)

**APENDICE NORMATIVO C****ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS ENERGETICOS DIARIOS, SEGUN DIVERSAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS****kcal/kg peso**

|                                                                                                |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Hombres con actividad física normal o mujeres físicamente muy activas                          | 30    |
| Mujeres con actividad física normal y hombres con vida sedentaria o mayores de 55 años activos | 25-28 |
| Mujeres sedentarias y hombres mayores de 55 años sedentarios                                   | 20    |
| Mujeres embarazadas (1er. trimestre)                                                           | 28-32 |
| Mujeres embarazadas (2o. trimestre)                                                            | 36-38 |
| Mujeres lactando                                                                               | 36-38 |

**APENDICE NORMATIVO D****METAS BASICAS DEL TRATAMIENTO Y CRITERIOS PARA EVALUAR EL GRADO DE CONTROL DEL PACIENTE**

| <b>Metas del tratamiento</b>          |         |
|---------------------------------------|---------|
| Glucemia en ayuno (mg/dl)             | 70 -130 |
| Glucemia postprandial de 2 h. (mg/dl) | <140    |
| HbA1c (%)*                            | <7      |
| Colesterol total (mg/dl)              | <200    |
| Colesterol LDL (mg/dl)                | <100    |
| Triglicéridos en ayuno (mg/dl)        | <150    |
| Colesterol HDL (mg/dl) hombres        | >40     |
| Colesterol HDL (mg/dl) mujeres        | >50     |
| Microalbuminuria (mg/día)             | <30     |
| Presión arterial (mm de Hg)           | <130/80 |
| IMC                                   | <24.9   |
| Circunferencia abdominal (cm) hombres | <90     |
| Circunferencia abdominal (cm) mujeres | <80     |

\* En los casos en que sea posible efectuar esta prueba.

\*\* Es necesario un control estricto de la P.A. para reducir el riesgo de daño renal. Si el paciente fuma una meta adicional es dejar de fumar.

**APENDICE NORMATIVO E****EVALUACION CLINICA A PACIENTES ANTES DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA**

Se debe tener especial cuidado en casos con más de 10 años de evolución clínica y cuando están presentes otros factores de riesgo cardiovascular, complicaciones microvasculares, enfermedad vascular de miembros inferiores, neuropatía autonómica o historia de hipoglucemias severas. En caso de duda debe ser referido(a) a un centro de 2o. nivel para realizar una evaluación cardiológica antes del inicio del programa de ejercicio.

Se debe descartar la presencia de retinopatía proliferativa con el fin de evitar la precipitación de una hemorragia vítrea. No se recomienda ejercicio moderado a intenso en personas con albuminuria. Debe descartarse la presencia de lesiones en los pies, puntos de apoyo incorrectos, hipotensión postural, taquicardia persistente. Se recomienda la realización de caminata, natación, andar en bicicleta. Se debe vigilar el ejercicio no aeróbico, carrera, trote, ejercicios en escaleras.

Si se detecta una glucemia >250 mg/dl o cetosis, debe controlarse esta glucemia a fin de incorporarse al ejercicio. El o al paciente con diabetes debe portar una identificación al momento de realizar ejercicio fuera de su domicilio y traer consigo alguna fuente de carbohidratos simples para tratar rápidamente una hipoglucemia.

El horario de ejercicio debe ser acorde al tratamiento hipoglucemiante.

**ACTIVIDAD FISICA Y DIABETES**

Actividad Física: Es una actividad física: libre, voluntaria, repetitiva, que se planifica y organiza, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Ejercicio Aeróbico: Usa grandes grupos musculares, que requieren de oxígeno por períodos prolongados.

Ejercicio anaeróbico (resistencia), usa músculos largos que no requieren oxígeno por periodos cortos.

Etapas de la sesión de Ejercicio Físico.

Etapa de calentamiento: Preparar el cuerpo para realizar la etapa principal, con movimientos suaves de los pies a la cabeza (10 a 15 minutos)

☐ Etapa principal (aeróbico): Movimientos para fortalecer el sistema cardiovascular (corazón y arterias) (30 a 60 minutos) ejemplo caminar, trotar, nadar, bailar, bicicleta fija sin resistencia.

☐ Etapa de enfriamiento (recuperación): Movimientos suaves para finalizar la sesión de ejercicio físico (10 a 15 minutos)

Recomendaciones:

☐ Hacer un total de 150 minutos de ejercicio moderado-intenso cada semana dividido en días no consecutivos

☐ Efectuar ejercicio de resistencia 3 veces a la semana

Cómo empezar:

FRECUENCIA: 3 a 5 veces por semana

DURACION: Comenzando de 20-30 minutos, e ir aumentando progresivamente, hasta alcanzar 60 minutos.

INTENSIDAD: Objetivo, alcanzar beneficios cardiovasculares y mejorar el metabolismo energético. La intensidad del ejercicio deberá estar entre el 50 a 74% de la frecuencia cardíaca máxima, con la finalidad de evitar riesgos.

¿Cómo calcular un ritmo recomendable?

220 (- edad): \_\_\_\_\_ (-FC reposo): \_\_\_\_\_ (\*.50): \_\_\_\_\_ (+ FC reposo): \_\_\_\_\_

220 (- edad): \_\_\_\_\_ (-FC reposo): \_\_\_\_\_ (\*.75): \_\_\_\_\_ (+ FC reposo): \_\_\_\_\_

Ejemplo:

Mujer de 30 años

FC Reposo = 60

220 (-30): 190 (-60): 130 (\*.50): 65 (+60): 125

220 (-30): 190 (-60): 130 (\*.75): 97.5 (+60): 157

Para que el ejercicio sea benéfico, su pulso deberá estar entre 125 y 157 pulsaciones por minuto, durante la fase de actividad principal, del ejercicio.

¿Cómo medir la intensidad del ejercicio en el paciente?

Preguntándole: ¿Cómo se siente?, ¿Cuál es su temperatura?, ¿Cómo es su respiración?, ¿A qué ritmo late su corazón?

☐ Intensidad muy suave: respiración suave.

☐ Intensidad suave: inicio de sensación de calor, ligero aumento del ritmo cardiaco y la respiración.

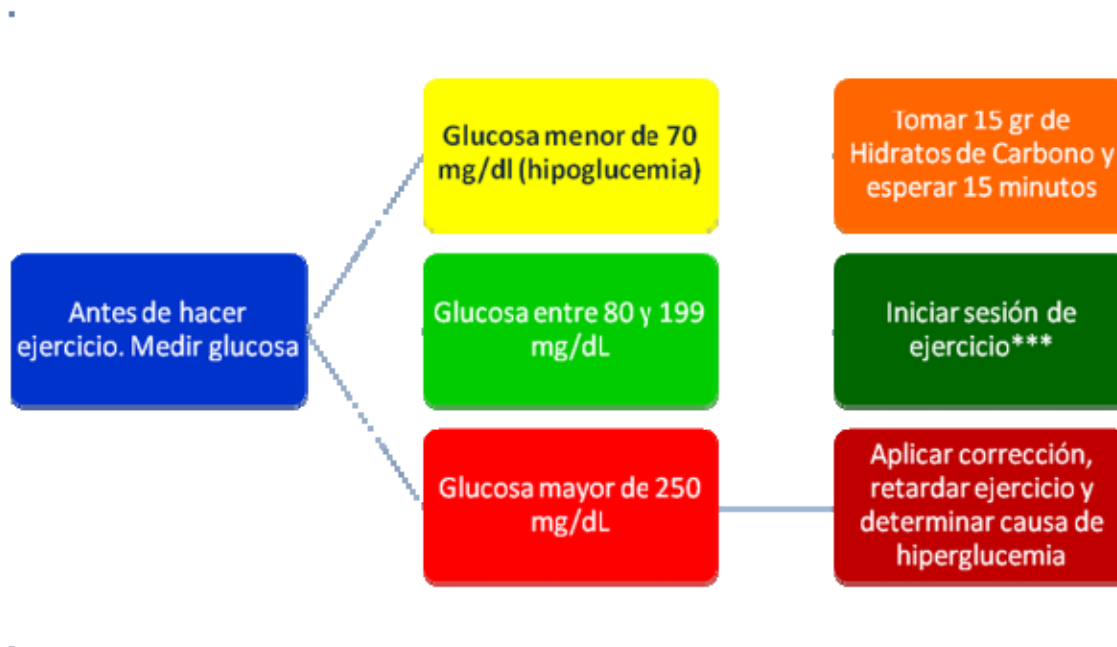
☐ Intensidad moderada: aumenta la sensación de calor, el ritmo de la respiración y de los latidos del corazón se incrementan, y le permite hablar.

☐ Intensidad vigorosa: aumenta la sensación de calor, el ritmo de los latidos del corazón es elevado, al igual que la respiración.

☐ Esfuerzo máximo: sensación de calor muy fuerte, el ritmo de los latidos del corazón es muy elevado y falta el aliento.



## Recomendaciones para hacer actividad física en personas con diabetes.



\* Glucometría capilar antes, durante y después del ejercicio, de acuerdo a prescripción por especialista

\*\* Tener una fuente disponible de glucosa líquida para antes, durante y después del ejercicio.

\*\*\* Por cada hora de ejercicio reponer con 15 gr de HC en DM1 o en personas con DM2 con esquema basal bolo, después de 20 minutos de iniciar la rutina.

### Precauciones en personas con diabetes Tipo 2:

| Complicación          | Recomendado                   | Contraindicado              |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Nefropatía            | De baja a moderada intensidad | De alta intensidad          |
| Neuropatía periférica | Actividades sin peso          | Caminata prolongada         |
| Retinopatía           | De bajo impacto               | Actividades de alto impacto |

### APENDICE NORMATIVO F

#### PLAN ALIMENTARIO SEGUN CONDICIONES ESPECIFICAS

a) Pacientes con obesidad (IMC  $\geq 30$ ): dietas con restricción energética 20-25 kcal/día con base en el peso recomendable.

Inicialmente se recomienda reducir del consumo habitual 250 a 500 kcal/día, hasta alcanzar 1200 kcal/día, para lograr una reducción de peso de 0.5 a 1.0 kg/semana. Descensos de peso pequeños, pero sostenidos como 5% de sobrepeso ayudan al control metabólico.

Para determinar el consumo habitual, cada paciente registrará los alimentos de dos días de la semana y de un día del fin de semana.

Dieta baja en energía: No se **recomienda** un consumo menor a 1200 kcal. El VET (Valor Energético Total) se ajustará de manera individualizada y equilibrada entre los grupos de alimentos.

Fraccionar hasta seis comidas diarias, dependiendo de los hábitos del paciente.

Limitar la grasa. Sugerir el consumo de carnes magras, res, pollo (sin piel) y pavo.

Incrementar el consumo de pescado.

Recomendar aceites con mayor contenido de ácidos grasos monoinsaturados (aceite de oliva, aguacate, cacahuete, etc.) y ácidos grasos poliinsaturados (aceites de pescado, girasol, maíz, soya, etc.)

**b) Pacientes con peso normal** ( $IMC \geq 18.5$  y  $\leq 24.9$  kg/m<sup>2</sup>).

Dieta normal en energía: dependerá de la actividad física y el momento biológico:

El VET se calcula entre 25 y 40 kcal por kg de peso por día.

Reducir contenido de azúcares refinados y grasas saturadas.

Fraccionar de 3 a 5 comidas diarias.

**c) Pacientes con peso bajo** ( $IMC \leq 18.4$  kg/m<sup>2</sup>).

Dieta con alto consumo energético.

Tratamiento adecuado para lograr peso normal.

**d) Pacientes con colesterol elevado.**

- Limitar el consumo de todo tipo de grasa de origen animal.
- Aumentar el consumo de fibras solubles (verduras, frutas con cáscara, leguminosas, etc.)
- Recomendar aceites con mayor contenido de ácidos grasos monoinsaturados (aceite de oliva, aguacate, cacahuete, etc.) y ácidos grasos poliinsaturados (aceites de pescado, girasol, maíz, soya, etc.)
- Evitar alimentos con alto contenido de colesterol (yemas de huevo, vísceras, mariscos, etc.).
- Eliminar alimentos ricos en ácidos grasos saturados (manteca, mantequilla, aceite de coco, de palma, etc.).

**e) Pacientes con triglicéridos elevados.**

- Limitar el consumo de grasas saturadas y azúcares refinados.
- Aumentar el consumo de fibras solubles (verduras, frutas con cáscara, leguminosas, etc.).
- Evitar el consumo de bebidas alcohólicas.

**f) Pacientes con ácido úrico elevado.**

- Evitar factores precipitantes como el descenso brusco de peso.
- Reducir el consumo de fuentes de grasas saturadas, vísceras, carnes rojas, leguminosas y embutidos.
- Evitar o reducir el consumo de alcohol.

**g) Pacientes con hipertensión arterial.**

- Restringir consumo de sodio a menos de 2 g por día.
- No aconsejar el consumo de sal adicional a las comidas, sustituirla por condimentos naturales o utilizar sustitutos de sal permitidos por la Secretaría de Salud (como la sal de potasio).

**h) Pacientes con albuminuria:** calcular el consumo de proteínas a 0.8 g/kg/día.

- Adecuar el consumo de alimentos ricos en sodio, potasio y calcio dependiendo de las concentraciones de electrolitos de cada paciente.
- Adecuar la cantidad de líquidos dependiendo de la presencia de edema.

## **APENDICE NORMATIVO G**

### **ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LAS METAS DE CONTROL**

#### **1. Automonitoreo con glucemia capilar**

La frecuencia y tiempo de automonitoreo de glucemia capilar debe ser dictada por las necesidades particulares y objetivos de cada paciente. Es especialmente importante en pacientes tratados con insulina para valorar hipoglucemia y descontrol hiperglucémico.

En personas con diabetes mellitus tipo 1, con régimen intensificado, la glucemia capilar se realizará diariamente antes y 2 horas después de cada alimento, antes de dormir y a las 3:00 de la mañana. Una vez que el o la paciente ha logrado un control adecuado ( $HbA1c < 7\%$ ) se puede ajustar el automonitoreo a criterio del médico especialista.

Las pacientes con embarazo en tratamiento con insulina se recomiendan tres o más tomas de glucemia capilar al día, tanto preprandial como posprandial.

En paciente con diabetes mellitus tipo 2 debe ser lo suficiente para facilitar alcanzar los objetivos de control.

En pacientes con diabetes mellitus tipo 2 en tratamiento con dieta y ejercicio y/o hipoglucemiantes orales se recomienda automonitoreo de glucemia capilar por lo menos una a dos veces a la semana, valorando tanto preprandial como posprandial, en diferentes comidas del día, así como antes y después de la realización de ejercicio.

En personas con diabetes tipo 2 que se administran insulina, el automonitoreo de la glucemia capilar se deberá medir tanto la glucosa preprandial como posprandial de los tres alimentos cuando menos dos o tres veces a la semana.

En personas con glucosa de ayuno normal, pero con HbA1c fuera de la meta de control, se deben realizar glucemias capilares dos horas después de los alimentos para determinar cómo se encuentra la glucosa posprandial (las dos horas se miden a partir del primer bocado).

Cuando se inicia o modifica el manejo con medicamentos o insulina, el automonitoreo de glucemia capilar, tanto en diabetes mellitus tipo 1 como tipo 2, se deberá hacer más frecuentemente que lo usual.

Se debe evaluar por el personal de salud, la técnica para la toma de glucemias capilares por el o la paciente o familiares, tanto al inicio como a intervalos regulares.

#### **Ventajas del automonitoreo de la glucemia**

Los ensayos clínicos que valoran el impacto del control glucémico han incluido el automonitoreo de glucemia capilar como parte de intervenciones multifactoriales, sugiriendo que es un componente efectivo en la terapia. Permite evaluar la respuesta individual del paciente a la terapia y valorar si se cumplen los objetivos de control.

El automonitoreo informa sobre el comportamiento de la glucosa sanguínea en las diferentes horas del día, así como sus variaciones con relación a las comidas, ejercicio, enfermedades asociadas y condiciones emocionales. Los resultados pueden usarse para el ajuste del manejo con medicamentos o insulina, el apego a las medidas de alimentación y de actividad física, así como detectar y prevenir cuadros de hipoglucemia y, sobre todo, mantener la glucemia dentro del objetivo planteado.

El automonitoreo nos va a permitir además decidir correctamente acerca de la aplicación de insulina rápida durante infecciones, enfermedades intercurrentes o problemas emocionales severos, así como una mejor comprensión respecto a lo que son tanto la diabetes, como su manejo. De este modo, es posible corregir ideas erróneas y mejorar el control del padecimiento.

#### **2. Tratamiento en situaciones especiales. Diabetes gestacional y casos de pacientes con diabetes que se embarazan.**

En ambas situaciones clínicas, cuando se requiera tratamiento farmacológico, deberá hacerse con insulina humana, ya sea NPH, rápida o mezcla de las dos. El manejo corresponde al especialista, por lo que estos pacientes deben derivarse al segundo o tercer nivel de atención.

#### **APENDICE NORMATIVO H**

##### **Condiciones Clínicas Asociadas**

Cualquier forma clínica de Síndrome Coronario ateroscleroso: IAM, IM antiguo, angina de pecho, reanimación de paro cardíaco de origen coronario

Evidencia de isquemia miocárdica silenciosa

Cualquier forma clínica de enfermedad vascular cerebral aterosclerosa:

Lesiones carotídeas obstructivas aun silenciosas

☐ Enfermedad arterial periférica aterosclerosa clínica

☐ Aneurisma aórtico

☐ Albuminuria o proteinuria asociada a FR cardiovascular

☐ Creatinina  $\geq 1.5$  mg/dl en varones y de 1.6 mg/dl en mujeres

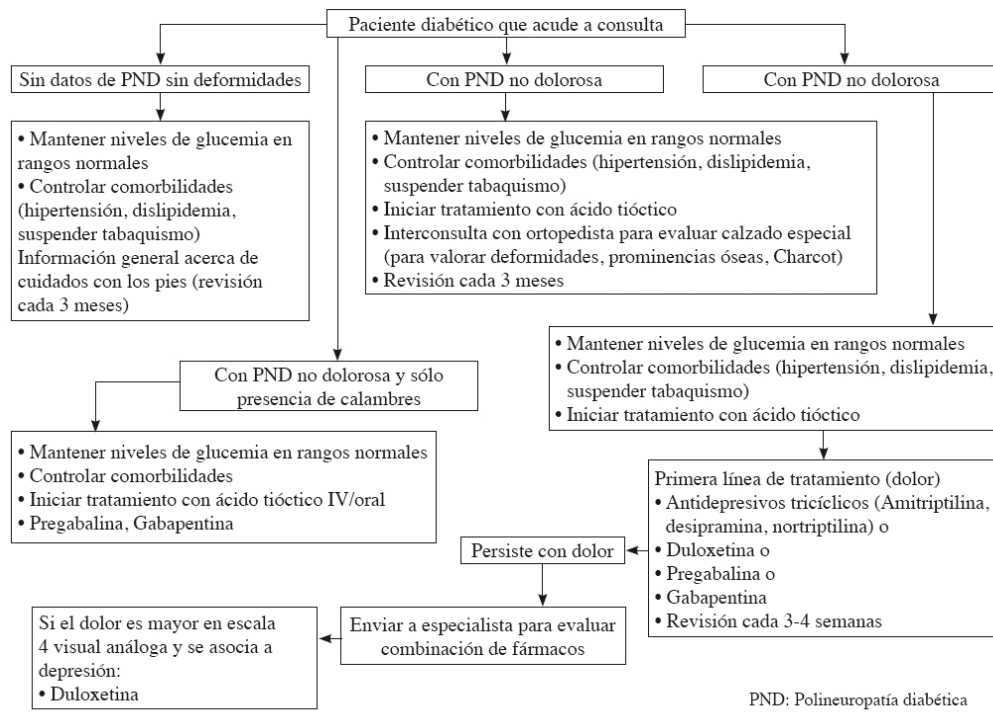
☐ Insuficiencia cardíaca o renal asociadas a FR cardiovascular

☐ Apnea Obstructiva del sueño

☐ Retinopatía diabética y/o hipertensiva grados 3 y 4

☐ Hipercolesterolemia familiar, dislipidemia familiar combinada, disbetalipoproteinemia

Primer Consenso Mexicano para el Diagnóstico y Tratamiento de las dislipidemias

**APENDICE NORMATIVO I****Algoritmo para el manejo del paciente con polineuropatía diabética****20. Apéndices Informativos****APENDICE INFORMATIVO A**

**APENDICE INFORMATIVO B****Estándares para la Educación en Diabetes**

La Educación Terapéutica es parte integral del tratamiento y debería estar accesible a todas las personas en riesgo o con diabetes. El objetivo principal de la Educación Terapéutica es lograr la autonomía de la persona en el manejo y control de su diabetes y mejorar su calidad de vida.

Los estándares para proveer Educación Terapéutica en Diabetes son diseñados para definir y garantizar la calidad de la educación que pueda ser implementada en diferentes lugares y deberán facilitar el logro de mejores resultados en el cuidado de la salud.

**Los estándares de educación en diabetes incluyen:**

Programa educativo

Educadores(as) capacitados y certificados(as)

Asegurar la calidad

Auditable

**Programa educativo**

Centrado en la persona, acorde a sus necesidades y forma individual de aprender

Confiable, válido, relevante y comprensivo

Teoría basada en evidencias

Flexible y capaz de soportar la diversidad

Capaz de usar diferentes métodos de enseñanza

Ser un recurso efectivo y tener materiales de apoyo.

Currículum escrito con criterios para resultados de aprendizaje exitosos.

**Educadores(a) capacitados y certificados(as)**

Que entiendan la teoría educativa, apropiada a la edad y necesidades de los educandos

Capacitados(as) y competentes para proporcionar la teoría educativa de los programas que ofrecen

Capacitados(as) y competentes para proporcionar los principios y contenidos del programa específico que ofrecen certificados.

**Asegurar la calidad**

El programa educativo aplicado requiere ser revisado por asesores(as) capacitados(as), competentes e independientes que evalúen los siguientes criterios:

Estructura

Ambiente de aprendizaje

Estructura del programa

Proceso

Contenido

Uso de materiales

Forma en que el programa está siendo aplicado

Documentar los resultados

Resultados

Evaluación e información de los resultados

Evaluación del programa

Evaluación del Educador(a)

**Ser auditable**

El programa debe ser auditado en:

resultados biomédicos

calidad de vida

experiencia de la o el paciente

grado de automanejo logrado como resultado del programa

**APENDICE INFORMATIVO C****Currículum educacional para la persona con diabetes**

Un currículum formal para la educación del paciente debe proporcionar una comprensión clara de la naturaleza de la diabetes y su tratamiento, y de la prevención de las complicaciones. También se necesita educación continuada y toda esta educación debería ser supeditada a la forma personal de aprender, de cada paciente, su edad y ocupación, su cultura y el tipo de diabetes.

**EL CURRÍCULUM EDUCACIONAL DEBE INCLUIR LOS SIETE COMPORTAMIENTOS DE AUTOCUIDADO\***

Comiendo saludablemente

Haciendo actividad física

Vigilando mis valores

Tomando mis medicamentos

Encontrando soluciones

Reduciendo mis riesgos

Adaptándome saludablemente

\*Los comportamientos de autocuidado se enuncian en voz activa

El Proceso educativo consta de:

Valoración Inicial

Planeación (objetivos y contenidos)

Implementación

Evaluación de la estructura, proceso y resultados.

**APENDICE INFORMATIVO D****Acidos Grasos Trans**

La configuración espacial de la molécula de los ácidos grasos (AG) tiene una característica llamada isomerismo geométrico, en donde las configuraciones pueden ser cis o trans. Los AG de la naturaleza tienen en su mayoría configuración cis y muy pocos configuración trans. Los carbonos con doble ligadura en la posición cis tiene dos átomos de hidrógeno unidos del mismo lado respecto a la doble ligadura, mientras que en la configuración trans, los átomos de hidrógeno están colocados en lados opuestos respecto a la doble ligadura. Lo anterior hace que la cadena de carbonos en los trans adopte una configuración lineal, en contraste con la configuración angulada de los cis, lo cual cambia la funcionalidad de la molécula.

Los AG insaturados que contienen al menos una doble ligadura en configuración trans se presentan de manera natural o pueden producirse de manera industrial mediante el calentamiento de aceites vegetales en presencia de catalizadores metálicos y de hidrógeno y pueden llegar a ser cerca de 60% de un producto. Este cambio en la configuración produce una rigidez en la cadena del AG, lo cual se traduce en que la grasa que lo contiene aumenta su punto de fusión, manteniéndose en estado sólido a temperatura ambiente.

La ingestión de ácidos grasos trans se asocia con uno de los riesgos más altos de sufrir enfermedad cardiovascular, inclusive mayor al de los ácidos grasos saturados. La consecuencia de un consumo alto de AG trans es el aumento en la sangre de las lipoproteínas de baja densidad (LDL) asociado con alto riesgo cardiovascular y con disminución de las lipoproteínas de alta densidad (HDL), cardioprotectoras. Lo anterior altera la relación de colesterol LDL/HDL por doble vía multiplicando el riesgo cardiovascular. Además, su consumo aumenta los triglicéridos la lipoproteína Lp(a) y las subfracciones de LDL densa y pequeña, todos ellos asociados a mayor riesgo cardiovascular y con alteraciones en la función de las arterias incluyendo una mayor frecuencia de enfermedad coronaria.

## Los ácidos grasos y sus tipos

| LOS ACIDOS GRASOS:                                                                                                                                                                                             | CARACTERISTICAS PRINCIPALES (EFECTOS EN EL CUERPO) Y ALIMENTOS QUE LAS CONTIENEN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Se dividen en <b>saturados</b> o <b>insaturados</b>; dependiendo de su estructura.</p> <p>A su vez, las grasas <b>insaturadas</b> se dividen en grasas <b>monoinsaturadas</b> y <b>poliinsaturadas</b>.</p> | <p>Los <b>ácidos grasos</b> son cadenas largas de átomos de carbono, unidos entre sí por uno o dos enlaces, completando su valencia cuaternaria con átomos de hidrógeno.</p> <p><b>Ácidos grasos saturados:</b> <i>Carecen de dobles ligaduras.</i> Se recomienda que no excedan más de una tercera parte de los ácidos grasos consumidos. Algunos productos contienen cantidades elevadas de <b>ácidos grasos saturados</b>. Las grasas de origen animal como: la mantequilla, las mantecas, la crema, los quesos, el suero vacuno, chicharrón de cerdo, el chorizo, etc.</p> <p>Los aceites vegetales (como lo son por ejemplo el derivado de la nuez de palma y del coco) que tienen una consistencia firme a temperatura ambiente como el chocolate, las margarinas contienen niveles <b>más altos de ácidos grasos saturados</b>.</p> <p><b>Ácidos grasos insaturados:</b> Se les denomina a los que <b>tienen</b> una (monoinsaturados) o más (poliinsaturados) <b>dobles ligaduras</b>. Están presentes en el aguacate y en la mayoría de los aceites vegetales, como: el de soja, canola, semilla de algodón, maíz, oliva, azafrán, girasol y otros vegetales que tienen una consistencia líquida a temperatura ambiente contienen <b>niveles más altos de ácidos grasos insaturados</b>.</p> <p><b>Ácidos grasos monoinsaturados:</b> Se les denomina así a los que <b>tienen una doble ligadura</b> como los ácidos oleico y palmitoleico. Abundan en el aceite de oliva y otros.</p> <p><b>Ácidos grasos poliinsaturados:</b> Se les denomina así a los que <b>tienen varias dobles ligaduras</b>. Los ácidos grasos linoleicos son indispensables en la dieta. Se encuentran en los aceites de maíz, girasol, cártamo, colza o canola, soja, algodón e hígado de bacalao, la mayoría de los pescados y los alimentos de origen vegetal.</p> <p>El tipo de <b>ácido graso</b> que predomine será el que determine si una grasa es <b>sólida o líquida</b> y si se la caracteriza como <b>saturada o insaturada</b>.</p> |
| <p><b>ACIDOS GRASOS TRANS:</b></p>                                                                                                                                                                             | <p><b>Ácidos grasos trans:</b> se les denomina así a los <b>isómeros de ácidos grasos monoinsaturados</b>. Se pueden producir en la hidrogenación de aceites vegetales durante la elaboración de margarina y grasas vegetales. Se les han atribuido efectos tóxicos.</p> <p>Son <b>ácidos grasos insaturados</b> que se forman cuando los <b>aceites vegetales</b> se procesan y se transforman en <b>más sólidos o en un líquido más estable</b>. Este proceso se llama <b>hidrogenación</b>. Las <b>grasas trans</b> también se encuentran naturalmente en algunos alimentos.</p> <p>La mayoría de las <b>grasas trans</b> provienen de los alimentos procesados.</p> <p>Aproximadamente 1/5 de las <b>grasas trans</b> de nuestra dieta proviene de fuentes animales como por ejemplo, ciertas carnes y productos lácteos.</p> <p>Las <b>grasas trans</b> están presentes en:</p> <p>alimentos hechos a base de <b>aceites parcialmente hidrogenados</b>, como lo son los productos horneados (pastelitos empaquetados), fritos y la margarina.</p> <p>Los <b>aceites parcialmente hidrogenados</b> se usan en los alimentos procesados porque ayudan en la fabricación de productos alimenticios de alta calidad; que se mantienen frescos durante más tiempo y tienen una textura más apetitosa.</p> <p>Pueden producir grasa para freír papas, pastas hojaldradas, bases para pay y crocantes galletas saladas. Los productos que se fabrican con aceites parcialmente hidrogenados <b>no</b> se ponen rancios. Los alimentos que contienen estos aceites deben mencionar en su etiqueta nutricional "<b>aceite vegetal parcialmente hidrogenado</b>".</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GRASAS SATURADAS, LAS GRASAS TRANS Y EL COLESTEROL:</b>                                                        | Se ha observado que estas tres grasas aumentan el nivel del colesterol LDL en la sangre. Además, existen evidencias que sugieren que el consumo de <b>grasas trans</b> disminuye el nivel de colesterol HDL .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>ACIDOS GRASOS BENEFICOS O PROTECTORES PARA EL ORGANISMO SON LOS:</b><br><b>ACIDOS GRASOS OMEGA 3 Y OMEGA 6</b> | <p>Son <b>ácidos grasos</b> con un <b>enlace doble</b> situado respectivamente en el <b>tercer y sexto átomo de carbono</b> contado a partir del <b>extremo omega (metilo) de la molécula</b>. Las fuentes principales son el pescado de aguas frías y los aceites vegetales. Los ácidos grasos omega 3 y omega 6 tienen funciones protectoras en la prevención de coágulos de sangre y reducen el riesgo de cardiopatía coronaria.</p> <p>Ambos intervienen en la reducción del colesterol transportado en lipoproteínas de baja densidad (sobre todo las partículas más pequeñas y densas, y de mayor peligro, el "colesterol malo" o LDL), y facilitando el aumento de las lipoproteínas de alta densidad (el "colesterol bueno" o HDL) que limpia las arterias en vez de deteriorarlas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACIDOS GRASOS OMEGA 3</b>                                                                                      | <p>Son sustancias grasas que tomamos en la dieta que pertenecen al grupo de los ácidos grasos poliinsaturados (PUFAs), y que están relacionadas con el ácido alfa-linolénico. Este es un ácido graso de los llamados "esenciales" porque nuestro organismo es incapaz de fabricarlo, y tiene que ser tomado con el alimento. <b>Los ácidos grasos omega-3</b> están implicados no sólo en la maduración y el crecimiento cerebral y retiniano del niño (por eso la leche materna lleva estos ácidos grasos), sino que intervienen en los procesos de inflamación, coagulación, presión arterial, órganos reproductivos y metabolismo graso.</p> <p>Entre las varias capacidades de los <b>ácidos omega-3 y las grasas insaturadas</b> se cuenta con corregir el perfil de colesterol, favoreciendo que haya más colesterol bueno (HDL). También promueve que las partículas de LDL sean menos dañinas. Se ha observado que las dietas ricas en omega-3, especialmente de <b>cadena más larga</b>, reducen la cantidad de triglicéridos en sangre. La toma de ácidos grasos poliinsaturados parece retrasar o corregir la aparición de diabetes del adulto, lo que reduce también, a su vez, el riesgo cardiovascular.</p> <p>La cantidad recomendable sería de entre 2 y 3 gramos semanales de <b>ácidos grasos omega-3</b>. Eso corresponde a tomar pescado azul como mínimo entre una a tres veces a la semana. Otros alimentos enriquecidos con ácidos omega-3 pueden acabar de redondear la cantidad necesaria a tomar. También se encuentran en salmón y caballa entre otros, mejor en su forma natural que cultivados.</p> <p>Los ácidos grasos poliinsaturados no se degradan por la fritura en cantidad suficiente como para hacer perder sus cualidades esenciales. Desde el pescado crudo japonés o el marinado, el asado, o el guisado, el planchado, o el frito rebozado se cuecen sin hacer desaparecer significativamente los nutrientes que nos ocupan. Incluso el pescado frito rebozado se fríe tradicionalmente en aceite de oliva a baja temperatura aportando además otro ácido graso monoinsaturado (el oleico) que refuerza en buena proporción el beneficio cardiovascular de la dieta.</p> |
| <b>ACIDOS GRASOS OMEGA 6</b>                                                                                      | Estos son derivados del ácido linoléico. Parecen tener, una cierta relación con la aparición de procesos inflamatorios y arteriosclerosos pues los favorece cuando la dieta es demasiado rica en ellos. Se suelen encontrar en aceites refinados de algunas semillas como: cacahuete, girasol, maíz. Pero lo realmente importante es que la dieta tenga cantidades equilibradas de ambos tipos de ácidos grasos esenciales, que en nuestro organismo compiten por las mismas enzimas. Un mal balance entre ellos puede favorecer los procesos inflamatorios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## PODER JUDICIAL

---

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

---

**SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 121/2008, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como voto particular formulado por el Ministro Juan N. Silva Meza.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

**ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2008**  
**PROMOVENTE: COMISION DE DERECHOS**  
**HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**MINISTRO PONENTE: JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO**

**SECRETARIO: MIGUEL BONILLA LOPEZ**

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día trece de mayo de dos mil diez.

**VISTOS** para resolver los autos de la presente acción de inconstitucionalidad 121/2008, y;

#### RESULTANDO:

**PRIMERO. Presentación de la demanda, normas impugnadas y autoridades emisoras.** Por escrito presentado el veinte de noviembre de dos mil ocho en el domicilio particular del funcionario autorizado para recibir promociones de término fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitido al día siguiente a la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, Emilio Alvarez Icaza Longoria, en su carácter de Presidente y representante legal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, promovió acción de inconstitucionalidad en la que solicitó la **invalidez de las normas contenidas en los artículos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y sexto transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal**, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* de veintiuno de octubre de dos mil ocho.

Señaló como **órganos que emiten y promulgan las normas impugnadas**, respectivamente, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (IV Legislatura) y al actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO. Artículos constitucionales que el promovente señaló como violados.** Los artículos 1o., 21, 22, 102, apartado B, 113 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERO. Admisión y trámite.** Mediante proveído de veintiuno de noviembre de dos mil ocho, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia ordenó formar y registrar el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad promovida por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal bajo el número 121/2008 y, por razón de turno, designó como instructor al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.

El Ministro instructor por auto de veinticuatro de noviembre siguiente, admitió a trámite la demanda y ordenó dar vista a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno ambos del Distrito Federal para rendir sus informes, y al Procurador General de la República para formular su opinión.

**CUARTO. Informes de las autoridades que emiten y promulgan la norma impugnada.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de Víctor Hugo Círiga Vásquez, diputado presidente de la Comisión de Gobierno de dicho órgano legislativo, rindió su informe mediante escrito presentado el dos de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte.

León Javier Martínez Sánchez, en su carácter de Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, rindió informe en representación del Jefe de Gobierno, mediante escrito presentado el cinco de enero de dos mil nueve en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte.

Los dos entes apoyaron la constitucionalidad de las normas impugnadas.

**QUINTO. Alegatos de las partes.** Margarita del Rosario Laparra Chacón, en su carácter de Coordinadora de Asuntos Jurídicos y apoderada legal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentó alegatos mediante escrito presentado el quince de enero siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte.

Beatriz Emilia González Lobato, en su carácter de apoderada legal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó alegatos mediante escrito presentado el veinte de enero siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte.

**SEXTO. Opinión del Procurador General de la República.** Eduardo Medina-Mora Icaza, en su carácter de Procurador General de la República emitió opinión mediante escrito presentado el veinte de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte, en la que sostiene la constitucionalidad de las normas impugnadas.

**SEPTIMO. Cierre de instrucción.** Por auto de veinte de enero de dos mil nueve se cerró la instrucción en este asunto y se envió el expediente al Ministro instructor para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO. Competencia.** Este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO. Oportunidad.** La demanda de acción de inconstitucionalidad fue presentada oportunamente.

El artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, dispone que el plazo para promover una acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el correspondiente medio oficial, la norma general o tratado internacional impugnados; en el caso, los preceptos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal cuestionados se publicaron el veintiuno de octubre de dos mil ocho en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Tomando en cuenta esta fecha, el primer día del plazo para efectos del cómputo respectivo fue el miércoles veintidós de octubre, de lo que resulta que el plazo de treinta días naturales venció el jueves veinte de noviembre siguiente, esto es, en la fecha que fue entregado el escrito, lo que confirma que la presentación se hizo dentro del plazo de ley.

**TERCERO. Legitimación de quien promueve la acción.** El inciso g), fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que pueden ejercer la acción de inconstitucionalidad:

***“g).- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución. Asimismo los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los Estados de la República, en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.***

El promovente, Emilio Alvarez Icaza Longoria, se ostentó como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y al efecto exhibió copia certificada de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del diecinueve de octubre de dos mil cinco, en la que aparece la confirmación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del nombramiento para el cargo con el que se ostentó, por el período comprendido entre el primero de octubre de dos mil cinco y al treinta de septiembre de dos mil nueve.

Por otra parte, en el artículo 22, fracción I, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se establece que su Presidente será el representante legal del organismo:

***“Artículo 22. La o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:***

***I.- Actuar como representante legal de la Comisión;***

***[...]***

Finalmente, como se verá al examinar los argumentos esgrimidos para cuestionar la constitucionalidad de los artículos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y sexto transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, el promovente sostiene que dichos numerales (contenidos en una ley emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) violan derechos reconocidos por la Constitución a favor de los individuos.

En efecto, como se verá en el considerando quinto, la parte actora sostiene que por efecto de tales disposiciones la recomendación que emite la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal carece de título ejecutivo, y sujeta a quien sufrió la violación de derechos humanos a iniciar un procedimiento para obtener la indemnización correspondiente.

En opinión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las normas que impugna no sólo afectan su esfera de competencia, pues privan a sus recomendaciones del carácter ejecutivo, sino que en vía de consecuencia también trasgreden el derecho sustantivo previsto en el artículo 113 constitucional, que concede a los individuos la potestad para reclamar indemnización al Estado por su actuación indebida o irregular, y que se trata de un verdadero derecho humano, en el sentido de establecer una prerrogativa de los individuos frente al Estado, y por tanto encuadra dentro de la hipótesis establecida en el inciso g), fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Así, debe estimarse que Emilio Alvarez Icaza Longoria está legitimado para promover la presente acción de inconstitucionalidad, pues al momento de promover representaba legalmente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en sus argumentos sostiene que ciertas normas legales emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal violan derechos humanos protegidos por la Constitución.

**CUARTO. Causales de improcedencia.** No se hicieron valer causas de improcedencia ni esta Suprema Corte de Justicia de la Nación advierte que se surta alguna.

**QUINTO. Contenido de las normas impugnadas.** Previamente al examen de los conceptos de invalidez, es necesario fijar las reglas metodológicas para afrontar su estudio y establecer cuál es la litis que debe resolver esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A ese efecto, en primer término cabe precisar el contenido de las normas impugnadas (las contenidas en los **artículos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y sexto transitorio** de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* de veintiuno de octubre de dos mil ocho):

**“Artículo 11.- Las reclamaciones de indemnización por responsabilidad patrimonial de los Entes Públicos notoriamente improcedentes se desecharán de plano.**

**A quien promueva una reclamación notoriamente improcedente o que sea declarada infundada o con dolo y mala fe, por haberse interpuesto sin motivo, se le impondrá una multa de ochenta a trescientos sesenta días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal. La multa será impuesta de conformidad con el Reglamento de la presente Ley.**

**La autoridad que haya tenido conocimiento de una reclamación en la que se advierta algún posible hecho delictivo, tendrá la obligación de hacerlo del conocimiento del Ministerio Público, incluyendo a quienes hayan coadyuvado, asistido, participado o simulado la producción de daños con el propósito de acreditar indebidamente la responsabilidad patrimonial de los Entes Públicos o de obtener alguna de las indemnizaciones a que se refiere la presente ley.**

**Si con motivo de una impugnación posterior se determinara que la reclamación de indemnización debe ser admitida a trámite, se iniciará el procedimiento a que se refiere el Capítulo IV de esta ley.”**

**“Artículo 24.- Las reclamaciones de indemnización por responsabilidad de la administración pública del Distrito Federal que se presenten ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o bien que deriven del conocimiento de una queja o denuncia ante dicho organismo, deberán ser turnadas a las dependencias, entidades de la administración pública, órgano autónomo u órgano local de gobierno, presuntamente relacionadas con la producción del daño reclamado.”**

**“Artículo 27.- El daño que sea consecuencia de la actividad administrativa irregular deberá acreditarse ante las instancias competentes, tomando en consideración los siguientes criterios:**

**I. En los casos en que la causa o causas productoras del daño sean claramente identificables, la relación causa-efecto entre el daño y la acción administrativa irregular imputable a los Entes Públicos, deberá probarse fehacientemente, y**

**II. En su defecto, la causalidad única o concurrencia de hechos y condiciones causales, así como la participación de otros agentes en la generación del daño reclamado, deberá probarse a través de la identificación precisa de los hechos relevantes para la producción del resultado final, mediante el examen riguroso tanto de las cadenas causales autónomas o dependientes entre sí, como las posibles interferencias originales o sobrevenidas que hayan podido atenuar o agravar el daño patrimonial reclamado.”**

**“Artículo 32.- El derecho a reclamar indemnización prescribe en un año, mismo que se computará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido la lesión patrimonial o a partir del momento que hubiesen cesado sus efectos lesivos, si fuesen de carácter continuo. Cuando existan daños de carácter físico o síquico a las personas, el plazo de prescripción empezará a correr desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.**

**En el caso de que el particular hubiese intentado la nulidad o anulabilidad de actos administrativos por la vía administrativa o jurisdiccional y ésta hubiese procedido, el plazo de prescripción para reclamar indemnización se computará a partir del día siguiente de la fecha en que quede firme la resolución administrativa o causa estado a la sentencia definitiva según la vía elegida.”**

**“SEXTO.- Se derogan los artículos 389, 390, 391 y 392 del Código Financiero del Distrito Federal, una vez que entre en vigor la presente Ley”.**

Como se advierte, los numerales impugnados establecen diversas clases de prevenciones, mismas que conviene distinguir a plenitud.

La indemnización a que se refieren los preceptos cuestionados, en términos de la fracción IX del artículo 3 de la misma Ley, es ***“la reparación que en dinero o en especie hacen los Entes Públicos, por la lesión a la esfera jurídica-patrimonial de la persona afectada como consecuencia de su actividad administrativa irregular”***; “entes públicos”, en términos de la fracción IV son los ***“órganos locales de gobierno, los órganos autónomos, las dependencias, los órganos desconcentrados y las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”***. Conforme a la fracción II, los órganos autónomos son ***“La Comisión de Derechos Humanos, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal”***; y, de acuerdo con la fracción III, los órganos locales de gobierno son ***“La Asamblea Legislativa, la Jefatura de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal”***.

El **artículo 11** contiene las siguientes normas (y, según se verá en el considerando siguiente, sólo es impugnada una de las dos que están contenidas en el segundo párrafo):

1. En el primer párrafo, una que establece la consecuencia normativa que se sigue de la presentación de una reclamación de indemnización notoriamente improcedente, que es la del desechamiento de plano por parte del órgano competente para resolverla (el cual, como se verá al examinar el contenido del artículo 24, puede ser el ente público presuntamente responsable, o la Contraloría General del Distrito Federal).

2. En el **segundo párrafo** se establecen dos normas:

2.1. Por un lado, la que establece la sanción a que se hacen acreedores quienes promuevan reclamaciones sin motivo, y distingue tres casos: bien porque sean “notoriamente” improcedentes; bien porque sean declaradas infundadas, precisamente por haberse promovido sin motivo, o bien porque hayan sido promovidas con dolo y mala fe; sanción que consiste en multa de ochenta a trescientos sesenta días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal. **Esta porción normativa es la impugnada en la presente acción de inconstitucionalidad.**

2.2. Por otro lado, una norma que previene la remisión a un reglamento para los efectos del cálculo y aplicación de la multa.

3. En el tercer párrafo, una norma que establece la obligación para la autoridad de hacer del conocimiento del Ministerio Público los hechos relacionados con una reclamación que pudieren ser constitutivos de delito, por intentarse acreditar indebidamente la responsabilidad patrimonial del Estado u obtener cualquiera de las indemnizaciones previstas en ley.

4. En el cuarto párrafo se establece que si por virtud de la impugnación se determine la admisibilidad de la indemnización, se seguirá el procedimiento de reclamación en todas sus fases.

El **artículo 24** contiene dos normas, que indican qué debe hacerse en dos hipótesis:

1. Si la reclamación de indemnización se presenta ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2. Si la reclamación de indemnización deriva del conocimiento de una queja o denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En ambos casos, se dispone que las reclamaciones deben ser remitidas a los entes públicos presuntamente relacionados con la producción del daño reclamado.

Estas prevenciones, sin embargo, solo adquieren pleno sentido si se las relaciona con los preceptos 22 y 23 (que son los que inician el conjunto normativo agrupado en el capítulo IV de la Ley, referido al procedimiento de reclamación de indemnización):

***“Artículo 22.- Los procedimientos de responsabilidad patrimonial se iniciarán por reclamación de parte interesada.***

***Artículo 23.- La parte interesada podrá presentar indistintamente su reclamación, ante el ente público presuntamente responsable, según sea el caso, o bien, ante la Contraloría General del Distrito Federal”.***

De estos numerales se desprende que el procedimiento de reclamación constituye el medio por cuya virtud quien se siente afectado por la actividad administrativa irregular del Estado y, en consecuencia, acreedor a indemnización, no es oficioso, sino que se sigue siempre a petición de parte y que inicia con el escrito que se presente 1) ante el ente público presuntamente responsable, según sea el caso, o bien, 2) ante la Contraloría General del Distrito Federal.

El ente público presuntamente responsable y la Contraloría son los órganos competentes para resolver las reclamaciones de indemnización en sede administrativa, y el procedimiento a través del cual resuelven debe adecuarse a lo siguiente:

***“Artículo 25.- El procedimiento de responsabilidad patrimonial deberá ajustarse, además de lo dispuesto por esta ley, a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y Código Financiero del Distrito Federal en la vía administrativa y a lo dispuesto por la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la vía jurisdiccional”.***

La determinación final de estos órganos, cuando no es satisfactoria para el reclamante, puede ser impugnada en sede igualmente administrativa o judicial, según lo preceptuado por el artículo 30 de la misma Ley:

***“Artículo 30.- Las resoluciones de la autoridad administrativa que nieguen la indemnización o que por su monto no satisfagan al interesado podrán impugnarse mediante recurso de inconformidad en la vía administrativa, o bien, mediante juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal”.***

Por ente público, según ha quedado precisado, se entienden comprendidos los órganos locales de gobierno, los órganos autónomos, las dependencias, los órganos desconcentrados y las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Así, la primera norma contenida en el numeral impugnado 24, lo que previene es una regla de excepción, que permite saber qué ha de hacerse cuando la reclamación no se presenta, como de ordinario tendría que ser, ante los órganos competentes (esto es, el ente público responsable o ante la Contraloría, como lo previene el artículo 23), sino ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En esta hipótesis, se ordena la remisión del escrito correspondiente al ente público presuntamente relacionado con la producción del daño a fin de que éste dé inicio al procedimiento de reclamación.

La segunda norma contenida en el artículo 24 (la que previene el caso de que la reclamación derive de una queja o denuncia promovida ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal) dispone el mismo tratamiento general: se ordena la remisión del escrito correspondiente al ente público presuntamente relacionado con la producción del daño a efectos de que dé inicio el procedimiento de reclamación.

El **artículo 27**, por su parte, establece el método para tener por acreditado el daño causado por la actividad administrativa irregular:

1. La relación causa-efecto debe probarse fehacientemente si la causa o causas que produjeron el daño son identificables en forma clara.

2. Si la causa o causas que produjeron el daño no son identificables en forma clara, deberá probarse mediante el examen de las cadenas causales autónomas y de las dependientes entre sí, y de las posibles interferencias originales o sobrevenidas que hayan podido atenuar o agravar el daño patrimonial que se reclama.

Estas dos reglas tienen íntima relación con lo dispuesto por los artículos 28 y 29; el primero en cuanto dispone las cargas de la prueba, y el segundo en cuanto establece que el contenido de la resolución que resuelva la reclamación debe abocarse al examen de ciertos elementos:

***“Artículo 28.- La responsabilidad patrimonial de los Entes Públicos deberá probarla el reclamante que considere dañado sus bienes o derechos, por no tener la obligación jurídica de soportarlo. Por su parte, al Ente Público le corresponderá probar, en su caso, la participación de terceros o del propio reclamante en la producción del daño irrogado al mismo; que los daños no son consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Entes Públicos; que los daños derivan de hechos y circunstancias imprevisibles o inevitables según los conocimientos de la ciencia o de la técnica existente en el momento de su acaecimiento, o bien, la existencia de la fuerza mayor o caso fortuito que lo exonera de responsabilidad patrimonial.”***

***“Artículo 29.- Las resoluciones o sentencias que se dicten con motivo de los reclamos que prevé la presente ley, deberán contener entre otros elementos, el relativo a la existencia o no de la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público o actividad administrativa y el daño producido y, en su caso, la valoración del daño causado, así como el monto en dinero o en especie de la indemnización, explicitando los criterios utilizados para su cuantificación. Igualmente, en los casos de concurrencia previstos en el Capítulo V de esta ley, en dichas resoluciones o sentencias se deberán razonar los criterios de imputación y la graduación correspondiente para su aplicación a cada caso en particular.”***

Por su lado, el **artículo 32** contempla una regla general para la prescripción del derecho a reclamar la indemnización, que es de un año contado a partir del ***“día siguiente a aquél en que se hubiera producido la lesión patrimonial o a partir del momento que hubiesen cesado sus efectos lesivos, si fuesen de carácter continuo”***.

Además previene dos reglas especiales para el cómputo del año:

1. En los casos de que los daños producidos por la actividad administrativa irregular sean físicos o psicológicos, hipótesis en las que empezará ***“a correr desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas”***.

2. En los casos en que el afectado hubiera pretendido la nulidad o anulabilidad de actos administrativos por la vía administrativa o jurisdiccional y ésta hubiese procedido, el plazo de prescripción se computará a partir del día siguiente de la fecha en que quede firme la resolución administrativa o causa estado a la sentencia definitiva.

Finalmente, en el ***artículo sexto transitorio*** se establece una disposición derogatoria, por cuya virtud cesa la vigencia de los artículos 389, 390, 391 y 392 del Código Financiero del Distrito Federal a la entrada en vigor de la Ley.

Los preceptos derogados disponen a la letra:

***“ARTICULO 389.- De conformidad con la legislación aplicable y lo establecido en la Constitución y Estatuto, el Distrito Federal tiene la obligación de pagar los daños que se causen en los bienes o derechos de los particulares, con motivo de su actividad administrativa que no cumpla con las disposiciones legales y administrativas que se deben observar.***

***Los pagos de indemnización se efectuarán una vez que se haya comprobado que efectivamente le corresponde al particular la indemnización. Dichos pagos atenderán a las disposiciones de este Código y estarán a cargo del presupuesto de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, a los que se hayan encontrado adscritos los servidores públicos que los causen.***

***Tratándose de servidores públicos de los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código, los pagos estarán a cargo del presupuesto de los órganos en que se encuentre adscrito el servidor público que haya causado el daño.***

***Los pagos a que se refiere este precepto, estarán sujetos en todo momento a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal de que se trate.”***

***“ARTICULO 390.- Para efectuar los pagos a que se refiere el artículo anterior el documento justificante del gasto, según el caso, será:***

***I. La resolución firme en que la Contraloría reconozca la responsabilidad de indemnizar la reparación del daño en cantidad líquida, y en consecuencia ordene el pago correspondiente, siempre y cuando ésta no sea impugnada, por la autoridad competente;***

***II. La recomendación de la Comisión que haya sido aceptada por alguna dependencia o entidad en la que se proponga la reparación de daños y perjuicios;***

***III. La resolución firme del Tribunal de lo Contencioso que declare la responsabilidad de indemnizar la reparación del daño y por lo tanto condene a su pago;***

***IV. La resolución que haya quedado firme, dictada por cualquier órgano judicial competente, declarando la responsabilidad de indemnizar y por lo tanto ordene su pago, y***

***V. La recomendación de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que haya sido aceptada por alguna área, unidad, órgano desconcentrado o entidad, en la que se proponga la reparación de daños y perjuicios.”***

***“ARTICULO 391.- En los casos señalados en el artículo anterior cuando no se hubiese determinado en cantidad líquida el monto de la indemnización, la Procuraduría Fiscal, con base en la información proporcionada por las dependencias, delegaciones y entidades, determinará en cantidad líquida dicha reparación y lo hará saber a la Secretaría para que ésta ordene su pago.”***

***“ARTICULO 392.- El Distrito Federal exigirá de los servidores públicos el pago de la indemnización hecha a los particulares, a que se refiere el artículo 389, mediante el procedimiento administrativo de ejecución.”***

**SEXTO. Fijación de la litis y estudio de parte.** Como es sabido, la acción de inconstitucionalidad es un medio de control abstracto de la regularidad constitucional de normas secundarias, en el que el debate se finca en el examen de los conceptos de invalidez, el texto de las normas cuestionadas y el texto de las normas constitucionales que se afirman vulneradas.

Sobre esta base, procede analizar pormenorizadamente la demanda a fin de establecer cuál es el planteamiento concreto de inconstitucionalidad que formula la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En una significativa porción de su escrito, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cita en extenso instrumentos internacionales y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Así, en un primer momento, a partir de la página seis de la demanda y hasta la once, la actora formula un “Planteamiento previo de conceptos de invalidez” en el que sostiene que el artículo 102, apartado B, constitucional establece la existencia de organismos de defensa de los derechos humanos; que el artículo 113 constitucional contiene una verdadera garantía constitucional, consistente en la prerrogativa de los individuos para exigir la reparación del daño por la actuación irregular del Estado; que dentro de este rubro está comprendida la violación de los derechos humanos; que en el ámbito internacional, el Estado mexicano se ha obligado a reparar los daños por violaciones a tales derechos, y que, consecuentemente, existe un auténtico derecho constitucional a la reparación del daño a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Esta idea bien puede resumirse en los términos propios de la parte actora: en esta porción de su demanda, pretende demostrar que **“la reparación del daño a cargo del Estado [es] una garantía constitucional que protege derechos humanos”** (foja siete de la demanda).

Como bien puede seguirse, en este apartado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no formula un auténtico concepto de invalidez, esto es, no establece un juicio de contraste entre normas de carácter secundario contra normas previstas en la Constitución, del que pretenda derivar su franca colisión, sino que se limita a dejar sentada dos premisas generales: 1) la indemnización por daños producidos por la violación de derechos humanos está comprendida en el concepto de reparación del daño por actividad irregular del Estado, y 2) ésta es una verdadera garantía constitucional; es claro, por lo demás, que en esta parte de su demanda tampoco existe planteamiento alguno sobre vulneración de normas internacionales.

Posteriormente, entre las fojas doce a dieciocho, cita precedentes de este Pleno referidos a la jerarquía de los tratados internacionales, y en particular los que llevan por rubro: **“TRATADOS INTERNACIONALES. SE UBICAN JERARQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCION FEDERAL”, “SUPREMACIA CONSTITUCIONAL Y LEY SUPREMA DE LA UNION. INTERPRETACION DEL ARTICULO 133 CONSTITUCIONAL” y “TRATADOS INTERNACIONALES. SON PARTE INTEGRANTE DE LA LEY SUPREMA DE LA UNION Y SE UBICAN JERARQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES GENERALES, FEDERALES Y LOCALES. INTERPRETACION DEL ARTICULO 133 CONSTITUCIONAL”**.

La transcripción de estos criterios podría llevar a pensar que la actora tiene como finalidad introducir un argumento de contraste entre el derecho interno y el internacional.

No obstante, al examinar el propósito de estas transcripciones, se advierte que no es otro sino justificar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al emitir sus recomendaciones, está obligada a seguir los dictados del derecho interno, pero también los del internacional contenido en los tratados y convenciones en materia de derechos humanos, y por ello es que sostiene, con base en los precedentes de este Pleno, que por virtud del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales tiene un rango mayor que el de las leyes federales o locales.

Este propósito, sin embargo, tiene un asidero legal, por sí mismo suficiente, que no requiere siquiera de la mención de las tesis emitidas por este Pleno.

En efecto, el artículo 2o. de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dispone que el ámbito de este organismo son los derechos humanos amparados en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Así, en esta parte de su demanda, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tampoco hacer valer como cuestión de constitucionalidad una supuesta contravención del derecho interno al derecho internacional en materia de derechos humanos, puesto que tan sólo plantea otra premisa general, en el sentido de que su misión es la protección de los derechos humanos consignados en las leyes internas y en los tratados internacionales.

Expresamente lo reconoce en su demanda (foja dieciocho):

**“Por tanto, esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal está jurídica y éticamente obligada a observarlos [a los tratados internacionales en materia de derechos humanos], así como las autoridades del Estado.”**

Acto seguido, la Comisión refiere que los tratados internacionales en materia de derechos humanos deben ser interpretados conjuntamente y en armonía, aunque pertenezcan a distintos sistemas de protección, como el europeo y el americano, y para sostener este aserto trae a colación las opiniones de las Cortes Interamericana y Europea de Derechos Humanos (fojas dieciocho a diecinueve).

Al citar estas opiniones es claro que no establece tampoco ningún juicio de contraste entre el derecho interno y el internacional;

Justo después de estas afirmaciones, la actora sostiene textualmente:

***“Bajo este contexto, la reparación del daño de violaciones a derechos humanos, ha sido analizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por tanto en este análisis de la inconstitucionalidad de los artículos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y Sexto Transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que ahora plantea este Organismo Público Autónomo, ofrecemos como elementos del criterio que se sustenta a este Alto Tribunal Mexicano, las opiniones que al respecto ha sostenido la Corte Interamericana de derechos Humanos y que impone que las autoridades administrativas judiciales y legislativas de los países tengan en cuenta estos criterios al momento de adoptar políticas públicas o de tomar decisiones sobre caos individuales y que las víctimas o sus representantes reclamen la aplicación de estos criterios en el derecho interno.”***

Como puede verse, la Comisión expresamente plantea que al resolver el caso sean tenidos en cuenta, como criterios orientadores, los pronunciamientos que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el derecho a la reparación del daño por violaciones a derechos humanos.

En consecuencia, la Comisión actora cita los precedentes siguientes: 1) Caso Montero Aranguren y otros (retén de Catia); 2) Caso Baldeón García; 3) Caso Ximenes López; 4) Caso de las Masacres de Ituango; 5) Caso López Alvarez; 6) Caso Blanco Romero y otros, y 7) Caso García Asto y Ramírez Rojas (fojas veinte a veintinueve).

Conviene reproducir la parte que de estos casos la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal refiere como pertinente:

1. Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) vs. Venezuela, resuelto el cinco de julio de dos mil seis, la cual en lo que interesa señala:

***“115. --- La Corte ha establecido, en varias ocasiones, que toda violación de una obligación internacional que haya producido un daño comporta el deber de repararlo adecuadamente. ---***

***117. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), la cual consiste en el restablecimiento de la situación anterior a la violación. De no ser esto posible, cabe al tribunal internacional determinar una serie de medidas para que, además de garantizar el respeto de los derechos conculcados, se reparen las consecuencias que produjeron las infracciones y se establezca el pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados. Es necesario añadir las medidas de carácter positivo que el Estado debe adoptar para asegurar que no se repitan hechos lesivos como los ocurridos en el presente caso. La obligación de reparar, que se regula en todos los aspectos (alcance, naturaleza, modalidades y determinación de los beneficiarios) por el Derecho Internacional, no puede ser modificada o incumplida por el Estado obligado, invocando disposiciones de su derecho interno.***

***118. Las reparaciones, como el término lo indica, consisten en las medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Su naturaleza y su monto dependen del daño ocasionado en los planos tanto material como inmaterial. Las reparaciones no pueden implicar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores.”***

2. Caso Baldeón García vs. Perú, resuelto por sentencia de seis de abril de dos mil seis, que en lo que interesa señala:

***“174. Es un principio de Derecho Internacional que toda violación de una obligación internacional que haya producido daño comporta el deber de repararlo adecuadamente. ---***

***175. El artículo 63.1 de la Convención Americana acoge una norma consuetudinaria que constituye uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo sobre la responsabilidad de los Estados. Al producirse un hecho ilícito imputable a un Estado, surge la responsabilidad internacional de éste, con el consecuente deber de reparar y hacer cesar las consecuencias de la violación. ---***



**176. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), la cual consiste en el restablecimiento de la situación anterior. De no ser esto posible cabe al tribunal internacional determinar una serie de medidas para, además de garantizar los derechos conculcados, reparar las consecuencias que las infracciones produjeron, así como establecer el pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados. Es necesario añadir las medidas de carácter positivo que el Estado debe adoptar para asegurar que no se repitan hechos lesivos como los ocurridos en el presente caso.”**

3. Caso Ximenes López vs. Brasil, resuelto por sentencia de cuatro de julio de dos mil seis, la cual en lo que interesa señala:

**“207. ... La Corte ha establecido, en varias ocasiones, que toda violación de una obligación internacional que haya producido un daño comporta el deber de repararlo adecuadamente. A tales efectos, el artículo 63.1 de la Convención Americana establece que: ‘[c]uando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en [la] Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.’**

**208. Tal como lo ha señalado la Corte, el artículo 63.1 de la Convención Americana refleja una norma consuetudinaria que constituye uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo sobre la responsabilidad de los Estados. De esta manera, al producirse un hecho ilícito imputable a un Estado, surge de inmediato la responsabilidad internacional de éste por la violación de la norma internacional de que se trata, con el consecuente deber de reparación y de hacer cesar las consecuencias de la violación.**

**209. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), la cual consiste en el restablecimiento de la situación anterior a la violación. De no ser esto posible, cabe al tribunal internacional determinar una serie de medidas para que, además de garantizar el respeto de los derechos conculcados, se reparen las consecuencias que produjeron las infracciones y se establezca el pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados u otros modos de satisfacción. La obligación de reparar, que se regula en todos los aspectos (alcance, naturaleza, modalidades y determinación de los beneficiarios) por el Derecho Internacional, no puede ser modificada o incumplida por el Estado obligado, invocando disposiciones de su derecho interno.**

**210. Las reparaciones, como el término lo indica, consisten en las medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Su naturaleza y su monto dependen del daño ocasionado en los planos tanto material como inmaterial. Las reparaciones no pueden implicar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores.”**

4. Caso de las Masacres de Ituango vs. Colombia, resuelto por sentencia de primero de julio de dos mil seis, la cual en lo que interesa señala:

**“346. Dicho artículo refleja una norma consuetudinaria que constituye uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo sobre la responsabilidad de los Estados. De esta manera, al producirse un hecho ilícito imputable a un Estado, surge de inmediato la responsabilidad internacional de éste por la violación de la norma internacional de que se trata, con el consecuente deber de reparar y hacer cesar las consecuencias de la violación.**

**347. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), la cual consiste en el restablecimiento de la situación anterior a la violación. De no ser esto posible, como en el presente caso, cabe al tribunal internacional determinar una serie de medidas para que, además de garantizar el respeto de los derechos conculcados, se reparen las consecuencias producidas por las infracciones y se establezca, inter alia, el pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados. La obligación de reparar, que se regula en todos los aspectos (alcance, naturaleza, modalidades y determinación de los beneficiarios) por el Derecho Internacional, no puede ser modificada o incumplida por el Estado obligado invocando disposiciones de su derecho interno.**

**348. Las reparaciones consisten en las medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Su naturaleza y su monto dependen del daño ocasionado en los planos material e inmaterial. Las reparaciones no pueden implicar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores.”**

5. Caso López Alvarez vs. Honduras, resuelto por sentencia de primero de febrero de dos mil seis, la cual en lo que interesa señala:

**“182. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), que consiste en el restablecimiento de la situación anterior. De no ser esto factible, como ocurre en la mayoría de los casos, entre ellos éste, el tribunal internacional determinará medidas para garantizar los derechos conculcados, reparar las consecuencias que las infracciones produjeron y establecer una indemnización que compense por los daños ocasionados. Es necesario añadir las medidas de carácter positivo que el Estado debe adoptar para asegurar que no se repitan hechos lesivos como los ocurridos en el presente caso.”**

6. Caso Blanco Romero y otros, vs. Venezuela, resuelto por sentencia de veintiocho de noviembre de dos mil cinco, la cual en lo que interesa señala:

**“69. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), que consiste en el restablecimiento de la situación anterior. De no ser esto factible, como ocurre en la mayoría de los casos, entre ellos éste, el tribunal internacional determinará medidas para garantizar los derechos conculcados, reparar las consecuencias que las infracciones produjeron y establecer una indemnización que compense los daños ocasionados. Es necesario añadir las medidas de carácter positivo que el Estado debe adoptar para asegurar que no se repitan hechos lesivos como los ocurridos en el presente caso.”**

7. Caso García Asto y Ramírez Rojas vs. Perú, resuelto por sentencia de veinticinco de noviembre de dos mil cinco, la cual en lo que interesa señala:

**“248. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum), la cual consiste en el restablecimiento de la situación anterior a la violación. De no ser esto posible, como en el presente caso, le corresponde a este Tribunal Internacional ordenar que se adopten una serie de medidas para que, además de garantizarse el respeto de los derechos conculcados, se reparen las consecuencias que produjeron las infracciones y se efectúe el pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados. Es necesario añadir las medidas de carácter positivo que el Estado debe adoptar para asegurar que hechos lesivos como los del presente caso no se repitan.”**

Como bien puede leerse, en todos estos precedentes la cuestión medular que resolvió la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue la de si los Estados tienen el deber de indemnizar a las víctimas de violaciones de derechos humanos, derivadas de la inobservancia de obligaciones de derecho internacional, y de la potestad de la misma Corte para fijar obligatoriamente la indemnización correspondiente en su resolución final.

Luego de esta cita de casos, la parte actora transcribe porciones normativas de los siguientes instrumentos internacionales:

1. Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 63.1.

**“Artículo 63**

**1. Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.”**

2. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, artículos 1 y 11.

**“1. Se entenderá por “víctimas” las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.”**

**“11. Cuando funcionarios públicos u otros agentes que actúen a título oficial o casi oficial hayan violado la legislación penal nacional, las víctimas serán resarcidas por el Estado cuyos funcionarios o agentes hayan sido responsables de los daños causados. En los casos en que ya no exista el gobierno bajo cuya autoridad se produjo la acción u omisión victimizadora, el Estado o gobierno sucesor deberá proveer al resarcimiento de las víctimas.”**

Después, a partir de la foja veintiséis, la actora cita los siguientes instrumentos internacionales, con el propósito declarado de demostrar que el derecho internacional humanitario **“determina la obligación del Estado de reparar el daño de manera integral”**:

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 68, numerales 1 y 2.

**“Artículo 68**

**1. Los Estados Partes en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes.**

**2. La parte del fallo que disponga indemnización compensatoria se podrá ejecutar en el respectivo país por el procedimiento interno vigente para la ejecución de sentencias contra el Estado.”**

2. Pacto internacional de derechos civiles y políticos, artículo 9.5.

**“Artículo 9**

**[...]**

**5. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación.”**

3. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (convención de Belém do Pará), artículo 7, inciso g).

**“Artículo 7**

**Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:**

**[...]**

**g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y...”**

4. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, artículo 14, numerales 1 y 2.

**“Artículo 14**

**1. Todo Estado Parte velará porque su legislación garantice a la víctima de un acto de tortura la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación lo más completa posible. En caso de muerte de la víctima como resultado de un acto de tortura, las personas a su cargo tendrán derecho a indemnización.**

**2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará a cualquier derecho de la víctima o de otra persona a indemnización que pueda existir con arreglo a las leyes nacionales.”**

5. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, artículo 83.

**“Artículo 83**

**Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención se compromete a garantizar que:**

**a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en la presente Convención hayan sido violados pueda obtener una reparación efectiva, aun cuando tal violación haya sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;**

**b) La autoridad judicial, administrativa o legislativa competente, o cualquier otra autoridad competente prevista en el sistema jurídico del Estado, decida sobre la procedencia de la demanda de toda persona que interponga tal recurso, y que se amplíen las posibilidades de obtener reparación por la vía judicial;**

**c) Las autoridades competentes cumplan toda decisión en que el recurso se haya estimado procedente.”**

6. Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, artículo 8, numeral 1, inciso g).

**“Artículo 8**

**Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para proteger en todas las fases del proceso penal los derechos e intereses de los niños víctimas de las prácticas prohibidas por el presente Protocolo y, en particular, deberán:**

**[...]**

**g) Evitar las demoras innecesarias en la resolución de las causas y en la ejecución de las resoluciones o decretos por los que se conceda reparación a los niños víctimas.”**

7. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, artículo 27.

**“Artículo 27**

**Trabajo y empleo**

**1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:**

**[...]**

**b) Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos;**

**[...]”**

8. Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, artículos 19 y 24, numerales 4 y 5.

**“Artículo 19**

**1. Las informaciones personales, inclusive los datos médicos o genéticos, que se recaben y/o transmitan en el marco de la búsqueda de una persona desaparecida no pueden ser utilizadas o reveladas con fines distintos de dicha búsqueda. Ello es sin perjuicio de la utilización de esas informaciones en procedimientos penales relativos a un delito de desaparición forzada, o en ejercicio del derecho a obtener reparación.**

**[...]”**

**“Artículo 24**

**[...]**

**4. Los Estados Partes velarán por que su sistema legal garantice a la víctima de una desaparición forzada el derecho a la reparación y a una indemnización rápida, justa y adecuada.**

**5. El derecho a la reparación al que se hace referencia en el párrafo 4 del presente artículo comprende todos los daños materiales y morales y, en su caso, otras modalidades de reparación tales como:**

**a) La restitución;**

**b) La readaptación;**

**c) La satisfacción; incluido el restablecimiento de la dignidad y la reputación;**

**d) Las garantías de no repetición.”**

El conjunto de normas que cita la actora regulan una misma obligación a cargo del Estado para reparar el daño por violación de derechos humanos.

Como bien puede apreciarse, 1) gran parte de las consideraciones que hace la Comisión actora sobre el derecho internacional se encuentran insertas en lo que ella misma denominó **“pronunciamiento previo a la expresión de conceptos de invalidez”**, en donde fija premisas, pero no conceptos de invalidez (fojas ocho a once); 2) cuando invoca las tesis aisladas que ha emitido el Pleno sobre la jerarquía de los tratados internacionales, lo hace para sostener que está obligada a fundamentar su actuación en el orden jurídico

mexicano y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos (fojas trece a dieciocho), lo cual, por lo demás, es algo que deriva del artículo 2o. de su propia legislación orgánica; y 3) los preceptos que cita de instrumentos internacionales y los precedentes que transcribe de la Corte Interamericana son unívocas en cuanto a que los Estados tienen el deber de garantizar la reparación económica por los daños motivados por la actuación irregular de sus agentes, lo cual, según se verá adelante, tiene consonancia con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución, pero ninguno de tales preceptos u opiniones establece que las recomendaciones de los ombúdsmanes tengan o deban tener necesariamente el carácter de título ejecutivo, suficiente y bastante, para hacer reclamos sin sujetarse a procedimientos contenciosos (fojas diecinueve a veintitrés, y veintiséis a treinta y uno), lo cual, como se verá páginas adelante, constituye la médula real de sus alegaciones.

En suma: después de analizar a detalle su escrito de demanda, se advierte que el conjunto de aseveraciones y citas que la actora realiza sobre el derecho internacional humanitario carece de peso argumentativo, porque no hace sino fijar premisas inconducentes al fin que persigue, primero, porque en el caso a examen no está a discusión si el orden jurídico interno de nuestro país reconoce o no el derecho a la reparación (lo cual es claro: nuestra Constitución lo reconoce); segundo, porque lo que en realidad pretende acreditar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es que las normas que impugna modificaron un estado de cosas previo, en el cual su recomendación, por sí sola, era título suficiente para exigir la reparación del daño, y que esto afecta su esfera de competencia constitucional y, en vía de consecuencia, los derechos de los individuos.

Desde esta perspectiva, tampoco podría suponerse que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sostiene que el caso a examen debe ser resuelto en consonancia con lo establecido en la jurisprudencia internacional, dado que ninguno de los precedentes que cita tiene que ver con el caso que aquí se examina.

Así, esta parte de sus argumentos debe declararse inoperante.

Una vez depurado lo anterior, se tiene que la parte impugnante sostiene que las disposiciones cuya invalidez pregona son inconstitucionales por los motivos siguientes:

1. Previamente a la emisión de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, por virtud de los artículos 389, 390, 391 y 392 del Código Financiero del Distrito Federal —derogados por efecto del artículo sexto transitorio de aquella—, la sola recomendación de la Comisión bastaba para hacer título ejecutivo en la reclamación de indemnización.

2. Esta solución normativa fue modificada, pues al derogarse los preceptos del Código Financiero y emitirse la nueva Ley, ahora la recomendación de la Comisión carece de título ejecutivo, y los artículos 24, 27 y 32 de la nueva Ley sujetan a la parte interesada a reclamar ante el ente público presuntamente responsable según sea el caso, o bien ante la Contraloría General del Distrito Federal, la indemnización por responsabilidad, aun y cuando el ente haya aceptado la recomendación de dicha Comisión.

3. La nueva solución normativa no sólo conculca la esfera de competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, según se establece en el artículo 102, apartado B, constitucional, pues priva a sus recomendaciones del carácter ejecutivo, sino que sobre todo y fundamentalmente trasgrede en perjuicio de los individuos el derecho sustantivo previsto en el artículo 113 constitucional de poder reclamar responsabilidad al Estado, al sujetar a los afectados a un procedimiento en el que deben ofrecer pruebas, cuyo ejercicio está condicionado en el tiempo (dado que la acción de reclamación se sujeta a plazo de prescripción), y que de declararse infundado o improcedente los hace acreedores a multas, lo que origina que se desalienten las reclamaciones de indemnización.

Textualmente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sostiene lo siguiente (foja veintiséis de su escrito de demanda):

***“En este orden, se vulnera la esfera de autonomía de estos organismos autónomos constitucionales, al destruir la magistratura de las recomendaciones, instrumento por excelencia con el que las comisiones de derechos humanos cuentan para, en los términos del mandato establecido por el artículo 102, apartado B, de la Constitución Federal, hacer valer su condición de magistratura de opinión o de persuasión y con ello se vulnera el derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a la reparación.”***

4. Además, la configuración de la multa prevista en el segundo párrafo artículo 11 de la Ley no contempla los supuestos constitucionales de excepción a favor de jornaleros, obreros y trabajadores, contenidos en el artículo 21 constitucional, y según los cuales las multas en su contra no podrán ser mayores al importe de su jornal o salario de un día, y en el caso de los trabajadores no asalariados, a un día de ingreso, lo que la vuelve excesiva y contraria al artículo 22 constitucional y al principio de igualdad.

Así, la litis en la presente acción de inconstitucionalidad se circunscribe a determinar si son fundados los conceptos anteriores de invalidez vertidos en contra de los preceptos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y sexto transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* de veintiuno de octubre de dos mil ocho.

Esta Suprema Corte de Justicia estima que no asiste razón a la parte actora.

En primer lugar, es infundada la afirmación de que el nuevo régimen previsto en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal —y en específico sus artículos sexto transitorio, 24, 27 y 32— conculca la esfera de competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, según se establece en el artículo 102, apartado B, constitucional, y que trasgrede el derecho previsto en el artículo 113 constitucional de poder reclamar responsabilidad al Estado cuando se es víctima de violaciones a los derechos humanos.

Los artículos 102, apartado B, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el accionante estima se conculcaron con la emisión de los numerales sexto transitorio, 24, 27 y 32 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, en la parte que interesa, disponen:

**“Artículo 102.**

**[...]**

***El congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes e cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.***

***Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.***

***Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.***

**[...]”**

**“Artículo 113.**

**...**

***La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes”.***

Del texto de los dos preceptos constitucionales se desprende, por un lado, que los organismos de defensa de los derechos humanos sólo tienen competencia para formular recomendaciones, con rango no vinculatorio, y cuya finalidad última es la de propiciar una cultura de respeto a los derechos humanos; por otro, que las reclamaciones de indemnización por responsabilidad del Estado por su actuación irregular (rubro que naturalmente comprende los casos de violación a derechos humanos) se sujetarán a los límites y procedimientos que establezca la ley ordinaria, esto es, que se faculta a los órganos legislativos correspondientes a emitir las leyes que fijarán las reglas para efectuar los reclamos en materia de responsabilidad. De esto deriva que, constitucionalmente, los particulares afectados por la actividad irregular del Estado no tienen acceso automático o instantáneo a la indemnización correspondiente, sino que deben sujetarse a procedimientos establecidos en ley, a efecto de demostrar o justificar la procedencia de la indemnización.

Así, por una parte, la Constitución no establece a favor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ni de ningún otro organismo protector de los derechos humanos, la posibilidad de que sus recomendaciones tengan un efecto mayor al de constituir una recomendación; esto es, la Constitución no prevé en ningún momento que tales recomendaciones en sí mismas consideradas posean carácter ejecutivo o ejecutable para reclamar un derecho en contra del Estado.

Por otro lado, lo preceptuado en los artículos sexto transitorio, 24, 27 y 32 (y cuyo contenido se hizo explícito entre las fojas 12 a 17 de este fallo) no puede estimarse violatorio del 113 constitucional, por impedir o complicar el ejercicio del derecho a exigir indemnización por la actividad irregular del Estado, pues antes bien, dichos preceptos lo que hacen es instrumentar el medio mediante el cual ese derecho puede satisfacerse.

En efecto, según se estableció al examinar el contenido de dichos preceptos, lo que disponen son reglas de procedimiento: qué hacer si la reclamación de indemnización se presenta ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o si deriva del conocimiento de una queja o denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a lo que se responde que en ambos casos, las reclamaciones deben ser remitidas a los entes públicos presuntamente relacionados con la producción del daño reclamado, y que esto guarda consonancia con el hecho de que el procedimiento de reclamación no es oficioso, sino que se sigue siempre a petición de parte y que inicia con el escrito que se presenta 1) ante el ente público presuntamente responsable, según sea el caso, o bien, 2) ante la Contraloría General del Distrito Federal, los cuales son los competentes para resolver en sede administrativa; determinación final que, cuando no es satisfactoria para el reclamante, puede ser impugnada en sede administrativa o judicial.

Así, la norma impugnada del artículo 24, lo que previene es una regla que permite saber qué ha de hacerse cuando la reclamación no se presenta, como de ordinario tendría que ser, ante los órganos competentes (esto es, el ente público responsable o ante la Contraloría, como lo previene el artículo 23), sino ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La segunda norma contenida en el artículo 24 (la que previene el caso de que la reclamación derive de una queja o denuncia promovida ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal) dispone el mismo tratamiento general: se ordena la remisión del escrito correspondiente al ente público presuntamente relacionado con la producción del daño a efectos de que dé inicio el procedimiento de reclamación.

El artículo 27, por su parte, establece el método para tener por acreditado el daño causado por la actividad administrativa irregular: 1. la relación causa-efecto debe estar probada en forma fehaciente, si la causa o causas que produjeron el daño son identificables en forma clara; 2. si la causa o causas que produjeron el daño no son identificables en forma clara, deberá probarse mediante el examen de las cadenas causales autónomas y de las dependientes entre sí, y de las posibles interferencias originales o sobrevenidas que hayan podido atenuar o agravar el daño patrimonial que se reclama.

Es claro que esta disposición obliga al órgano resolutor a considerar las reglas de distribución de la carga de la prueba previstas en el artículo 28 y en el 29 del mismo ordenamiento, y que para nada impide que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al emitir su recomendación, se adecue a los lineamientos de derecho interno y de derecho internacional que, por ley, está obligada a acatar.

Por su lado, el artículo 32 prevé una regla general para la prescripción del derecho a reclamar la indemnización, que es de un año contado a partir del ***“día siguiente a aquél en que se hubiera producido la lesión patrimonial o a partir del momento que hubiesen cesado sus efectos lesivos, si fuesen de carácter continuo”***. Además previene dos reglas especiales para el cómputo del año.

Así, las normas impugnadas son acordes con el texto de los artículos 102, apartado B, y 113 de la Constitución: por un lado, no tergiversan la naturaleza de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que constitucionalmente sólo es competente para conocer de quejas por violaciones a los derechos humanos y emitir recomendaciones no vinculatorias, y por otra, no son sino la expresión del procedimiento legal que debe seguirse para exigir indemnizaciones, y que de este modo se convierten en la expresión legal del mandato contenido en el 113.

Es aplicable, en lo conducente, la tesis siguiente (jurisprudencia 46/2008, Pleno, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, tomo XXVII, junio de 2008, página 720):

***“RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL ARTICULO 390 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN 2004, NO VIOLA EL ARTICULO 113, SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. El referido precepto legal al establecer un catálogo de documentos que servirán como justificantes del gasto correspondiente al pago de indemnizaciones derivadas de la responsabilidad por la actuación administrativa irregular del Distrito Federal, entre los que se comprenden las actas de diferentes dependencias de esa entidad como la Contraloría General, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cualquier órgano judicial competente y la Procuraduría Social, no viola el segundo párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el pago indemnizatorio por un daño causado en los bienes o derechos de un particular no puede ser automático, pues es necesario el cumplimiento de los requisitos legales para su operatividad, a saber, que se verifiquen aquellos que tiendan a acreditar la existencia real del daño, que éste sea imputable al Estado, que haya existido el incumplimiento de un deber por acción o por omisión (la falta de servicio) y el nexo causal entre la actuación administrativa y el daño. Lo anterior se corrobora con el propio segundo párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes, y con el artículo transitorio único del Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2002, que prevé que el pago de la indemnización “se efectuaría después de seguir los procedimientos para determinar que al particular efectivamente le corresponde dicha indemnización”***

Es claro, por otra parte, que los procedimientos que tienden a establecer si procede o no una reclamación en contra de otro deben adecuarse a ciertas directrices, que permitan el respeto de la garantía de audiencia; lo previsto en el artículo 27 de la Ley impugnada, en cuanto a la necesidad de acreditar los extremos de la reclamación, se amolda perfectamente a ello (Pleno, *Apéndice 2000*, Tomo I, página 260):

***“FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO. SON LAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO. La garantía de audiencia establecida por el artículo 14 constitucional consiste en otorgar al gobernado la oportunidad de defensa previamente al acto privativo de la vida, libertad, propiedad, posesiones o derechos, y su debido respeto impone a las autoridades, entre otras obligaciones, la de que en el juicio que se siga “se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento”. Estas son las que resultan necesarias para garantizar la defensa adecuada antes del acto de privación y que, de manera genérica, se traducen en los siguientes requisitos: 1) La notificación del inicio del procedimiento y sus consecuencias; 2) La oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa; 3) La oportunidad de alegar; y 4) El dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas. De no respetarse estos requisitos, se dejaría de cumplir con el fin de la garantía de audiencia, que es evitar la indefensión del afectado”.***

Por otra parte, el establecimiento de un plazo de prescripción para reclamar la indemnización se cohonesta perfectamente con los requisitos y límites que válidamente pueden imponer los legisladores para el ejercicio de acciones (si atiende a que la prescripción es una institución jurídica de orden público que opera en beneficio del principio de certeza y seguridad jurídica), y a este respecto es aplicable analógicamente la jurisprudencia 42/2007 de la Primera Sala, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, tomo XXV, abril de 2007, página 124:

***“GARANTIA A LA TUTELA JURISDICCIONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 17 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SUS ALCANCES. La garantía a la tutela jurisdiccional puede definirse como el derecho público subjetivo que toda persona tiene, dentro de los plazos y términos que fijen las leyes, para acceder de manera expedita a tribunales independientes e imparciales, a plantear una pretensión o a defenderse de ella, con el fin de que a través de un proceso en el que se respeten ciertas formalidades, se decida sobre la pretensión o la defensa y, en su caso, se ejecute esa decisión. Ahora bien, si se atiende a que la prevención de que los órganos jurisdiccionales estén expeditos -desembarazados, libres de todo estorbo- para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, significa que el poder público -en cualquiera de sus manifestaciones: Ejecutivo, Legislativo o Judicial- no puede supeditar el acceso a los tribunales a condición alguna, pues de establecer cualquiera, ésta constituiría un obstáculo entre los gobernados y los tribunales, por lo que es indudable que el derecho a la tutela judicial puede conculcarse por normas que impongan requisitos impeditivos u obstaculizadores del acceso a la jurisdicción, si tales trabas resultan innecesarias, excesivas y carentes de razonabilidad o proporcionalidad respecto de los fines que lícitamente puede perseguir el legislador. Sin embargo, no todos los requisitos para el acceso al proceso pueden considerarse inconstitucionales, como ocurre con aquellos que, respetando el contenido de ese derecho fundamental, están enderezados a preservar otros derechos, bienes o intereses constitucionalmente protegidos y guardan la adecuada proporcionalidad con la finalidad perseguida, como es el caso del cumplimiento de los plazos legales, el de agotar los recursos ordinarios previos antes de ejercer cierto tipo de acciones o el de la previa consignación de fianzas o depósitos”.***

En otro orden, la parte actora señala que el numeral 11, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal vulnera el principio de igualdad, ya que no realiza distingo, ni se establecen los mínimos y máximos a que se refieren los párrafos segundo y tercero del numeral 21 de la Constitución, que disponen que si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día; que tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso; y prosigue: de aceptar la posibilidad de que, sin distingos, se apliquen las multas a quienes infrinjan la ley que se combate, se consentiría en violación de los derechos de los jornaleros, obreros o trabajadores, a la garantía de igualdad y a la de prohibición de multa excesiva.

Como se advierte, la inconstitucionalidad de este precepto la hace derivar de su confrontación directa con el artículo 21 constitucional, y sólo en vía de consecuencia señala que también se trasgredirían los artículos 10. y 22.



Los artículos 10., 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponen:

***“Artículo 10. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.***

***Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.***

***Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”***

***“Art. 21.***

***[...]***

***Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.***

***Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.***

***Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía, no excederá del equivalente a un día de su ingreso.”***

***“Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado”.***

Es verdad que el artículo 11, segundo párrafo, previene la imposición de multas y que no contempla expresamente el caso de los jornaleros, obreros o asalariados a los que hace referencia expresa el artículo 21 constitucional.

No obstante, debe estimarse que esa omisión no conculca lo previsto en el artículo 21 (ni en el 10. ni en el 22, que la actora estima violados sólo en vía de consecuencia), puesto que dicho precepto ciertamente establece una limitación para la imposición de multas a los jornaleros, obreros o asalariados, pero siempre y cuando estén referidas a infracciones a reglamentos de policía, y no a leyes en sentido formal y material.

En efecto, esta Suprema Corte ha interpretado que la prohibición establecida en el artículo 21 sólo está circunscrita a las multas que imponen las autoridades administrativas por la infracción de reglamentos de policía, con base en la interpretación literal de la norma, cuyo texto no da lugar a un entendimiento diverso; a guisa de ejemplo, se citan dos precedentes de la Primera Sala, que este Pleno comparte:

1. Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, séptima época, volumen 151-156 segunda parte, página setenta y uno:

***“MULTAS. JORNALEROS U OBREROS. LIMITACION DEL ARTICULO 21 CONSTITUCIONAL. La limitación que establece el artículo 21 constitucional en la parte que dice que: “... si el infractor fuese jornalero u obrero, no podrá ser castigado con multa mayor del importe de su jornal o sueldo en una semana”, rige sólo respecto de autoridades administrativas, a quienes la Carta Magna faculta para imponer multa o arresto a los infractores de reglamentos gubernativos o de policía; mas no se refiere a las sanciones que la autoridad judicial está en posibilidad de aplicar en los asuntos de su competencia.***

***Amparo directo 654/81. Antonio Zoleta Sagaón. 15 de julio de 1981. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Raúl Cuevas Mantecón. Secretario: Víctor Ceja Villaseñor.”***

2. Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, séptima época, volumen 37 segunda parte, página veintisiete:

***“MULTAS PENALES, MONTO DE LAS, TRATANDOSE DE JORNALEROS U OBREROS. Si bien es cierto que el artículo 21 constitucional, en su último párrafo, ordena que “si el infractor fuese jornalero u obrero no podrá ser castigado con multa mayor del importe de su jornal o sueldo en una semana”, debe entenderse que esta norma se refiere a infracciones de carácter administrativo previstas en los reglamentos gubernamentales y de policía, pero no tiene aplicación en cuanto al monto de las multas impuestas por la autoridad jurisdiccional, ante la comisión de un delito previsto en la legislación penal.***

***Amparo directo 4441/71. Leonardo Suárez Ramírez. 31 de enero de 1972. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Mario G. Rebollo F.***

***Volumen 25, página 35. Amparo directo 4090/70. Rosendo Reyes Muñoz. 27 de enero de 1971. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Ernesto Aguilar Álvarez.”***

Así, si el precepto no trasgrede lo dispuesto en el artículo 21 constitucional, y de la vulneración de éste se hacía derivar la violación del principio de igualdad y de la proscripción de multas excesivas, es claro que esta última causa de inconstitucionalidad no puede sostenerse por sí misma, y debe estimarse superada.

No obstante, es fundado el aserto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el sentido de que lo dispuesto en el artículo impugnado sí desalienta la promoción de reclamaciones de indemnización por daño patrimonial a cargo del Distrito Federal.

Para demostrarlo, conviene establecer lo siguiente: respecto de las impugnaciones de leyes, cabe precisar que en su examen debe fijarse de antemano una cuestión: cuál es el sentido de la ley impugnada, para después analizar si éste contradice alguna regla, principio o valor protegido constitucionalmente.

Esta es una necesidad lógica, que deriva de la naturaleza misma de las cosas: dado que los artículos que conforman las leyes dictadas por el legislador lo que hacen es expresar enunciados, y éstos pudieran estar redactados con términos multívocos, antes que emitir un juicio sobre su conformidad o inconformidad con la Constitución, debe determinarse si los términos empleados en ellas permiten entenderlas de una sola forma y después verificar si ésta es acorde con la Constitución, o si de ellos pueden derivarse dos o más sentidos, y si alguno de éstos se apega a la norma suprema.

Es decir, si la ley cuestionada pudiera ser entendida en más de un sentido, pudiera acaecer que uno de éstos no pugna con la Constitución, caso en el cual éste es el que debería ser admitido y, por ende, la Suprema Corte no podría resolver que el precepto en cuestión resulta inconstitucional, sino que tendría que resolver que ese enunciado normativo debe entenderse en un cierto y específico sentido que resulta apegado a los valores recogidos constitucionalmente.

Por el contrario, si no fuera dable dar un sentido a las expresiones empleadas por el legislador al redactar un precepto que no fuera contrario al tenor constitucional, el órgano de control tendría que confirmar su desapego a la Carta Magna y decretar su invalidez.

En efecto, para identificar la norma expresada en el texto de la ley que se impugna, el órgano de control constitucional debe servirse de los métodos hermenéuticos habituales y, para el caso de que de un texto se desprendan dos o más sentidos posibles, el tribunal debe optar por la interpretación conforme a la cual se reconozca una norma compatible con la Constitución y rechazar las interpretaciones de las que deriven “normas” —sentidos— incompatibles con ese máximo ordenamiento.

La doctrina explica que esta regla metodológica, denominada “de interpretación conforme”, se sustenta en dos principios: 1) por una parte, en el de conservación de los actos jurídicos, según el cual es deseable evitar el vacío que supone la declaración de invalidez de una norma, por lo que se vuelve preferible dar fuerza normativa al sentido que sí resulta apegado a los dictados de la Constitución; 2) por otra, en el de la dignidad democrática de la ley, conforme al cual debe atenderse a que las leyes provienen de autoridades electas democráticamente, de quienes se presume que actúan motivado por los valores constitucionales; así, postula este principio, en caso de que el texto legal resultante admita varias lecturas, el órgano de control debe aceptar la que resulta apegada a la norma suprema. Sólo cuando no hay duda acerca de cuál es el sentido —“norma”— que el legislador quiso expresar en el texto legal que aprobó, y dicho sentido es contrario a los mandatos constitucionales, el órgano de control podrá emitir una sentencia en la que se declare la invalidez.

Sentado lo anterior, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación procede a determinar si el artículo impugnado es 1) unívoco en su sentido y si éste sentido es o no contrario al tenor constitucional, o 2) si es posible entenderlo en más de un sentido y alguno de éstos resulta apegado a la Constitución.

Conviene transcribir el párrafo conducente del precepto:

***“A quien promueva una reclamación notoriamente improcedente o que sea declarada infundada o con dolo y mala fe, por haberse interpuesto sin motivo, se le impondrá una multa de ochenta a trescientos sesenta días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal. La multa será impuesta de conformidad con el Reglamento de la presente Ley”.***

Como se ve, la redacción del precepto permite establecer que su objeto es inhibir la promoción de reclamaciones por indemnización; es clara en este aspecto, cuando previene la imposición de la multa por razón de que la reclamación sea desechada por notoriamente improcedente o porque a la postre sea declarada infundada.

Sin embargo, no resulta justificada la imposición de la multa en estas dos hipótesis, en las que en verdad no se obtiene ningún provecho del erario y que no necesariamente derivan de una conducta dolosa, hecha con el ánimo de obtener un lucro indebido. Así, aunque clara en este sentido, la imposición de multa en estos dos casos se convierte en una medida desproporcionada, que sin duda trastoca el derecho consignado en el artículo 113 de la Constitución, esto es, el derecho constitucional a exigir reparación al Estado por su actuación irregular, pues se da a entender que procede la multa por cualquier circunstancia, cuando se decretase la improcedencia o se declarara infundada la reclamación, sin considerar que los casos por los que una reclamación sea declarada improcedente o infundada son de variada índole y no todas se fundarían en el ánimo de obtener un provecho económico en forma ilegítima.

Por otro lado, la norma no tiene claridad en las dos hipótesis siguientes, esto es, cuando se previene la imposición de la multa porque la reclamación sea “declarada” con dolo y mala fe o porque se haya interpuesto sin motivo.

En efecto, la redacción en estos dos aspectos es confusa e impide una interpretación conforme, en la medida de que, primero, al resolver sobre el fondo de una pretensión, ésta no se “declara” con dolo y mala fe; segundo, porque no queda claro si la indicación “por haberse interpuesto sin motivo” aplica sólo al caso del dolo y la mala fe, o si aplica también a la interposición de una reclamación que sea desechada por notoriamente improcedente o que a la larga es resuelta como infundada. Así, esa parte del texto normativo, dada su redacción impide una interpretación conforme y no puede ser aplicada en forma certera.

Por lo anterior, cabe concluir que en esta parte son fundados los argumentos de la parte actora y, en consecuencia, que se actualiza la vulneración constitucional alegada, por lo que procede que esa Suprema Corte de Justicia de la Nación declare invalidez del **artículo 11, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal**, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* de veintiuno de octubre de dos mil ocho.

Los efectos de la declaración de invalidez se actualizarán desde el momento en que los puntos resolutivos de esta ejecutoria sean notificados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En cambio, según lo expuesto, debe reconocerse la validez de los artículos **24, 27, 32 y sexto transitorio del mismo ordenamiento**.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad 121/2008, promovida por Emilio Álvarez Icaza Longoria, en su carácter de presidente y representante legal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Se reconoce la validez de los artículos 24, 27, 32 y sexto transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* de veintiuno de octubre de dos mil ocho.

**TERCERO.** Se declara la invalidez del párrafo segundo, del artículo 11, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, de veintiuno de octubre de dos mil ocho.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y en el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*.

**Notifíquese;** haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sesión del día trece de mayo de dos mil diez, por unanimidad de once votos de los señores Ministros: Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Gudiño Pelayo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobaron los puntos resolutivos Primero y Cuarto.

Por mayoría de ocho votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Gudiño Pelayo, Aguilar Morales, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobó el resolutivo segundo; los señores Ministros Aguirre Anguiano, Valls Hernández y Sánchez Cordero de García Villegas, votaron en contra.

Por mayoría de nueve votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Gudiño Pelayo, Aguilar Morales, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobó el resolutivo tercero; los señores ministros Aguirre Anguiano y Valls Hernández votaron por la invalidez parcial del mencionado párrafo.

**Las siguientes votaciones no se reflejan en los puntos resolutivos:**

Sometida a votación la propuesta consistente en declarar la invalidez del artículo 27 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Aguilar Morales, Valls Hernández y Sánchez Cordero de García Villegas, votaron en contra; los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Zaldívar Lelo de Larrea, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia, votaron a favor de dicha propuesta.

Sometida a votación la propuesta relativa a declarar la invalidez parcial del artículo 27 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Gudiño Pelayo, Aguilar Morales, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia votaron en contra; en tanto que los señores Ministros Aguirre Anguiano, Valls Hernández y Sánchez Cordero de García Villegas, votaron a favor de la propuesta.

El señor Ministro Silva Meza reservó su derecho para formular voto particular, en tanto que los señores Ministros Cossío Díaz y Zaldívar Lelo de Larrea reservaron el suyo para formular voto de minoría.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados.

Firman el Ministro Presidente y el Ministro Ponente con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

El Ministro Presidente, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION: CERTIFICA: Ante el deceso del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, que la presente sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 121/2008, fue emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública del trece de mayo de dos mil diez y que el texto del engrose de dicha resolución fue circulado en términos de lo previsto en el artículo 14, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y sólo se recibieron observaciones del señor Ministro José Fernando Franco González Salas, las que no fueron aceptadas por el señor Ministro ponente, por lo que en cumplimiento a lo determinado por el Pleno de este Alto Tribunal en su sesión del pasado ocho de febrero de dos mil diez, se remitió el mencionado escrito de respuesta a las observaciones realizadas, documento que tuvo contestación, misma que fue remitida al Ministro Ponente y de la cual no se recibió comentario alguno.- México, Distrito Federal, a catorce de octubre de mil diez.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION: CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de treinta y dos fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde a la sentencia del trece de mayo de dos mil diez, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 121/2008, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a ocho de noviembre de dos mil diez.- Rúbrica.

**Voto particular que formula el señor Ministro Juan N. Silva Meza respecto a la acción de inconstitucionalidad 121/2008**

En sesión de trece de mayo de dos mil diez, el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 121/2008, en la cual se examinó la constitucionalidad de los artículos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y sexto transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

No estoy de acuerdo con la determinación de validez de los artículos 24, 27, y 32 de la referida legislación.

El fondo de la argumentación expresada por los Ministros que optaron por la constitucionalidad de dichos preceptos fue el que la Carta Magna, específicamente en sus artículos 103, apartado B, y 113, establece que los organismos de defensa de los derechos humanos sólo tienen competencia para formular recomendaciones, con rango no vinculatorio, y cuya finalidad última es la de propiciar una cultura de respeto a los derechos humanos; por otro, que las reclamaciones de indemnización por responsabilidad del Estado por su actuación irregular se sujetarán a los límites y procedimientos que establezca la ley ordinaria, esto es, que se faculta a los órganos legislativos correspondientes a emitir las leyes que fijarán las reglas para efectuar los reclamos en materia de responsabilidad.

De conformidad con lo razonado por la mayoría, de esto se deriva que, constitucionalmente, los particulares afectados por la actividad irregular del Estado no tienen acceso automático o instantáneo a la indemnización correspondiente, sino que deben sujetarse a procedimientos establecidos en ley, a efecto de demostrar o justificar la procedencia de la indemnización.

Lo descrito con antelación no se comparte, pues el argumento presupone que las reparaciones derivadas de violaciones a derechos humanos, son en cierta forma iguales a las reparaciones derivadas de otro tipo de daños.

Sin embargo, las reparaciones a violaciones de derechos humanos, de acuerdo con el marco normativo internacional en la materia, van más allá de las indemnizaciones patrimoniales.

En otras palabras, al estar las reparaciones a violaciones de derechos humanos reguladas fundamentalmente en instrumentos internacionales aceptados por México, es imposible no problematizar los alcances del artículo 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

En realidad, haciendo un contraste convencional y desde el punto de vista de las disposiciones de derecho internacional humanitario que regulan el régimen de reparaciones a violaciones de derechos humanos, así como desde las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos, debió haberse declarado fundada la acción hecha valer por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el fin de invalidar las normas combatidas. Esto en razón de los siguientes argumentos:

Es claro que no todas las actuaciones irregulares llevadas a cabo por las autoridades administrativas son violatorias de los derechos humanos, sin embargo, algunas pueden serlo y esa posibilidad justificaba el reconocer la ejecutividad de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Lo anterior, que representaba un avance en abstracto de los mecanismos de reparación a los que el Estado mexicano está obligado.

Por lo tanto, dejar de reconocer el peso ejecutivo de las recomendaciones, representa un acto regresivo en la protección de los derechos humanos de las personas. Recordemos que el régimen de protección se integra también con los mecanismos de reparación que se ajusten a estándares internacionales.

Abundando en lo anterior, la regresión representa un incumplimiento de las obligaciones que el Estado mexicano ha sumido en materia de derechos humanos.

Por último, estimamos que si se hubiesen declarado inválidas las normas, dicho acto consistiría en sí mismo un acto de reparación.

Es importante recordar que las recomendaciones giradas por los organismos nacionales de protección a los derechos humanos, tienen rango constitucional. Esto es, las recomendaciones de esos organismos, van más allá de simples exhortos y aunque no tienen la naturaleza vinculante de otro tipo de actos jurídicos, lo cierto es que su peso constitucional impide que su expulsión de un ordenamiento en sede legislativa, obedezca a una motivación particularmente rigurosa.

En otras palabras, considero que un Congreso local no tiene absoluta discrecionalidad para eliminar la existencia de recomendaciones giradas por organismos protectores de derechos humanos, de leyes locales que ya las incluían. Este principio, en mi opinión, no fue respetado en el caso que nos ocupa, donde las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que ya estaban contempladas en la Ley de Responsabilidad del Distrito Federal, fueron eliminadas sin justificación por el legislador local, el cual, al leerse el texto constitucional, no goza de facultades para manipular legislativamente recomendaciones en materia de derechos humanos.

En conclusión:

- a) Reconocerle peso ejecutivo a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, representaba un avance en abstracto de los mecanismos de reparación a los que el Estado mexicano está obligado.

En este sentido, no todas las actuaciones irregulares administrativas de las autoridades son necesariamente violatorias de derechos humanos, pero algunas pueden serlo y esa posibilidad justifica el peso dado a las recomendaciones.

- b) Con base en lo anterior, dejar de reconocer el peso ejecutivo de las recomendaciones, representa un acto regresivo en la protección de los derechos humanos de las personas. Recordemos que el régimen de protección se integra también con los mecanismos de reparación que se ajusten a estándares internacionales.
- c) La regresión representa un incumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano en materia de protección a los derechos humanos.
- d) Invalidar las normas combatidas es, en sí mismo, un acto de reparación.

Atentamente

Ministro, **Juan N. Silva Meza**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto particular que formula el señor Ministro Juan N. Silva Meza, en la sentencia del trece de mayo de dos mil diez, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 121/2008, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a ocho de noviembre de dos mil diez.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIAS NUMEROS ASF-DSG-LPN-12/2010, ASF-DSG-LPN-13/2010,  
ASF-DSG-LPN-14/2010, ASF-DSG-LPN-15/2010, ASF-DSG-LPN-16/2010, ASF-DSG-LPN-17/2010,  
ASF-DSG-LPN-18/2010 Y ASF-DSG-LPI-03/2010**

De conformidad con el acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales y licitación pública internacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación.

Las convocatorias de participación están disponibles para consulta en la página de Internet: [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx), menú izquierdo "Administración" o bien en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00 extensión 10161 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-12/2010

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y suministro de artículos de papelería, escritorio y limpieza.                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |

Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-13/2010

|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de servicios de limpieza en la Auditoría Superior de la Federación.                                                                                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 23 de noviembre de 2010                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 26 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.                          |

Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-14/2010

|                                     |                                                                         |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Contratación de mensajería especializada para envío de correspondencia. |
| <b>Volumen a adquirir</b>           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación</b>         | 23 de noviembre de 2010.                                                |

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |

## Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-15/2010

|                                                 |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores y seguro de accidentes personales colectivo en viaje.                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 23 de noviembre de 2010                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.  |

## Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-16/2010

|                                                 |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de mobiliario y equipo                                                                                                                            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 23 de noviembre de 2010                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.  |

## Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-17/2010

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de enlaces punto a punto de fibra óptica.                                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |

## Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-18/2010

|                                     |                                                                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos y sistemas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación</b>         | 23 de noviembre de 2010.                                                        |

|                                                 |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |

Licitación pública internacional número ASF-DSG-LPI-03/2010

|                                                 |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de bienes consumibles de cómputo.                                                                                                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.                        |

Nota: La firma de los contratos se realizará a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la comunicación del fallo.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA**  
RUBRICA.

(R.- 316714)

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**



## CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L015/2010, para la contratación del servicio de levantamiento de inventario físico para los bienes muebles de la Cámara de Senadores.

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaración de bases      | Recep. de Doc. legal y Admtva., Prop. Téc. y Econ. | Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ. | Fallo                              |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| \$1,209.00         | Noviembre 29 de 2010             | Diciembre 2 de 2010<br>10:00 Hrs. | Diciembre 8 de 2010<br>11:30 Hrs.                  | Diciembre 13 de 2010<br>10:00 Hrs.       | Diciembre 16 de 2010<br>10:00 Hrs. |

| Partida | Descripción                                                                                                       | Unidad de medida |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Unica   | Contratación del servicio de levantamiento de inventario físico para los bienes muebles de la Cámara de Senadores | Contrato         |

| Etapas | Servicios a desarrollar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personal           |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1      | 1 Análisis del padrón inventarial, 2 Programa general de trabajo, 3 Actualización del catálogo de bienes muebles de la Cámara de Senadores, 4 Inventario físico, 5 Actualización de cédulas inventariales, 6 Revisión, identificación y adhesión de etiquetas inventariales, 7 Actualización de resguardos (excepto refrendados) y 8 Conciliación de base de datos 2009 contra 2010 | Mínimo 10 personas |
| 2      | 1 Apoyo para actualización y seguimiento de movimientos de inventario y 2 Revisión, identificación física, adhesión de etiquetas inventariales a los bienes muebles adquiridos durante el periodo desde que se inicien los trabajos hasta el 11 de marzo de 2011 incluyendo la actualización de los resguardos                                                                      | Mínimo 2 personas  |

- Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica. Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y una vez que se hayan pagado su entrega, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 23, 24, 25, 26 y 29 de noviembre de 2010, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Lugar de prestación de los servicios: en los edificios ocupados por la Cámara de Senadores.
- Plazo de entrega: el servicio de levantamiento del inventario físico y actualización del inventario será en un lapso de 45 días hábiles (Etapa 1). Apoyo en las actividades inherentes a la administración de inventarios desarrolladas por el Departamento de Control de Inventarios (Etapa 2). Las Etapas 1 y 2 se llevarán a cabo de manera simultánea, de acuerdo a la vigencia del contrato.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo. Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara. Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA**  
RUBRICA.

**(R.- 316736)**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES  
**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00005003-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio integral de telefonía IP (conmutadores). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2010, 16:30 horas.                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 10:00 horas.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 16:00 horas.                                            |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES  
**LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS**  
RUBRICA.

**(R.- 316559)**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014-2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I y 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00020023-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, en la ciudad y Municipio de Culiacán, en el Estado de Sinaloa, Teléfono: 01 667 71 4 62 20 y fax 01 667 71 4 11 20, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de las 9:00 a 14:00 horas.

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Construcción de 13 (trece) Proyectos de Módulos de Vivienda, de los cuales 1 (uno) se construirá en la U.T.: "Tayoltita" de localidad de Tayoltita y 1 (uno) en la U.T.: "Retama" de la localidad de Pueblo Nuevo, del Municipio de Elota, 1 (uno) en la U.T.: "Gero" de la localidad de Abuya, 3 (tres) en las U.T.: "Acapulco", "Santa Lucía" y "La Flor I" de la localidad de Costa Rica, 1 (uno) en la U.T.: "San Emilio" de La localidad de Adolfo López Mateos (El Tamarindo) y 2 (dos) en las U.T.: "Campo Nuevo" y "Santa Elena III" localidad de Culiacán Rosales, del Municipio de Culiacán, además 3 (tres) en las U.T.: "Tres Naciones", "El Cafetal" y "Santa Teresa" en la localidad de Lic. Benito Juárez y 1 (uno) más en la U.T.: "Lo De Beltrán" de la localidad Gral. Angel Flores, del Municipio de Navolato, del Estado de Sinaloa, en 4 (Cuatro) Partidas, Conforme a los Anexos "B" Partida No. 1, "B" Partida No. 2, "B" Partida No. 3, y "B" Partida No. 4, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | <p>00020023-013-10.</p> <p>Partida No. 1.-</p> <p>Construcción de 2 (dos) Módulos de vivienda con 20 dormitorios c/u, en la unidad de trabajo: "Tayoltita" y la Construcción de 2 (dos) módulos de vivienda con 20 dormitorios c/u, en la unidad de trabajo: "Retama", ambas del municipio de Elota, además la Construcción de módulo de vivienda con 40 dormitorios en la unidad de trabajo: "Gero", del municipio de Culiacán, en el Estado de Sinaloa.</p> <p>Partida No. 2.-</p> <p>Construcción de módulo de vivienda con 40 dormitorios con baños en la unidad de trabajo: "Acapulco", y la construcción de módulo de vivienda con 40 dormitorios en la unidad de trabajo: "Santa Lucía", además la ampliación de módulo de vivienda en la unidad de trabajo: "La Flor I", dentro del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.</p> <p>Partida No. 3.-</p> <p>Construcción de 2 (dos) módulos de vivienda con 20 dormitorios c/u en doble planta en la unidad de trabajo: "Tres Naciones", y la construcción de un módulo de vivienda con 40 dormitorios con baños, en unidad de trabajo: "El Cafetal" y además la construcción de un módulo de vivienda con 40 dormitorios con baños, en unidad de trabajo: "Santa Teresa", todos en el Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.</p> <p>Partida No. 4.-</p> <p>Construcción de módulo de vivienda con 40 dormitorios en la unidad de trabajo: "San Emilio", la construcción de módulo de vivienda con 20 dormitorios con techumbre en la unidad de trabajo: "Campo Nuevo" y la Construcción de módulo de vivienda de 23 dormitorios con techumbre en la unidad de trabajo: "Santa Elena III", todas en el Municipio de Culiacán, además la construcción de 2 módulos de vivienda de 36 dormitorios cada uno, en la unidad de trabajo: "Lo de Beltrán", del Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.</p> |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 24/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.
- Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, en el Estado de Sinaloa, con excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los cuadros correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 de la Convocatoria publicada en CompraNet; el punto de reunión y de partida es en la Oficina de SEDESOL, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

CULIACAN, SIN., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE SINALOA

**C. LIC. CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA**

RUBRICA.

(R.- 316746)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

**LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS****CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003-2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I y 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compraner.gob.mx> o bien en directamente en la Delegación Federal de la Sedesol en el Estado de Veracruz, ubicada en carretera Xalapa-Veracruz, km 0+700, colonia Indeco Animas, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa Veracruz, teléfono: 01 228 12 52 46 y fax 01 228 8 13 53 44, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Fecha de publicación en CompraNet | Lugar, fecha y horarios para la visita al sitio de realización de los trabajos                                          | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas | Fallo                    |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 00020028-030-10   | 23/11/2010                        | 25/11/2010<br>10:00 horas.<br>Entrada principal del Palacio Municipal de Huatusco y Acultzingo en el Estado de Veracruz | 26/11/2010<br>10:00 horas | 3/12/2010<br>10:00 horas                                       | 6/12/2010<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Volumen de la obra                                                   | Firma del contrato       |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Unica   | Supervisión externa técnica-financiera y de control de calidad relativo a la construcción de 150,222.64 m <sup>2</sup> , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia f'c=150 kg/cm <sup>2</sup> de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, señalamiento, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 5,059 viviendas de 83 localidades de los municipios de Huatusco zona 1, Huatusco zona 2 y Acultzingo, en el Estado de Veracruz | 150,222.64 m <sup>2</sup><br>Plazo de ejecución de 25 días naturales | 6/12/2010<br>17:00 horas |

| No. de licitación | Fecha de publicación en CompraNet | Lugar, fecha y horarios para la visita al sitio de realización de los trabajos                                       | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas | Fallo                    |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 00020028-031-10   | 23/11/2010                        | 25/11/2010<br>10:00 horas. Entrada principal del palacio Municipal de Altotonga y Jalacingo en el Estado de Veracruz | 26/11/2010<br>12:00 horas | 3/12/2010<br>17:00 horas                                       | 7/12/2010<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Volumen de la obra                                                   | Firma del contrato       |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Unica   | Supervisión externa técnica-financiera y de control de calidad relativo a la construcción de 174,322.30 m <sup>2</sup> , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia f'c=150 kg/cm <sup>2</sup> de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, señalamiento, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 5,948 viviendas de 100 localidades de los municipios de Altotonga zona 1, Altotonga zona 2, Jalacingo zona 1 y Jalacingo zona 2, en el Estado de Veracruz | 174,322.30 m <sup>2</sup><br>Plazo de ejecución de 24 días naturales | 7/12/2010<br>17:00 horas |

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en el auditorio del edificio "D", de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, ubicada en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia Indeco Animas, código postal 91190 en la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz; a excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los cuadros correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de cada convocatoria publicada en CompraNet.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.
- La reducción de los plazos de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada en la décima sesión extraordinaria del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, el día 1 de noviembre de 2010.

XALAPA, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS  
CON LA DELEGACION DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ  
**LIC. PEDRO CARLOS CARRILLO CUEVAS**  
RUBRICA.

(R.- 316753)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE COLIMA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS**  
**CONVOCATORIA No. 004-2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 30 fracción I, 31 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 458, colonia Centro, Colima, Colima, teléfono 01 (312) 314 8950 y fax 01 (312) 314 8950 extensión 58125, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

| No. de licitación | Fecha límite de registro a través de CompraNet | Visita al sitio de obra        | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas | Fallo                    |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 00020035-004-10   | 27/11/2010<br>23:59 horas                      | 26/11/2010 a las<br>8:00 horas | 27/11/2010<br>10:00 horas | 3/12/2010<br>10:00 horas                                       | 7/12/2010<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Lugar                           | Plazo de ejecución<br>Fecha de inicio                                                                | Firma del contrato       |
|---------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Unica   | N/A        | Construcción de 9,102.74 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia F'c=150 kg/cm² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 296 viviendas de 4 localidades del Municipio de Tecomán, en el Estado de Colima conforme al anexo "B" de esta Convocatoria | Municipio de Tecomán,<br>Colima | 22 días naturales<br>del 9/12/2010 al 30/12/2010<br>Inicio de los trabajos el 9 de diciembre de 2010 | 8/12/2010<br>10:00 horas |

ATENTAMENTE  
COLIMA, COL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DELEGADA FEDERAL  
**LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316671)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010-10**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 Fracc. I, 26 Bis Fracc. I, 28 Fracc. I, 30 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar el presente procedimiento de licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Federal de la Sedesol en el Estado de Nuevo León, ubicada en Zaragoza número 1000 sur, mezzanine, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, México, teléfono 81-30-83-00 y fax 83-40-40-17, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020059-010-10

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y entrega de materiales de construcción para vivienda. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | 30 paquetes de materiales.                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 11 de noviembre de 2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010, 12:00 horas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010, 12:00 horas.                               |

- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet, o bien, directamente en la Delegación Federal de la Sedesol en el Estado de Nuevo León, ubicada en Zaragoza número 1000 sur, mezzanine 1, Condominio Acero, colonia Centro, código postal 64000 a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de diciembre de 2010 de lunes a viernes, en horarios de oficina.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Nuevo León, ubicada en Zaragoza número 1000 sur, mezzanine, colonia Centro, Monterrey, en el Estado de Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

**LIC. MIGUEL ANGEL TREVIÑO SANDOVAL**

RUBRICA.

**(R.- 316745)**



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****COMISION NACIONAL DEL AGUA  
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

**Licitación pública nacional mixta 16101025-009-10**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de suministro de gasolina.                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010 a las 10:00 horas.                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010 a las 9:00 horas.                           |

**Licitación pública nacional mixta 16101025-010-10**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza en oficinas.                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010 a las 12:00 horas.                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010 a las 10:00 horas.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010 a las 11:00 horas.                          |

**Licitación pública nacional mixta 16101025-011-10**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia en oficinas.                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010 a las 10:00 horas.                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010 a las 12:00 horas.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010 a las 9:00 horas.                           |

**Licitación pública nacional mixta 16101025-012-10**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento de vehículos.               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010 a las 12:00 horas.                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010 a las 14:00 horas.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010 a las 12:00 horas.                          |

MONTERREY, N.L., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO  
**ING. PEDRO GARZA TREVIÑO**  
RUBRICA.

(R.- 316663)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****COMISION NACIONAL DEL AGUA  
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Tuxtla Chicoasén kilómetro uno punto cinco sin número, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961)-602-11-67, desde la publicación del presente resumen de convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101003-012-10

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vehículos para el Organismo de Cuenca Frontera Sur. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 16/11/2010.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/11/2010, 12:00 horas.                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25/11/2010, 12:00 horas.                                           |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS ALBERTO GAMBOA RICCI**  
RUBRICA.

(R.- 316587)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00016057-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortinez número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, del 23 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de arrendamiento de bienes informáticos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin opción a compra. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                        |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

**LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 316724)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA 1**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que a continuación se indican, cuyas convocatorias contienen los requisitos y detalles de participación y se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Central, tramo Saltillo-Arteaga kilómetro 7.5, colonia El Sauz, Saltillo, Coah., teléfonos (844) 411-83-30 y (844) 411-83-33, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008006-001-10

|                                                 |                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio integral de limpieza y jardinería, incluyendo los materiales necesarios. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/11/2010.                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 9:00 horas.                                                                             |

Licitación pública nacional mixta número 00008006-002-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio integral de seguridad y vigilancia.          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 13:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/11/2010.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 13:00 horas.                               |

SALTILLO, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA  
**ING. EDUARDO VILLARREAL DAVILA**  
RUBRICA.

(R.- 316595)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**  
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 00008012-003-10, 00008012-004-10 y 00008012-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 612-1061 extensión 67155 y fax 461 6122499, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008012-003-10

|                                                 |                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 9:00 a 13:00 horas. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 10:00 horas.         |

Licitación pública nacional mixta número 00008012-004-10

|                                                 |                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio integral de limpieza.  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 12:00 horas.        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 9:00 a 13:00 horas. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.         |

Licitación pública nacional mixta número 00008012-005-10

|                                                 |                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento al parque vehicular. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 14:00 horas.                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 13:00 horas.                        |

CELAYA, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
EL DELEGADO ESTATAL  
**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO**  
RUBRICA.

**(R.- 316593)**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA

**LICITACIONES PUBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21130, Mexicali, B.C., teléfono 553-61-40 extensión 73217 y 73218, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008003-005-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pasajes aéreos nacionales.                            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010 10:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010 10:00 horas.                                |

Licitación pública nacional mixta número 00008003-006-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010 12:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010 12:00 horas.                                |

Licitación pública nacional mixta número 00008003-007-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza en las oficinas.                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010 10:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 25/11/2010.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010 10:00 horas.                                |

Licitación pública nacional mixta número 00008003-008-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010 13:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010 13:00 horas.                                |

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

**L.A.P. JOSE DE JESUS RAMOS LUGO**

RUBRICA.

**(R.- 316701)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 020**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, desde el 23 de noviembre y hasta un día hábil antes de la fecha de presentación de propuestas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-078-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                               |            |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino a lumbreras (10096350023), tramo: del km 4+000 al 7+400, en el Municipio de Tepozotlán, en el Estado de México. |            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                         |            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                                                                      |            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                       | 10:00 Hrs. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                       | 9:00 Hrs.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                       | 10:00 Hrs. |

Licitación pública nacional número 00009065-079-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reconstrucción de la base existente, carpeta asfáltica, cunetas, dezasolve de cunetas y obras de drenaje y señalamiento horizontal y vertical del camino: circuito Mavoro-Casa Blanca (10092100004), tramo del km 11+500 al 15+000, en el Municipio de Ixtlahuaca, en el Estado de México. |            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                      |            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11:00 Hrs. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 9:00 Hrs.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 13:00 Hrs. |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO  
**LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA**  
RUBRICA.

**(R.- 316399)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT ZACATECAS

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|--------------|
| 006          |
| Nota         |
| 1            |

| Fecha de publicación              |
|-----------------------------------|
| 16/11/2010                        |
| No. de registro en Diario Oficial |
| R.- 315663                        |

Se eliminó la licitación pública nacional 00009063-033-10 para la adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria, por lo cual se realiza una corrección en la numeración de las últimas dos licitaciones quedando como a continuación se detalla:

|                                                 |                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00009063-033-10.                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de un lote de prendas de protección personal, vestuario y uniformes. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 22/11/2010, 12:00 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                         |

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00009063-034-10.                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de un lote de artículos deportivos y productos textiles. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 22/11/2010, 12:30 horas.                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 30/11/2010, 13:00 horas.                                             |

GUADALUPE, ZAC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS  
**ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES**  
RUBRICA.

**(R.- 316788)**

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AV. JOSE VASCONCELOS No. 208, PISO 17, COL. CONDESA, C.P. 06140

DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. TEL/FAX. 56256713

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

| No. licitación    | Descripción                             | Fecha de emisión de fallo |
|-------------------|-----------------------------------------|---------------------------|
| 10315004-010/2010 | Adquisición de equipos para laboratorio | 7-09-2010                 |

| Empresa adjudicada                                                                                                                                                          | Partidas                                                                                                                                    | Monto total antes de IVA en Dólares Americanos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Mettler Toledo, S.A. de C.V.<br>Av. Ejército Nacional No. 340, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, México D.F.<br>Tel. (0155) 1946-0900                                   | 1. Sistema de balanza a precisión para calibrar pesas clase F2.                                                                             | \$86,560.00                                    |
| Sartorius, S.A. de C.V.<br>Circuito Circunvalación Poniente No. 149, C.P. 53100, Satélite Edo. Méx.<br>Tel. 52(55) 55621102                                                 | 8. Juego de pesas cilíndricas de 1 gramo hasta 20 kg.                                                                                       | \$13,337.06                                    |
| Antoeli, S.A. de C.V.<br>Albert No. 226, Col. San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, México, D.F.<br>Tel. (0155) 3095-7225                                                       | 4. Mesa de Trabajo para calibración de balanzas.<br>19. Potenciómetro.                                                                      | \$19,884.43                                    |
| La Casa de la Báscula, S.A. de C.V.<br>Mesones No. 78, Col. Centro, C.P. 06200, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.<br>Tel. 01(55) 5694-4054                                      | 9. Juego de pesas paralelepípedas de 300 kg.                                                                                                | \$4,214.00                                     |
| ST Puros y Equipos, S. de R.L. de C.V.<br>Av. Hank González s/n, Conj. L. Casa 33, Fracc. Villas del Sol 1, C.P. 55065, Ecatepec, México,<br>Tel. 01(55)5854-4495-1346-3595 | 2. Hidrolavadora de alta presión de agua fría.<br>18. Baño de agua con agitación.<br>20. Bomba de vacío portátil.                           | \$11,528.32                                    |
| Inymet Instrumentación, S.A. de C.V.<br>Salvatierra No. 32-3, Col. San Bartolo Atepechuacan, México, D.F.<br>C.P. 07730. Tel. 5754-3087                                     | 23. Analizador de calidad de energía.                                                                                                       | \$4,100.00                                     |
| Ferretería Imperio, S.A. de C.V.<br>Alvaro Obregón No. 1304, Col. Vicente Guerrero, Ciudad Madero, Tamaulipas, México. Tel. 01833-2212190                                   | 10. Sistema de Energía ininterrumpida (UPS) on line de 2000 VA.<br>13. Compresor portátil 30 Gal.<br>16. Pistola de pintura con compresora. | \$4,470.00                                     |
| Suministros Marodia, S.A. de C.V.<br>Av. Civilizaciones Conjunto Lecorvusier Casa No. 3, Col. El Rosario, C.P. 54090, Tlalnepantla Edo. Méx.<br>Tel. 01(55)2487-3035        | 3. Sandblasteadora.<br>14. Banco metálico de trabajo.                                                                                       | \$3,061.55                                     |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR**

RUBRICA.

(R.- 316715)



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

## CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/009/2010, TEPJF/LPN/013/2010 Y TEPJF/LPN/015/2010

Con fundamento en el Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 21-01-2009) y el Acuerdo Específico de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina las instancias y servidores públicos facultados para aplicar las disposiciones del Acuerdo General (D.O.F. 06-03-2009), el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para la adquisición de material para el mantenimiento a la red de voz y datos, servidores y equipo de cómputo; contratación plurianual del servicio de procesamiento y descripción documental de diversas colecciones bibliohemerográficas de los Centros de Documentación del Tribunal Electoral; y la adquisición y renovación de licencias de software accesorio y soporte de la infraestructura del Tribunal Electoral.

| Licitación pública nacional                                                                                                 | Venta de bases                    | Costo de bases | Junta de aclaraciones                 | Entrega y apertura de propuestas      | Fallo                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| TEPJF/LPN/009/2010<br>Adquisición de material para el mantenimiento a la red de voz y datos, servidores y equipo de cómputo | Del 23 al 29 de noviembre de 2010 | \$1,700.00     | 1 de diciembre de 2010<br>10:00 horas | 8 de diciembre de 2010<br>15:00 horas | 15 de diciembre de 2010<br>18:00 horas |

| Licitación pública nacional | Concepto                                                                                                                                                                           | Lugar donde se prestará el servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEPJF/LPN/013/2010          | Contratación plurianual del servicio de procesamiento y descripción documental de diversas colecciones bibliohemerográficas de los Centros de Documentación del Tribunal Electoral | Sala Superior sede del archivo institucional. Apaches número 350, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04440, en la Ciudad de México, Distrito Federal.<br>Sala Regional Toluca Av. Morelos Poniente No. 1610-A, colonia San Bernardino, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50080.<br>Sala Regional Guadalajara Av. José María Morelos No. 2367, Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco, código postal 44130. |

| Venta de bases                    | Costo de bases | Junta de aclaraciones                  | Entrega y apertura de propuestas      | Fallo                                  |
|-----------------------------------|----------------|----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| Del 23 al 29 de noviembre de 2010 | \$1,700.00     | 30 de noviembre de 2010<br>16:00 horas | 7 de diciembre de 2010<br>15:00 horas | 15 de diciembre de 2010<br>13:00 horas |

| Licitación pública nacional                                                                                                              | Venta de bases                    | Costo de bases | Junta de aclaraciones                 | Entrega y apertura de propuestas      | Fallo                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| TEPJF/LPN/015/2010<br>Adquisición y renovación de licencias de software accesorio y soporte de la infraestructura del Tribunal Electoral | Del 23 al 29 de noviembre de 2010 | \$1,700.00     | 1 de diciembre de 2010<br>17:00 horas | 8 de diciembre de 2010<br>10:00 horas | 15 de diciembre de 2010<br>17:00 horas |

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en las páginas: <http://www.trife.org.mx> y/o <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia y Rendición de Cuentas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, teléfono 5484 5410, extensiones 5443 y 5448.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), mediante efectivo o a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del banco HSBC, sucursal 01667, plaza 01, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, y c) En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio señalado anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de entrega y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el edificio Administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

**MTRO. DIEGO GUTIERREZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 316742)

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 11**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria se encuentra para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, ubicada en la Calle de Torres Adalid número 21, piso 8, colonia Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, teléfono 50-03-70-00, extensión 3340, fax 50037000, extensión 3324, desde el día 18 de noviembre y hasta el séptimo día natural previo a la fecha a señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y mensajería y no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación pública nacional presencial 02110001-017-10

|                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "La contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales a cargo y bajo responsabilidad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24 de noviembre de 2010, 11:00 horas.                                                                                                                                     |
| <b>Visita de instalaciones</b>                  | No aplica.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2 de diciembre de 2010, 11:00 horas.                                                                                                                                      |
| <b>Fallo</b>                                    | 7 de diciembre de 2010, 12:00 horas.                                                                                                                                      |

MEXICO, D.F., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**JOSE ALVARADO HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316642)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 09-2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional abierta presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., teléfono/fax 01 (55) 21 22 06 74 y 53 95 45 95, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional abierta presencial número 07150001-012-2010

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de vales de gasolina y diesel.             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.                               |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
ALMIRANTE C.G. SUBDIRECTOR GENERAL  
**EDUARDO RAMON CANO BARBERENA**  
RUBRICA.

(R.- 316589)

# INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número del 16111002-009-10 al 16111002-021-10 y licitación pública internacional número 16111002-022-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600, extensión 271 y fax 329 3600, extensión 347, los días de lunes a viernes del año en curso, de las 10:00 a 14:00 horas.

L.P.N. 16111002-009-10

|                                                 |                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de dotación de vales de gasolina. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:00 horas.                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 9:30 horas.                     |

L.P.N. 16111002-010-10

|                                                 |                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:30 horas.                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.                            |

L.P.N. 16111002-011-10

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de jardinería.          |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 11:30 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 11:00 horas.          |

L.P.N. 16111002-012-10

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Seguros de bienes patrimoniales. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 11:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 12:00 horas.          |

L.P.N. 16111002-013-10

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza.            |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 12:30 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 13:00 horas.          |

L.P.N. 16111002-014-10

|                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento a vehículos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 9:30 horas.                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 9:30 horas.                 |

L.P.N. 16111002-015-10

|                                          |                                           |
|------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Servicios para el centro de capacitación. |
| <b>Volumen de licitación</b>             | Se detalla en la convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 23/11/2010.                               |

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 10:30 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 11:00 horas.          |

L.P.N. 16111002-016-10.

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de operación para el laboratorio de hidráulica. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 11:30 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 12:00 horas.                                   |

L.P.N. 16111002-017-10.

|                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Operación de la planta de tratamiento. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 12:30 horas.                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 13:00 horas.                |

L.P.N. 16111002-018-10.

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Impresiones.                     |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 13:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 16:00 horas.          |

L.P.N. 16111002-019-10.

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Abastecimiento de gases.         |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 10:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/12/2010, 9:30 horas.          |

L.P.N. 16111002-020-10.

|                                                 |                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de apoyo administrativo. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 11:00 horas.            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/12/2010, 10:30 horas.           |

L.P.N. 16111002-021-10.

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Muestreo de agua y análisis.     |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 12:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/12/2010, 11:30 horas.         |

L.P.I. 16111002-022-10.

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de servicios integrales. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 13:00 horas.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/12/2010, 12:30 horas.            |

JIUTEPEC, MOR., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADORA DE ADMINISTRACION  
**M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO**  
RUBRICA.

(R.- 316771)

# COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA: 007

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas Mixtas Nacionales para la contratación de los siguientes servicios: Servicio de mensajería local, Servicio de mensajería y paquetería foránea (nacional e internacional), Servicio profesionales de un despacho de consultoría financiera y Servicio de de impresión de diversos materiales de difusión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública mixta nacional

| Información relativa a la licitación No. 06370001-008-10 |                                                               |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación                             | Servicios de Mensajería Local, para el ejercicio fiscal 2011. |
| Fecha de publicación en CompraNet                        | 23/11/2010.                                                   |
| Junta de aclaraciones                                    | 29/11/2010 a las 13:00 horas.                                 |
| Visita a instalaciones                                   | No habrá visita a instalaciones.                              |
| Presentación y apertura de proposiciones                 | 9/12/2010 a las 9:00 horas.                                   |

| Volumen de la licitación |          |                  |                                                               |
|--------------------------|----------|------------------|---------------------------------------------------------------|
| No. partida              | Cantidad | Unidad de medida | Descripción                                                   |
| 1                        | 12       | Meses            | Servicios de Mensajería Local, para el ejercicio fiscal 2011. |

Licitación pública mixta nacional

| Información relativa a la licitación No. 06370001-009-10 |                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación                             | Servicios de Mensajería y Paquetería Foránea (Nacional e Internacional), para el ejercicio fiscal 2011. |
| Fecha de publicación en CompraNet                        | 23/11/2010.                                                                                             |
| Junta de aclaraciones                                    | 30/11/2010 a las 10:00 horas.                                                                           |
| Visita a instalaciones                                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                        |
| Presentación y apertura de proposiciones                 | 10/12/2010 a las 10:00 horas.                                                                           |

| Volumen de la licitación |          |                  |                                                                                                         |
|--------------------------|----------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. partida              | Cantidad | Unidad de medida | Descripción                                                                                             |
| 1                        | 12       | Meses            | Servicios de Mensajería y Paquetería Foránea (Nacional e Internacional), para el ejercicio fiscal 2011. |

Licitación pública mixta nacional

| Información relativa a la licitación No. 06370001-010-10 |                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación                             | Servicios Profesionales de un Despacho de Consultoría Financiera, para el ejercicio fiscal 2011. |
| Fecha de publicación en CompraNet                        | 23/11/2010.                                                                                      |
| Junta de aclaraciones                                    | 2/12/2010 a las 13:00 horas.                                                                     |
| Visita a instalaciones                                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                 |
| Presentación y apertura de proposiciones                 | 13/12/2010 a las 13:00 horas.                                                                    |

| Volumen de la licitación |          |                  |                                                                                                 |
|--------------------------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. partida              | Cantidad | Unidad de medida | Descripción                                                                                     |
| 1                        | 12       | Meses            | Servicios Profesionales de un Despacho de Consultoría Financiera, para el ejercicio fiscal 2011 |

## Licitación pública mixta nacional

| Información relativa a la licitación No. 06370001-011-10 |                                                                                          |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación                             | Servicio de Impresión de diversos Materiales de Difusión, para el ejercicio fiscal 2011. |
| Fecha de publicación en CompraNet                        | 23/11/2010.                                                                              |
| Junta de aclaraciones                                    | 2/12/2010 a las 17:00 horas.                                                             |
| Visita a instalaciones                                   | No habrá visita a instalaciones.                                                         |
| Presentación y apertura de proposiciones                 | 13/12/2010 a las 17:00 horas.                                                            |

| Volumen de la licitación |                 |                  |                                                                                               |
|--------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. partida              | Cantidad máxima | Unidad de medida | Descripción                                                                                   |
| 1                        | 540,000         | Ejemplares       | Impresión de la revista "Proteja su dinero" correspondiente al programa de publicaciones 2011 |
| 2                        | 655,000         | Ejemplares       | Impresión del material de difusión para el ejercicio fiscal 2011                              |
| 3                        | 2,004,000       | Ejemplares       | Impresión del material de difusión para la Semana Nacional de Educación Financiera 2011       |

- La convocatoria de estas licitaciones, se encuentran disponibles para consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5448-7064 y 5448-7000 ext. 6073, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS  
**ING. RAMON HUERGO ROFFIEL**  
RUBRICA.

(R.- 316749)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS  
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| Objeto de la licitación                                                                                                          | Volumen de obra                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Huinala Ampl., 115 kV, 1 Alim., localizada en el Estado de Nuevo León | Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Huinala Ampl., 115 kV, 1 Alim. |

| No. de la licitación | Fecha de publicación en CompraNet |
|----------------------|-----------------------------------|
| 18164096-013-10      | 23/11/10                          |

| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación |                          |                                          |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| Visita al sitio de los trabajos                                      | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
| 29/11/2010<br>12:00 Hrs.                                             | 30/11/2010<br>12:00 Hrs. | 8/12/2010<br>17:00 Hrs.                  |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Texto de la convocatoria</b> | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                              | <b>Volumen de obra</b>                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Aeropuerto Bco. 4, 3AT - 1F, 230 / 138 kV, localizado en el Estado de Tamaulipas | Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Aeropuerto Bco. 4, 3AT - 1F, 230 / 138 kV. |

| <b>No. de la licitación</b> | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| 18164096-014-10             | 23/11/10                                 |

| <b>Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                       | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
| 30/11/2010<br>12:00 Hrs.                                                                                                     | 1/12/2010<br>12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 9/12/2010<br>17:00 Hrs.                         |
| <b>Texto de la convocatoria</b>                                                                                              | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> |                                                 |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                               | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                 |
| Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Torreón Sur, 400 kV, 1 Alim., localizada en el Estado de Coahuila | Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Torreón Sur, 400 kV, 1 Alim.                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |

| <b>No. de la licitación</b> | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| 18164096-015-10             | 23/11/10                                 |

| <b>Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                      | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
| 1/12/2010<br>12:00 Hrs.                                                     | 2/12/2010<br>12:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10/12/2010<br>17:00 Hrs.                        |
| <b>Texto de la convocatoria</b>                                             | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> |                                                 |

ATENTAMENTE  
 MONTERREY, N.L., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 RESIDENTE REGIONAL  
**ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS**  
 RUBRICA.

(R.- 316568)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>Volumen de obra</b>                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Construcción de la obra civil y electromecánica, para la instalación de los puntos de demarcación para el uso y aprovechamiento accesorio y temporal de los hilos de fibra óptica oscura en las subestaciones localizadas en el Estado de Michoacán | Indicado en el anexo AE10 catálogo de conceptos |

| <b>No. de la licitación</b> | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| 18164095-009-10             | 18 de noviembre de 2010                  |

| <b>Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                             |
| 9:00 horas 23 y 24 de noviembre de 2010.<br>El día 23 de noviembre: en la S.E. Uruapan Potencia, ubicada en la carretera libre Uruapan-Apatzingán, poblado de Matanguaran, domicilio conocido. El día 24 de noviembre: en la S.E. Morelia Potencia, ubicada en la avenida San Juanito Itzicuar, primera avenida salida Morelia-Guadalajara carretera libre margen izquierda, domicilio conocido | 11:00 horas 24 de noviembre de 2010.<br>En la S.E. Morelia Potencia, ubicada en la avenida San Juanito Itzicuar, primera avenida salida Morelia-Guadalajara carretera libre margen izquierda (domicilio conocido)                                                                                                               | 10:00 horas del 1 de diciembre de 2010.<br>Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90 |
| <b>Texto de la convocatoria</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

ATENTAMENTE  
 ZAPOPAN, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES**  
 RUBRICA.

(R.- 316562)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Volumen de obra</b>                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Construcción de la obra civil y electromecánica, para la instalación de los puntos de demarcación para el uso y aprovechamiento accesorio y temporal de los hilos de fibra óptica oscura en las subestaciones localizadas en los estados de Jalisco, Colima y Nayarit | Indicado en el anexo AE10 catálogo de conceptos |

| <b>No de la licitación</b> | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> |
|----------------------------|------------------------------------------|
| 18164095-010-10            | 18 de noviembre de 2010                  |

| <b>Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                     |
| 9:00 horas del 25 y 26 de noviembre de 2010<br>El día 25 de noviembre: carretera Vallarta-Las Palmas km 6.5 margen izquierdo, Ixtapa-Jalisco El día 26 de noviembre: sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235 | 17:00 horas del 26 de noviembre de 2010<br>Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235                                                            | 10:00 horas del 3 de diciembre de 2010<br>Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235 |
| <b>Texto de la convocatoria</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |                                                                                                                                                                                                                                                                     |

ATENTAMENTE  
 ZAPOPAN, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES**  
 RUBRICA.

**(R.- 316563)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

**SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION  
DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de la obra civil y electromecánica, para la instalación de los puntos de demarcación para el uso y aprovechamiento accesorio y temporal de los hilos de fibra óptica oscura, en las subestaciones localizadas en los Estados de Aguascalientes y Zacatecas y en la S.E. San Juan de Los Lagos II localizada en el Estado de Jalisco.                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicado en el Anexo AE10 Catálogo de conceptos                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 18164095-011-10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 18 de noviembre de 2010                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9:00 horas del 29 y 30 de noviembre de 2010<br>El día 29 de noviembre, en las oficinas de la Residencia de Obra Zacatecas con domicilio en avenida Héroes de Chapultepec número 635 Int. 12 colonia Lomas de la Soledad<br>Teléfono 01 492 9240609, Zacatecas, Zac.<br>Día 30 de noviembre del 2010, en las oficinas de la Residencia de Obra Aguascalientes con domicilio en Franz Meter Schubert número 111, Fracc. Santa Anita<br>Teléfono 01 449 9752614, Aguascalientes, Ags. | 16:00 horas del 30 de noviembre de 2010<br>En las oficinas de la Residencia de Obra Aguascalientes con domicilio en Franz Meter Schubert número 111 Fracc. Santa Anita<br>Teléfono 01 449 9752614<br>Aguascalientes, Aguascalientes                                                                                             | 10:00 horas del 07 de diciembre de 2010<br>Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36 84 12 90 |
| <b>Texto de la convocatoria</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.CompraNet.gob.mx">http://www.CompraNet.gob.mx</a> . |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

ATENTAMENTE  
ZAPOPAN, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES**  
RUBRICA.

**(R.- 316564)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-021-10**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfono: 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00 Ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164039-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Interruptores de potencia                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 22 de diciembre de 2010, 10:00 horas                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 5 de enero de 2011, 10:00 horas                              |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 18 de enero de 2011, 13:00 horas                             |
| <b>Plazo para suscribir contrato</b>            | Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo |

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS**  
RUBRICA.

**(R.- 316640)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-022-10**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras ubicado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00 extensión 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164039-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, misma en donde se llevarán a cabo los eventos de junta de aclaraciones, apertura de ofertas y fallo.

|                                                 |                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Restauradores.                                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23 de diciembre de 2010, 10:00 horas.                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de enero de 2011, 10:00 horas.                              |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 19 de enero de 2011, 13:00 horas.                             |
| <b>Plazo para suscribir contrato</b>            | Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. |

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS**  
RUBRICA.

**(R.- 316655)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS**  
**No. 18164078-026-10 Y 18164078-027-10**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de los procedimientos de licitaciones públicas internacionales mixtas número 18164078-026-10 para el suministro de 36 terminales para cable de potencia XLPE; número 18164078-027-10 para el suministro de 46 tableros de protección, control y medición, publicada el día 23 de noviembre de 2010 en la página de CompraNet la cual puede ser consultada en la dirección <http://compranet.gob.mx>, y se desarrollará conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Junta de aclaraciones                  | Acto de presentación y apertura de proposiciones | Emisión de fallo                      |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 18164078-026-10   | 26 de noviembre de 2010<br>11:00 horas | 3 de diciembre de 2010<br>11:00 horas            | 9 de diciembre de 2010<br>17:00 horas |
| 18164078-027-10   | 21 de diciembre de 2010<br>11:00 horas | 5 de enero de 2011<br>11:00 horas                | 11 de enero de 2011<br>17:00 horas    |

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional mixta número 18164078-026-10, fue autorizada por el titular del área convocante y requerida por el titular del área solicitante el día 26 de octubre de 2010.

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
RESIDENTE REGIONAL  
**JESUS GARCIA ORDOÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316567)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO**  
**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de licitación, Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, con domicilio en Pastita número 55, colonia Paxtílán, Guanajuato, Gto., Productos licitados: Tableros PCYM, empresas ganadoras: Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Central número 205, Parque Industrial Logístico La Pila, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., partidas ganadas: 1, monto contratado: \$1'525,050.00 pesomex, Protecsa Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes número 66, colonia La Reforma, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hgo., partidas ganadas: 2, monto contratado: \$5'714,850.69 pesomex; fecha del fallo: 24 de septiembre de 2010 número de licitación **18164030-015-10.**

Productos licitados: Transformadores de Potencia, empresa ganadora: Voltran, S.A. de C.V., con domicilio en Sur 2 número 11, Zona Industrial, código postal 43805, Tizayuca, Hgo., partida ganada: 1, monto contratado: \$16'650,000.00 pesomex, fecha del fallo: 14 de septiembre de 2010 número de licitación **18164030-016-10.**

Productos licitados: Transformadores de Distribución, empresas ganadoras: industrias IEM, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Dr. Gustavo Baz Prada número 340, colonia Industrial Barrientos, partidas ganadas: 5, monto contratado: \$574,592.00 pesomex; Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma número 222 8o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., partidas ganadas: 3, monto contratado: \$3'985,438.00 pesomex; Electromanufacturas, S.A. de C.V., con

domicilio en Antiguo Camino a Tlajomulco de Zúñiga número 60, Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., partidas ganadas: 2, monto contratado: \$2'995,000.00 pesomex; fecha de fallo: 18 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-017-10.**

Productos licitados: postes de Concreto, empresas ganadoras: Transformadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard. A. López Mateos Oriente esquina avenida Las Rosas, colonia Jardines de Jerez, código postal 37530, León, Gto., partidas ganadas 12, monto contratado: \$5'482,537.12 pesomex; Electro Tableros de control S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Armando del Castillo Franco 777, Parque Industrial Lagunero 4a. Etapa, Gómez Palacio, Dgo., partida ganada 1, monto contratado \$25'888.50 pesomex; fecha de fallo: 20 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-019-10.**

Productos licitados: interruptores de potencia, empresa ganadora: ABB MEXICO, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central número 310, Parque Logístico, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., partidas ganadas 1, monto contratado: €509,760.00 euros; fecha de fallo: 25 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-022-10.**

Productos licitados: Transformadores de potencia, empresa ganadora: Voltran, S.A. de C.V., con domicilio en Sur 2 número 11, Zona Industrial, código postal 43805, Tizayuca, Hgo., partidas ganadas 2, monto contratado: \$5'733,500.00 pesomex; fecha de fallo: 25 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-023-10.**

Productos licitados: Camionetas Pick up, empresa ganadora: Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana, kilómetro 152.9, colonia La Joyita, código postal 36130, Silao, Gto. Partidas ganadas 2, monto contratado: \$9'250,000.00 pesomex; fecha de fallo: 25 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-024-10.**

Productos licitados: Grúa hidráulica, empresa ganadora: Transportes y Grúas Auriga, S.A. de C.V., con domicilio en calle 11 número 211, Parque Industrial Jurica, código postal 76120, Querétaro, Qro., partida ganada 1, monto contratado: \$1'329,981.00 dollusa; fecha de fallo: 8 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-028-10.**

Productos licitados: Aro de seguridad, perno y extractor, empresa ganadora: AS Systems, S.A. de C.V., con domicilio en Callao número 913 PH-2, colonia Linda Vista, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, México, D.F. partidas ganadas 3, monto contratado: \$11'810,000.00 pesomex; fecha de fallo: 15 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-030-10.**

Productos licitados: Restauradores, empresa ganadora: pecom, S.A. de C.V., con domicilio en Quinta mayor número 98, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Son., partida ganada 1, monto contratado: \$721,710.00 dollusa; fecha de fallo: 13 de octubre de 2010 número de licitación: **18164030-031-10.**

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C.P. JOSE LUIS IGNACIO CHAGOYA VILLAFANA**

RUBRICA.

(R.- 316696)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE TRANSMISION  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE  
**AVISO DE FALLOS**

LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE CON DOMICILIO EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6 CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697 EN VERACRUZ, VER. TELEFONOS (01-229) 989-50-82 Y 83 FAX (01-229) 989-50-09 Y 89 EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1015 DEL DECRETO DE PROMULGACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DEL CONCURSO DE LAS CONVOCATORIAS DADOS A CONOCER POR CompraNet.

| OBJETO DEL CONCURSO                                                                                                                                                        |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| ADQUISICION DE CABLE DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO.<br>66,170 KG<br>FECHA DE FALLO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010<br>LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-003-10 |  |  |

| NUMERO DE CONTRATO                             | NOMBRE DEL GANADOR                                                                                                                                             | MONTO                                         |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| CONTRATO No.<br>700341945<br>PARTIDAS 1 A LA 7 | INDUSTRIAS DE REDES Y PIOLAS, S.A. DE C.V.<br>FELIPE CARRILLO PUERTO No. 301-A,<br>FRACC. IND. BENITO JUAREZ C.P. 76130 QUERETARO, QRO.<br>TEL. 01 442 2103616 | 2'920,082.10<br>M.N. + IVA<br>PESOS MEXICANOS |

| OBJETO DEL CONCURSO                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| ADQUISICION DE REACTORES NUCLEO AIRE 4.37 MH Y BANCOS CAPACITOR 9.9 KV 75 MVAR PARA EL COMPENSADOR ESTATICO DE VARS DE LA SUBESTACION TEMASCAL TRES.<br>16 PZAS.<br>FECHA DE FALLO: 8 DE OCTUBRE DE 2010<br>LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-004-10 |  |  |

| NUMERO DE CONTRATO                          | NOMBRE DEL GANADOR                                                                                                          | MONTO                                         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| CONTRATO No.<br>700344155<br>PARTIDAS 1 Y 3 | DIRAM, S.A. DE C.V.<br>GUILLERMO PRIETO No. 150,<br>COL. PALO BLANCO, C. P. 66230 GARZA GARCIA, N.L.<br>TEL. 01 818 3388668 | 743,745.00<br>USA + IVA<br>DOLARES AMERICANOS |
| CONTRATO No.<br>700344209<br>PARTIDAS 2 Y 4 | INELAP, S.A. DE C.V.<br>CALLE 2 No. 7<br>FRACC. ALCE BLANCO, C.P. 53370, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.<br>TEL. 01 55 30985900  | 882,952.02<br>USA + IVA<br>DOLARES AMERICANOS |

ATENTAMENTE  
VERACRUZ, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBGERENTE REGIONAL DE PROTECCION Y MEDICION DE TRANSMISION ORIENTE  
**ING. ALBERTO LUNA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316561)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2)****MIXTA 18164067-014-10 (LI-514/10)****AVISO DE FALLO No. 014/10**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (Diferenciada 2) Mixta 18164067-014-10 (LI-514/10) para la adquisición de equipos enrutadores para enlaces y de acceso, sistema de gestión para nodos de equipos Internet, instalación, puesta en servicio, estudios y capacitación es la empresa: Micronet de México, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo María Elena número 1129, colonia Ampliación Valle del Mirador, Monterrey, Nuevo León, código postal 64750, para la partida 1 (única), por un importe de \$411'238,729.31 (cuatrocientos once millones doscientos treinta y ocho mil setecientos veintinueve pesos 31/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 9 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**

RUBRICA.

**(R.- 316712)****PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18PGPB001-010-10****CONVOCATORIA 10**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18PGPB001-010-10, para la adquisición de bienes consistentes en adaptador tipo colchoneta de seguridad.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2, 3, 4, 5, 51, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 45, 48, 50 fracción I, 53, 55, 56, 57 y 58 de su Reglamento (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la Ley y su Reglamento; y artículos 1, 3, 14, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"). Esta licitación se convoca bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | Conforme lo establecido en las bases de la licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Plazo de entrega</b>    | Máximo al 31 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Condiciones de pago</b> | 20 días naturales, siguientes máximo contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el comprobante de recepción del área receptora de los bienes, en el cual se asentará la fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. |

## Bases de licitación:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta</b>                             | Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: <a href="http://www.pemex.com">www.pemex.com</a> de Petróleos Mexicanos y <a href="http://www.gas.pemex.com">www.gas.pemex.com</a> de Pemex Gas y Petroquímica Básica. |
| <b>Costo de las bases</b>                   | \$4,119.00 M.N. incluido el IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Forma de pago</b>                        | El pago deberá hacerse mediante depósito en firme o mediante transferencia electrónica a la cuenta convenio CIE 6712-6 de BBVA Bancomer, de la siguiente manera: a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica y registrar en referencia, el nombre de la empresa participante y el número de la licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha y hora límite para adquirirlas</b> | 30 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## Cronograma de la licitación:

| <b>Evento</b>                                                                 | <b>Fecha y hora</b>                |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Junta de aclaraciones (recepción de solicitudes de aclaración)                | 26 de noviembre a las 12:00 horas. |
| Junta de aclaraciones (entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración) | 30 de noviembre a las 12:00 horas. |
| Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas                  | 3 de diciembre a las 10:00 horas.  |
| Resultado técnico y administrativo y apertura de proposiciones económicas     | 6 de diciembre a las 10:00 horas.  |

Todos los eventos de esta licitación se realizarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B1, planta baja de avenida Marina Nacional 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal 11311.

## Aspectos generales:

|                             |                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Idioma</b>               | Español.                                |
| <b>Moneda de cotización</b> | Dólar de los Estados Unidos de América. |

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

**ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN**

RUBRICA.

(R.- 316735)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENCIAL  
**CONVOCATORIA No. 007**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, que se indica a continuación:

Licitación pública nacional número 18575107-521-10.

|                                                        |                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción general de la contratación</b>          | Servicio para la transportación de combustible diesel entre los puertos de carga y descarga que PEP designe en el Golfo de México con apoyo de 1 (un) petrolero. |
| <b>Alcance de la contratación</b>                      | Se detalla en los anexos de la presente licitación.                                                                                                              |
| <b>Plazo de ejecución del servicio</b>                 | 971 días naturales.                                                                                                                                              |
| <b>Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones</b> | Lugar: sala de licitaciones "tercer nivel", en la dirección abajo mencionada. fecha: 2 de diciembre de 2010 hora: 9:00 horas.                                    |

- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es: dólar de los Estados Unidos de América y peso mexicano.

Información común para la licitación:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com>, y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381 1200, extensión 51069, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y hasta 10 días naturales previos al día de la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE

**LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL**

RUBRICA.

**(R.- 316539)**

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional TLC, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de Compras del Sector Público, número 18575095-508-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet:

<http://www1.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>.

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de los servicios</b>                              | Servicio integral de sanitarios y campers en los campos adscritos al Activo Integral Macuspana y otros de la Región Sur.                                                                        |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la presente licitación.                                                                                                                                             |
| <b>Plazo de ejecución de los servicios</b>                       | Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto IV del anexo "B".                                                                                                 |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el Cronograma del Procedimiento de Contratación de las bases. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 1 de diciembre de 2010 9:00 horas sala 1H.                                                                                                                                                      |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 10 de diciembre de 2010 12:00 horas sala 4H.                                                                                                                                                    |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316537)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-509-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www1.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>.

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de los servicios</b>                              | Servicio integral de sanitarios y campers en los campos adscritos al Activo Integral Macuspana y otros de la Región Sur.                                                                        |
| <b>Alcances de la contratación</b>                               | Se detalla en los anexos de la presente licitación.                                                                                                                                             |
| <b>Plazo de ejecución de los servicios</b>                       | Los servicios se ejecutarán conforme a los plazos que se establecen en el punto IV del anexo "B".                                                                                               |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 1 de diciembre de 2010 12:00 horas sala 1H.                                                                                                                                                     |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>             | 10 de diciembre de 2010 12:00 horas sala 4H.                                                                                                                                                    |

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316540)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE INGENIERIA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-509-10**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Procura y Construcción de un oleogasoducto de 20"Ø x 3.05 km de la Plataforma Kuil-A hacia la Plataforma Homol-A; a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

|                                                                   |                               |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                            | 26/11/2010 a las 8:00 horas.  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 30/11/2010 a las 10:00 horas. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 16/12/2010 a las 10:00 horas. |
| <b>Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 11/01/2011 a las 17:00 horas. |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 26/01/2011.                   |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                         | 210 días naturales.           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica, en la dirección <http://www.pep.pemex.com>, y en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Para fines de la visita al lugar de los trabajos, los interesados deberán ponerse en contacto con el ingeniero Felipe Everardo Gómez Peralta al teléfono (933)-33-35100, extensión 28912, para que sean registrados en la lista de los interesados en asistir al sitio de los trabajos en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Ingeniería de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco y se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrá cotizarse la proposición serán: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- Requisitos de participación.- Para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
  - Capital contable mínimo de \$400'000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)
  - El licitante acreditará el haber ejecutado y concluido, o bien, estar en proceso de ejecución, en el periodo comprendido de 2005 a la fecha, como contratista principal, uno o varios proyectos de construcción de Ductos marinos, cuyo importe total sea igual o mayor a \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
  - Ingresos por ventas de operación de \$800'000,000.00 M.N. (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) en cada uno de los años 2008 y 2009.
  - El licitante deberá acreditar un grado de cumplimiento igual o mayor al 97% en los contratos celebrados y finiquitados por el licitante en obras similares en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria de esta licitación.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS  
**ING. ALBERTO PEREZ REYES**  
RUBRICA.

(R.- 316617)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| Procedimiento de<br>licitación                                    | Descripción general                                                                                                                                                                                                         | Fecha de emisión<br>del fallo | Licitante ganador y domicilio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Importe               |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Licitación pública<br>internacional T.L.C. No.<br>18575062-045-09 | Asistencia técnica en la<br>integración de expedientes y<br>administración de los contratos de<br>la Gerencia de Construcción y<br>Mantenimiento Región Sur y sus<br>Coordinaciones Operativas en los<br>Activos Integrales | 18 de octubre de<br>2010      | Grupo Jis, Ingenieros Asociados, S.A. de C.V. y<br>Arquetipo Soluciones Ideales, S.A. de C.V.,<br>(en Proposición conjunta)<br>Las empresas Grupo Jis, Ingenieros Asociados,<br>S.A. de C.V. y Arquetipo Soluciones Ideales,<br>S.A. de C.V., señalan como su domicilio común<br>para los efectos del presente contrato el<br>ubicado en la calle Agapito Domínguez No. 74B,<br>Col. Guayabal, C.P. 86090, Villahermosa,<br>Tabasco, Tel. 993-141-03-48, Fax 993-314-24-76 | \$16'480,347.00 M.N.  |
| Licitación pública<br>internacional T.L.C. No.<br>18575062-029-10 | Construcción, ampliación y<br>reacondicionamiento y obras<br>complementarias en<br>localizaciones para perforación de<br>pozos en la Región Sur<br>(Paquete SL-8)                                                           | 8 de noviembre de<br>2010     | Montreal Construcciones, S.A. de C.V.<br>La empresa Montreal Construcciones, S.A. de<br>C.V., señala como su domicilio para los efectos<br>del presente contrato el ubicado en Calle<br>Oleaginosas número 310, colonia Ciudad<br>Industrial, Villahermosa, Tabasco, código postal<br>86017, teléfono 993-266-14-96                                                                                                                                                        | \$123'471,883.41 M.N. |

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316606)**

**PEMEX REFINACION****SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE GARG-005/2010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas internacionales que serán de manera presencial para la contratación de la "Adquisición e instalación de 2 generadores de vapor de 500 CC, tablero de distribución blindado (metalclad) y bombas rotatorias tipo 2 tornillos para la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos" [a precio fijo], de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01-229-9892843 y 01-229-9892842. Los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación en la dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Número de procedimiento de licitación P0LI4771167. "Adquisición e instalación de 2 generadores de vapor de 500 CC nuevos del proyecto infraestructura ferroviaria para manejo de 20 MBD de combustóleo entre la Refinería de Tula, Hgo., en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos" [a precio fijo].

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 25 de noviembre a las 10:00 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 8 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.

El fallo se dará a conocer el día 15 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.

Formalización del contrato: 21 de diciembre de 2010.

Plazo de entrega: 120 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos.

Número de procedimiento de licitación P0LI4771168. "Adquisición de bombas rotatorias tipo 2 tornillos de 500 GPM, con una presión diferencial descarga de 30 kg/cm<sup>2</sup> accionada por motor eléctrico de inducción de 200 hp, 875 R.P.M. para la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos" [a precio fijo].

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 26 de noviembre a las 9:30 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 9 de diciembre de 2010, a las 9:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 16 de diciembre de 2010 a las 18:00 horas.

Formalización del contrato: 22 de diciembre de 2010.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos.

Número de procedimiento de licitación P0LI4771169. "Adquisición de tablero de distribución blindado (metalclad), resistente al arco interno, 4160 v constituido por 6 secciones metalclad con dos interruptores de potencia en vacío y cuatro secciones de combinación de fusible y contactor en vacío, para la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos" [a precio fijo].

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 26 de noviembre a las 16:30 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 9 de diciembre de 2010, a las 16:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 16 de diciembre de 2010 a las 20:00 horas.

Formalización del contrato: 22 de diciembre de 2010.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos.

**Aspectos generales:**

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUPTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

**ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR**

RUBRICA.

**(R.- 316730)**

---

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. DE CONVOCATORIA 013/2010**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Licitación POLN696046, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los servicios serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Número de procedimiento de licitación: POLN696046

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Servicio de tratamiento del aceite a transformadores de la subestación eléctrica No. 4A de la planta de alquilación de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" para mantener las condiciones operativas y confiabilidad de los transformadores" |



Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en Carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales.

Cronograma de la licitación:

| Evento                                | Fecha y hora             | Lugar                                                                                                                                      |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 10.12.2010<br>9:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Presentación y apertura de propuestas | 20.12.2010<br>9:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Fallo                                 | 4.01.2011<br>15:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Plazo para suscripción del contrato   | 14.01.2011<br>14:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en Carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación: [www.ref.pemex.com](http://www.ref.pemex.com)

Costo de las bases es de: \$1,911.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 19 de diciembre de 2010.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

**ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316613)**

**PEMEX REFINACION****SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL  
CONVOCATORIA GARG-006/2010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que será de manera presencial para la contratación de la adquisición de un transformador de 300 kVA, 4.16 kV para la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos" [a precio fijo], de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892886. Los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación en la dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Número de procedimiento de licitación POLN4771170. Adquisición de un transformador de 300 kVA, 4.16 kV para la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos" [a precio fijo].

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 25 de noviembre a las 16:30 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 8 de diciembre de 2010, a las 16:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 15 de diciembre de 2010 a las 18:00 horas.

Formalización del contrato: 21 de diciembre de 2010.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos.

Aspectos generales:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUPTTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR**  
RUBRICA.

**(R.- 316731)**

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"  
**No. DE CONVOCATORIA 012/2010**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación POLI696044, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., y licitación POLI696045, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Número de procedimiento de licitación: POLI696044

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Servicio de suministro de agua para consumo humano en talleres, oficinas, cuartos de control, bodegas, plantas de proceso, reparaciones, casetas de vigilancia, almacén, cobertizo, contraincendio y casas de bombas y en todas las áreas internas y externas donde se desarrollen trabajos correspondientes a la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1096 (un mil noventa y seis) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

| Evento                                | Fecha y hora             | Lugar                                                                                                                                      |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 1.12.2010<br>9:00 Hrs.   | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Presentación y apertura de propuestas | 11.12.2010<br>9:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Fallo                                 | 23.12.2010<br>15:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Plazo para suscripción del contrato   | 31.12.2010<br>14:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |

Número de procedimiento de licitación: POLI696045

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Servicio de suministro de hielo para consumo humano en talleres, oficinas, cuartos de control, bodegas, plantas de proceso, reparaciones, casetas de vigilancia, almacén, cobertizo, contraincendio, casas de bombas así como áreas internas y externas de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1096 (un mil noventa y seis) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

| Evento                                | Fecha y hora             | Lugar                                                                                                                                      |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 1.12.2010<br>13:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Presentación y apertura de propuestas | 11.12.2010<br>13:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Fallo                                 | 23.12.2010<br>16:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Plazo para suscripción del contrato   | 31.12.2010<br>14:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el departamento de contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación [www.ref.pemex.com](http://www.ref.pemex.com)

Costo de las bases es de: \$2,548.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 10 de diciembre de 2010.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será, en pesos mexicanos o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

**ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 316609)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO**  
**GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES (PRESENCIAL)**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 014/2010**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de:

P0 LI 445 004 para la adquisición de equipo de seguridad

P0 LI 447 006 para la adquisición de equipo de laboratorio

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y principalmente aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

| Licitación pública internacional     | Plazo de entrega o ejecución | Lugar de entrega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P0 LI 445 004<br>Equipo de seguridad | 10 (diez) días naturales     | En el almacén de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicado en el Acceso II S/N, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro. y en las Terminales de Almacenamiento y Reparto ubicadas en: T.A.R. Celaya-Carretera Celaya-Salamanca, km 3 s/n, C.P. 38020, Celaya, Gto., T.A.R. Cuautla-km 12.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, Av. José Ma. Morelos s/n Parque Industrial, C.P. 62741, Cuautla, Mor., T.A.R. Cuernavaca-km 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, Carretera Federal a Cuautla, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor., T.A.R. Iguala-Periférico Norte y cruce vía de F.F.C.C. s/n, C.P. 40020, Iguala, Gro., T.A.R. Irapuato-Av. Del Canal sur s/n, zona Industrial Irapuato, C.P. 36541, Irapuato, Gto., T.A.R. León-Blvd. Juan J. Torres Landa No. 1815 Pte., Fracc. Ind. San Crispín, C.P. 37440, León, Gto., T.A.R. Morelia-Carretera Morelia-Salamanca km 18.5, Municipio de Tarímbaro, Mich., T.A.R. Pachuca-Everardo Márquez, km 2.5, Carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., T.A.R. Querétaro-Acceso III s/n, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., T.A.R. Salamanca-Av. Faja de Oro S/N Junto Puerta No. 4 RIAMA C.P. 36700, T.A.R. Toluca-km 59.5 Carretera México-Toluca, C.P. 50140, Toluca, Edo. de Méx., T.A.R. Tula-Carretera Jorobas-Tula km 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., T.A.R. Uruapan-Blvd. Industrial No. 4299, Zona Industrial, C.P. 60220, Uruapan, Mich., T.A.R. Zamora-km 13.5, Carretera Federal Zamora-La Piedad, C.P. 59600, Zamora, Mich., T.A.R. Añil-Calle Añil No. 486, colonia Granjas México, Deleg. Ixtacalco, C.P. 08400, México, D.F., T.A.R. Azcapotzalco (18 de Marzo)-Prol. Avenida Ingenieros Militares No. 75, Col. Nva. Argentina, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., T.A.R. Satélite Sur (Barranca del Muerto)-Av. Centenario No. 301, colonia Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F. y T.A.R. Satélite Norte (S.J. Ixhuatepec)-Av. San José No. 44, colonia La Presa, C.P. 50408, Tlalnepantla, Edo. de Méx., los días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 Hrs., ALTACE, Poniente 134 No. 1127, Col. Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, D.F., los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 Hrs. |

|                                        |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P0 LI 447 006<br>Equipo de laboratorio | 10 (Diez)<br>días naturales | En las Terminales de Almacenamiento y Reparto: Minatitlán, Puebla, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Salina Cruz, Villahermosa, Mérida, Progreso Pajaritos, El Castillo, Zapopan, Hermosillo, Mexicali, Ensenada, Cd. Obregón, Culiacán, Guamúchil, Rosarito, Cuernavaca, León, Pachuca, Toluca, Tula, Añil, 18 de Marzo y San Juan Ixhuatepec, ubicadas en: TAR Minatitlán-Av. Manuel Avila Camacho Esq. 18 de Marzo, Col. Obrera, C.P. 96700, Minatitlán, Ver., TAR Puebla-Libramiento México-Veracruz No. 1012, Parque Industrial, C.P. 72226, Puebla, Pue., TAR Veracruz-Avenida 5 de Mayo Norte S/N Esq. Yáñez, Col. Manuel Contreras, C.P. 91700, Veracruz, Ver., TAR Escamela-Carretera Federal México-Veracruz Ixtaczoquitlán, C.P. 94450, Ixtaczoquitlán, Ver., TAR Tierra Blanca-Carretera Tinajas-Cd. Alemán km 37.5, C.P. 95100, Tierra Blanca, Ver., TAR Salina Cruz-Calzada de Acceso a la Refinería S/N, C.P. 70620, Salina Cruz, Oax., TAR Villahermosa-Carretera Villahermosa-Cárdenas km 7, Campo Carrizo, C.P. 96000, Villahermosa, Tab., TAR Mérida-Carretera Mérida, Umán km 8.5, C.P. 97390, Mérida, Yuc., TAR Progreso-Carretera Mérida Progreso km 30.5, C.P. 97320, Progreso, Yuc., TAR Pajaritos-Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 3.5, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., T.A.R. Zapopan-Av. Aviación No. 999, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45010, Zapopan, Jal., T.A.R. Hermosillo-Boulevard de los Seris No. 74, Col. Parque Industrial, C.P. 83299, Hermosillo, Son., T.A.R. Mexicali-km 16 Carretera Mexicali-Tijuana, C.P. 21384, Mexicali, BCN., T.A.R. Ensenada-km 105 Carretera Tijuana-Ensenada, C.P. 22760, Ensenada, B.C.N. T.A.R. Cd. Obregón-Carretera Internacional tramo Cd. Obregón-Esperanza km 1858, C.P. 85000, Cd. Obregón, Son., T.A.R. Culiacán-Av. Aztlán No. 3350, Col. Industrial, El Palmito, C.P. 80160, Culiacán, Sin. T.A.R. Guamúchil-Carretera Internacional México-Nogales km 1532, Col. Parque Industrial, C.P. 81480, Guamúchil, Sin. y T.A.R. Rosarito-km 21.5 Carretera Libre Tijuana-Ensenada Playas de Rosarito, B.C.N., C.P. 22710, Rosarito, B.C.N. TAR Cuernavaca-km 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor., TAR León-Blvd. Juan J. Torres Landa No. 1815 Poniente, Fraccionamiento Industrial San Crispín, C.P. 37440, León, Gto., TAR Pachuca-Everardo Márquez, km 2.5, carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., TAR Toluca-km 59.5 carretera México-Toluca, C.P. 50140, Toluca, Edo. de Méx., TAR Tula-Carretera Jorobas-Tula km 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., TAR Añil- calle Añil No. 486, colonia Granjas México, Deleg. Ixtacalco, C.P. 08400, México, D.F., TAR 18 de Marzo - Prolongación avenida Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F. y TAR San Juan Ixhuatepec-Av. San José No. 44, colonia La Presa, C.P. 50408, Tlalnepantla, Edo. de Méx., en los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 Hrs. |
|----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en Acceso II, sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Delegación Querétaro, Qro., teléfono Conm. 01 442 2-17-44-17, extensiones 35132 y 35330, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación [www.pemex.com](http://www.pemex.com) y [www.ref.pemex.com](http://www.ref.pemex.com).

Costo de las bases: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). (Incluye IVA).

Forma de pago: mediante pagos en sucursal, traspaso y transferencias electrónicas en Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE: 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P0LI 445-004 Equipo de seguridad

| Evento                                | Fecha y hora                | Lugar                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 26/11/2010 a las 12:30 hrs. | Sala de juntas del edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en el Acceso II S/N, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120 |
| Presentación y apertura de propuestas | 3/12/2010 a las 12:30 Hrs.  |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fallo                                 | 7/12/2010 a las 12:30 Hrs.  |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Suscripción del contrato              | 10/12/2010 a las 12:30 Hrs. |                                                                                                                                                                                                                                               |

Cronograma de la licitación: POLI 447-006 Equipo de laboratorio

| Evento                                | Fecha y hora                | Lugar                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 26/11/2010 a las 10:30 hrs. | Sala de juntas del edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en el Acceso II S/N, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120 |
| Presentación y apertura de propuestas | 3/12/2010 a las 10:30 Hrs.  |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fallo                                 | 7/12/2010 a las 10:30 Hrs.  |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Suscripción del contrato              | 10/12/2010 a las 10:30 Hrs. |                                                                                                                                                                                                                                               |

Aspectos generales: la propuesta debe presentarse en idioma español y la moneda de la cotización es en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

**ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 316608)

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**

**CONVOCATORIA RIAMA No.- SSS-016/2010**

**No. DE LA LICITACION POLI59401**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número POLI594001, para la adquisición de furfural, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48, 55 y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán nacionales o extranjeros.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios de acuerdo al artículo 53 fracción V de la "Ley" y 12 de las "Disposiciones".

Lugar de entrega de los bienes: en el área de receptoría del Departamento de Almacén, interior de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto. (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en:

El Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,648.00 (mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Forma de pago de las bases: es en efectivo o cheque certificado expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana en Banco Inverlat mediante ficha depósito que le será entregada al licitante en la unidad de finanzas (área fiscal) en el "domicilio de la convocante".

Fecha límite para adquirir las bases: 26/11/2010.

Cronograma de la licitación:

| Evento                                | Fecha y hora            | Observaciones                                                                        |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 26/11/2010, 10:00 horas | En la sala de licitaciones electrónicas del                                          |
| Presentación y apertura de propuestas | 3/12/2010, 10:00 horas  | Departamento de adquisiciones en el "domicilio de la convocante", en la planta alta. |
| Fallo                                 | 6/12/2010, 14:00 horas  | De edificio administrativo, con domicilio en                                         |
| Plazo para suscripción del contrato   | 7/12/2010, 14:00 horas  | Calle Tierra Blanca No. 400, colonia, Bellavista C.P. 36730 en Salamanca, Gto.       |

Aspectos generales.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y podrán presentarse en moneda nacional, dólares americanos, o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

APODERADO LEGAL

**LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ**

RUBRICA.

**(R.- 316535)**



**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**  
**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE**  
**INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA  
 SUBGERENCIA TECNICA  
 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**CONVOCATORIA: 003**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-69 y fax 01(951)518-77-69, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120023-006-10

|                                                 |                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación estructural del pavimento del km 0+000 al 30+000, incluye señalamiento horizontal y vertical del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 29/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                   |

Licitación pública nacional número 09120023-007-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación estructural del pavimento del km 0+000 al 30+000, incluye señalamiento horizontal y vertical del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 14:00 horas.                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 29/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 14:00 horas.                                                                                                                                                                |

Licitación pública nacional número 09120023-008-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Colocación de microcarpeta asfáltica tipo SMA elaborada en planta con cemento asfáltico AC-20 con espesor de 30.00 mm con material pétreo de TMA de 3/8" (9.5mm) del km 155+000 al 195+000 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                  |

Licitación pública nacional número 09120023-009-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: colocación de microcarpeta asfáltica tipo SMA elaborada en planta con cemento asfáltico AC-20 con espesor de 30.00 mm con material pétreo de TMA de 3/8" (9.5mm) del km 155+000 al 195+000 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                               |

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 GERENTE DE TRAMO OAXACA  
**ING. PATRICIO GOMEZ TORRES**  
 RUBRICA.

(R.- 316752)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 010 FONADIN**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 09120016-023-10, 09120016-024-10, 09120016-025-10, 09120016-026-10, 09120016-027-10, 09120016-028-10, 09120016-029-10, 09120016-030-10, 09120016-031-10, 09120016-032-10, 09120016-033-10, 09120016-034-10, 09120016-035-10 y 09120016-036-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax: 3115002, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-023-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro y colocación de microcarpeta de la caseta de "Tlalpan" al km 32+000 y del km 58+000 al km 60+000 incluye renivelaciones de acotamientos del km 58+000 al km 64+800, ambos cuerpos, de la autopista México - Cuernavaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 25 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                 |

Licitación pública nacional número 09120016-024-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Suministro y colocación de microcarpeta de la caseta de "Tlalpan" al km 32+000 y del km 58+000 al km 60+000 incluye renivelaciones de acotamientos del km 58+000 al km 64+800, ambos cuerpos, de la autopista México - Cuernavaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 25 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                             |

Licitación pública nacional número 09120016-025-10

|                                                 |                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estabilización de 2 terraplenes ubicados en los km 187+680 - 187+740 y km 188+240 - 188+460, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010 15:20 horas.                                                                                                |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 25 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010 17:00 horas.                                                                                                 |

## Licitación pública nacional número 09120016-026-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización de 2 terraplenes ubicados en los km 187+680 - 187+740 y km 188+240 - 188+460, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                                               |

## Licitación pública nacional número 09120016-027-10

|                                                 |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estabilización del terraplén ubicado en el km 215+700 - 215+820, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010 12:00 horas.                                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 13:00 horas.                                                                     |

## Licitación pública nacional número 09120016-028-10

|                                                 |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización del terraplén ubicado en el km 215+700 - 215+820, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010 16:00 horas.                                                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 17:00 horas.                                                                                                                  |

## Licitación pública nacional número 09120016-029-10

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estabilización del corte ubicado del km 195+880 al km 196+365, cuerpo B, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010 9:00 horas.                                                                             |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 29 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                              |

## Licitación pública nacional número 09120016-030-10

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización del corte ubicado del km 195+880 al km 196+365, cuerpo B, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010 12:00 horas.                                                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 29 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010 13:00 horas.                                                                                                                          |

## Licitación pública nacional número 09120016-031-10

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estabilización del corte ubicado del km 205+800 al km 206+730, cuerpo A, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010 16:00 horas.                                                                            |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 29 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010 17:00 horas.                                                                             |

## Licitación pública nacional número 09120016-032-10

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización del corte ubicado del km 205+800 al km 206+730, cuerpo A, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria.                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                           |

## Licitación pública nacional número 09120016-033-10

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estabilización del corte ubicado del km 203+920 al km 204+440, cuerpo B, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010 12:00 horas.                                                                             |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de diciembre de 2010 13:00 horas.                                                                             |

## Licitación pública nacional número 09120016-034-10

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización del corte ubicado del km 203+920 al km 204+440, cuerpo B, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010 16:00 horas.                                                                                                                          |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30 de noviembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de diciembre de 2010 17:00 horas.                                                                                                                          |

## Licitación pública nacional número 09120016-035-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro y colocación de microcarpeta en los siguientes tramos: km 254+900 al km 255+600 y del km 265+900 al km 266+210, ambos cuerpos, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 1 de diciembre de 2010 8:00 horas.                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de diciembre de 2010 9:00 horas.                                                                                                                                              |

## Licitación pública nacional número 09120016-036-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Suministro y colocación de microcarpeta en los siguientes tramos: km 254+900 al km 255+600 y del km 265+900 al km 266+210, ambos cuerpos, de la autopista Cuernavaca - Acapulco. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010 12:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 1 de diciembre de 2010 08:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de diciembre de 2010 13:00 horas.                                                                                                                                                                                          |

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DELEGADO REGIONAL

ARQ. MIGUEL ANGEL BUCIO RETA

RUBRICA.

(R.- 316747)

# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

## SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120009-012-10 servicio de vigilancia, 09120009-13-10 servicio de limpieza, 09120009-014-10 servicio de traslado de videos, 09120009-015-10 mantenimiento preventivo-correctivo a parque vehicular de la Red Fonadin, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 9 21 10 11 y 12 extensiones 5628, 5637 y 5639 y fax 9 21 10 11 y 12 extensión 5736 los días 23 al 29 de noviembre del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/10.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/10, 9:00 horas.                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 23/11/10 al 05/12/10.                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 9:00 horas.                                |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio limpieza.                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/10.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/10, 11:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 23/11/10 al 5/12/10.                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 11:00 horas.                               |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de traslado de videos.                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/10.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/10, 13:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 23/11/10 al 5/12/10.                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 13:00 horas.                               |

|                                                 |                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio mantenimiento preventivo-correctivo a parque vehicular. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/10.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/10, 14:00 horas.                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 23/11/10 al 5/12/10.                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 14:00 horas.                                          |

CD. REYNOSA, TAMPS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. CARLOS LUIS PEÑA GARZA**  
RUBRICA.

(R.- 316748)

## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

### LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Contabilidad del Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, ubicadas en Prolongación avenida Revolución número 660, teléfonos 983 83 2 04 65 y 983 83 2 30 78, extensiones 3311 y 3309, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085017-005-10

|                                                 |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/10.                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/10, 11:00 horas.                                                                            |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 29/11/10, 10:00 horas.                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/10, 10:00 horas.                                                                             |

CHETUMAL, Q. ROO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
**FEDERICO E. RUIZ SOTOMAYOR**  
RUBRICA.

(R.- 316626)

## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

### COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 16 de Septiembre número 147-Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (0155) 52630800 (0172)2710800, extensión 2545 y fax extensión 2722, los días del 17 de noviembre al 5 de diciembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de aseguramiento colectivo de bienes patrimoniales del Sistema Conalep. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2010, 10:00 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 10:00 horas.                                                          |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**LIC. JOSE CALDERON GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 316620)

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (0155) 52630800 (0172)2710800, extensión 2545 y fax extensión 2722, los días del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de arrendamiento de equipamiento informático para usuarios Conalep (computadoras de escritorio, computadoras portátiles y videoproyectores). |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/11/2010.                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 17:00 horas.                                                                                                                               |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**LIC. JOSE CALDERON GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 316621)

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125001-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, 16 de Septiembre número 147-Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (0155) 52630800 (0172)2710800, extensión 2545 y fax extensión 2722, los días 17 de noviembre al 2 de diciembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de hospedaje de aplicaciones, sistemas y servicios del Conalep (servicio de seguridad perimetral para la red local de oficinas nacionales servicio de Streaming, audio y video bajo demanda y eventos en vivo). |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2010, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                   |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**LIC. JOSE CALDERON GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 316625)

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125001-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 16 de Septiembre número 147-Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono: (0155) 52630800, (0172)2710800, extensión 2545 y fax extensión 2722, los días del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de transportación aérea nacional e internacional. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 10:00 horas.                                    |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**LIC. JOSE CALDERON GARCIA**

RUBRICA

**(R.- 316628)****COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125001-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 16 de Septiembre número 147-Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (0155) 52630800 (0172)2710800 Ext. 2545 y fax extensión 2722, los días del 17 de diciembre al 7 de diciembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de transporte de personal. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010 15:00 horas.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010 10:00 horas.              |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**LIC. JOSE CALDERON GARCIA**

RUBRICA.

**(R.- 316631)**



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12215004-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 2, colonia Barrio del Niño Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413 y fax 55733627, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Aseguramiento de bienes patrimoniales. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 10:00 horas.               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 25/11/2010, 10:00 horas.               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 10:00 horas.                |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

**ARQ. SILVIA GUZMAN TORRES**

RUBRICA.

**(R.- 316651)****INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12215004-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 2, colonia Barrio del Niño Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413 y fax 55733627, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza y aseo de instalaciones hospitalarias. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 10:00 horas.                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 10:00 horas.                                     |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

**ARQ. SILVIA GUZMAN TORRES**

RUBRICA.

**(R.- 316647)**

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12215004-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 2, colonia Barrio del Niño Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413 y fax 55733627, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de realización IN SITU de pruebas de laboratorio clínico y banco del sangre. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 10:00 horas.                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                               |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

**ARQ. SILVIA GUZMAN TORRES**

RUBRICA.

(R.- 316652)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA****DR. MANUEL VELASCO SUAREZ**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22 extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio integral de limpieza a inmuebles. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 11:00 horas.                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/11/2010, 12:00 horas.                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 11:00 horas.                    |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**ING. RAUL PEDRAZA**

RUBRICA.

(R.- 316594)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA****DR. MANUEL VELASCO SUAREZ**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22, extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo biomédico. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 12:00 horas.                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/11/2010, 10:30 horas.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 10:30 horas.                                               |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**ING. RAUL PEDRAZA**

RUBRICA.

(R.- 316596)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA****DR. MANUEL VELASCO SUAREZ**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22, extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 10:30 horas.                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/11/2010, 11:00 horas.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 10:30 horas.                                                |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**ING. RAUL PEDRAZA**

RUBRICA.

(R.- 316597)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA****DR. MANUEL VELASCO SUAREZ**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230004-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 38 22 extensión 4042 y fax 56 06 29 07, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales y parque vehicular. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 17:00 horas.                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/11/2010, 12:00 horas.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 17:00 horas.                                                        |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**ING. RAUL PEDRAZA**

RUBRICA.

**(R.- 316599)****INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA****DR. MANUEL VELASCO SUAREZ**

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12230001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56064657 y fax 56064657, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Teresita Corona Vázquez, con cargo de Directora General, el día 10 de noviembre de 2010.

|                                                 |                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Medicamentos, productos farmacéuticos y material de curación. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 11:00 horas.                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.                                       |

MEXICO, D.F., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. EDUARDO NAVARRO SUASTEGUI**

RUBRICA.

**(R.- 316592)**

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES****DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 17110002-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 54871500, extensiones 1516 y 1624 y fax extensión 1629, los días de lunes a viernes del 23 de noviembre al 1 de diciembre del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de suministro de vales de despensa en fajillas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 11:00 horas.                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 11:00 horas.                                                   |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JOSE DE JESUS ROMAN PEREZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 316776)

**COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE****DIRECCION DE SERVICIOS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00620002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, código postal 14060, México, D.F., los días del 18 al 22 de noviembre de 2010, teléfono (0155) 5927 5200, extensiones 3803 y 3820, los días de lunes a viernes del año en curso, de 10:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Mantenimiento y conservación de inmuebles en el CNAR y en el CEPAMEX". |
| <b>Volumen a licitación</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/11/2010.                                                             |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 22/11/2010, 10:00 horas.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/2010, 17:00 horas.                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 29/11/2010, 11:00 horas.                                                |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS  
**ADOLFO RAMOS MORALES**  
RUBRICA.

(R.- 316615)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUPERISSSTE  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL.  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00639011-020-10, 00639011-021-10, 00639011-022-10, 00639011-023-10 y 00639011-024-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, código postal 14030, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

## LPN-00639011-020-10

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento Integral del Centro Comercial No. 250 "Vértiz", D.F. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 10:00 horas.                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 11:00 horas.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 10:00 horas.                                            |

## LPN-00639011-021-10

|                                                 |                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento Integral de la tienda No. 013 "Guanajuato", Gto. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 11:00 horas.                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 11:00 horas.                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 11:00 horas.                                        |

## LPN-00639011-022-10

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento Integral de la "Gerencia Regional Noroeste", Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 12:00 horas.                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 11:00 horas.                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 12:00 horas.                                             |

## LPN-00639011-023-10

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento Integral de la tienda No. 122 "Cd Constitución", B.C.S. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 13:00 horas.                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 13:00 horas.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 13:00 horas.                                               |

## LPN-00639011-024-10

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento Integral de la "Gerencia Regional Noreste", Monterrey, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 14:00 horas.                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 11:00 horas.                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 14:00 horas.                                                   |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
FRANCISCO JOSE BERZUNZA DEL RIO  
RUBRICA.

(R.- 316721)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ MERIDA, YUCATAN**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento sita en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 0199-9922-5656, extensión 61623, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00641315-019-10.

|                                                   |                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del servicio de suministro de Gas LP, para la Delegación Estatal en Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 461,660 litros y 11,570 kilos como máximo susceptible de ser ejercido                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                      |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                 | No hay visita.                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 8/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sita en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.  |

Licitación pública nacional mixta 00641315-020-10.

|                                                   |                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del servicio de fletes y maniobras para la Unidad Médica de Alta Especialidad                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 830 de servicio de maniobras de carga y descarga; 24 fletes en tortón de 14 toneladas y 72 fletes en camioneta de 3.5 toneladas todos con sus maniobras de carga y descarga. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                 | No hay visita.                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 1/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 8/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sita en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.                                              |

Licitación pública nacional mixta 00641315-021-10.

|                                                   |                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del servicio de suministro de agua purificada para la Delegación Estatal en Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 69,350 garrafones de 20 litros como cantidades máximas susceptible de ser ejercidas.                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                              |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                 | No hay visita.                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 2/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 9/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sita en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.          |

Licitación pública nacional mixta 00641315-022-10.

|                                     |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestación eléctricas y transformadores. para la Delegación Estatal en Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad |
| <b>Volumen a adquirir</b>           | Un servicio de 81 equipos como máximo susceptible de ser ejercido                                                                                                                                                   |

|                                                   |                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                     |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                 | No hay visita.                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 10/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                        |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sita en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán. |

Licitación pública nacional mixta 00641315-023-10.

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del servicio de entrega de refacciones de electricidad, plomería, equipos médicos, refrigeración y de aire acondicionado, productos químicos y pinturas, para la Unidad Médica de Alta Especialidad |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Son 7 grupos que constan de 241 piezas como máximo susceptible de ser ejercido.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                 | No hay visita.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 3/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 10/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sita en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.                                                                                  |

MÉRIDA, YUC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE  
**C.P. LUIS ALVARO SUSTERSIC SERVÍN**  
RUBRICA.

(R.- 316644)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 40, 41, 42, 44 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-060-10.                                                                                                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Adquisición del servicio de alimento subrogado para ciclo 2011.                                                                                                                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 13,680 raciones.                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 2/12/2010 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 9/12/2010, a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                     |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| <b>No. de la licitación</b>      | 00641237-061-10.  |
| <b>Carácter de la licitación</b> | Pública nacional. |



|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Adquisición del servicio de lentes para trabajadores para ciclo 2011.                                                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 3,195 lentes.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 2/12/2010 a las 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 9/12/2010 a las 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                      |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-062-10.                                                                                                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Adquisición del servicio de aparatos de órtesis para ciclo 2011.                                                                                                                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 227 componentes.                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 6/12/2010, a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 13/12/2010, a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-063-10.                                                                                                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Adquisición del servicio de pruebas de laboratorio régimen oportunidades para ciclo 2011.                                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 65,895 estudios.                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 6/12/2010, a las 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 13/12/2010, a las 12:00 Hrs.                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

**LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 316549)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA

CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 010**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                        |           |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|
| <b>Numero de licitación</b>                     | 00641270-018-10                        |           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional                       |           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de digitalización de imagen" |           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 74,000 estudios                        |           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23-noviembre-2010                      |           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1-diciembre-2010                       | 9:00 Hrs. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2-diciembre-2010                       | 9:00 Hrs. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8-diciembre-2010                       | 9:00 Hrs. |

|                                                 |                             |            |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| <b>Numero de licitación</b>                     | 00641270-019-10             |            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional            |            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Servicio de vigilancia"    |            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 servicio-16,790 elementos |            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23-noviembre-2010           |            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2-diciembre-2010            | 14:00 Hrs. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2-diciembre-2010            | 13:00 Hrs. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8-diciembre-2010            | 13:00 Hrs. |

- La visita a las instalaciones se llevarán a cabo en la fecha y la hora arriba citadas siendo el punto de reunión en la División de Ingeniería Biomédica y/o en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720.
- Las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, teléfono 56276900, extensión 21782, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00 extensión 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE  
ONCOLOGIA C. M. N. SIGLO XXI  
**DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS**  
RUBRICA.

(R.- 316545)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de convocatoria 012/10

|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 057 10.                                                  |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de curación, radiológico y laboratorio "ejercicio 2010". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 316,601 piezas.                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 13:00 horas.                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 13:00 horas.                                           |

|                                                 |                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 058 10.                                           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional mixta.                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio médico subrogado de laboratorio "ejercicio 2011". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 99 estudios.                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.                                    |

|                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 059 10.                          |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de laboratorio "ejercicio 2011". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 29,189 piezas.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 16:00 horas.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 16:00 horas.                   |

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 060 10.                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional mixta.                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Alimentos básicos y semi-procesados grupo 480 víveres "ejercicio 2011". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 111,511 piezas                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 11:00 horas.                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 11:00 horas.                                                 |

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Veracruz.

La reducción de plazo para las licitaciones fue autorizada por Lorenza Bonilla Cervantes, encargada del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 4 de noviembre de 2010.

ORIZABA, VER., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR  
**DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES**  
 RUBRICA.

(R.- 316547)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA  
DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I y fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 42 y 44 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641283-017-10.                                                       |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de impresos, diversos y consumibles de equipo de cómputo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 308,911 piezas.                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010, 9:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3 de diciembre de 2010, 9:00 horas.                                    |

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641283-018-10.                                     |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de reactivos y material de laboratorio. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 109,574 piezas.                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010, 11:00 horas.                |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3 de diciembre de 2010, 11:00 horas.                 |

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641283-019-10.                                     |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional bajo cobertura de tratados.    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de reactivos y material de laboratorio. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 12,943 piezas.                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010, 9:00 horas.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010, 9:00 horas.                  |

|                                                 |                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641283-020-10.                                  |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional bajo cobertura de tratados. |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de consumibles de equipo médico.     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 21,279 piezas.                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010, 11:00 horas.              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010, 11:00 horas.              |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01 222 2 42 45 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la UMAE Hospital de Especialidades CMN "Manuel Avila Camacho", ubicada en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., código postal 72000.
- La reducción de plazo de la presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales e internacionales fue autorizada por la Lic. Silvia Serapio Carrasco con cargo de Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMN "Manuel Avila Camacho" a través del oficio número 431 de fecha 8 de noviembre de 2010, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
**LIC. SILVIA SERAPIO CARRASCO**  
RUBRICA.

(R.- 316548)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria número 015

|                                                    |                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                        | 00641199-015-10.                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                   | Nacional.                                     |
| <b>Descripción del bien o servicio a contratar</b> | Servicio de agua potable para consumo humano. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                          | 769 portagarrafrones, 1,130 garrafrones.      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>           | 23 de noviembre de 2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                       | 2/12/2010, 10:00 horas.                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                      | No habrá visita a instalaciones.              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>    | 8/12/2010, 10:00 horas.                       |

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO.  
**LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON**  
 RUBRICA.

(R.- 316550)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria número 016

|                                                    |                                          |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                        | 00641199-016-10.                         |
| <b>Carácter de la licitación</b>                   | Nacional.                                |
| <b>Descripción del bien o servicio a contratar</b> | Servicio de recolección de basura común. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                          | 80 contenedores semanal.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>           | 23 de noviembre de 2010.                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                       | 2/12/2010, 12:00 horas.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                      | No habrá visita a instalaciones.         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>    | 8/12/2010, 12:00 horas.                  |

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON**  
RUBRICA.

(R.- 316552)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción III, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Medicamentos, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensiones 14875 y 14893, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 12 de noviembre de 2010.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación No.</b>                           | LA-019GYRO47-I17-2010.                                                                                                                                                                                            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional abierta.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Para la adquisición de productos biológicos (vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones), para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Total de piezas 9,150,017.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de noviembre de 2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3 de diciembre de 2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                              |

Todos los eventos, se realizarán en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en avenida Durango número 291, piso 8, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., en las fechas y horarios indicados en la licitación.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS  
**L.F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316557)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria número 018

|                                                    |                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                        | 00641199-018-10.                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                   | Nacional.                                     |
| <b>Descripción del bien o servicio a contratar</b> | Servicio de traslado de pacientes en autobús. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                          | Traslados mínimos 2,858, máximos 7,147.       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>           | 23 de noviembre de 2010.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                       | 1/12/2010, 10:00 horas.                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                      | No habrá visita a instalaciones.              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>    | 8 de diciembre de 2010, 11:00 horas.          |

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON**  
RUBRICA.

(R.- 316553)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria número 019

|                                                    |                                                  |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                        | 00641199-019-10.                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                   | Nacional.                                        |
| <b>Descripción del bien o servicio a contratar</b> | Servicio de traslado de pacientes en ambulancia. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                          | Traslados mínimos 1,157 máximos 2,893.           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>           | 23 de noviembre de 2010.                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                       | 1/12/2010, 12:00 horas.                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                      | No habrá visita a instalaciones.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>    | 8 de diciembre de 2010, 13:00 horas.             |

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON**  
 RUBRICA.

(R.- 316554)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria número 020

|                                                    |                                      |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                        | 00641199-020-10.                     |
| <b>Carácter de la licitación</b>                   | Nacional.                            |
| <b>Descripción del bien o servicio a contratar</b> | Servicio de traslado de cadáveres.   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                          | Traslados mínimos 240 máximos 600.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>           | 23 de noviembre de 2010.             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                       | 1/12/2010, 14:00 horas.              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                      | No habrá visita a instalaciones.     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>    | 8 de diciembre de 2010, 14:00 horas. |

Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON**  
RUBRICA.

(R.- 316555)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR**  
**CONVOCATORIA No. 012**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Regional en Baja California Sur, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 012 la convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional 00641201-026-10

|                                                   |                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del servicio de traslado de pacientes de las unidades médicas de la Zona Pacífico Norte al HGSZ+MF No. 5 en Guerrero Negro, B.C.S.                                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 1,230 servicios.                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No hay visita.                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 8/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                 |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Salón de usos múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur. |

Licitación pública nacional 00641201-027-10

|                                                   |                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación de servicios de subrogación médica.                                                                                                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | 2,958 servicios.                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 23/11/2010.                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 1/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No hay visita.                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 8/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                 |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Salón de usos múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur. |

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ING. MARTIN RODRIGUEZ MEZA**  
RUBRICA.

(R.- 316546)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 13, 25, 26 fracción I, 26 bis, fracción III, 26 Ter., 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 45 y 47, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 048

|                                                 |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641322-048-10.                                                                                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Seguros patrimoniales correspondientes al Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2011. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 11 seguros.                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18 de noviembre de 2010.                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2010, 10:00 Hrs.                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                                       |

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el Auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES  
**LIC. HUGO E. PEREZNEGRON MEZA**  
RUBRICA.

(R.- 316646)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

DIVISION DE CONTRATACION DE SEVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 13, 25, 26 fracción I, 26 bis, fracción III, 26 ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 45 y 47, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

## Resumen de convocatoria 049

|                                                 |                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641322-049-10.                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Seguros no patrimoniales correspondientes al Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2011. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 2 Seguros.                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18 de noviembre de 2010.                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 11:00 Hrs.                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 10:00 horas.                                                                                          |

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

**LIC. HUGO E. PEREZNEGRON MEZA**

RUBRICA.

**(R.- 316648)**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.****GERENCIA DE ADQUISICIONES**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación pública mixta, de carácter nacional número 06320038-008-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones, sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 52-70-12-00 extensiones 3101 y 3191, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación plurianual del servicio de implementación de solución integral de identidades, para los ejercicios fiscales 2010 y 2011. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 16/11/2010.                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2010, 11:00 horas.                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/12/2010, 11:00 horas.                                                                                                               |

Licitación pública mixta, de carácter nacional número 06320038-009-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones, sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 52-70-12-00 extensiones 3101 y 3191, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de implementación, instalación y soporte de actualización de las plataformas oracle para la gestión de procesos y arquitecturas orientadas a servicios. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 16/09/2010.                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2010, 13:00 horas.                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/12/2010, 13:00 horas.                                                                                                                                                           |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES

**LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316710)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 06325001-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626 0500 Extensión 349 y fax 5395 3601, los días del 17 al 25 de noviembre de 2010, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta número 06325001-022-10

|                                                 |                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de los servicios de mantenimiento a diversos equipos y software que se requiere para la operación bancaria. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2010, 15:00 horas.                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas.                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 03/12/2010, 15:00 horas.                                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS**  
RUBRICA.

(R.- 316544)

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06780018-009-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799-EDIFICIO "D", 2o. PISO, COLONIA CTM CULHUCAN, CODIGO POSTAL 04480, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54 80 68 45 Y FAX 54 80 68 41, LOS DIAS LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO DE 9:30 A 13:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | SERVICIOS GENERALES DE MENSAJERIA, ADMINISTRACION Y SUMINISTRO DE BOLETOS DE AVION, LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL. |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                    | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 26/11/2010, 10:00 HORAS.                                                                                                                                                                                          |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.                                                                                                                                                                                  |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 3/12/2010, 10:00 HORAS.                                                                                                                                                                                           |

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
APODERADO LEGAL  
**C. RAFAEL GIL GUERRERO HERRERA**  
RUBRICA.

(R.- 316518)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL ZACATECAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial números 20143033-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Zacatecas de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en Benito López Bernal número 105, colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98040, teléfonos y fax 01 (492) 92-27911, 92-28747 y 92-40446, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>20143033-001-10</b>                          |                                                                                                                                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los tres centros de acopio ubicados en el Estado de Zacatecas a diferentes plantas industriales de "LICONSA". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/noviembre/2010.                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/diciembre/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/diciembre/2010, 10:30 horas.                                                                                                                                        |

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL ZACATECAS  
**DR. RAMIRO MARTINEZ FIGUEROA**  
 RUBRICA.

(R.- 316774)

**CIATEQ, A.C.**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 011**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11104002-013-10 cuya convocatoria que contienen las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Retablo número 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-211-26-00 extensiones 2667 y 2677 y fax 01 (442)-211-26-04, los días del 23 al 24 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                            |                                                                       |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación número 11104002-013-10</b> | Prototipo de máquina para fabricar espuma de poliuretano en continuo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                   | 23/11/2010.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                               | 24/11/2010, 9:00 horas.                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                              | No hay visita.                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>            | 3/12/2010, 9:00 horas.                                                |

QUERETARO, QRO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 DIRECTOR GENERAL  
**ING. VICTOR JOSE LIZARDI NIETO**  
 RUBRICA.

(R.- 316686)



**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 007****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09169001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Costero General Lázaro Cárdenas número 656, local 7, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 175-03-14 y fax (646) 175-03-41, los días del 23 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de equipo de cómputo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:00 horas.        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.        |

Convocatoria 008

Resumen de convocatoria

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09169001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Costero General Lázaro Cárdenas número 656, local 7, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 175-03-14 y fax (646) 175-03-41, los días del 23 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de licencias de equipo de cómputo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 10:00 horas.                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 10:00 horas.                     |

ENSENADA, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

**C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO**

RUBRICA.

**(R.- 316726)**

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

### SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número 09451003-018-10. La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza general, lavado y tratamiento de alfombras en las instalaciones de las terminales T1 y T2. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 12:00 horas.                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 10:00 horas.                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 11:00 horas.                                                                                         |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION  
**LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 316542)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

### SUBDIRECCION DE INGENIERIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 022 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09451004-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del Mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Suministro e instalación sistema de generación y almacenamiento de agua helada (hielo) para servicios de aire acondicionado con tecnología para el ahorro de energía y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México". |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 1/12/2010 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                   |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA  
**ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 316761)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS Nos. 06600008-019-10,  
06600008-020-10, 06600008-021-10, 06600008-022-10 Y 06600008-023-10****CONVOCATORIA 017****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 06600008-019-10, 06600008-020-10, 06600008-021-10, 06600008-022-10 y 06600008-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239 y fax (01.443) 322.2241, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 06600008-019-10

|                                                 |                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de infraestructura para computadoras personales mediante contrato abierto por un mínimo de 1250 equipos y un máximo de 1450 equipos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/11/2010, 11:00 horas.                                                                                                                      |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/11/2010, 9:30 horas.                                                                                                                       |

Licitación pública nacional mixta número 06600008-020-10

|                                                 |                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios para la administración de bases de datos SQL Server. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/11/2010, 13:30 horas.                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita a instalaciones.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/11/2010, 12:00 horas.                                       |

Licitación pública nacional mixta número 06600008-021-10

|                                                 |                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios para la administración de bases de datos Oracle. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/11/2010, 11:00 horas.                                   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita a instalaciones.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/11/2010, 13:30 horas.                                   |

Licitación pública nacional mixta número 06600008-022-10

|                                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios para la administración de ambientes Windows. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/11/2010, 13:30 horas.                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita a instalaciones.                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/11/2010, 16:00 horas.                               |

Licitación pública nacional mixta número 06600008-023-10

|                                                 |                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios para la producción aplicativa. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/11/2010, 11:00 horas.                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita a instalaciones.         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 29/11/2010, 10:00 horas.                 |

MORELIA, MICH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA**  
RUBRICA.

(R.- 316760)

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 20285001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Servicios Generales y Recursos Materiales del FONHAPO, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, Distrito Federal, teléfonos 5424-6735 y 5424-6714, fax 5424-6793, los días del 23 de noviembre al 8 de diciembre de 2010 de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de los seguros de vida y daños de deudores hipotecarios del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, con residencia en diferentes entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/noviembre/2010.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/diciembre/2010, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/diciembre/2010, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala de juntas del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, México, Distrito Federal. |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
**LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES**

RUBRICA.

**(R.- 316711)**

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL  
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09225005-002-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> el día 23 del mes y año en curso; o bien en la calle de Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                               |                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>09225005-002-10</b> | Mantenimientos y conservación de inmuebles para rehabilitación del frente de mar, distribución eléctrica exterior y diversos trabajos en la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                      | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                  | 25 de noviembre de 2010.<br>10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                 | 24 de noviembre de 2010.<br>10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>               | 2 de diciembre de 2010.<br>10:00 horas.                                                                                                                                          |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**MTRA. BLANCA ESTHELA ZEPEDA MILANEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 316754)**

## **FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### **RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 09225001-004-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, el día 23 del mes y año en curso, o bien, en la calle de Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                               |                                                                    |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>09225001-004-10</b> | Adquisición de equipo de administración, recreativo y educacional. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                      | 23 de noviembre de 2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                  | 25 de noviembre de 2010, 13:00 horas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>               | 2 de diciembre del 2010, 16:00 horas                               |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**MTRA. BLANCA ESTHELA ZEPEDA MILANEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316759)

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

### **CONVOCATORIA 001**

### **RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.org.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 77, Poniente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, teléfono 01 (311) 129-62-55 extensión 6286 y fax 01 (311) 129-62-99 extensión 6270 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100019-001-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en la ciudad de Tepic, Nayarit, México. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                        |

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316688)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.org.mx>, o bien, en avenida 20 de Noviembre número 83, colonia Centro, código postal 28000, en la ciudad de Colima, Colima, México; teléfono 01 (312) 316-14-60 extensión 7206, 01 (312) 316-14-65 y fax 01 (312) 316-14-62 extensión 7202 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100017-001-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en la ciudad de Colima, Colima, México. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                        |

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**

RUBRICA

(R.- 316685)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA 002****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.org.mx>, o bien, en avenida Héroes de Nocupétaro, número 888, colonia Industrial, Morelia, Michoacán, código postal 58297, Morelia, Michoacán, México, teléfono 01 (443) 3-22-87-13, extensión 6211, y fax 01 (443) 322-87-00 extensión 6233 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 70100018-002-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en la ciudad de Morelia, Michoacán, México. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | No hay visita.                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                            |

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 316687)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

**CONVOCATORIA No. 002****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard San Felipe Hueyotlipan número 2600, colonia González Ortega, código postal 72040, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 273-25-07, extensión 2580, 2582 y 2583, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100010-003-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo; Xalapa, Tuxpan, Coatzacoalcos, Orizaba y Veracruz, Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/11/2010, los horarios se indican en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                          |

Licitación pública nacional mixta número 70100010-004-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de limpieza integral de oficinas de la convocante ubicadas en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo; Xalapa, Tuxpan, Coatzacoalcos, Orizaba y Veracruz, Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/11/2010, los horarios se indican en la propia convocatoria.                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |

Licitación pública nacional mixta número 70100010-005-10

|                                                 |                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de fotocopiado e impresión de planos en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo y Xalapa, Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 14:00 horas.                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                    |

Licitación pública nacional mixta número 70100010-006-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, al servicio de la Dirección Regional Oriente en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo; Xalapa y Veracruz, Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                |

PUEBLA, PUE., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INEGI

**VICTOR HUGO CUEVAS ROSAS**

RUBRICA.

(R.- 316668)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**CONVOCATORIA 004****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.org.mx>, o bien, en avenida 16 de septiembre, número 670, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfono: 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100016-004-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante ubicados en las Ciudades de Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco, Morelia, Michoacán, Colima, Colima y Tepic, Nayarit, México. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                 |

Licitación pública nacional mixta número 70100016-005-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante ubicadas en las ciudades de Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco, Morelia, Michoacán, Colima, Colima y Tepic, Nayarit, México. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                 |

Licitación pública nacional mixta número 70100016-006-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. |
| <b>Fecha de la publicación en CompraNet</b>     | 23/11/2010.                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                              |

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
**C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 316684)**



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA No. 011****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 70100021-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100021-013-10

|                                                 |                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de los derechos de uso de programas de software. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 10:00 horas.                                       |

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

**VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA**

RUBRICA.

(R.- 316534)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, colonia González Ortega, en la ciudad de Puebla, Pue., México, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de la licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número 70100010-002-10, para la adquisición de insumos, accesorios y refacciones para equipo de cómputo, llantas, material eléctrico y diversos, que se mencionan a continuación: Advance Battery Systems, S.A. de C.V., Lucerna número 62-601, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, partida 140, por un monto de \$79,960.00; Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V., Calzada de la Viga número 1399, colonia El Retoño, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09440, partida 43, por un monto de \$55,200.00; Centro Automotriz Futurama, S.A. de C.V., avenida Vicente Guerrero número 2619, colonia San Cristóbal, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, partidas 40, 41 y 42, por un monto de \$64,044.00; J.M. Refacciones Industriales, S.A. de C.V., calle Florines número 236, colonia Aquiles Serdán, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15430, partidas 9, 21, 34, 36, 37, 38, 49, 71, 96, 97, 98, 101, 103, 108, 110, 116, 117 y 120; por un monto de \$44,070.73; Jasman Automotriz, S.A. de C.V., calle Lerdo número 5, colonia Santa Cruz de Arriba, Texcoco, Estado de México, código postal 56130, partida 141, por un monto de \$7,558.50; Llantera Garrom, S.A. de C.V., boulevard Puerto Aéreo número 152, colonia Moctezuma, 2a. Sección, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15530, partida 1, por un monto de \$289,614.00; Abraham Moisés Morales Tapia, calle Acatita de Bajan número 5720, colonia Los Angeles Mayorazgo, Puebla, Pue., código postal 72440, partidas 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 104, 105, 106, 107 y 109, por un monto de \$746,653.16, fallo que se dio a conocer el día 5 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INEGI

**VICTOR HUGO CUEVAS ROSAS**

RUBRICA.

(R.- 316666)

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional mixta número 11151003-007-10 se encuentra disponible para su consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 40404300 extensiones 416035 y 416069 del 23 de noviembre al 26 de noviembre de 2010, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, esta licitación se efectuará con reducción de plazos.

|                                                         |                                                                    |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 11151003-007-10</b> | Suministro de publicaciones periódicas extranjeras especializadas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 23/11/10.                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 26/11/10 a las 10:00 Hrs.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 2/12/10 a las 16:00 Hrs.                                           |

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional mixta número 11151003-008-10 se encuentra disponible para su consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 40404300 extensiones 416035 y 416069 del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2010, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 11151003-008-10</b> | Programa de aseguramiento para personas correspondientes a: gastos médicos mayores para mando medio y superior y para arquitectos y restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia; seguro de accidentes personales en la modalidad de grupo para todo el personal, excepto mandos medios y superiores. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 23/11/10.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 2/12/10 a las 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 7/12/10 a las 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR NACIONAL

**LIC. CARLOS REYES DE LA PEÑA**

RUBRICA.

**(R.- 316698)**

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

COORDINACION DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 04111002-020-10 y 04111002-021-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles; con horario de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 04111002-020-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores asignados al Sector Central del Instituto Nacional de Migración para los ejercicios presupuestales 2011 y 2012. |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Los detalles de determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No se realizarán visitas.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                          |

Licitación pública nacional mixta número 04111002-021-10

|                                                 |                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de transporte vía terrestre de extranjeros a disposición del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio presupuestal 2011. |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Los detalles de determinan en la propia convocatoria.                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No se realizarán visitas.                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                    |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

**C.P. ROBERTO FRANCISCO PINONCELY PROAL**

RUBRICA.

**(R.- 316743)**

**COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, presencial, que a continuación se indican:

00442002-004-11

|                                                                                      |                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                                                  | Contratación del servicio de fotocopiado. |
| <b>Volumen de licitación</b>                                                         | Se detalla en la convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en: <a href="http://www.cndh.org.mx">www.cndh.org.mx</a></b> | 23/11/2010.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                        | 25/11/2010, 10:00 horas                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                         | 30/11/2010, 10:00 horas.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                      | 8/12/2010, 10:00 horas.                   |
| <b>Fallo</b>                                                                         | 9/12/2010, 18:00 horas.                   |

00442002-005-11

|                                                                                      |                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                                                  | Contratación de los servicios de las dotaciones de combustible para vehículos y para plantas de luz. |
| <b>Volumen de licitación</b>                                                         | Se detalla en la convocatoria.                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en: <a href="http://www.cndh.org.mx">www.cndh.org.mx</a></b> | 23/11/2010.                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                         | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                      | 9/12/2010, 10:00 horas.                                                                              |
| <b>Fallo</b>                                                                         | 10/12/2010, 18:00 horas.                                                                             |

El texto de la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de la Convocante [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) apartado "Procedimientos de adjudicación Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y LOPYSRM" o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 1719-2000 extensión 8431, a partir del 23 de noviembre de 2010 y hasta la fecha límite que se señala en cada una de ellas; con el horario de 9:30 a 14:30 horas. Los eventos del procedimiento se realizarán de conformidad con los calendarios de eventos antes señalados. Las proposiciones deberán ser presentadas en español y cotizarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo. El plazo de entrega y la forma de pago se realizarán de conformidad con lo señalado en cada una de las convocatorias de las licitaciones. Ninguna de las condiciones establecidas en las convocatorias de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
OFICIAL MAYOR  
**MTRO. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 316750)

## COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

SECRETARIA DE ENERGIA

### AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, CON DOMICILIO EN DOCTOR BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DA A CONOCER A LAS EMPRESAS GANADORAS DEL SIGUIENTE EVENTO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18100002-004-10**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 8 DE OCTUBRE DE 2010, LA PARTIDA NUMERO 1.- EMPRESA COMPUSOF MEXICO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$1'666,557.15 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) SIN I.V.A. Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$1'933,206.29 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 29/100 M.N.) CON I.V.A., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 420, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 2.- EMPRESA DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$1'226,459.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$1'422,692.44 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.) CON I.V.A., CON DOMICILIO EN PATRIOTISMO NUMERO 8, INTERIOR 101, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 3.- EMPRESA LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$325,475.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$377,551.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. CON DOMICILIO EN AVENIDA CLAVERIA 123, NIVEL 1, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 4.- EMPRESA DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$78,032.00 (SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$90,517.12 (NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.) CON I.V.A., CON DOMICILIO EN PATRIOTISMO NUMERO 8, INTERIOR 101, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**FRANCISCO GRANDE TEJADA**

RUBRICA.

**(R.- 316580)**

**COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**LICITACION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08150001-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 3, ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00, extensiones 58204 y 58213, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.

Licitación pública nacional número 08150001-011-10

|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Remodelación del 2, 3, 4 y 5 piso del edificio sede de CONAPESCA. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19/11/2010.                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2010, 12:00 horas.                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24/11/2010, 10:00 horas.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/12/2010, 9:00 horas.                                            |

MAZATLAN, SIN., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**ARQ. JOSE MANUEL SOTO LOPEZ**

RUBRICA

**(R.- 316630)****CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y  
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA MULTIPLE 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el servicio de limpieza integral, servicio de boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, así como la realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general y servicio de desarrollo, soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma y sistemas Web del CONOCER, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11180001-009-10

| <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Visita a instalaciones</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|-----------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 6/12/2010                               | 1/12/2010<br>12:00 horas      | 2/12/2010<br>12:00 horas     | 7/12/2010<br>12:00 horas                                | 7/12/2010<br>12:01 horas          |

| <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>            | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | Servicio integral de limpieza | 1               | Servicio                |

## Licitación pública nacional 11180001-010-10

| Fecha límite para adquirir bases | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 6/12/2010                        | No                     | 2/12/2010<br>15:00 horas | 7/12/2010<br>15:00 horas                         | 7/12/2010<br>15:01 horas   |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Servicio de boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, así como la realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general | 1        | Servicio         |

## Licitación pública nacional 11180001-011-10

| Fecha límite para adquirir bases | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 6/12/2010                        | No                     | 2/12/2010<br>17:00 horas | 7/12/2010<br>17:00 horas                         | 7/12/2010<br>17:01 horas   |

| Partida | Descripción                                                                                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Servicio de desarrollo, soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma y sistemas Web del CONOCER | 1        | Servicio         |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Barranca del Muerto número 275, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 2282 0200, 2282-0239, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos, en la sala de juntas del CONOCER, ubicada en avenida Barranca de Muerto número 275, tercer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios establecidos, en la sala de juntas del CONOCER, ubicada en avenida Barranca del Muerto número 275, tercer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Entrega de los servicios será en Barranca del Muerto 275, primer piso, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará dentro de los 20 días a la presentación de la factura y entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. BLANCA ALICIA JOLLY ZARAZUA**  
RUBRICA.

(R.- 316769)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional de servicios número 06101202-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (0133) 3836-2017, los días del 23 de noviembre al 26 de noviembre; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. Su obtención será gratuita; a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, del día 23 de noviembre hasta el día 25 de noviembre de 2010, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas y el día 25 de noviembre de 9:00 a 23:59 horas antes de la junta de aclaraciones.

|                                                 |                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública nacional de servicios para el servicio de vigilancia en oficinas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 11:00 horas                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 11:00 horas                                                               |

Licitación 06101202-004-10

|                                                 |                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública nacional de servicios para el servicio de limpieza en oficinas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 16:00 horas                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 16:00 horas                                                             |

ZAPOPAN, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7

**LIC. IRMA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316582)**



**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números 06101199-007-10, 008-10, 009-10 y 010-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antón de Alaminos número 6 Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco, Gro., teléfono 01 744 469 2233, 36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9.00 a 14.00 horas.

Licitación pública nacional número 06101199-007-10

|                                                 |                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales de construcción, estructuras y manufacturas, refacciones, accesorios y herramientas y de prendas de protección. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 9:30 horas.                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 9:30:00 horas.                                                                                                                 |

Licitación pública nacional número 06101199-008-10

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado y servicio postal. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 16:30 horas.                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 16:30 horas.                                                                 |

Licitación pública nacional número 06101199-009-10

|                                                 |                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material eléctrico, materiales y útiles de oficina, material de limpieza. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 9:30 horas.                                                                   |

Licitación pública nacional número 06101199-010-10

|                                                 |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y conservación de vehículos terrestres, servicio de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 16:30 horas.                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 16:30 horas.                                                                                                                                       |

ACAPULCO, GRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO  
**C. FERNANDO MOEDANO VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 316584)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101194-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17 y fax 01 312 316 16 18, los días del 23 al 30 de noviembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 y el día 30 de noviembre hasta las 9:30 horas.

|                                                 |                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia en inmuebles. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 10:00 horas.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 10:00.                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.              |

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101194-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17 y fax 01 312 316 16 18, los días del 23 al 30 de noviembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 y el día 30 de noviembre hasta las 16:00 horas.

|                                                 |                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza en inmuebles. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 16:30 horas.           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 16:00.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 16:30 horas.            |

COLIMA, COL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

**LIC. VICTOR ALFONSO CHAVEZ AMEZCUA**

RUBRICA.

**(R.- 316581)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA  
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE BIENES No. 06101197-016-10**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de bienes número 06101197-016-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43-piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Distrito Federal; teléfono 11023079 y fax 11023165, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Suministro y distribución de agua purificada embotellada, productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería". |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.                                                                                    |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION

**LIC. ANSELMO JESUS RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 316585)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION E INFORMATICA  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489-piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000 extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 18 de noviembre de 2010.

Licitación pública internacional mixta 08210001-055-10

|                                                 |                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Adquisición de laboratorio móvil para análisis de clembuterol". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19/11/2010.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/2010, 11:00 horas.                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 30/11/2010, 11:00 horas.                                         |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. ALICIA ULLOA FLORES**

RUBRICA.

(R.- 316751)

## COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN MORELOS

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

#### CONVOCATORIA 005

#### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 20001015-006-10 y 20001015-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Cuauhtémoc número 60, colonia Amatitlán, código postal 62410, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax 777 3103542, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                        |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vales de combustible<br>20001015-006-10 | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales<br>20001015-007-10 |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                          | Se detalla en la convocatoria                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010                                             | 23/11/2010                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010 12:00 horas                                  | 1/12/2010 16:00 horas                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                        | No habrá visita a instalaciones                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010 15:00 horas                                  | 7/12/2010 10:00 horas                                                                                        |

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADOR DE LA DELEGACION DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN MORELOS  
**LIC. ABEL SALGADO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316703)

## COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

### LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

#### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-010C00001-N8-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293.

|                                                 |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de publicidad para la DGFP. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22 de noviembre de 2010.                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2010, 10:30:00 horas.                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 10:30:00 horas.                                                                               |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR

**LIC. JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES**

RUBRICA.

(R.- 316794)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

**CONVOCATORIA No. 072****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-077-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

|                                                         |                                                                        |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                          | Suministro de maquinaria de descarga y remolque (malacates mecánicos). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | 10 equipos.                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 17 de noviembre de 2010.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 22 de noviembre de 2010, 10:00 horas.                                  |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 29 de noviembre de 2010, 10:00 horas.                                  |
| <b>Acto de fallo</b>                                    | 3 de diciembre de 2010, 10:00 horas.                                   |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON**  
RUBRICA.

**(R.- 316536)****GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

**CONVOCATORIA No. 073****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional abierta presencial 30128001-078-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44 extensiones 1611 y 1612.

|                                                         |                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                          | Suministro de equipo hidroneumático de alta presión de 15 yardas cúbicas con bomba de desplazamiento positivo para desazolve de drenaje y alcantarilla. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | 1 equipo.                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 18 de noviembre de 2010.                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 22 de noviembre de 2010, 17:00 horas.                                                                                                                   |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 29 de noviembre de 2010, 17:00 horas.                                                                                                                   |
| <b>Acto de fallo</b>                                    | 3 de diciembre de 2010, 12:00 horas.                                                                                                                    |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON**  
RUBRICA.

**(R.- 316611)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

**CONVOCATORIA No. 074****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-079-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44 extensiones 1611 y 1612.

|                                                         |                                                                                  |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                          | Suministro de equipo de presión-succión con capacidad total de 4 yardas cúbicas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | 2 equipos.                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 18 de noviembre de 2010.                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 22 de noviembre de 2010, 14:00 horas.                                            |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 29 de noviembre de 2010, 13:00 horas.                                            |
| <b>Acto de fallo</b>                                    | 3 de diciembre de 2010, 14:00 horas.                                             |

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON**  
RUBRICA.

**(R.- 316614)****CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA SEGUNDA CONVOCATORIA PRESENCIAL****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta segunda convocatoria presencial número 30114002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página <http://compranet.gob.mx>, o en calzada Manuel Villalongín número 15, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 51-40-17-00, extensión 1014 fax 2035, del día 23 al 25 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Adquisición de equipo de cómputo y software". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Varios.                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/noviembre/2010.                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/noviembre/2010, 11:00 horas.                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/diciembre/2010, 11:00 horas.                 |

23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ELIAS ACOSTA FLORES**  
RUBRICA.

**(R.- 316780)**

# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

## CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. IEDF-LPN-04/10, IEDF-LPN-05/10, IEDF-LPN-06/10, IEDF-LPN-07/10 E IEDF-LPN-08/10

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 28 letra A, 29, 30, segundo párrafo, y 45, fracción I, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para las licitaciones IEDF-LPN-04/10, IEDF-LPN-05/10, IEDF-LPN-06/10 e IEDF-LPN-07/10; para la licitación IEDF-LPN-04/10 aplicará adicionalmente el numeral 31, para la licitación IEDF-LPN-06/10 se agrega el numeral 14, así como en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y para la licitación IEDF-LPN-08/10 los numerales 28 letra A, 29, 30, primer párrafo y 45, fracción I, de los mismos Lineamientos, se convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, relativas a la adquisición y/o contratación de: Servicio de telefonía analógica y servicios de telefonía digital, red digital de datos e Internet, Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, Seguro Patrimonial de los Bienes Propiedad del Instituto, Seguro de Gastos Médicos mayores para los meses de enero a diciembre de 2011 y adquisición de vales de despensa de fin de año 2010, cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su Sesión Extraordinaria número 06/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica   | Acto de fallo                |
|-------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| IEDF-LPN-04/10    | \$1,000.00         | 29 de noviembre<br>11:00 horas | 3 de diciembre<br>9:00 horas                  | 7 de diciembre<br>9:00 horas | 9 de diciembre<br>9:00 horas |

| Partida | Descripción                                                               | Cantidad | U. Medida |
|---------|---------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| 1       | Servicio de telefonía analógica.                                          | 1        | Servicio  |
| 2       | Servicios de telefonía digital                                            | 1        | Servicio  |
| 3       | Red digital de datos e Internet para los meses de enero-diciembre de 2011 | 1        | Servicio  |

| No. de licitación | Costo de las bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica    | Acto de fallo                 |
|-------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| IEDF-LPN-05/10    | \$1,000.00         | 29 de noviembre<br>12:00 horas | 3 de diciembre<br>10:00 horas                    | 7 de diciembre<br>10:00 horas | 9 de diciembre<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                          | Cantidad | U. Medida |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Unica   | Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto para los meses de enero-diciembre de 2011 | 1        | Servicio  |

| No. de licitación | Costo de las bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica    | Acto de fallo                 |
|-------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| IEDF-LPN-06/10    | \$1,000.00         | 29 de noviembre<br>13:00 horas | 3 de diciembre<br>11:00 horas                    | 7 de diciembre<br>11:00 horas | 9 de diciembre<br>11:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                        | Cantidad | U. Medida |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Unica   | Seguro Patrimonial de los Bienes propiedad del Instituto para los meses de enero-diciembre de 2011 | 1        | Póliza    |

| No. de Licitación | Costo de las bases | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica    | Acto de fallo                  |
|-------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| IEDF-LPN-07/10    | \$1,000.00         | 30 de noviembre<br>9:00 horas | 6 de diciembre<br>9:00 horas                     | 8 de diciembre<br>10:00 horas | 10 de diciembre<br>11:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                | Cantidad | U. Medida |
|---------|----------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Unica   | Seguro de gastos médicos mayores para los meses de enero-diciembre de 2011 | 1        | Póliza    |

| No. de Licitación | Costo de las bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica    | Acto de fallo                  |
|-------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| IEDF-LPN-08/10    | \$1,000.00         | 30 de noviembre<br>13:00 horas | 6 de diciembre<br>12:00 horas                 | 8 de diciembre<br>14:00 horas | 10 de diciembre<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                 | Cantidad | U. Medida |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Unica   | Adquisición de vales de despensa de fin de año 2010 por un monto estimado de \$9'761,720.00 | 815      | Fajilla   |

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 26 de noviembre de 2010, en la Dirección de Materiales y Servicios Generales, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) sección LICITACIONES 2010.
- La forma de pago de las bases deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos y se realizarán en el domicilio referido de la convocante.
- En todas las licitaciones las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: para las licitaciones IEDF-LPN-04/10, IEDF-LPN-05/10, IEDF-LPN-06/10 e IEDF-LPN-07/10, el pago se realizará por mensualidad vencida, previo visto bueno del área requirente y a entera satisfacción del Instituto, 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada. Para la licitación IEDF-LPN-08/10, el pago se realizará contra entrega de los bienes.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.
- Las licitaciones IEDF-LPN-04/10, IEDF-LPN-05/10, IEDF-LPN-06/10 e IEDF-LPN-07/10 estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 316738)



**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**012-10**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número 31002005-024-10, 31002005-025-10, 31002005-026-10, 31002005-027-10 y 31002005-028-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sop>, o bien en Avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70, extensiones 5610, 5611 y 5612, fax extensión 2627, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                     |                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-024-10.                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Instalaciones eléctricas edificio "A" segunda etapa, Hospital de Especialidades 200 camas "Miguel Hidalgo", Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 23/11/2010.                                                                                                                      |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 30/11/2010.                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/12/2010, 8:00 y 9:00 horas.                                                                                                    |
| <b>Costo de las bases de licitación</b>             | \$0.00.                                                                                                                          |
| <b>Capital contable mínimo requerido</b>            | \$2'000,000.00.                                                                                                                  |

|                                                     |                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-025-10.                                                                                                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Instalaciones eléctricas y especiales cuerpo "B" segunda etapa, Hospital de Especialidades 200 camas "Miguel Hidalgo", Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 23/11/2010.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 30/11/2010.                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 30/11/2010, 12:15 horas.                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/12/2010, 8:00 y 9:00 horas.                                                                                                               |
| <b>Costo de las bases de licitación</b>             | \$0.00.                                                                                                                                     |
| <b>Capital contable mínimo requerido</b>            | \$3'000,000.00.                                                                                                                             |

|                                                     |                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-026-10.                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Suministro e instalación de controles, equipo de aire acondicionado cuerpo "B", primera etapa, Hospital de Especialidades 200 camas "Miguel Hidalgo", Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 23/11/2010.                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 30/11/2010.                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 30/11/2010, 12:30 horas.                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/12/2010, 8:00 y 9:00 horas.                                                                                                                                              |
| <b>Costo de las bases de licitación</b>             | \$0.00.                                                                                                                                                                    |
| <b>Capital contable mínimo requerido</b>            | \$3'000,000.00.                                                                                                                                                            |

|                                     |                                                                                                                                             |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>         | 31002005-027-10.                                                                                                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b> | Instalaciones eléctricas y especiales cuerpo "C" segunda etapa, Hospital de Especialidades 200 camas "Miguel Hidalgo", Aguascalientes, Ags. |

|                                                     |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 23/11/2010.                                                                       |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 30/11/2010.                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 30/11/2010, 12:45 horas.                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/12/2010, 8:00 y 9:00 horas.                                                     |
| <b>Costo de las bases de licitación</b>             | \$0.00.                                                                           |
| <b>Capital contable mínimo requerido</b>            | \$2'000,000.00.                                                                   |

|                                                     |                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-028-10                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Suministro e instalación controles, línea de agua, aire acondicionado cuerpo "A" primera etapa, Hospital de Especialidades 200 camas "Miguel Hidalgo", Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 23/11/2010.                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 30/11/2010.                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 30/11/2010, 13:00 horas.                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/12/2010, 8:00 y 9:00 horas.                                                                                                                                               |
| <b>Costo de las bases de licitación</b>             | \$0.00.                                                                                                                                                                     |
| <b>Capital contable mínimo requerido</b>            | \$2'500,000.00.                                                                                                                                                             |

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 316786)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 32102001-012-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación; disponibles para consulta y obtención de las mismas en la pagina de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien (únicamente para consulta), en la dirección de la: Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, "la CESPT", ubicada en boulevard Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, con teléfonos 01 (664) 104-51-59 y 104-52-36 y fax 01 (664) 104-51-54, en día hábil del 17 al 26 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro, instalación y puesta en marcha de implementación del sistema nuevo de telemetría y reposiciones del sistema de telemetría, en las instalaciones de varios puntos de la ciudad de Tijuana.                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | El suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de telemetría incluyen 12 estaciones nuevas, 2 estaciones de comunicación tipo micro ondas y 13 estaciones de reposición del sistema de telemetría (CONDETE). |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2010.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 22/11/2010, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 22/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2010, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                      |

TIJUANA, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 DIRECTOR GENERAL  
**ING. HERNANDO DURAN CABRERA**  
 RUBRICA.

(R.- 316723)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 057**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la "Contratación de póliza de seguro colectivo contra accidentes escolares para Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 32065001-057-10   | \$1,100 M.N.<br>Mil cien pesos | 30/11/2010                       | 29/11/2010<br>14:00 horas | 6/12/2010<br>10:00 horas                         | 9/12/2010<br>11:00 horas   |

| Partida | Descripción                                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Póliza de seguro colectivo de gastos médicos contra accidentes escolares | 1        | Póliza           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; los días de lunes a viernes a partir de la fecha en que se publique la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El Acto de presentación de las propuestas técnica y económica será a más tardar el día 6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en el área de la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 9 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: el indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**FRANCISCO ANTONIO GARCIA BURGOS**

RUBRICA.

(R.- 316566)

**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

OFICIALIA MAYOR

**LICITACION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, edificio del Palacio Municipal primer piso, Departamento de Recursos Materiales, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 558-16-00, extensión 1878, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 32058002-012-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vehículos automotores.                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 13:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 13:00 horas.                               |

MEXICALI, B.C., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION  
DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**C.P. RUBEN CHAVEZ CHAVEZ**

RUBRICA.

**(R.- 316522)****H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALAKMUL, CAMPECHE**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34308001-001-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Halaltún sin número Entre Balakbal y Bécan, colonia Centro, código postal 24640, Calakmul, Campeche, teléfono: 983 87 1 61 90 extensión 106, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 34308001-001-10

|                                                 |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico en calles diversas de la Villa de Xpujil, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/11/2010.                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/11/2010 12:00 horas.                                                                                                                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No habrá visita al lugar de los trabajos.                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/11/2010 12:00 horas.                                                                                                                              |

ATENTAMENTE

VILLA DE XPUJIL CALAKMUL, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**PROF. MIGUEL GUTIERREZ SANCHEZ**

RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**PROF. MIGUEL PECH PEREZ**

RUBRICA.

**(R.- 316700)**

# INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE

COORDINACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 7 sin número, colonia Héroes de Chapultepec FOVI entre avenida Juan de la Barrera y calle sin número, referencia, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche, México, código postal 24030, teléfono 01 981 8163750, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación número 34111003-016-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipamiento para aulas didácticas, microlaboratorios, administración, cooperativa y biblioteca; en los planteles:<br>COBACH EMSaD No. 14, El Tesoro, Calakmul.<br>COBACH EMSaD No. 13, El Carmen II, Calakmul.<br>COBACH EMSaD No. 15, Nuevo Progreso, Carmen.<br>COBACH No. 14; Xpujil, Calakmul. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Licitación número 34111003-017-10

|                                                 |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipamiento de taller de repostería; en el plantel:<br>ICAT No. 3, Escárcega, Escárcega. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 12:00 horas.                                                                                  |

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICENTE HERNAN VEGA ARCEO

RUBRICA.

(R.- 316532)

**SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que se establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 35018002-001-10, cuya convocatoria es la que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Centro de Gobierno 2o. piso, ubicado en boulevard Centenario de Torreón y carretera 57 kilómetro 6.5, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 6981068, los días del 18 al 24 de noviembre de 2010 de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                              |                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                                     | 35018002-001-10.                                                                                |
| <b>Descripción de la obra</b>                                | Suministro e Instalación de juegos Infantiles multifuncionales.                                 |
| <b>Visita a lugares de las obras y junta de aclaraciones</b> | 1/12/2010 a las 11:00 Hrs. Oficinas de la SECTUR.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>              | 8/12/2010 a las 11:00 Hrs. Oficinas de la SECTUR.                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                     | 23/11/2010.                                                                                     |
| <b>Criterio de adjudicación</b>                              | Cumplidos los aspectos legales, técnicos y económicos a la propuesta que resulte más económica. |

SALTILLO, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE COAHUILA  
**LIC. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE**  
RUBRICA.

(R.- 316570)

**SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA ADQ-002/10**

De conformidad con lo que se establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 35018002-002-10, cuya convocatoria es la que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.secturcoahuila.gob.mx>, y sólo para consulta en: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Centro de Gobierno 2o. piso, ubicado en bulevar Centenario de Torreón y Carretera 57 kilómetro 6.5, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 6981068, los días del 11 al 16 de noviembre de 2010, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                                           |                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                                                  | 35018002-002-10.                                                                                  |
| <b>Descripción de la obra</b>                                             | Iluminación artística de la Alameda Zaragoza, colonia Centro en Saltillo, Coahuila.               |
| <b>Visita a lugares de ejecución de las obras y junta de aclaraciones</b> | 1/12/2010 a las 13:00 Hrs. Area de embarcadero de la Alameda Zaragoza y en oficinas de la SECTUR. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                           | 8/12/2010 a las 13:00 Hrs. oficinas de la SECTUR.                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                  | 23/11/2010.                                                                                       |
| <b>Criterio de adjudicación</b>                                           | Cumplidos los aspectos legales, técnicos y económicos a la propuesta que resulte más económica.   |

SALTILLO, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE COAHUILA  
**LIC. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE**  
RUBRICA.

(R.- 316572)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA****DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número(s) 36066001-031-10, 36066001-032-10, 36066001-033-10 y 36066001-034-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien calle Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Argüero sin número, colonia La Esperanza, código postal 28000 en la Ciudad de Colima, Colima, teléfono 312 3005528, a partir del 23 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

**LPN 36066001-031-10**

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo e instrumental para laboratorio Estatal de Salud Pública. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010.                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010.                                                         |

**LPN 36066001-032-10**

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo e instrumental para Centro Estatal de Hemodiálisis. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010.                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010.                                                   |

**LPN 36066001-033-10**

|                                                 |                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo e instrumental para Instituto Estatal de Cancerología. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2010.                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010.                                                      |

**LPN 36066001-034-10**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vehículos automotores.                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 19 de noviembre de 2010.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de diciembre de 2010.                               |

COLIMA, COL., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
**DR. AGUSTIN LARA ESQUEDA**  
RUBRICA.

**(R.- 316741)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36007001-056-10, 36007001-057-10, 36007001-058-10, 36007001-059-10 y 36007001-060-10, 36007001-061-10 y 36007001-062-10; cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col. teléfono 01 312-31 301 50, los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

|                                               |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-056-10</b> | Mejoramiento del Centro Histórico de Colima (Revitalización calle 16 de Septiembre entre Gildardo Gómez y Degollado) Colima, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 9:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 8:00 horas.                                                                                                            |

|                                               |                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-057-10</b> | Mejoramiento del Centro Histórico de Colima (Revitalización calle Hidalgo entre Reforma y Medellín) Colima, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 11:00 horas.                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 9:00 horas.                                                                                          |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 9:30 horas.                                                                                           |

|                                               |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-058-10</b> | Mejoramiento del Centro Histórico de Colima (Revitalización calle Hidalgo entre Medellín y Juárez) Colima, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 12:00 horas.                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 9:00 horas.                                                                                         |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 11:00 horas.                                                                                         |

|                                               |                                                                              |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-059-10</b> | Mejoramiento del Centro Histórico de Colima (Plaza de la Mujer) Colima, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 13:00 horas.                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 9:00 horas.                                                      |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 12:30 horas.                                                      |

|                                               |                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-060-10</b> | Mejoramiento del Centro Histórico de Colima (Señalética calles Degollado e Hidalgo ) Colima, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                             |



|                                               |                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 14:00 horas. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 9:00 horas.  |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 14:00 horas.  |

|                                               |                                                                                       |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-061-10</b> | 2a Etapa de la Construcción de la Av. Ignacio Sandoval (Cuerpo Poniente) Colima, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 18:00 horas.                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 09:00 horas.                                                              |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 18:00 horas.                                                               |

|                                               |                                                                    |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción licitación 36007001-062-10</b> | Construcción de Centro Deportivo Cofradía de Juárez, Armería, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>      | 23/11/2010.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                  | 26/11/2010, 19:00 horas.                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                 | 26/11/2010, 9:00 horas.                                            |
| <b>Presentación apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 19:30 horas.                                            |

COLIMA, COL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
**ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA**  
RUBRICA.

(R.- 316708)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

### AVISO DE CANCELACION

Con relación a la convocatoria pública nacional número 15, con número de licitación 36007001-051-10. Referente a: Estudio de Movilidad y Transporte para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Alvarez, 36007001-052-10, Referente a: Actualización de la Base Cartográfica Urbana para la Zona Metropolitana de Colima, 36007001-053-10, Referente a: Adecuación del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Alvarez, 36007001-054-10, Plan de Manejo Integral y de Recuperación de Cauces Urbanos de la Zona Metropolitana de Colima, misma que se publicó el día 28 de octubre de 2010. Dichas licitaciones se cancelan; debido a cambios sustanciales a los términos de referencia, que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un Daño o Perjuicio a la Dependencia; lo anterior con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
**ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA**  
RUBRICA.

(R.- 316705)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA**

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36311001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Abasolo número 475, zona Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, en los teléfonos (313) 32 4 05 15 y fax (313) 324 63 93, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 36311001-006-10

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación de red de drenaje sanitario y línea de agua potable de la calle Pino Suárez en la localidad de Cerro de Ortega. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 12:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                        |

TECOMAN, COL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

**ING. REYES CASTELLANOS SUAREZ**

RUBRICA.

**(R.- 316661)****AVISO**

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

# PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL

NUMERO 38011001-002-10 (SH/004/2010)

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-10

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: 38011001-002-10 (SH/004/2010)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE.

| PARTIDA | DESCRIPCION               | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|---------------------------|----------|------------------|
| 1       | SERVIDOR                  | 2        | EQUIPO           |
| 2       | COMPUTADORA PERSONAL      | 130      | EQUIPO           |
| 3       | ESTACION DE TRABAJO       | 4        | EQUIPO           |
| 7       | ENLACE DE RED INALAMBRICA | 12       | EQUIPO           |
| 11      | LICENCIA DE SOFTWARE      | 4        | LICENCIA         |

Y 7 PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL PROCESO:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA. |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 7 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.   |

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
**C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO**  
 RUBRICA.

(R.- 316658)

## SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40005001-005-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473)-73-5-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8112, FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMPUTO EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CELAYA (ITC), CAMPUS II, MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.                                                                                       |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                          |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 30/11/2010, 10:00 HORAS.                                                                                             |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | 29/11/2010, 10:00 HORAS.                                                                                             |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 9/12/2010, 10:00 HORAS.                                                                                              |

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA  
**ING. CARLOS ROMERO VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 316762)

## SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40005001-006-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473)-73-5-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8112, FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | CONSTRUCCION DE LA UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL TIPO III EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CELAYA (ITC), CAMPUS II, MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.                                                                                                               |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                  |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 30/11/2010, 12:00 HORAS.                                                                                                                     |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | 29/11/2010, 11:00 HORAS.                                                                                                                     |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 9/12/2010, 10:00 HORAS.                                                                                                                      |

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA  
**ING. CARLOS ROMERO VILLEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 316758)

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO****DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40005001-007-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473) -73-5-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8112, FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA ESTUDIANTEL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CELAYA (ITC), CAMPUS II, MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.                                                                                                         |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                            |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 30/11/2010, 14:00 HORAS.                                                                                                               |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | 29/11/2010, 12:00 HORAS.                                                                                                               |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 9/12/2010, 13:00 HORAS.                                                                                                                |

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA  
**ING. CARLOS ROMERO VILLEGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 316755)****SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DEL ESTADO DE GUERRERO****DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41007001-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande primer piso, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 4719929, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de 8 unidades de compactación dentro del programa de Desarrollo Integral para la Laguna de Tres Palos y Cuenca del Río Sabana, Municipio de Acapulco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 13:00 horas.                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                           |

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 316716)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 717 80 00 extensiones 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax extensión 01 (771) 717 80 45, de 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

Licitación número 42002001-027-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Puente Vehicular a desnivel sobre la infraestructura ferroviaria de la doble vía México-Querétaro (Juárez- Morelos), tramo límites del Estado de México e Hidalgo (Tula), ubicado en la localidad y Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo. |
| <b>Volumen de la obra:</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/noviembre/2010.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/noviembre/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de la obra:</b>              | 29/noviembre/2010, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/diciembre/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Obtención de bases</b>                       | Del 23/noviembre/2010 al 30/noviembre/2010.                                                                                                                                                                                               |

Licitación número 42002001-028-10

|                                                 |                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Encauzamiento del Río de las Avenidas y construcción de infraestructura Vial, tramo Colosio - La Paz, ubicado en el Municipio de Pachuca, Hgo. |
| <b>Volumen de la obra:</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/noviembre/2010.                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/noviembre/2010, 13:00 horas.                                                                                                                |
| <b>Visita al lugar de la obra:</b>              | 29/noviembre/2010, 11:00 horas.                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/diciembre/2010, 13:00 horas.                                                                                                                 |
| <b>Obtención de bases</b>                       | Del 23/noviembre/2010 al 30/noviembre/2010.                                                                                                    |

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA  
**L.E. CESAR MIGUEL LOPEZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 316740)

**H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO****LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número 42301002-002-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o bien en el H. Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., en la Dirección de Obras Públicas, teléfono 01-789-896-15-15, los días del 23 de noviembre al 2 de diciembre, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y el día 2 de diciembre de 9:00 a 12:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipamiento de Centro de Salud, en la localidad de Huejutla de Reyes, perteneciente al Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 99 partidas                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.                                                                                    |

ATENTAMENTE  
HUEJUTLA DE REYES, HGO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.  
**C. ALEJANDRO NAVA SOTO**  
RUBRICA.

**(R.- 316699)****H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO****OBRA PUBLICA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 30 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42343001 001-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, teléfono 441-29-3-30-77, los días 23 de noviembre al 30 de noviembre del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de red de distribución de agua potable y 120 tomas domiciliarias.   |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. hidráulico de 2" más 33 Conceptos. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 noviembre del 2010.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30- noviembre- 2010 a las 10:00 horas.                                           |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>               | 29-noviembre-2010 a las 10:00 horas.                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6-diciembre-2010 a las 10:00 horas.                                              |

JACALA DE LEDEZMA, HGO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**C. SALVADOR VIDARTE SANDOVAL**  
RUBRICA.

**(R.- 316689)**

**H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA****ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42343001 002-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: la dirección de proyectos productivos, de esta Presidencia Municipal, teléfono 4412933077, extensión 118, los días del 23 al 30 de noviembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Materiales de construcción para mejoramiento de vivienda. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 14 partidas para 74 acciones.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010 a las 12:00 Hrs.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs.                   |

JACALA DE LEDESMA, HGO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. SALVADOR VIDARTE SANDOVAL**

RUBRICA.

(R.- 316691)

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 005****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 3030-5000 extensión 35226, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 43105001-019-10.

Consulta de convocatoria del 23 de noviembre al 29 de noviembre de 2010

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Vehículos y equipo terrestre.                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 14:30 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 14:30 horas.                               |

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**MTRO. JOSE TRINIDAD GARCIA SEPULVEDA**

RUBRICA.

(R.- 316690)



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

TESORERIA MUNICIPAL

### CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO PATRULLA CON ESPECIFICACIONES MINIMAS DE SUBSEMUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR COMITE DE ADQUISICIONES, CON CARGO DE COMITE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES             | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 43305003-001-10   | \$1,160.00<br>COSTO EN CompraNet:<br>\$1.00 | 28/11/2010                       | 29/11/2010<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A<br>INSTALACIONES | 6/12/2010<br>10:00 HORAS                         | 6/12/2010<br>10:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------|----------|------------------|
| 1       | I480800052  | CAMION PICK UP | 5        | UNIDAD           |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO, TELEFONO 322 226 8080, EXTENSION 150, LOS DIAS 23 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2010; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN CompraNet, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS EN SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, UBICADO EN INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A LAS 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL RESTO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ**

RUBRICA.

**(R.- 316622)**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

TESORERIA MUNICIPAL

### CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE 33 RADIOS PORTATILES 08 TERMINAL MOVILES Y 01 TERMINAL RADIO BASE CON ESPECIFICACIONES MINIMAS SUBSEMUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR COMITE DE ADQUISICIONES, CON CARGO DE COMITE, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES             | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 43305003-002-10   | \$ 1,160.00<br>COSTO EN CompraNet:<br>\$ 1.00 | 29/11/2010                       | 30/11/2010<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 7/12/2010<br>10:00 HORAS                         | 7/12/2010<br>10:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                        | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200300  | RADIO CONTROL SONIDO                               | 33       | PIEZA            |
| 2       | I150200304  | RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR) | 8        | PIEZA            |
| 3       | I150200304  | RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR) | 1        | PIEZA            |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO, TELEFONO: 322 226 8080 EXTENSION 150, LOS DIAS 23 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2010; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, UBICADO EN INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INDEPENDENCIA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INDEPENDENCIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A LAS 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL RESTO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ**

RUBRICA.

**(R.- 316627)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-044-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, Col, Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 23 al 30 de noviembre y del 1 al 7 de diciembre de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipamiento de pozo para agua potable en la comunidad de Ixtlahuaca para dotar del líquido a las comunidades de Santa María Tezompa, Ixtlahuaca, El Saltillo, Tlachinolpa y Alvaro Obregón, Municipio de San Martín de las Pirámides (equipamiento del pozo) |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 15:00 horas                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/11/2010, 11:00 horas                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 12:00 horas                                                                                                                                                                                                                                        |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

**M. EN A.P. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 316744)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**NOTA ACLARATORIA**

Con relación al llamado de licitación número OAPAS/LPI/GL/023/10; CompraNet número: 44379001-016-09, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de 2010, se lleva a cabo la siguiente corrección:

Dice: número OAPAS/LPI/GL/023/10; CompraNet número: 44379001-016-09.

Debe decir: número OAPAS/LPI/GL/023/10; CompraNet número: 44379001-002-10.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**MANUEL D'ARGENCE GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 316693)

## COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004/2010

El Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 26 fracción I; 26 bis fracción I; 27; 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 77 fracción XXIX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal a participar en la(s) licitación(es) pública nacional que a continuación se indica, bajo las siguientes

### Bases

| No. de licitación | Fecha de publicación en CompraNet | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| 44002002-006-10   | 23/11/10                          | 1/12/10                          | 1/12/2010<br>11:00 horas | 7/12/2010<br>11:00 horas                      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 000000000   | Microscopio electrónico de barrido     | 1        | Pza              |
| 2       | 000000000   | Plata piloto de tratamiento de agua    | 1        | Pza              |
| 3       | 000000000   | Destilador para nitrógeno orgánico     | 1        | Pza              |
| 4       | 000000000   | Espectrofotómetro de absorción atómica | 1        | Pza              |
| 5       | 000000000   | Analizador elemental de CHNS/O         | 1        | Pza              |

- El anexo a las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, en las oficinas de la convocante ubicadas en bulevar Isidro Fabela Norte número 900 colonia Tres Caminos, Toluca, Estado de México. Código postal 50020 se contará con un ejemplar impreso exclusivamente para consulta dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas, en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicadas, en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.
- El idioma en que deberán elaborarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: serán entregados libre a bordo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Toluca, ubicadas en avenida Tecnológico sin número, Ex Rancho La Virgen, Metepec, Estado de México. código postal 52140.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases para cada una de las partidas de la licitación.
- Las condiciones de pago será: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente que ampare la entrega total de los bienes; no se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS  
DEL ESTADO DE MEXICO

**L.C. NESTOR IGNACIO ORTEGA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 316739)

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MEXICO (CONVOCATORIA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a personas físicas y empresas nacionales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se describen a continuación:

| No. de concurso   | Descripción                                                                               | Costo de las bases | Fecha límite para obtención de bases | Junta aclaratoria                       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| 00100012-003/2010 | Adquisición de bienes informáticos                                                        | Sin costo          | 30 de noviembre de 2010              | 1 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs. | 2 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.  |
| 00100012-004/2010 | Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos | Sin costo          | 30 de noviembre de 2010              | 1 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs. | 2 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs.  |

La convocatoria se encuentra disponible para consulta y obtención en Internet: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en calle Guillermo Prieto Sur número 100, 5o. piso, colonia Reforma, Toluca de Lerdo, Méx., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, sin costo y serán entregadas a quien lo solicite.

La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la Sala de Sesiones, sita en calle Guillermo Prieto Sur número 100, planta baja, colonia Reforma, Toluca de Lerdo, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar de la prestación de los servicios de las presentes licitaciones se describe en las convocatorias y sus anexos técnicos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las convocatorias, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

El plazo de la prestación de los servicios de las presentes licitaciones se indica en las convocatorias correspondientes.

Las condiciones de pago no excederán de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentren debidamente requisitadas. En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El día 28 de septiembre y 18 de noviembre del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, autorizó la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para las licitaciones públicas nacionales números 00100012-003/2010 y 00100012-004/2010.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**MARTIN MARTINEZ CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 316778)

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE MEXICO**  
COORDINACION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 44007003-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el teléfono (01722) 2-75-67-00, extensión 6539, del 23 al 30 de noviembre de 2010, en días hábiles, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Todos los eventos, se realizarán en la sala de concursos de la Coordinación de Administración, ubicada en este mismo domicilio.

|                                                 |                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Fuente de energía ininterrumpida de 750 VA<br>Silla secretarial<br>Archivero de madera 4 gavetas color gris<br>Escritorio secretarial 120 x 60<br>Mesa de capacitación |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | Martes 23 de noviembre de 2010.                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | Viernes 3 de diciembre de 2010, 11:00 horas.                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | Jueves 9 de diciembre de 2010, 11:00 horas.                                                                                                                            |

ATENTAMENTE  
TOLUCA DE LERDO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
LA COORDINADORA DE ADMINISTRACION  
**ING. YASMIN AREVALO ATHIE**  
RUBRICA.

(R.- 316709)

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMILIANO ZAPATA**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 46085001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito, código postal 62760, Emiliano Zapata, Morelos, teléfono (777) 368-11-70 y fax (777) 368-11-70, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas.

|                                                 |                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipamiento especializado. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 12:00 horas.                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 12:00 horas.                    |

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. LUIS ANTONIO GUTIERREZ AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 316717)



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sistema de alcantarillado sanitario de la colonia La Libertad-colonia Héroes de la Revolución, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Erik Juárez Blanquet, con cargo de Presidente Municipal, el día 15 de noviembre de 2010.

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 45360001-001-10   | \$1.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$1.00 | 24/11/2010                           | 26/11/2010<br>12:00 horas | 25/11/2010<br>10:00 horas       | 29/11/2010<br>12:00 horas                        | 29/11/2010<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020302           | Construcción de obra de drenaje | 1/01/2011       | 30                 | \$1'200,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 58550, Angamacutiro, Michoacán, teléfono 014543810286, los días 23 y 24 de noviembre, con horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de "El H. Ayuntamiento", ubicada en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 58550, Angamacutiro, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, partiendo de la Presidencia Municipal de Angamacutiro, Michoacán.
- Ubicación de la obra: colonia La Libertad-colonia Héroes de la Revolución, en Angamacutiro, Michoacán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que haya celebrado durante el último año, ya sea con la administración pública como con los particulares, indicando: la empresa contratante, número de contrato, descripción de la obra, importe contratado, el avance a la fecha en caso de estar vigente.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica como empresa, mínimo de los tres últimos años en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como currículum de la empresa, carátulas de los contratos que se indican en el currículum o carátulas de finiquitos y/o actas de entrega si ya concluyeron los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las empresas interesadas podrán participar en la presente licitación una vez satisfechos los requisitos establecidos conforme a lo indicado en la convocatoria a la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: se pagarán los trabajos objeto del contrato, mediante la formulación de estimaciones. acompañadas de los números generadores sujetos al avance de los trabajos, que el contratista presentará a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte, siendo la fecha de corte el último día natural de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ANGAMACUTIRO, MICH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**ROBERTO REYES COSARI**

RUBRICA.

**(R.- 316725)**

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Erik Juárez Blanquet, con cargo de Presidente Municipal el día 15 de noviembre de 2010.

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 45360001-002-10   | \$1.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$1.00 | 24/11/2010                           | 26/11/2010<br>14:00 horas | 25/11/2010<br>12:00 horas       | 29/11/2010<br>14:00 horas                        | 29/11/2010<br>14:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020402           | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales | 1/01/2011       | 30                 | \$1'100,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 58550, Angamacutiro, Michoacán, teléfono 014543810286, los días 23 y 24 de noviembre, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de "El H. Ayuntamiento", ubicada en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 58550, Angamacutiro, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y horas señalados.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas, en partiendo de la Presidencia Municipal de Angamacutiro, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Cabecera Municipal de Angamacutiro en Michoacán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que haya celebrado durante el último año, ya sea con la administración pública como con los particulares, indicando: la empresa contratante, número de contrato, descripción de la obra, importe contratado, el avance a la fecha en caso de estar vigente.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica como empresa, mínimo de los tres últimos años en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como currículum de la empresa, carátulas de los contratos que se indican en el currículum ó carátulas de finiquitos y/ó actas de entrega si ya concluyeron.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las empresas interesadas podrán participar en la presente licitación una vez satisfechos los requisitos establecidos conforme a lo indicado en la convocatoria a la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia" determinará la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudicará, en su caso, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: "La dependencia" pagará los trabajos objeto del contrato, mediante la formulación de estimaciones acompañadas de los números generadores sujetos al avance de los trabajos, que el contratista presentará a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte, siendo la fecha de corte el último día natural de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ANGAMACUTIRO, MICH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**ROBERTO REYES COSARI**

RUBRICA.

**(R.- 316728)**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 47102001-010-10

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-004/10

Nombre de la obra: construcción de sobrebordo de protección

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                                       | Visita al lugar de los trabajos              | Presentación y apertura de proposiciones        | Clave FSC (CCAOP)                      |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 47102001-010-10   | Sin costo          | 27/noviembre/10                      | 27/noviembre/10 a las 9:00 horas en la sala de juntas CEAPA | 26/noviembre/10 a las 9:00 horas en la CEAPA | 3/diciembre/10 13:00 horas sala de juntas CEAPA | Protección de áreas y causas federales |

| Ubicación de los trabajos:            | Descripción general de la obra<br>Consiste en la construcción de terrecerías, muro de contención y obras complementarias en la localidad de Tuxpan, Municipio M.N., Nayarit | Fechas estimadas de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| En Tuxpan, Municipio del M.N. Nayarit |                                                                                                                                                                             | 13/Dic./ 2010<br>2/Mar./ 2011            | 80 días            | \$6'000,000.00             |

TEPIC, NAY., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CURIEL

RUBRICA.

(R.- 316674)

**H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 2****CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION          | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES     | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|----------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| HAH-NAY-FOPAM-001/2010-LPN | \$0.00             | 26/11/2010                       | 26/11/2010<br>8:00 HORAS        | 26/11/2010<br>17:00 HORAS | 3/12/2010<br>12:00 HORAS                         | \$6'000,000.00             |

| CLAVE | DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS                                                                                                          | FECHA DE INICIO | DURACION |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| 01    | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN BOULEVARD EL PUYEQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUAJICORI, NAYARIT | 6/12/2010       | 57 DIAS  |

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE APOYOS, SUSCRITO ENTRE LA H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT Y LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MEDIANTE EL FONDO DE PAVIMENTACION A MUNICIPIOS, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010 Y FUERON APROBADOS MEDIANTE OFICIO NUMERO 307-A-7-532 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN CALLE P. SANCHEZ ESQUINA CON ABASOLO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 63480, TELEFONOS (325) 251-71-49, EN HUAJICORI, NAYARIT, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

- LOS PLANOS SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN FORMA MAGNETICA EN LA DIRECCION CITADA, POR LO CUAL, PARA OBTENERLOS DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION A MAS TARDAR EL DIA EN QUE SE EFECTUE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA, SU RECIBO DE PAGO.
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE DE H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, UBICADA EN CALLE P. SANCHEZ ESQUINA CON ABASOLO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 63480, TELEFONOS (325) 251-71-49, EN HUAJICORI, NAYARIT.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS (NUMERALES DEL 1 AL 9), Y QUE DEBERAN PRESENTARSE INTEGRADOS EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION, SON:
  1. ESCRITO DIRIGIDO AL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE CUMPLIRAN CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION Y ANEXOS, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
  2. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP, SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACION (AUMENTO O DISMINUCION), DEBERA ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y, DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LO QUE DEBERA DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA.
  4. ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRIPCION EN EL RFC LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.
  5. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, LO QUE DEBERA SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, MISMA QUE A SU CRITERIO, DEBERA RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA (ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCION DE ESTA SECRETARIA.
  6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XXIII DE LOS ARTICULOS 33 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  7. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  8. COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE, CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
  9. EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO CON LOS ARTICULOS 36, 37 Y 37 A DE SU REGLAMENTO.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO ADJUDICADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES, DONDE SE AMORTIZARA DICHO ANTICIPO.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

HUAJICORI, NAY., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**ING. HECTOR GOMEZ GURROLA**  
RUBRICA.

(R.- 316768)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 48104001-037-10, 48104001-038-10, 48104001-039-10, 48104001-040-10, 48104001-041-10 y 48104001-042-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, código postal 64010, Monterrey, N.L., teléfono 01 (81) 20-33-20-33 extensión 6930 y fax extensión 6936, a partir de la fecha de la publicación y hasta el 2 de diciembre del año en curso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-037-10.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Colector Ciénega de Flores, tubería de polietileno de alta densidad, interior liso, exterior corrugado de 63 cms. (24") Diam., longitud de 3,900 m, en la colonia Conchita Velazco, en el Municipio de Ciénega de Flores, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 3,900 Mts.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Ciénega de Flores, N.L., ubicadas en Allende No. 470, entre Rayón y Leandro Valle, Ciénega de Flores, N.L.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                            |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-038-10.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Drenaje pluvial calle Progreso, longitud de 520 m. con un diámetro de 1.52 m. (60") de polietileno corrugado, por calle Progreso de calle Mier a entroncar con canal existente, en el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 520 Mts.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 11:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Cadereyta Jiménez, N.L., ubicadas en Pino Suárez No. 410 Sur, Cadereyta Jiménez, N.L.                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 11:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                        |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                 | 48104001-039-10.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Construcción de línea de conducción del Acueducto Cuchillo-Monterrey a Los Ramones, longitud de 7,855 m. de tubería de asbesto-cemento clase A-7 de 10" ø y tanque de concreto reforzado de 500 m3, ubicado en el Municipio de Los Ramones, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | 7,855 Mts.                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 2/12/2010, 12:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>            | 1/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Los Ramones, N.L., ubicadas en Guillermo Prieto sin No. Los Ramones, N.L.                                                                                                                            |



|                                                 |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 12:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L. |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-040-10.                                                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipamiento de pozo, línea de conducción, equipamiento de ósmosis inversa, tanque con capacidad de 5,000 lts., incluye estructura de soporte al tanque, en Ejido Maravillas, en el Municipio de García, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 equipamiento de pozo.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 14:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 15:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                           |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-041-10.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ampliación de red de drenaje sanitario de 1,700 ml de tubería de polietileno de alta densidad, interior liso, exterior corrugado de 8" Diam. y 60 descargas domiciliarias, en la colonia Alejandría, en el Municipio de Iturbide, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1,700 Mts.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/12/2010, 15:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Iturbide, N.L., ubicadas en Morelos No. 10 Centro, Iturbide, N.L.                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 16:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                    |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-042-10.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Instalación de protección catódica en tubería de acero para el acueducto de agua potable de 73 kms Anillo de Transferencia II, en diámetros de 60", 48" y 24", en los Municipios de Juárez, Guadalupe, Apodaca, Escobedo y García, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 sistema de protección catódica.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/2010, 16:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 17:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                     |

MONTERREY, N.L., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. EMILIO RANGEL WOODYARD**  
RUBRICA.

(R.- 316576)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 48104001-043-10, 48104001-044-10, 48104001-045-10, 48104001-046-10 y 48104001-047-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, código postal 64010, Monterrey, N.L., teléfono 01 (81) 20-33-20-33, extensión 6930 y fax extensión 6936, a partir de la fecha de la publicación y hasta el 3 de diciembre del año en curso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-043-10.                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Demolición y construcción de 2,320 m <sup>2</sup> de losa de techo en tanque de almacenamiento Loma Larga, en el Fracc. Los Magueyes, en el Municipio de Monterrey, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 2,320 M <sup>2</sup> .                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 10:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                             |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-044-10.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de bombeo influente, equipar el reactor con sistema de aereación, con capacidad de 10 lps. en la localidad Colombia, en el Municipio de Anáhuac, N.L.<br>Y Suministro e instalación de equipo de bombeo, incluye planta de emergencia, instalación de 600 mts. de tubería de asbesto cemento de 10" Ø y 600 mts. de tubería de asbesto cemento de 8" Ø, en Anáhuac, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 sistema de bombeo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 11:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Anáhuac, N.L., ubicadas en Ingenieros No. 117 Centro, Anáhuac, N.L.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 11:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-045-10.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estación de bombeo de aguas negras para 400 lps. y línea de bombeo de aguas negras, suministro, termofusión e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de RD-17 de 457 mm (18")Ø, con líneas coextruidas de color café para bombeo de aguas negras, longitud de 4,310 mts., en la localidad de El Cercado, en el Municipio de Santiago, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 estación de bombeo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 12:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2010, 12:00 horas<br>Oficinas de SADM Santiago, N.L., ubicada en Carretera Nacional, frente al banco HSBC, a la orilla de Carretera Santiago, en Santiago, N.L.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 12:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-046-10                                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de tratamiento con PTAR, con capacidad de 10 lps, en el Municipio de Bustamante, N.L.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 sistema de tratamiento.                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 15:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Bustamante, N.L., ubicada en Hidalgo No. 103 Centro, en Bustamante, N.L. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 15:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.         |

|                                                 |                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 48104001-047-10.                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ampliación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Pesquería II, mediante un sistema de lodos activados, en una capacidad de 70 lps (segunda etapa), en el Municipio de Pesquería, N.L. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 planta de tratamiento.                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2010, 16:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2010, 12:00 horas.<br>Oficinas de SADM Pesquería, N.L., ubicada en Morelos 101 Esq. con Zaragoza, en Pesquería, N.L.                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/12/2010, 16:00 horas.<br>Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.                                                                                 |

MONTERREY, N.L., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. EMILIO RANGEL WOODYARD**  
RUBRICA.

(R.- 316574)

# PRESIDENCIA DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN, CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE JUAREZ NUMERO 100 ESQUINA CON HIDALGO, ZONA CENTRO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON MEXICO, CODIGO POSTAL 66400 TELEFONO (81) 8158.1237 EXTENSION 2128, 2143 Y 2109, FAX: (81) 8158-1200 EXTENSION 2114, LOS DIAS DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO 48301004-002-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES CONSISTENTE EN TERMINALES PORTATILES PARA USO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.         |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                    | 50 PIEZAS.                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                                                |
| <b>PERIODO DISPONIBLE DE LA CONVOCATORIA</b>    | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                      |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 3 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS.                                                                                                                                                |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES.                                                                                                                                                       |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 9:00 HORAS.                                                                                                                                              |
| <b>LUGAR DE LOS EVENTOS</b>                     | SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN LA CALLE JUAREZ No. 100 ESQ. CON HIDALGO, ZONA CENTRO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON MEXICO, CODIGO POSTAL 66400. |

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO 48301004-003-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES CONSISTENTE EN TERMINALES PORTATILES PARA USO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.         |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                    | 120 PIEZAS.                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                                                |
| <b>PERIODO DISPONIBLE DE LA CONVOCATORIA</b>    | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                      |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 3 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 11:00 HORAS.                                                                                                                                              |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES.                                                                                                                                                       |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 10 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS.                                                                                                                                              |
| <b>LUGAR DE LOS EVENTOS</b>                     | SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN LA CALLE JUAREZ No. 100 ESQ. CON HIDALGO, ZONA CENTRO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON MEXICO, CODIGO POSTAL 66400. |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO 48301004-004-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.                                                 |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                    | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.                                                                                                                                                          |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet</b>        | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                                                |
| <b>PERIODO DISPONIBLE DE LA CONVOCATORIA</b>    | 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2010.                                                                                                                                      |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 3 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 13:00 HORAS.                                                                                                                                              |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES.                                                                                                                                                       |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 10 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13:00 HORAS.                                                                                                                                              |
| <b>LUGAR DE LOS EVENTOS</b>                     | SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN LA CALLE JUAREZ No. 100 ESQ. CON HIDALGO, ZONA CENTRO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON MEXICO, CODIGO POSTAL 66400. |

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**LIC. NORMA ELENA RUIZ SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 316692)

**H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA PUEBLA 2008-2011**

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

**CONVOCATORIA A PLAZOS REDUCIDOS No. 50398001-002-10 (DOP/R20-031-10)****AVISO MODIFICATORIO**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, con fundamento en los artículos 33 y 34, así como del artículo 31 de su Reglamento, se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional a plazos reducidos número 50398001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Huatlatlauca, Puebla, teléfono (01224 27 161 22, los días de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.)

|                                     |                                                                    |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Costo de la convocatoria</b>     | La convocatoria es gratuita.                                       |
| <b>Carácter de la licitación</b>    | Pública nacional.                                                  |
| <b>Descripción de la licitación</b> | Ampliación del sistema de agua potable con 20 tomas domiciliarias. |

| <b>Dice:</b>                                                     | <b>Debe decir:</b>                                               |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| No. de la licitación DOP/R20-031/10.                             | 50398001-002-10.                                                 |
| Fecha de publicación en CompraNet 16 de Nov. de 2010             | Fecha de publicación en CompraNet 24/11/10.                      |
| Visita de obra 20/11/2010, 10:00 horas.                          | Visita de obra 28/11/2010, 10:00 horas.                          |
| Junta de aclaraciones 20/11/2010, 13:00 horas.                   | Junta de aclaraciones 28/11/2010, 13:00 horas.                   |
| Presentación y apertura de proposiciones 26/11/2010, 10:00 horas | Presentación y apertura de proposiciones 3/12/2010, 10:00 horas. |

H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUE., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

**C. BALDOMERO SANGUINO HERRERA**

RUBRICA.

(R.- 316787)

## COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA DE NEGRETE  
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002/2010

En términos de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como las disposiciones aplicables del Reglamento de la citada Ley, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca de Negrete, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en la construcción de las obras que se licitan, para participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiados con recursos del Fondo PRODDER ejercicio fiscal 2010, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal números 0300-PR/TES-10 emitido por la Tesorería Municipal el día 15 de noviembre de 2010, respecto a la siguiente obra:

| Licitación pública y obra No.          | Descripción de la obra y ubicación:                                                                                                                                               | Periodo de inscripción:                                                                        | Visita a la obra y junta de aclaraciones            | Presentación y apertura de proposiciones fecha y hora: | Capital contable mínimo requerido |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| LP-DOP-PRODDER-001/2010<br>Obra: 33011 | Desazolve de drenaje sanitario con equipo hidroneumático en varias calles, en la Cabecera Municipal, Juntas Auxiliares e Inspectorías del Municipio de Tepeaca de Negrete, Puebla | Los días 23, 24, 25, 26, 29, 30 de noviembre y 1, 2 de diciembre de 2010 de 9:00 a 13:00 horas | 30 de noviembre de 2010 a partir de las 12:00 horas | 7 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas               | \$1'000,000.00                    |

La visita obligatoria a la obra que se pretende construir, se realizará el día establecido en el recuadro anterior, siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, ubicadas en la calle Morelos Sur número 100, colonia Centro en la cabecera Municipal de Tepeaca de Negrete (Secretaría General de Obras Públicas e Imagen Urbana), asimismo se efectuará una junta aclaratoria obligatoria por la obra que se licita, la cual se llevará a cabo el mismo día de la visita a la obra, al concluir la diligencia, teniendo como lugar de celebración las oficinas citadas del comité.

Requisitos que deben cubrir los interesados, por cada obra en la que se pretenda participar:

- a) Presentar solicitud de inscripción por cada licitación en la que se pretenda participar, dirigida al presidente del organismo convocante, Dr. Martín de Jesús Huerta Ruiz, a más tardar el día y hora señalados como límite para la inscripción, debiendo señalar el número de la licitación en la que se pretende participar y el número de la obra, domicilio para recibir cualquier clase de notificaciones, escrito que será entregado en el domicilio del comité, cita en la calle Morelos Sur número 100, colonia Centro en la cabecera Municipal de Tepeaca de Negrete (Secretaría General de Obras Públicas e Imagen Urbana) anexando los documentos que se indican a continuación:
  1. Copia auténtica del recibo de pago de bases de licitación.
  2. Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido (última declaración fiscal o los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por un contador público ajeno a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal).
  3. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten la experiencia relativa a la construcción de la obra que se licita.
  4. Testimonio notarial del acta constitutiva del licitante con todas sus modificaciones (tratándose de personal moral), comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades; poder notarial que acredite la personalidad del representante legal e identificación oficial con fotografía de éste. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación con fotografía.
  5. Registro del padrón de contratistas expedido por el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, Vigente (2010-2011).
  6. Relación de los contratos en vigor de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Relación de maquinaria y equipo adjuntando facturas originales (para su cotejo) y copias.
9. Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copia legible para cotejo, en el orden enunciado, foliados y firmados por el representante del licitante.

Los licitantes interesados podrán adquirir las bases de licitación e información inherente, en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, en el domicilio citado con antelación, previo pago de un derecho no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio del H. Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, expidiéndose para el efecto recibo original y una copia, debiendo entregar esta última al convocante. No será requisito el pago de bases para consultarlas previamente.

- b) Revisiones preliminares, en términos del segundo párrafo del artículo 36 párrafo sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el convocante efectuará la revisión preliminar de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción, distinta a las propuestas técnica y económica.
- c) Presentación de proposición y fallo, de cada licitación:
  1. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada; en las oficinas del organismo convocante, cuya ubicación se ha citado con antelación.
  2. Se recibirán las proposiciones en sobres cerrados, haciéndose constar por el convocante y la contraloría la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, procediendo a desechar las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos; y se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, desechando aquellas que no presenten la documentación exigida.
  3. El Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
  4. Con base a la revisión cualitativa, al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
  5. En el acto de presentación y apertura de las ofertas y atendiendo el número de participantes, se informará respecto de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo respectivo.
- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- e) Los periodos de ejecución de cada una de las obras, serán:

| Obra No. | Periodo de ejecución | Inicio y término de la obra                         |
|----------|----------------------|-----------------------------------------------------|
| 33011    | 60 días naturales    | Del 11 de diciembre de 2010 al 8 de febrero de 2011 |

- ) Las bases de licitación no serán vendidas a empresas impedidas o inhabilitadas y no podrán participar los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- g) En los contratos de las obras que se adjudiquen se pactará un anticipo de hasta un 30% (treinta por ciento) del costo total de la obra I.V.A incluido, para la iniciación de los trabajos y para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

Si desea obtener información adicional, podrá acudir a las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Tepeaca de Negrete de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

TEPEACA DE NEGRETE, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA

**DR. MARTIN DE JESUS HUERTA RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 316670)

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO

### DEPARTAMENTO DE CONCURSOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51005002-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono (442)2-27-18-00, extensiones 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 23 al 30 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Proyecto integral (proyecto ejecutivo y construcción) para el Centro de Salud, Satélite, Santiago de Querétaro, Qro. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                                                             |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30/11/2010, 9:00 horas.                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 9:00 horas.                                                                                               |

QUERETARO, QRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. SERGIO AMIN CHUFANI ABARCA**  
RUBRICA.

(R.- 316732)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

### COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 037

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax: 01 (444)-834-15-00 extensión 152, los días del 23 de noviembre al 05 de diciembre del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-037-10

|                                                 |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Introducción de la red de distribución de agua potable en la localidad de La Presita, Municipio de Villa de Reyes, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/11/2010, 10:00 horas.                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 12:00 horas.                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 9:00 horas.                                                                                                    |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE**  
RUBRICA.

(R.- 316673)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

COMISION ESTATAL DEL AGUA

**AVISO DE CANCELACION**

En relación con la convocatoria a la licitación pública nacional número 53112001-035-10, publicada el día 4 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación para la contratación de los trabajos de "construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Villa Juárez, S.L.P.", se informa a los participantes que dicha licitación se cancela con fundamento en lo establecido por el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior motivado por problemas sociales y que de continuarse con el procedimiento de contratación se puede ocasionar un daño o perjuicio a la entidad, así como un problema social.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

**ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE**

RUBRICA.

**(R.- 316694)****AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

| ESPACIO | COSTO       |
|---------|-------------|
| 2/8     | \$2,746.00  |
| 4/8     | \$5,492.00  |
| 8/8     | \$10,984.00 |

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/023/10

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/023/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 En el periodo comprendido del 23 al 30 de noviembre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Concreto.                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/2010, 13:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/2010, 10:00 horas.                               |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA**

RUBRICA.

**(R.- 316695)**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI**  
DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono y fax: 01 444 128-4647 o 01 444 198-3300, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Convocatoria pública nacional número 53007001-022-10

|                                                 |                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adecuación de oficinas del CREA en San Luis Potosí. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010, 9:00 horas.                |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010, 9:00 horas.                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010, 9:00 horas.                 |

Convocatoria pública nacional número 53007001-023-10

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación integral del Albergue Benito Juárez en Rayón, S.L.P. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010, 11:00 horas.                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010, 11:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010, 11:00 horas.                                |

Convocatoria pública nacional número 53007001-024-10

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación integral de albergue José Vasconcelos en Alaquines, S.L.P. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29 de noviembre de 2010, 13:00 horas.                                     |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010, 13:00 horas.                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6 de diciembre de 2010, 13:00 horas.                                      |

Convocatoria pública nacional número 53007001-025-10

|                                                 |                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de jardín con kiosco en el Huayal Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010, 10:00 horas.                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010, 12:00 horas.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010, 10:00 horas.                                                          |

Convocatoria pública nacional número 53007001-026-10

|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de cancha de usos múltiples en el cañón I Municipio de Xilitla, S.L.P. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010, 12:00 horas.                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 26 de noviembre de 2010, 12:00 horas.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010, 12:00 horas.                                                |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO**  
RUBRICA.

(R.- 316677)

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA**

DEPARTAMENTO DE OBRAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55901001-001-10 cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Antonio Caso sin número, Fraccionamiento Villa Itson, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-90-00, extensiones 1362, 1368 y 1369, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 55901001-001-10.                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción edificio de Biblioteca.                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 16/11/2010.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 25/11/2010, 11:00 horas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/12/2010, 10:00 horas.                               |

CIUDAD OBREGON, SON., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**MTRO. LORENZO PINZON COMPEAN**

RUBRICA.

(R.- 316569)

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 22**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 55131002-024-10 cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18, extensiones 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 55131002-024-10                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo y materiales para laboratorio  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 11/11/2010                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/2010 10:00 horas                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 30/11/2010 10:00 horas                               |

CIUDAD OBREGON, SON., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**MTRO. LORENZO PINZON COMPEAN**

RUBRICA.

(R.- 316571)

**USUARIOS DEL MODULO No. 1 Y MODULO No. 2 MARGEN  
IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, A.C.  
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010**

1. Los Usuarios del Módulo número. 1 y Módulo número. 2 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C. invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos. Para el suministro de:

| Licitación No.                 | Descripción y cantidad de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha y hora de apertura de ofertas    | Plazo de entrega de los bienes |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|
| DP-M-SON-014 (01-02)-LP-001-10 | Adquisición de maquinaria y equipo por los usuarios del Módulo No. 1 y del Módulo No. 2 margen izquierda del Río Colorado, A.C. Consistente en: dos retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel, de 90 H.P. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 M <sup>3</sup> . (0.30 Yd <sup>3</sup> .) y cucharón de cargador de 1.00 M <sup>3</sup> . (1.31 Yd <sup>3</sup> ). | 10 de diciembre de 2010<br>10:00 horas | 31 de marzo de 2011            |

- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de usuarios del Módulo número 1 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C. ubicadas en avenida Félix Contreras número. 708, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, teléfonos y fax 01 (653) 536-20-47 y 536-21-33 siendo atendidos por el Ing. Octavio Meraz Segura, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- Los oferentes que deseen participar deberán presentar su propuesta para la licitación a través de documentos impresos, podrán obtener mediante el pago de \$4,000.00 (cuatro mil pesos M.N. en efectivo) un juego completo de los documentos de licitación directamente en el Organismo antes mencionado.
- Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Dirección del Organismo de Cuenca noroeste sita en avenida de la Cultura y Comonfort, edificio México tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas.
- Las ofertas serán abiertas, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección del Organismo de Cuenca noroeste, cita en avenida de la Cultura y Comonfort, edificio México tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.
- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de los usuarios del Módulo número. 1 margen izquierda del Río Colorado, A.C., ubicadas en avenida Félix Contreras número 708, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, a más tardar el 31 de marzo de 2011, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
- El pago se realizará en peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los oferentes "no tendrán" la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS USUARIOS DE LOS MODULOS NUMERO 1 Y MODULO  
NUMERO 2 MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, A.C.

PRESIDENTE  
**C. CARLOS GOMEZ BARRON**  
RUBRICA.

(R.- 316664)

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 54101002-003-10**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54101002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Cerro Montebello número 150 Oriente, fraccionamiento Montebello, Culiacán, Sinaloa, código postal 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipo e instrumental médico y equipo industrial. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en las bases.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23 de noviembre de 2010.                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2010, 10:00 horas.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de diciembre de 2010, 10:00 horas.              |

CULIACAN, SINALOA, NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
**DR. HECTOR PONCE RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 316662)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

SECRETARIA DE EDUCACION  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESCUELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 59125001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz ubicado en carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono y fax: 01-228-812-51-60, extensión 218, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                         |                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 59125001-008-10</b> | Construcción de la Unidad Académica Departamental Tipo II en el Instituto Tecnológico de Poza Rica, Ver. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 18/11/2010.                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 23/11/2010, 10:00 horas.                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | 22/11/2010, 10:00 horas.                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 29/11/2010, 10:00 horas.                                                                                 |

XALAPA, VER., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
DIRECTOR  
**LIC. MARIO GONZALEZ FIGUEROA**  
RUBRICA.

(R.- 316565)

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 12

- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el Sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-012-10

|                                                 |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | construcción de gimnasio de gimnasia y halterofilia, en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/11/2010, 13:00 horas.                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 13:00 horas.                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 12:00 horas.                                                                                       |

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EN AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL RAMO; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2007,

FIRMA EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

**ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO**

RUBRICA.

(R.- 316659)

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 11

- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en boulevard Hidalgo y Calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-011-10

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de corredor deportivo en puente douglas, en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/11/2010, 11:00 horas.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/12/2010, 12:00 horas.                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 9:00 horas.                                                                                          |

HERMOSILLO, SON., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EL SECRETARIO

**ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ**

RUBRICA.

(R.- 316657)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA No. 019**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 23 al 30 de noviembre de 2010; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición de camionetas.                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 23 de noviembre de 2010.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 30 de noviembre de 2010 a las 9:30 horas.               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                                | No hay visita.                                          |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 7 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas.                |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
**C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra**  
RUBRICA.

(R.- 316667)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA No. 020**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 23 al 30 de noviembre de 2010; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición de paquetes de materiales de construcción.  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 23 de noviembre de 2010.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 30 de noviembre de 2010 a las 11:30 horas.              |
| <b>Visita a las Instalaciones</b>                                | No hay visita.                                          |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 7 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.               |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
**C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra**  
RUBRICA.

(R.- 316669)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA**

"BICENTENARIO 2010"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 57110001-009-10 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS QUE CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ENTREGA DE EQUIPO A COMODATO

| FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES      | FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA DE LA PUBLICACION EN CompraNet |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 2 DE DICIEMBRE<br>DE 2010 12:30 HORAS. | 9 DE DICIEMBRE<br>DE 2010 12:30 HORAS.               | 23 DE NOVIEMBRE<br>DE 2010           |

LICITACION PUBLICA NACIONAL 57110001-010-10 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO

| FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES      | FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA DE LA PUBLICACION EN CompraNet |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 3 DE DICIEMBRE<br>DE 2010 12:30 HORAS. | 10 DE DICIEMBRE<br>DE 2010 12:30 HORAS.              | 23 DE NOVIEMBRE<br>DE 2010           |

EL VOLUMEN SE DETALLA EN LAS CONVOCATORIAS.

HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES.

LAS CONVOCATORIAS SERAN: PRESENCIALES.

LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SITA EN LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SIN NUMERO, AREA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 87087, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AULA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SITA EN LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SIN NUMERO, AREA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 87087, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. MARIO OSORIO ALARCON**

RUBRICA.

(R.- 316682)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la Obra Pública Nacional, que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 64 número 437 entre 53 y 47-A Centro, código postal 97000 en Mérida, Yucatán, teléfono 9-30-33-81 los días hábiles de lunes a viernes y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de la proposición correspondiente, con el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60021001-003-10

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Primera etapa del relleno sanitario de Kanasín.       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26-Nov.-2010, 10:00 horas.                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 25-Nov.-2010, 11:00 Hrs.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8-Dic.-2010, 9:00 Hrs.                                |

Licitación pública nacional número 60021001-004-10

|                                                 |                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Infraestructura complementaria del relleno sanitario de Umán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26-Nov.-2010, 12:00 horas.                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 25-Nov.-2010, 11:00 Hrs.                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8-Dic.-2010, 13:00 Hrs.                                       |

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 22 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Encargado del Despacho del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 27 fracciones XV y XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día dieciséis de octubre del año dos mil siete, mismo que se encuentra vigente; y artículos 10, 11, apartado B, fracciones VII y XI, 14 fracción XIV y 517 fracción XIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día siete de julio del año dos mil ocho.

DIRECTOR DE RESTAURACION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
**ING. LUIS ARMANDO RUIZ SOSA**  
 RUBRICA.

**(R.- 316713)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN****SECRETARIA DE EDUCACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 60013001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el predio marcado sin número s/n, de la Calle 25 por Calle 34, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999)-9-30-39-50, extensión 51117 y fax extensión 51196, los días 23, 24 y 25 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de paquetes de botiquín de primeros auxilios y material didáctico para escuelas de la Dirección de Educación Indígena y paquete de consumibles de cómputo para la Instancia Estatal de Formación Continua y Superación Profesional. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                         |

MERIDA, YUC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE EDUCACION  
**DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316718)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN****SECRETARIA DE EDUCACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 60013001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el predio marcado con el número s/n de la Calle 25 por Calle 34, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999)-9-30-39-50, extensión 51117 y fax extensión 51196, los días 23, 24 y 25 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material para estimulación de la Coordinación Motora de Educación Especial. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/11/2010, 13:30 horas.                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/2010, 12:30 horas.                                                                    |

MERIDA, YUC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DE EDUCACION  
**DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 316720)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 60121001-035-2010 y 60121001-036-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A, Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del 23-Nov.-2010 al 2-Dic.-2010 del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-035-2010

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de paso peatonal en Anillo Periférico km 7+200 (rampas de acceso, paso superior y escaleras a base de estructura metálica; pisos de concreto y losacero; columnas centrales de concreto armado; instalación eléctrica e iluminación) en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30-Nov.-2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29-Nov.-2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8-Dic.-2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Licitación pública nacional número 60121001-036-2010

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de paso peatonal en Anillo Periférico km 1+500 (rampas de acceso, paso superior y escaleras a base de estructura metálica; pisos de concreto y losacero; columnas centrales de concreto armado; instalación eléctrica e iluminación) en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30-Nov.-2010, 10:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29-Nov.-2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8-Dic.-2010, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet, el 23 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY

**ING. JORGE ISRAEL QUIJANO LIZAMA**

RUBRICA.

**(R.- 316722)**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN

### DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 67 con avenida Mérida 2000 (calle 128) número 291, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10 extensión 81334, los días de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa Hábitat.

Licitación pública nacional número 60301001-043-10

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de guarniciones y banquetas ubicado en diversas calles de la colonia San Antonio Xluch y Noco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 12:00 horas.                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 9:00 horas.                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 8:30 horas.                                                                                      |

Licitación pública nacional número 60301001-044-10

|                                                 |                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de guarniciones y banquetas ubicado en diversas calles de la colonia San Antonio Xluch. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/11/2010.                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/11/2010, 13:00 horas.                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/11/2010, 10:00 horas.                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2010, 12:00 horas.                                                                              |

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE  
RUBRICA.

PRESIDENTA MUNICIPAL  
ARQ. ANGELICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA  
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
ARQ. CARLOS ANTONIO DUARTE BRICEÑO  
RUBRICA.

(R.- 316702)

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS

UNIDAD DE CONSTRUCCION

## CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BUTACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR DR. FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ GARAY, CON CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2010.

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES             | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 29098002-001-10   | \$0.00             | 26/11/2010                       | 29/11/2010<br>11:00 HORAS | NO HABRA VISITA A<br>INSTALACIONES | 3/12/2010<br>10:00 HORAS                         | 3/12/2010<br>11:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCIÓN                                                | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450205000  | BUTACA INDIVIDUAL MODELO OPHELIA, MCA. ALIS, O MUY SIMILAR | 500      | PIEZA            |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA 54 GUADALAJARA-ZACATECAS KILOMETRO 310.6 SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO: 014929239407, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS EN EDIFICIO DE CONSTRUCCION, CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI, UBICADO EN CARRETERA NUMERO 54 GUADALAJARA-ZACATECAS KILOMETRO 310.6 SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN EDIFICIO UNIDAD DE CONSTRUCCION, CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI, CARRETERA GUADALAJARA-ZACATECAS KILOMETRO 310.6, SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, EN EDIFICIO UNIDAD DE CONSTRUCCION, CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI, CARRETERA GUADALAJARA-ZACATECAS KILÓMETRO 310.6, SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: TEATRO FERNANDO CALDERON, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO 501-A, CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS, MEXICO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: UNA VEZ RECIBIDOS A SATISFACCION LOS BIENES Y ENTREGADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SE PAGARA EN FORMA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION

**ARTURO MALDONADO ROMERO**

RUBRICA.

**(R.- 316676)**

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS

UNIDAD DE CONSTRUCCION

## CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE REFUERZO ELECTROACUSTICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR DR. FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ GARAY, CON CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2010.

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 29098002-002-10   | \$0.00             | 26/11/2010                       | 29/11/2010<br>13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 3/12/2010<br>13:00 HORAS                         | 3/12/2010<br>14:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150400000  | CONSOLA MEZCLADORA DIGITAL                                             | 1        | PIEZA            |
| 2       | I150400000  | GRABADORA REPRODUCTORA DE CD                                           | 2        | PIEZA            |
| 3       | I150400000  | REPRODUCTORA DE CD`S, CON DOS TRANSPORTES Y DOS SALIDAS<br>BALANCEADAS | 1        | PIEZA            |
| 4       | I150400000  | GRABACION DE TARJETA DE MEMORIA COMPACT FLASH                          | 1        | PIEZA            |
| 5       | I150400000  | AUDIFONOS PARA MONITOREO                                               | 1        | PIEZA            |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA 54 GUADALAJARA-ZACATECAS KILOMETRO 310.6 SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 014929239407, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 13:00 HORAS, EN EDIFICIO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION, CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI, UBICADO EN CARRETERA 54 GUADALAJARA ZACATECAS KILOMETRO 310.6 SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 13:00 HORAS, EN EDIFICIO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION, CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI, CARRETERA 54 GUADALAJARA-ZACATECAS KILOMETRO 310.6, SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 14:00 HORAS, EN EDIFICIO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION, CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI, CARRETERA 54 GUADALAJARA ZACATECAS KILOMETRO 310.6, SIN NUMERO, COLONIA LA ESCONDIDA, CODIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: TEATRO FERNANDO CALDERON, AVENIDA HIDALGO 510-A, CENTRO, ZACATECAS, ZAC., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: UNA VEZ RECIBIDOS A SATISFACCION LOS BIENES Y ENTREGADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SE PAGARA EN FORMA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION  
**ARTURO MALDONADO ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 316678)



Martes 23 de  
~ 22 de noviembre de

## 23 DE NOVIEMBRE DÍA DE LA ARMADA DE MEXICO

El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante encabezado por Agustín de Iturbide entró a la Ciudad de México, lográndose así la consumación de la Independencia nacional. Sin embargo, la corona española se negó a reconocer la emancipación, y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, frente a la ciudad de Veracruz, permaneció una guarnición ibérica que amenazaba el principal puerto del país. El 8 de octubre de 1823 el gobierno mexicano desplegó una flotilla de combate para recuperar la fortaleza, obligando a la guarnición que la ocupaba a rendirse ante el asedio.

El capitán Pedro Sáenz de Baranda, al frente de una flotilla integrada por la fragata *Libertad*, los bergantines *Bravo* y *Victoria*; las goletas *Papaloapan*, *Tampico* y *Orizaba*; el pailebote *Federal* y la balandra *Chalco*, bloqueó San Juan de Ulúa, logrando la desocupación el 23 de noviembre de 1823, cuando los defensores de la fortaleza capitularon.

A pesar de que la marina de guerra mexicana cuenta con una historia anterior, que arranca desde la Armada de Barlovento de 1628, formada para defender el Golfo de México de los filibusteros y piratas; la exitosa acción sostenida por Sáenz de Baranda y esa escuadra contra los últimos reductos de la dominación española, es considerada en nuestros días como el origen de la armada del México Independiente. En memoria de esa gesta, el 22 de noviembre de 1991 mediante un decreto presidencial, se dispuso que cada 23 de noviembre se conmemore el Día de la Armada, en reconocimiento a los marinos de ayer y hoy.

La Armada de México tiene como encargo y cometido velar por la integridad y salvaguardar la soberanía nacional en el mar territorial, la zona marítimo-costera, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en las vías fluviales y las aguas lacustres navegables. Junto a esta responsabilidad, es su obligación socorrer a la población civil en caso de desastre, proteger y cultivar los recursos pesqueros, preservar el medio marítimo, combatir el narcotráfico, impulsar el conocimiento oceanográfico y prestar su apoyo, en las áreas de su incumbencia, a otras dependencias de gobierno.

Día de fiesta y solemne para toda la Nación. La Bandera deberá izarse a toda asta.

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México**